



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excma. Sra. D.^a Marta Fernández Cornago
Sesión Plenaria n.º 32, celebrada el día 12 de febrero de 2025

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

11L/POPG-0053. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué valoración hace de las inversiones que, en materia ferroviaria, está haciendo el Gobierno de España.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 3619

11L/POPG-0054. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre si puede aclarar el presidente cuál es realmente el proyecto de futuro de su Gobierno para el Hospital de Calahorra.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 3621

11L/POPG-0055. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué medidas va a tomar para corregir los bajos salarios en La Rioja.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 3623

11L/POPG-0056. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente del Gobierno de La Rioja el documento remitido por el Ministerio de Hacienda a las comunidades autónomas en relación con el análisis de la población ajustada en el sistema de financiación autonómica.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 3625

11L/POPG-0057. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué propuesta llevará el Gobierno de La Rioja al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 3628

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-1769. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué motivos justifican que todavía no se haya puesto en funcionamiento el consultorio médico del barrio de Los Lirios en Logroño.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista. 3632

11L/POP-1880. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de los últimos datos sobre natalidad publicados recientemente y que nos sitúan como la comunidad autónoma con la mayor caída de la natalidad de toda España.

Sergio Martínez Astola – Grupo Parlamentario Socialista. 3634

11L/POP-1893. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si ratifica el Gobierno que los centros de salud de La Rioja garantizan a los pacientes una cita con su médico de familia en 24 horas.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista. 3636

11L/POP-1895. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si valora el Gobierno de La Rioja la posibilidad de una actualización de la cartera de servicios ortoprotésicos en la Comunidad Autónoma para atender a situaciones no contempladas en la misma.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 3638

11L/POP-2035. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos por los que el Gobierno de La Rioja no ha secundado la iniciativa del Senado, nueve regiones y la Fundación Toro de Lidia relativa a la concesión del Premio Nacional de Tauromaquia.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 3641

11L/POP-2060. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué la Consejería de Agricultura no ha presentado todavía el Plan Director de Regadíos al que se comprometió al comienzo de la actual legislatura.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 3643

11L/POP-2072. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja el último dato referente al porcentaje de abandono escolar en nuestra comunidad.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista. 3646

11L/POP-2073. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si es cierto, como afirmaron las responsables del SERIS en la reunión con los trabajadores, que, en la planta quirúrgica del Hospital de Calahorra, "se van a quedar 24 camas para dos enfermeras".

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista. 3648

11L/POP-2074. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si, tras las grabaciones publicadas en los medios de comunicación del contenido de la reunión en las que se confirma que "se van a

quedar 24 camas para dos enfermeras", comparte el Gobierno de La Rioja la afirmación realizada por el gerente del SERIS de que quien afirme que en el Hospital de Calahorra se van a reducir camas "está faltando a la verdad y generando alarma injustificada".

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista. 3648

[11L/POP-2076](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a realizar el Gobierno de La Rioja recortes en el Hospital de Calahorra.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 3654

[11L/POP-2104](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno de La Rioja relativa a la financiación de 3,3 millones de euros por parte del Instituto Carlos III para la futura Unidad de Ensayos contra el Cáncer.

Alberto Olarte Arce – Grupo Parlamentario Popular. 3656

[11L/POP-2115](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué consecuencias tendrá para La Rioja la falta de presupuestos generales del Estado para el año 2025.

Sergio Álvarez Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3658

[11L/POP-2123](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué balance hace el Gobierno de La Rioja de la feria Fitur 2025.

Sergio Álvarez Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3660

[11L/POP-2139](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja de los últimos datos de la encuesta de población activa (EPA) que indican que el paro descendió en esta comunidad autónoma en 1.400 trabajadores en relación con el cuarto trimestre de 2023.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 3661

[11L/POP-2141](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del programa VER para la renovación del parque automovilístico de La Rioja en el momento actual.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 3630

[11L/POP-2145](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos de que se haya modificado la ley de biodiversidad de La Rioja.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 3664

INTERPELACIONES

11L/INTE-0472. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de atención sociosanitaria.

María Somalo San Juan – Grupo Parlamentario Socialista. 3666

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0236. Proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas para conocer la edad de los inmigrantes ilegales bajo la tutela del Gobierno de La Rioja.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 3673

11L/PNLP-0261. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a modificar la Ley 2/2007, de 1 de marzo, de Vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para incluir un nuevo canon extrafiscal sobre la vivienda desocupada, con el objetivo de fomentar la función social de la vivienda, incentivando su puesta a disposición para el alquiler; así como medidas de fomento del alquiler de estas viviendas, con el fin de promover su ocupación para uso habitacional.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 3681

11L/PNLP-0262. Proposición no de ley en Pleno relativa a la derogación de la Ley 2/2022, de 23 de febrero, de igualdad, reconocimiento a la identidad y expresión de género y derechos de las personas trans y sus familias en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 3688

11L/PNLP-0264. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a adoptar medidas dirigidas al mantenimiento y la supervivencia de los negocios del mundo rural riojano y a poner en marcha de manera inmediata una línea de ayudas específica con el fin de evitar el cierre de tiendas y pequeños comercios rurales, garantizando así el acceso de toda la población a este tipo de servicios.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 3697

11L/PNLP-0265. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a incorporar la especialidad de geriatría-gerontología en los centros de salud de atención primaria, dotándolos de equipos multidisciplinares que incluyan profesionales en geriatría-gerontología, enfermería, fisioterapeutas y trabajadores sociales; e impulsar programas de atención domiciliar especializada, coordinados por equipos de atención primaria con apoyo

de profesionales en geriatría-gerontología, para mejorar el seguimiento de pacientes frágiles y personas cuidadoras.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 3705

[11L/PNLP-0268](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Ayuntamiento de Azofra a mantener el edificio de las escuelas públicas de la localidad.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 3715

[11L/PNLP-0270](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a cumplir con la financiación del 50% que le corresponde para la aplicación del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en nuestra comunidad autónoma, tal y como le obliga la legislación vigente, y a compensar la infrafinanciación, también en esta materia, de nuestra comunidad autónoma realizando la aportación que sea necesaria al mismo tiempo que la transfiere a otras comunidades, garantizando así la igualdad entre territorios.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 3723

PROYECTOS DE LEY

[11L/PL-0008](#). Proyecto de Ley de garantías y derechos de las personas con necesidades paliativas.

Gobierno de La Rioja.
Debate de totalidad. 3732

[11L/PL-0009](#). Proyecto de Ley del paisaje de La Rioja.

Gobierno de La Rioja.
Debate de totalidad. 3746

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y dos minutos.	3619
La presidenta informa de que las votaciones de las proposiciones no de ley y de los proyectos de ley serán al finalizar el debate de todos ellos.	3619
PREGUNTAS ORALES EN PLENO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
11L/POPG-0053. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué valoración hace de las inversiones que, en materia ferroviaria, está haciendo el Gobierno de España.	3619
Pregunta del señor García Ibáñez (GPS).	3619
Respuesta del señor Capellán de Miguel, presidente del Gobierno.	3619
Réplica del señor García Ibáñez.	3619
Dúplica del señor presidente.	3620
11L/POPG-0054. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre si puede aclarar el presidente cuál es realmente el proyecto de futuro de su Gobierno para el Hospital de Calahorra.	3621
Pregunta del señor García Ibáñez (GPS).	3621
Respuesta del señor Capellán de Miguel, presidente del Gobierno.	3621
Réplica del señor García Ibáñez.	3621
Dúplica del señor presidente.	3622
11L/POPG-0055. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué medidas va a tomar para corregir los bajos salarios en La Rioja.	3623
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPPIU).	3623
Respuesta del señor Capellán de Miguel, presidente del Gobierno.	3623
Réplica de la señora Moreno Martínez.	3624
Dúplica del señor presidente.	3624
11L/POPG-0056. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente del Gobierno de La Rioja el documento remitido por el Ministerio de Hacienda a las comunidades autónomas en relación con el análisis de la población ajustada en el sistema de financiación autonómica.	3625
Pregunta de la señora Maiso Fernández (GPP).	3626
Respuesta del señor Capellán de Miguel, presidente del Gobierno.	3626
Réplica de la señora Maiso Fernández.	3626
Dúplica del señor presidente.	3627
11L/POPG-0057. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué propuesta llevará el Gobierno de La Rioja al Consejo de Política Fiscal y Financiera.	3628
Pregunta de la señora Maiso Fernández (GPP).	3628

Respuesta del señor Capellán de Miguel, presidente del Gobierno.	3628
Réplica de la señora Maiso Fernández.	3628
Dúplica del señor presidente.	3629

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La presidenta informa de que se propone la alteración del orden del día, de conformidad con el artículo 58.4 del Reglamento, la cual es aprobada y se debate en primer lugar la iniciativa 11L/POP-2141.	3630
--	------

11L/POP-2141. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del programa VER para la renovación del parque automovilístico de La Rioja en el momento actual.	3630
---	------

Pregunta del señor Eguizábal León (GPP).	3630
--	------

Respuesta de la señora León Fernández, consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.	3631
---	------

11L/POP-1769. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué motivos justifican que todavía no se haya puesto en funcionamiento el consultorio médico del barrio de Los Lirios en Logroño.	3632
--	------

Pregunta de la señora Somalo San Juan (GPS).	3632
--	------

Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	3632
---	------

Réplica de la señora Somalo San Juan.	3633
---------------------------------------	------

Dúplica de la señora consejera.	3633
---------------------------------	------

11L/POP-1880. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de los últimos datos sobre natalidad publicados recientemente y que nos sitúan como la comunidad autónoma con la mayor caída de la natalidad de toda España.	3634
---	------

Pregunta del señor Martínez Astola (GPS).	3634
---	------

Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	3635
---	------

11L/POP-1893. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si ratifica el Gobierno que los centros de salud de La Rioja garantizan a los pacientes una cita con su médico de familia en 24 horas.	3636
---	------

Pregunta del señor González de Legarra (GPS).	3636
---	------

Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	3636
---	------

Réplica del señor González de Legarra.	3636
--	------

Dúplica de la señora consejera.	3637
---------------------------------	------

11L/POP-1895. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si valora el Gobierno de La Rioja la posibilidad de una actualización de la cartera de servicios ortoprotésicos en la Comunidad Autónoma para atender a situaciones no contempladas en la misma.	3638
---	------

Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPPIU).	3638
--	------

Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	3638
Réplica de la señora Moreno Martínez.	3639
Dúplica de la señora consejera.	3639
11L/POP-2035. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos por los que el Gobierno de La Rioja no ha secundado la iniciativa del Senado, nueve regiones y la Fundación Toro de Lidia relativa a la concesión del Premio Nacional de Tauromaquia.	3641
Pregunta del señor Alacid López (GPV).	3641
Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.	3641
Réplica del señor Alacid López.	3641
Dúplica del señor consejero.	3642
11L/POP-2060. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué la Consejería de Agricultura no ha presentado todavía el Plan Director de Regadíos al que se comprometió al comienzo de la actual legislatura.	3643
Pregunta de la señora Orradre Castillo (GPS).	3643
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	3644
Réplica de la señora Orradre Castillo.	3644
Dúplica de la señora consejera.	3645
11L/POP-2072. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja el último dato referente al porcentaje de abandono escolar en nuestra comunidad.	3646
Pregunta de la señora Villuendas Asensio (GPS).	3646
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	3646
Réplica de la señora Villuendas Asensio.	3646
Dúplica del señor consejero.	3647
11L/POP-2073. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si es cierto, como afirmaron las responsables del SERIS en la reunión con los trabajadores, que, en la planta quirúrgica del Hospital de Calahorra, "se van a quedar 24 camas para dos enfermeras".	3648
11L/POP-2074. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si, tras las grabaciones publicadas en los medios de comunicación del contenido de la reunión en las que se confirma que "se van a quedar 24 camas para dos enfermeras", comparte el Gobierno de La Rioja la afirmación realizada por el gerente del SERIS de que quien afirme que en el Hospital de Calahorra se van a reducir camas "está faltando a la verdad y generando alarma injustificada".	3648
La presidenta informa de que se procede a agrupar las dos preguntas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento.	3648

El señor González de Legarra solicita la lectura del artículo 66 del Reglamento.	3649
La presidenta da lectura e interpreta el artículo 66 del Reglamento.	3649
Preguntas del señor González de Legarra (GPS).	3650
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	3652
11L/POP-2076. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a realizar el Gobierno de La Rioja recortes en el Hospital de Calahorra.	3654
Pregunta del señor Ollero Vallés (GPPIU).	3654
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	3654
Réplica de la señora Ollero Vallés.	3654
Dúplica de la señora consejera.	3655
11L/POP-2104. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno de La Rioja relativa a la financiación de 3,3 millones de euros por parte del Instituto Carlos III para la futura Unidad de Ensayos contra el Cáncer.	3656
Pregunta del señor Olarte Arce (GPP).	3656
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	3657
11L/POP-2115. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué consecuencias tendrá para La Rioja la falta de presupuestos generales del Estado para el año 2025.	3658
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	3658
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.	3659
11L/POP-2123. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué balance hace el Gobierno de La Rioja de la feria Fitur 2025.	3660
Pregunta del señor Visairas Blanco (GPP).	3660
Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.	3660
11L/POP-2139. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja de los últimos datos de la encuesta de población activa (EPA) que indican que el paro descendió en esta comunidad autónoma en 1.400 trabajadores en relación con el cuarto trimestre de 2023.	3661
Pregunta de la señora Cotelo Balmaseda (GPP).	3662
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	3662
11L/POP-2145. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos de que se haya modificado la ley de biodiversidad de La Rioja.	3664
Pregunta del señor Rada Resano (GPP).	3664

Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente. 3665

INTERPELACIONES

11L/INTE-0472. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de atención sociosanitaria. 3666

Interpelación de la señora Somalo San Juan (GPS). 3666

Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales. 3668

Réplica de la señora Somalo San Juan. 3670

Dúplica de la señora consejera. 3672

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0236. Proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas para conocer la edad de los inmigrantes ilegales bajo la tutela del Gobierno de La Rioja. 3673

Defensa de la proposición no de ley por el señor Alacid López (GPV). 3674

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 3676

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 3677

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Antoñanzas Garro. 3678

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 3680

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 2 votos a favor y 30 votos en contra. 3767

11L/PNLP-0261. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a modificar la Ley 2/2007, de 1 de marzo, de Vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para incluir un nuevo canon extrafiscal sobre la vivienda desocupada, con el objetivo de fomentar la función social de la vivienda, incentivando su puesta a disposición para el alquiler; así como medidas de fomento del alquiler de estas viviendas, con el fin de promover su ocupación para uso habitacional. 3681

Defensa de la proposición no de ley por el señor Ollero Vallés (GPPIU). 3681

La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. 3683

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda. 3683

Defensa de la enmienda por el señor Martínez Astola (GPS). 3683

Postura ante la enmienda del señor Ollero Vallés, que la acepta. 3683

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 3684

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez Astola. 3685

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Paúl Lapedriza.	3686
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	3687
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	3768
11L/PNLP-0262. Proposición no de ley en Pleno relativa a la derogación de la Ley 2/2022, de 23 de febrero, de igualdad, reconocimiento a la identidad y expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	3688
Defensa de la proposición no de ley por el señor Alda Pérez (GPV).	3689
Turno en contra por la señora Moreno Martínez (GPPIU).	3690
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Vigo García.	3693
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel.	3694
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	3695
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 2 votos a favor y 31 votos en contra.	3768
Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.	3696
Se reanuda la sesión a las quince horas y tres minutos.	3696
11L/PNLP-0264. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a adoptar medidas dirigidas al mantenimiento y la supervivencia de los negocios del mundo rural riojano y a poner en marcha de manera inmediata una línea de ayudas específica con el fin de evitar el cierre de tiendas y pequeños comercios rurales, garantizando así el acceso de toda la población a este tipo de servicios.	3697
Defensa de la proposición no de ley por el señor Martínez Astola (GPS).	3697
La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox.	3699
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda.	3699
Defensa de la enmienda por el señor Alda Pérez (GPV).	3699
Postura ante la enmienda del señor Martínez Astola, que acepta la parte que propone modificar y no acepta la parte que propone añadir.	3699
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	3700
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	3701
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Álvarez Martínez.	3702

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez Astola.	3704
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 16 votos a favor y 17 votos en contra.	3768
11L/PNLP-0265. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a incorporar la especialidad de geriatría-gerontología en los centros de salud de atención primaria, dotándolos de equipos multidisciplinares que incluyan profesionales en geriatría-gerontología, enfermería, fisioterapeutas y trabajadores sociales; e impulsar programas de atención domiciliar especializada, coordinados por equipos de atención primaria con apoyo de profesionales en geriatría-gerontología, para mejorar el seguimiento de pacientes frágiles y personas cuidadoras.	3705
Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPPIU).	3705
La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox.	3707
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda.	3707
Defensa de la enmienda por el señor Alacid López (GPV).	3708
Postura ante la enmienda de la señora Moreno Martínez, que la acepta.	3708
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	3708
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor González de Legarra.	3709
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Olarte Arce.	3711
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	3712
La señora Maiso Fernández solicita la retirada de unas palabras manifestadas por la señora Moreno Martínez.	3714
La señora Moreno Martínez replica a la señora Maiso Fernández.	3714
La presidenta anuncia que la señora Moreno Martínez retira voluntariamente las palabras solicitadas por la señora Maiso Fernández.	3715
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 4 votos a favor, 17 votos en contra y 12 abstenciones.	3768
11L/PNLP-0268. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Ayuntamiento de Azofra a mantener el edificio de las escuelas públicas de la localidad.	3715
Defensa de la proposición no de ley por la señora Villuendas Asensio (GPS).	3715
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	3718

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	3718
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bengoa de la Cruz.	3720
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio.	3722
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	3769
11L/PNLP-0270. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a cumplir con la financiación del 50% que le corresponde para la aplicación del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en nuestra comunidad autónoma, tal y como le obliga la legislación vigente, y a compensar la infrafinanciación, también en esta materia, de nuestra comunidad autónoma realizando la aportación que sea necesaria al mismo tiempo que la transfiere a otras comunidades, garantizando así la igualdad entre territorios.	3723
Defensa de la proposición no de ley por la señora Almendáriz Bayo (GPP).	3724
La presidenta informa de que se han presentado tres enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Vox y dos por el Grupo Parlamentario Socialista.	3726
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee las enmiendas.	3726
Defensa de la enmienda por el señor Alda Pérez (GPV).	3727
Defensa de las enmiendas por la señora Somalo San Juan (GPS).	3727
Postura ante las enmiendas de la señora Almendáriz Bayo, que no las acepta.	3728
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	3728
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	3729
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Somalo San Juan.	3730
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Almendáriz Bayo.	3731
Votaciones: el apartado 1 de la proposición no de ley queda aprobado por 21 votos a favor y 12 abstenciones; el apartado 2 queda aprobado por 19 votos a favor, 12 votos en contra y 2 abstenciones.	3769

PROYECTOS DE LEY

11L/PL-0008. Proyecto de Ley de garantías y derechos de las personas con necesidades paliativas.	3732
Presentación del proyecto de ley por la consejera de Salud y Políticas Sociales, señora Martín Díez de Baldeón.	3732
La presidenta expone que se ha presentado una enmienda a la totalidad con texto alternativo por el Grupo Parlamentario Socialista.	3734
Defensa de la enmienda a la totalidad por el señor González de Legarra (GPS).	3734

Turno en contra:	
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	3737
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Maiso Fernández.	3739
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	3741
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	3741
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor González de Legarra.	3743
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Maiso Fernández.	3745
Votación: la enmienda a la totalidad queda rechazada por 12 votos a favor, 19 votos en contra y 2 abstenciones.	3769
11L/PL-0009. Proyecto de Ley del paisaje de La Rioja.	3746
Presentación del proyecto de ley por la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, señora Manzanos Martínez.	3746
La presidenta expone que se ha presentado una enmienda a la totalidad de devolución por el Grupo Parlamentario Socialista.	3749
Defensa de la enmienda a la totalidad por el señor García García (GPS).	3750
Turno en contra:	
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	3753
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui.	3755
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	3758
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	3759
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	3760
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui.	3763
Intervención de la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, señora Manzanos Martínez.	3766
Votación: la enmienda a la totalidad queda rechazada por 12 votos a favor, 19 votos en contra y 2 abstenciones.	3770
Se levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos.	3770

SESIÓN PLENARIA N.º 32
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2025

(Se inicia la sesión a las nueve horas y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señoras y señores diputados.

Se abre la sesión.

En primer lugar, se informa a sus señorías de que las votaciones de las proposiciones no de ley en Pleno y de los proyectos de ley tendrán lugar al finalizar el debate de todos ellos.

Asimismo, y como ha sido comunicado, se realizará en este caso un receso entre las 14 y las 15 horas aproximadamente.

11L/POPG-0053. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué valoración hace de las inversiones que, en materia ferroviaria, está haciendo el Gobierno de España.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Comenzamos con el primer punto del orden del día: preguntas orales a la Presidencia del Gobierno.

Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué valoración hace de las inversiones que, en materia ferroviaria, está haciendo el Gobierno de España, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Buenos días, señora presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Para la contestación, el señor presidente tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Sí, buenos días.

No cabe duda de que La Rioja necesita avanzar mucho en materia ferroviaria. Como bien saben todos los riojanos, las necesidades en materia ferroviaria son muchas, muy urgentes y muy inmediatas. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Para el turno de réplica, señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Buenos días a todos y a todas, señores diputados, señoras diputadas.

Señor presidente, hace una semana conocíamos que el Ministerio de Transportes había licitado por 23 millones y medio la electrificación del tramo del ferrocarril convencional Miranda de Ebro-Logroño, que tiene un recorrido de 68 kilómetros y medio, y cuyo objetivo es mejorar la fiabilidad y capacidad dando un impulso a la modernización de la conexión ferroviaria de La Rioja.

Esta actuación se suma a otras dos más: la primera, la licitación también de los proyectos constructivos del tramo Logroño-Castejón por 18,2 millones de euros para 70 kilómetros y medio, y la construcción de la variante de Rincón de Soto, que se lleva a cabo en estos momentos, con una inversión superior ya a los 65 millones de euros para un tramo de 9,3 kilómetros, para la que también, por cierto, se ha licitado el despliegue de la

señalización, con un presupuesto de 19,6 millones de euros.

Es indudable, por tanto, que La Rioja está avanzando en materia de ferrocarril a pesar de ese déficit de infraestructuras, que comparto lo que decía anteriormente en su primera respuesta, pero que hay que valorar de forma positiva esas inversiones que están llegando del Ministerio de Transportes.

Y yo es verdad que es la enésima vez ya que pido desde esta tribuna la actualización de ese Pacto por las Infraestructuras que tuvo lugar en el año 2018, que se renovó o se actualizó en el año 2021 y que ahora sería necesario. Yo no entiendo por qué usted sigue demorando ese gesto social, ese gesto político, para que los grupos parlamentarios, junto al Gobierno y junto a los agentes sociales y económicos, podamos renovar ese Pacto por las Infraestructuras. Y sería bueno hacerlo ahora, justo en este momento en el que llegan estas infraestructuras y en el que están pendientes, ¿verdad?, de que se cumplan esos compromisos de ese nuevo material rodante para mejorar nuestras conexiones y tiempos con Madrid, así como ese nuevo tren por el oeste con parada en Haro que fue anunciado por el ministro Puente.

Por tanto, señor presidente, yo le solicito una vez más que convoque ese Pacto por las Infraestructuras, que nos llame y que hagamos un gesto social en un momento en el que están avanzando las infraestructuras ferroviarias. Sería una respuesta unánime, sería un gesto y un espaldarazo a una posición legítima en esta materia, y yo creo que es el momento de hacerlo. A ver si esta vez, señor Capellán, podemos tener una fecha de poder cumplir esa actualización del pacto, juntarnos todos en el seno del Parlamento de La Rioja y mandar ese mensaje conjunto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Para el turno de dúplica, señor presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Muy buenos días.

Señor García, espero que según vaya avanzando la legislatura vaya siendo más original, porque pactar lo ya pactado en este Parlamento con el cien por cien de los representantes políticos y lo ya pactado con los agentes económicos y sociales no tiene sentido. Lo que más sentido tiene actualmente es exigir al Gobierno de España el cumplimiento de ese Pacto por las Infraestructuras, el cumplimiento de la obligación de servicio público del aeropuerto, que está infrutilizado y no está gestionado por Aena. ¡Eso es lo que estamos haciendo! Cumplamos primero lo que está pactado y acordado por todos, trabajar sobre un consenso ya establecido tiene poco sentido.

Por otro lado, todo avance en infraestructuras a medio y largo plazo a mí me va a parecer siempre positivo. Ahora bien, que usted hable aquí de fiabilidad y modernización cuando es un clamor en la sociedad riojana, es unánime entre los usuarios de los trenes de La Rioja que es vergonzante, que tenemos trenes del siglo XIX, que el peor material rodante de toda España nos lo mandan a La Rioja... Y esta misma semana leíamos en los medios de comunicación de La Rioja titulares como estos –a esto deberíamos prestar atención–: "Retrasos en cadena, el Alvia y el Regional a Logroño suman demoras de casi una hora y media"; "Más de cinco horas en Alvia de Madrid a Logroño: el tren, peor que nunca" ¡El tren peor que nunca!, y llevan siete años en el Gobierno de España. Por lo tanto, las palabras cuando lee las crónicas y la experiencia de los usuarios son "indignación", "vergonzante"... Esa es la situación que viven. Entonces, venir aquí a sacar pecho por los avances en materia ferroviaria es estar de espaldas a la realidad que vivimos y sufrimos los riojanos.

Por lo tanto, este Gobierno va a seguir pidiendo lo que es necesario, lo que es inmediato y urgente, no lo que va para 2050, que tiene que venir, por supuesto. No se va a quedar sin alta velocidad La Rioja, la única comunidad de España; ¡faltaría más!, eso está planificado. Pero lo que necesitamos hoy, ya y en este semestre, es nuevo material rodante, moderno, que mejore esas conexiones, que no deje tirados a los riojanos un día sí

y otro no también, ya dentro de las pocas conexiones que tiene, un material rodante que nos permita llegar de Logroño a Madrid, a la capital de España, en tres horas o menos por Calahorra. Y lo que tenemos que exigir es que esos compromisos del Gobierno de España se cumplan y que de una vez ya deje de ser La Rioja la comunidad autónoma de España peor conectada y peor tratada en materia ferroviaria. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

11L/POPG-0054. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre si puede aclarar el presidente cuál es realmente el proyecto de futuro de su Gobierno para el Hospital de Calahorra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre si puede aclarar el presidente cuál es realmente el proyecto de futuro de su Gobierno para el Hospital de Calahorra, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Para la contestación, señor presidente.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Pues mire, yo, señor García, le voy a aclarar con datos y presupuesto la apuesta por el Hospital de Calahorra: 1,2 millones de euros de presupuesto más que en la anterior legislatura con el Gobierno socialista, 700.000 euros más cada año para inversión en mejora de equipamiento, y mejora de los efectivos y el personal. Pero también quizá podría aprovechar su turno en la tribuna para aclararnos a todos los riojanos por qué hace escasamente dos años, cuando el Hospital de Calahorra quedó al borde del colapso y sin capacidad de atención adecuada a los ciudadanos, usted calló y guardó silencio. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Para el turno de réplica, señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, ¿es verdad o es mentira que ustedes enviaron personal directivo del SERIS a reunir a los profesionales en Calahorra para comunicarles una serie de recortes en camas y en personal de enfermería? La pregunta tiene la respuesta ya porque se publicó un audio que efectivamente decía que sí, ustedes mandaron gente del SERIS a comunicar recortes a ese hospital, un audio que salió a la luz además después de que el portavoz del Gobierno afirmara que no iba a haber recortes en el Hospital de Calahorra y de unas declaraciones del gerente del SERIS que vinieron a acusar de mentir a los trabajadores. Ustedes siguen sosteniendo que se trata de simples ajustes para mejorar la atención, pero la realidad es que se está reduciendo la capacidad asistencial; eso es lo que está sucediendo en el Hospital de Calahorra.

Existen dos conflictos principales en este proceso: por un lado, el laboral, generado por decisiones precipitadas, y, por otro, la preocupante disminución de la capacidad asistencial del hospital, que se traduce

en una menor oferta quirúrgica, en la pérdida progresiva de servicios médicos. Resolver esta cuestión laboral, señor Capellán, no garantiza para nada la recuperación de la capacidad quirúrgica y asistencial que tenía el hospital en el primer semestre del año 2023.

Ustedes insisten en que no se perderán camas ni puestos de trabajo, pero se omite que las camas que actualmente se utilizan para hospitalización quirúrgica se van a destinar a cirugía mayor ambulatoria, reduciendo así la atención a aquellos pacientes que sí van a requerir de ingreso. Además, el personal de enfermería también ha disminuido, pasando de tres a dos enfermeros o enfermeras por turno, una medida que desde luego afecta a la calidad asistencial. Y también es preocupante la falta de especialistas médicos provocada por la decisión de su Gobierno de anular las convocatorias para la incorporación de nuevos profesionales. ¿Esta estrategia a qué ha llevado? Pues, por ejemplo, a que especialidades críticas como Cardiología o Urología cuenten con un número insuficiente de profesionales, obligando a derivar pacientes a Logroño cuando no a la sanidad privada.

Mire, las declaraciones del gerente del SERIS que sugieren que los médicos del Hospital San Pedro van a ir al Hospital de Calahorra a cubrir esos servicios no es una solución real, ya que estos especialistas desde luego no van a estar dispuestos a esos desplazamientos. La única manera de garantizar la capacidad asistencial es captar profesionales en el mismo Hospital de Calahorra, profesionales médicos de forma estable, que es lo que ustedes no hacen.

En conclusión, señor presidente, no estamos ante una simple reorganización de los recursos humanos, sino ante un desmantelamiento progresivo de su capacidad asistencial. Por eso le exigimos que responda a esta pregunta con claridad sobre el futuro del hospital, no haciendo alegoría a los presupuestos, que sabemos que esos datos no se van a cumplir y no son como usted ha comentado, y abandonen la estrategia de debilitamiento de la sanidad pública.

Mire, los ciudadanos de la Rioja Baja tienen tanto o más derecho a ser cubiertos sanitariamente y no pueden estar al albur de decisiones políticas que favorecen la privatización y perjudican la atención sanitaria. ¡Pónganse las pilas, señor Capellán, y no demonice el Hospital de Calahorra! (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Para el turno de dúplica, señor presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Muy buenos días.

Voy a comenzar recordándole, señor García, que los ciudadanos de la Rioja Baja tienen un Hospital de Calahorra y tienen una buena atención sanitaria gracias a que un Gobierno del Partido Popular en 2001 construyó el Hospital de Calahorra para la atención sanitaria (*aplausos*). Gracias a eso.

Pero, como usted sí que no ha querido responder en esta tribuna, yo le voy a recordar quizá por qué usted guardó silencio cuando a finales de abril de 2023 los médicos, los médicos del Hospital de Calahorra, alertaban en la prensa riojana –ahí está la hemeroteca– de que desde el 1 de mayo no iban a tener capacidad de garantizar una adecuada atención a los ciudadanos de la Rioja Baja. ¡Ninguna atención! (*Aplausos*). Y usted, y usted, entonces –se lo recuerdo también, señor García, que era alcalde entonces con mayoría absoluta y candidato a este Parlamento por el Partido Socialista– no dijo ni mu, guardó silencio. No hizo mociones, no se preocupó por la atención sanitaria de la Rioja Baja. Es más, me gustaría saber...

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): ... si los arnedanos que sabían que si necesitaban una urgencia, ellos o sus hijos, no tenían garantía de ser atendidos –eso sí es tener poca

capacidad asistencial—, pensaban que usted estaba defendiendo sus intereses o sus intereses políticos. Eso me gustaría saber. Estoy seguro de que todos los ciudadanos de la Rioja Baja querían tener garantizada su atención en urgencias.

Pero, mire, yo lo que le pregunto es si es verdad o es mentira —que usted ha hablado del pasado, ha preguntado por el futuro y ha hablado de unas conversaciones—, ¿es verdad o es mentira que se ha cerrado un acuerdo con los representantes de los trabajadores sanitarios sobre el futuro y el presente del Hospital de Calahorra? Se lo digo yo, ¿es verdad!

Segundo, mire, el futuro. El futuro no son los presupuestos. Es que le voy a contar lo que este Gobierno ha hecho en 2024 y en 2025: 1,2 millones más de euros de presupuesto, 700.000 euros que han servido en 2024 para tener cincuenta camas de hospitalización nuevas, dos nuevos ecógrafos en ginecología, una torre de laparoscopia, una central de postanestesia, nueva mesa quirúrgica para quirófanos, sistema de reproducción de imágenes y sonidos compatible con el ambiente de resonancia magnética, un equipo de anestesia con monitorización. Esas son realidades, inversiones y mejoras que puede usted comprobar en el hospital.

Y para 2025 —¡futuro!, este año, para 2025— tenemos adquisición de varios ecógrafos para rayos y servicios clínicos, densitógrafo para densitometrías óseas, una térmica y una consulta diaria más y otra semanal en el Servicio de Cardiología, actividad extraordinaria en endoscopia digestiva con cuatro días más a la semana, resonancia magnética también los sábados por la mañana y por la tarde, plan de choque para disminuir la demora de ecografía e incremento de los puestos de cirugía mayor ambulatoria con la creación de un segundo hospital quirúrgico.

Esa es la verdad: una apuesta por la mejora de los servicios, la modernización de los equipamientos y mejorar la capacidad asistencial del Hospital de Calahorra para todos los ciudadanos de la Rioja Baja. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

11L/POPG-0055. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué medidas va a tomar para corregir los bajos salarios en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué medidas va a tomar para corregir los bajos salarios en La Rioja, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Para la formulación de la pregunta, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Contestación del señor presidente. Tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Señora Moreno, a mí, como a usted, me preocupan los salarios bajos que pueda recibir cualquier trabajador de La Rioja, por supuesto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Para el turno de réplica, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta, y buenos días, presidente.

Bueno, me alegra conocer que le preocupan los bajos salarios de La Rioja, no hace como sus compañeros de grupo, que niegan la mayor y dicen que no tenemos los segundos salarios más bajos de todo el país. Cuando hablo de salarios bajos estamos hablando de los salarios que perciben las personas asalariadas, los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. En el nivel básico, y el mayoritario en nuestra comunidad autónoma, somos la segunda comunidad de todo el Estado español que tiene los salarios más bajos, únicamente por detrás de Extremadura. Parece que va de la mano eso de la falta del desarrollo en infraestructuras con los bajos salarios.

Pero es que además usted como presidente lo que debe hacer es, además de preocuparse, ocuparse, porque es que la realidad es que le compete a usted adecuar el crecimiento económico en nuestra comunidad no solo en términos de producto interior bruto, sino en términos que los trabajadores y trabajadoras de nuestra comunidad toquen con la mano. Y toquen con la mano quiere decir que deje usted de subir y de mantener esas bajadas de impuestos generalizadas para aquellos que sí que están por encima de la media nacional y se preocupe usted, más bien al contrario, de los salarios en nuestra comunidad. Si va a bajar usted impuestos, si va a seguir usted ayudando a las empresas, condícionelo a que haya un incremento de los salarios en nuestra comunidad.

Son muchos los conflictos que hemos vivido: las trabajadoras de ayuda a domicilio, los trabajadores y trabajadoras del sector del calzado..., tantos y tantos convenios bloqueados durante tantos años que no se han actualizado los salarios mientras el Gobierno de La Rioja seguía impulsando exclusivamente a aquellos que mantenían beneficios millonarios. La desigualdad en nuestra comunidad autónoma, por tanto, se va acrecentando: la segunda comunidad en producto interior bruto, la segunda comunidad en la cola por salarios de trabajadores y trabajadoras.

Por lo tanto, yo le digo, señor Capellán, no solo que se preocupe, sino que se ocupe. ¿Qué va a hacer usted para impulsar ese crecimiento de los salarios en nuestra comunidad autónoma? Y me dirá usted: "Cuando yo ayudo a las empresas, estoy ayudando a los trabajadores y trabajadoras". ¡Eso no es así! Y eso no es así porque los beneficios empresariales en nuestra comunidad autónoma, especialmente de las grandes empresas, se ven incrementados año tras año y, sin embargo, la desigualdad se va incrementando también año tras año. Tome medidas para combatir la brecha salarial, enorme en nuestra comunidad autónoma en cuanto a género, pero también esa brecha salarial generacional. Los jóvenes menores de 25 años tienen unos salarios de 5.000 euros anuales de media con respecto a los mayores de 25 años. Deje solo de preocuparse, o preocúpese, pero sobre todo ocúpese. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Para el turno de dúplica, señor presidente.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Buenos días.

Como se puede imaginar, señora Moreno, a mí personalmente, y como presidente, lo que me gustaría es que todos los trabajadores de La Rioja reciban el mayor salario posible para poder desarrollar con la mayor comodidad y satisfacción su proyecto vital, pero también me preocupan aquellos que, aun teniendo un salario, tienen muchas dificultades para llegar a fin de mes y así lo declaran en el INE.

Pero también sabe usted perfectamente, porque sé que está capacitada y conoce esto perfectamente, que vivimos en una economía de libre mercado y que los salarios finales surgen de otras cuestiones, de las negociaciones colectivas sectoriales –tenemos aquí representantes de los trabajadores–. Sabemos que hoy ha salido una sentencia del Tribunal Supremo en el País Vasco en la que incluso ha defendido a las empresas con salarios que tenían previos a ese colectivo. Y, por lo tanto, en una economía de mercado, y en la oferta y la demanda, eso depende directamente de otros ámbitos, no del nuestro.

¡Hombre!, sí depende en alguna medida del Gobierno de España en este caso que once mil cuatrocientos riojanos tengan que declarar su subida en el salario mínimo interprofesional, que me parece además que es una buena noticia su subida, que tengan mayor capacidad adquisitiva, pero no deberíamos hacerles perder el 40% en el IRPF. Lo digo porque usted ha aludido que no basta con bajar el IRPF.

Pues mire, le voy a decir que entre las cosas que de verdad tiene competencia el Gobierno de La Rioja en esa economía de libre mercado está precisamente aumentar el poder adquisitivo salarial que tienen esas personas con bajos salarios. ¿Y cómo se hace? De manera indirecta, si vamos a rebajar en esta campaña, gracias a este partido y a este Gobierno, el IRPF en cuatro puntos en el tramo autonómico a todos los trabajadores contribuyentes de La Rioja (más de 180.000), pues, obviamente, con lo que se ahorran, su salario disponible real es muy superior. Eso lo sabe cualquier economista, es algo básico.

¿Cómo se puede ayudar? Se puede ayudar, por supuesto, con formación, incentivando a tener la mayor cualificación posible, la mayor empleabilidad (estudio superior, cualificación en FP), para adquirir el mayor desarrollo profesional y el salario y el mejor trabajo posible.

Pero se puede hacer indirectamente de muchas maneras. ¿Se cree usted que cuando este Gobierno ha apostado por el Bono Infantil y hacer gratuita de 0 a 3 a todas las familias de La Rioja no está haciendo que tengan más renta disponible? ¿O se cree que, cuando en este año hacemos un comedor gratuito en todos los centros públicos de 0 a 3, no damos más renta disponible a las familias y estamos ayudando a los asalariados? ¿O cree usted que, cuando hacemos deducciones por deporte, por vivienda o por hipoteca a los jóvenes y al resto de la población, no tienen más renta disponible y mejora su poder adquisitivo real, que es lo que puede hacer un Gobierno con medidas indirectas para que su dinero –como decimos aquí, y es principio fundamental de este Gobierno y de este partido– esté en el bolsillo de los ciudadanos y no acibillados a impuestos, que encima de que tienen un salario bajo queremos que sea toda la financiación a costa de sus bolsillos? Esa es la política de este Gobierno.

Y desde luego también –¡claro que lo voy a decir!– claro que necesitamos un clima y un marco favorable para que crezcan las empresas, para que vengan las empresas, para que generen riqueza, para que generen empleo de calidad. Desde luego, tener una tasa de desempleo del 7,6% es positivo, porque ¿sabe quién tiene el saldo más bajo? Aquel que no tiene empleo. ¡Esos son los que no tienen ni siquiera una posibilidad de un salario mínimo!

Por lo tanto, este Gobierno le puede dar mil indicadores. Usted lo ha dicho: crecimiento de la renta per cápita del IRPF, deducciones. Tenemos un saldo de empresas positivo por primera vez, cambiando la tendencia de los últimos años. Tenemos un índice de producción industrial que es clave en esta comunidad autónoma, la producción industrial genera empleo, que ha crecido el 13%, el que más de España en diciembre del 2024. Tenemos una serie de indicadores que demuestran que hay un clima favorable para que las empresas vengan, sean atractivas y generen riqueza, y eso también hay que impulsarlo. ¿O quién cree que va paga un salario más alto si no a los trabajadores y a los asalariados? Esa es nuestra política y esas son las medidas que desde la responsabilidad nos ocupan y nos tienen ayudando a que todo el mundo tenga el mejor salario posible, que es un objetivo fundamental de cualquier gobernante responsable. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

11L/POPG-0056. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente del Gobierno de La Rioja el documento remitido por el Ministerio de Hacienda a las comunidades autónomas en relación con el análisis de la población ajustada en el sistema de financiación autonómica.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente del Gobierno de La Rioja el documento remitido por el Ministerio de Hacienda a las comunidades autónomas en

relación con el análisis de la población ajustada en el sistema de financiación autonómica, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, señora Maiso.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Para la contestación, el señor presidente tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Gracias, señora Maiso.

Lo que creo es que el documento remitido a las comunidades autónomas por el Gobierno de Hacienda no refleja la realidad y, desde luego, en unas primeras estimaciones que hemos hecho, si se mantuvieran esas variables que se proponen, La Rioja perdería el 15% de su financiación, entre 100 y 200 millones de euros.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Para el turno de réplica, señora Maiso.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La reforma del sistema de financiación autonómica es vital para todas las comunidades autónomas, también para La Rioja, dado que el 80% de los ingresos ordinarios provienen de ahí.

Desde el principio de la legislatura el Gobierno de La Rioja ha entendido que cualquier reforma debe abordarse en una negociación multilateral y transparente en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque no puede haber territorios de primera categoría y de segunda categoría, porque no se puede romper la solidaridad interterritorial por conveniencias políticas y mucho menos romper la igualdad de los españoles por ganar votaciones en el Congreso y, con eso, seguir en la Moncloa.

En 2009 se reformó por última vez el sistema de financiación de las comunidades autónomas. Desde ese momento, y pese a todos los debates políticos, no se ha modificado ni se ha actualizado pese a que la legislación indica que esto debe hacerse cada cinco años.

El último intento serio fue en 2017 con la creación de una comisión de expertos integrada por profesionales independientes de reconocido prestigio, quienes presentaron un informe con propuestas y con conclusiones para reformar este sistema de financiación.

Tras aquel informe, La Rioja alcanzó por primera vez una posición común, un pacto de comunidad autónoma en materia de financiación, con la aprobación en este mismo Parlamento de una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno de la nación a respetar los principios que La Rioja defendía en la reforma del sistema, una proposición no de ley a propuesta del Partido Popular pero que fue aprobada por la mayoría de los grupos de la Cámara: en aquel momento el Partido Socialista, Ciudadanos, Podemos y, como digo, el Partido Popular.

Con esa postura común, La Rioja firmó en Zaragoza, junto a los gobiernos de Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Galicia, una declaración institucional sobre la reforma de la financiación autonómica. En aquella declaración las distintas comunidades autónomas de todo signo político ponían el foco en el reto demográfico y señalaban la variable de la despoblación como clave para la futura reforma del sistema.

Y desde entonces –o eso creíamos, presidente– La Rioja ha defendido, entre otros principios, que las necesidades de financiación de las comunidades autónomas deberán fijarse atendiendo a variables como los

costes fijos, la orografía, la superficie, la baja densidad o la dispersión. Y digo que eso creíamos porque parece ser –como así ya ha adelantado el presidente– que el último documento que el Ministerio de Hacienda ha presentado a las comunidades autónomas excluye la despoblación como criterio para corregir la financiación autonómica. De ahí la preocupación de este grupo parlamentario, puesto que no estamos de acuerdo con esta exclusión, algo que entiendo que comparte el presidente y de ahí la pregunta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Para el turno de dúplica, señor presidente.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Buenos días.

Señora Maiso, no solo el presidente, sino este Gobierno y este partido comparten y creen, en sus políticas de lucha contra la despoblación, que, dada la realidad territorial de nuestra comunidad autónoma, la variable correctora de financiación de la despoblación debe ser incluida de manera fundamental en cualquier reforma del sistema de financiación autonómica.

Mire, el documento que se ha remitido por parte de Hacienda viene de 2021, se remitió en diciembre de 2021 después de la comisión técnica, y ese documento –ayer lo decía la prensa nacional– no refleja la realidad de lo que allí se debatió. Se dice que solo tres comunidades autónomas defendían la variable de la despoblación, pero ayer ya aparecen otras tres (Extremadura, Asturias, Castilla-La Mancha) diciendo que también es importante para ellas. Y hoy aquí se suma La Rioja, porque el problema es que en 2021 los representantes del Gobierno de La Rioja –como dice el acta, la pueden consultar– no se posicionaron y, por lo tanto, ha aparecido estos días en la prensa que a La Rioja no le importa la variable de despoblación, que no se posicionó. Pues hoy, que se está reuniendo o se va a reunir dentro de poco más de una hora esa comisión, La Rioja se va a pronunciar categóricamente en que no aceptamos ninguna reforma del sistema de financiación que no solo incluya, sino que dé el peso que merece a la variable despoblación, porque es una realidad que sufrimos.

La Rioja, si medimos –como se hace en el documento– la despoblación, que es un factor cualitativo –no cuánta población, sino cualitativo, dónde está asentada–, y lo medimos teniendo en cuenta el tanto por ciento de municipios amenazados con desaparición o despoblación, es la cuarta que más lo sufre de España. ¡La cuarta que más! Y además sabe nuestro compromiso con todos y cada uno de los pequeños municipios de La Rioja, con todos y cada uno de los riojanos que, vivan donde vivan, tienen el mismo derecho a que se les presten los servicios fundamentales. Y por eso vamos a luchar, pelear y defender la variable de la despoblación. ¡Ahora sí La Rioja la defiende y la incluye! (*Aplausos*).

Pero, además, hay dos aspectos fundamentales. ¡Claro que hemos hecho un cálculo! Lo que se hace en ese documento es poner todas las variables correctoras de la financiación (la insularidad, la superficie, la población absoluta), pero también otras variables como la despoblación o los costes fijos, y esas variables correctoras son para que la financiación tenga en cuenta la realidad de cada comunidad. Pero hemos hecho una estimación con lo que son las variables que ahora se plantean, que se pueden calcular de diferentes modos pero se puede hacer una estimación, si se tienen en cuenta esas variables, de qué financiación recibiría La Rioja. La Rioja recibió en 2022 el 0,89% del total de la financiación de España, 1.322 millones de euros. Con estas variables, como lo hemos calculado, recibiríamos el 0,74%, 15% menos y entre 100 y 200 millones. Por lo tanto, ese documento tiene que ser mejorado y tiene que recoger la realidad de La Rioja, de España, de la despoblación y otras variables que representan la singularidad de esta comunidad autónoma, y lo que se ha hecho en cualquier sistema de financiación; no perder recursos por parte de ninguna comunidad autónoma. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

11L/POPG-0057. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué propuesta llevará el Gobierno de La Rioja al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué propuesta llevará el Gobierno de La Rioja al Consejo de Política Fiscal y Financiera, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, señora Maiso.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Contestación del señor presidente.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): La posición del Gobierno de La Rioja de nuevo también aquí es clara y contundente y la puedo adelantar a esta Cámara: no aceptaremos ninguna reforma del sistema de financiación autonómico que signifique la pérdida de un solo euro para la financiación que necesita y que actualmente reciben La Rioja y los riojanos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Para el turno de réplica, señora Maiso.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

La política debe garantizar los mismos derechos y oportunidades a todos los ciudadanos. Esta declaración, que parece obvia y de sentido común, se ha quebrado con las últimas decisiones del Gobierno de Pedro Sánchez, puesto que ha sido sustituida por la arbitrariedad en la toma de las decisiones.

Esto empezó con la ley de amnistía y la consiguiente desigualdad de los ciudadanos ante la ley, pero desde entonces hemos asistido a que cada negociación sea un mercado persa: se compran inversiones a costa de la igualdad entre los ciudadanos, y se venden recursos e instituciones del Estado a cambio de sillones. Duro, triste, pero real. Y esto es lo que hemos visto con las distintas ocurrencias, propuestas y anuncios relativos al sistema de financiación autonómica.

Pero este asunto no es baladí; ya lo ha dicho el presidente, es un tema –y lo dije antes– de vital importancia para las comunidades autónomas y para La Rioja. Recuerdo: el 80% de los ingresos ordinarios provienen de ahí. Y ya conocemos, por ejemplo, que el abandono de cualquier comunidad autónoma del régimen común por acuerdos bilaterales y sin transparencia va a suponer a La Rioja una merma de ingresos de 305 millones de euros, según informes de expertos independientes.

Para el Partido Popular, y lo ha adelantado el presidente, la financiación autonómica debe abordarse desde una perspectiva integral, entre todos y sin perder de vista las necesidades de los ciudadanos y, en este caso, de los riojanos. Cualquier modelo nuevo de financiación debe ser acordado de manera multilateral y transparente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y la AIREF debe participar en su análisis frente a chantajes y bilateralidades que solo van en perjuicio de todos.

Cualquier reforma del sistema de financiación debe cumplir los dos principios básicos establecidos en

nuestra Carta Magna: que todos los españoles deben tener los mismos derechos con independencia de donde vivan y que las diferencias que tienen los estatutos no pueden acarrear en ningún caso privilegios para territorios. Rechazamos cualquier privilegio económico en la reforma del sistema de financiación que rompa la caja común. Reivindicamos la colaboración, la igualdad y la lealtad institucional entre todas las administraciones, especialmente entre el Gobierno central y los gobiernos autonómicos.

La debilidad y el sectarismo de un Ejecutivo no puede redundar en una peor atención a los ciudadanos ni en su discriminación, por eso demandamos la política útil frente a la que busca el conflicto, el diálogo con todos frente a los vetos y monólogos, el sosiego frente al ruido, la moderación frente al radicalismo; política útil que vemos plasmada en la que efectúa el Gobierno de La Rioja de Gonzalo Capellán. Por eso, desde este grupo parlamentario estamos convencidos de que la propuesta que se lleve al Consejo de Política Fiscal y Financiera del próximo 26 de febrero será la que mejor sirva a los intereses, a la mejora y al futuro de La Rioja y de los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Para el turno de dúplica, señor presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Señora Maiso, complementariamente a lo que ya he señalado respecto a la variable correctora de despoblación, esta mañana vamos también a defender en esa reunión técnica que los costes fijos son una variable fundamental, y fundamental para las pequeñas comunidades autónomas.

La Rioja, como he dicho siempre, se constituyó en nuestro país en un proceso democrático y constitucional con la extensión y la población que tiene, y eso nos viene dado, no lo podemos cambiar. Y todo el mundo sabe que los costes de escala de prestar los servicios fundamentales a los ciudadanos son mayores donde hay menor población, implican mayor gasto y, por lo tanto, tenemos que tener una mayor financiación que corrige ese efecto que no podemos cambiar, y es que somos trescientos veinticinco mil riojanos. Y eso lo vamos a defender, y no solo que se incluya porque además lo avalan todos los expertos, sino además que tenga un peso en la ponderación importante, porque aquí hay que dilucidar también qué peso tiene cada una de esas variables.

Y, en segundo lugar –lo he dicho–, no vamos a admitir ninguna modificación y ninguna reforma del sistema que no incluya la cláusula denominada *statu quo*. La cláusula *statu quo* ha estado presente en todas las reformas del sistema de financiación autonómica que se han producido en España, y eso lo que hace es garantizar que ninguna comunidad autónoma va a recibir menos financiación de la que recibe con el sistema de financiación actual. Por lo tanto, eso va a ser inamovible para nosotros, esa es una condición *sine qua non*. Sin eso no se puede avanzar, no podemos poner en riesgo la viabilidad y la financiación que actualmente tenemos las comunidades autónomas.

Por lo tanto, defendemos la cláusula *statu quo* y defendemos, por lo tanto, que La Rioja en cualquier reforma puede mejorar y debe mejorar su financiación, porque –lo he dicho muchas veces– el sistema de 2009 no contempla variables de servicios fundamentales que prestamos a los ciudadanos que tienen un incremento enorme. La prestación sanitaria solo para mantener la calidad requiere un 8% de incremento anual. La dependencia no estuvo contemplada y ahora con la ley de dependencia –como saben– estamos destinando 150 millones de euros a la dependencia y va a seguir creciendo, y tenemos una población envejecida La Rioja –que también hay que defender esa variable–, y cada vez tenemos, afortunadamente, mayor esperanza de vida y más tensión sociosanitaria y más servicios que prestar. Y por eso también tenemos que financiar servicios como la enseñanza universitaria, que una nueva ley ha traído desde el

Gobierno de España sin financiar.

Y, por lo tanto, La Rioja está infrafinanciada, La Rioja necesita más servicios, igual que otras comunidades autónomas, y la base de partida es negociar a partir de garantizar la viabilidad. Cualquier otra cuestión es inasumible. Y creo que como presidente del Gobierno defendiendo en este caso una postura que cualquier político de cualquier signo y de cualquier ámbito de este arco parlamentario y cualquier ciudadano de La Rioja fuera de esta Cámara defenderá: que, si ponemos por delante los intereses de La Rioja y los riojanos, debemos defender que no haya ninguna reforma del sistema que no garantice nuestra viabilidad y que no garantice que La Rioja perciba ni un euro menos de la financiación que actualmente recibe.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Punto segundo del orden del día: preguntas orales en Pleno.

En este caso se propone, atendiendo a una petición del Gobierno de La Rioja por motivos de agenda, la alteración del orden del día, de conformidad con el artículo 58.4 del Reglamento, en el sentido de pasar a debatir en primer lugar la siguiente pregunta oral en Pleno: pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del programa VER para la renovación del parque automovilístico de La Rioja en el momento actual.

Por tanto, se va a someter la alteración del orden del día, en este caso a mano alzada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Sí, entiendo que los tres grupos a favor e Izquierda Unida abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Sí, el resultado de la votación es: 31 votos a favor y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues aprobada la alteración del orden del día.

11L/POP-2141. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del programa VER para la renovación del parque automovilístico de La Rioja en el momento actual.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del programa VER para la renovación del parque automovilístico de La Rioja en el momento actual.

Señor Eguizábal, tiene la palabra.

EL SEÑOR EGUIZÁBAL LEÓN: Gracias, señora presidenta. Señores diputados, buenos días.

El pasado mes de octubre el Gobierno de La Rioja anunció un programa llamado VER, destinado a la renovación del parque automovilístico de nuestra comunidad autónoma, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el 13 de junio de este mismo año 2025, una línea de ayudas que asciende a 2 millones de euros, pensada para ayudar tanto a los ciudadanos como a los talleres y así renovar la flota automovilística de la Comunidad Autónoma, ganando en seguridad, reduciendo de manera importante el impacto ambiental que pueden dejar los vehículos más antiguos, ya que el comprador debe entregar un vehículo con más de diez años para la compra de un vehículo nuevo.

Según los datos de la propia Consejería de Economía, a mediados del mes de enero se había superado ya el 50% de la dotación de esta partida, que, como ya he dicho, está establecida en 2 millones de euros. El impacto

de esta ayuda, según han expresado los miembros del sector, está siendo muy positivo tanto para las empresas como para los compradores finales. Según los datos de Ideauto, para las asociaciones de fabricantes, concesionarios y vendedores solo en el mes de diciembre del 2024 se matricularon en La Rioja cuatrocientos treinta y seis vehículos, lo que supone una subida del 46,8% respecto al mismo año del 2023, una subida entendemos importantísima.

El programa VER del Gobierno de La Rioja subvenciona, como ya he dicho, la renovación del parque automovilístico con ayudas de 3.750 euros en total para la compra de un vehículo nuevo. La ADER aporta 2.420 euros, mientras que los concesionarios, que también hacen un esfuerzo importante en este plan, aportan 1.330 euros, permitiendo así al comprador final un ahorro de 3.750 euros.

Por tanto, y concluyendo, señora León, en primer lugar le felicito a usted, a su consejería y a la ADER por el trabajo que se está haciendo, y por supuesto al resto del Gobierno, porque, señora León, cuanto más le diga el Partido Socialista que no trabaja, más está beneficiando a todos los riojanos. Por tanto, le animo a seguir en esa línea.

Y finalizo con la pregunta. Señora consejera, ¿qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del programa VER para la renovación del parque automovilístico de La Rioja en el momento actual?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Eguizábal.

Para la contestación, señora consejera.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor Eguizábal.

La verdad es que para nosotros como Gobierno la valoración está siendo sumamente positiva. Como alguien ha dicho todos los datos, a día de hoy se han destinado ya 1,3 millones de euros de lo que es una convocatoria que suma y asciende a 2 millones de euros, con lo cual vamos incrementando esa cifra que dijimos ya el mes pasado.

Desde el Gobierno de La Rioja estamos alcanzando nuestros objetivos y promoviendo la dinamización de la economía riojana, que ese es nuestro objetivo principal. Me gustaría subrayar que este plan concretamente ha sido un plan de ayudas ambicioso, ha sido pionero y que no solo está perfectamente alineado con los objetivos de nuestro Gobierno, sino que también busca impulsar el desarrollo y asegurar un crecimiento sostenible a largo plazo de toda nuestra comunidad, como todas las medidas económicas que estamos implementando, una medida integradora que está estimulando el mercado y fomentando el crecimiento de diversos sectores.

En efecto, como usted ha dicho, las subvenciones del plan VER impulsadas por la ADER están siendo efectivas, están generando un notable incremento de las ventas y brindando un importante apoyo al sector en un momento en el que las ventas estaban estancadas y el parque automovilístico estaba envejecido.

Aún no disponemos de las cifras definitivas del todo del cierre porque –como le digo– está abierta la convocatoria, pero, no obstante, quiero reiterar que la medida ha tenido ya un éxito muy significativo, como han confirmado el propio sector y las cifras que acabamos de escuchar en varios titulares, y ahí me quiero detener un poco. Ellos están contentos, sus titulares son de muy satisfechos. Están satisfechos con el programa porque ha demostrado que es eficaz y que, al ser eficaz, pues está funcionando y por ello están muy satisfechos. Y nosotros como Gobierno estamos también muy contentos porque, mientras sigamos por esta senda y sigamos viendo –como así ha dicho el presidente– los titulares en prensa cada mañana que nos despertamos, en los que La Rioja está en el podio de las comunidades autónomas en las que más creció el PIB durante el 2023, en los que la producción industrial remonta y crece, en los que La Rioja frena el éxodo de los últimos años y atrae

a más empresas de las que pierde, en los que la tasa del paro está en una cifra de 7,68% (que es casi estructural) y que en 2024 se registró el primer crecimiento del número de autónomos desde 2018, pues, como comprenderá, para nosotros es una gran satisfacción que el trabajo de todas estas medidas, como el programa VER, está surtiendo su efecto.

Y finalizo, finalizo destacando que, a través de estas iniciativas y medidas como esta, el Gobierno de La Rioja está demostrando desde el inicio su firme compromiso para apoyar, fortalecer y consolidar tanto al sector como a todo el tejido empresarial de La Rioja, que, como ya saben, es muy nutrido y diverso. Y también quiero recalcar que es nuestra responsabilidad reconocer y respaldar a la industria, que impulsa el crecimiento económico, y a todos esos empresarios y autónomos que levantan la persiana cada día y que sustentan y permiten que tengamos un bienestar social en nuestra región para crear un futuro más próspero y equitativo, que deseo y espero sea –y compartan– el deseo de todas sus señorías, de todo el arco parlamentario.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1769. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué motivos justifican que todavía no se haya puesto en funcionamiento el consultorio médico del barrio de Los Lirios en Logroño.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué motivos justifican que todavía no se haya puesto en funcionamiento el consultorio médico del barrio de Los Lirios en Logroño, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Sí, gracias, presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Contestación de la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Bien, quería preguntarle si se refiere a ese consultorio que anunciaron ustedes en 2020 y que reanunciaron en 2021; que en el debate de la región de 2022, el 23 de junio, Concha Andreu dijo que "tendrá en breve Los Lirios un consultorio médico propio y una farmacia" (*la señora consejera muestra unos documentos*); que al día siguiente, el 24 de junio de 2022, se vuelve a decir que el consultorio de Los Lirios estará en esa avenida; eso sí, el entonces consejero de Hacienda dice que prefiere no concretar fechas y plazos a este respecto, pero indica que la obra va a hacerse rápidamente; y que después, en marzo de 2023, justo antes de las elecciones, ¡qué casualidad!, vuelven a salir diciendo –y mire qué foto más bonita (*la señora consejera muestra otro documento*)– que el consultorio de Los Lirios costará 190.000 euros y que van a firmar un convenio. ¿Se refiere a ese mismo consultorio? (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta.

Pues sí, señora Martín, me refiero al único consultorio médico que está ya construido desde hace tiempo y terminado, en lo que a la construcción se refiere, hace ya más de un año.

Como usted bien ha dicho, efectivamente, el consultorio médico de Los Lirios fue proyectado, diseñado y financiado durante la legislatura anterior por la colaboración del gobierno municipal socialista con la entonces Consejería de Salud del Gobierno socialista, efectivamente, como usted ha dicho, con una inversión de aproximadamente 190.000 euros.

En marzo de 2023, efectivamente, se firmó, se documentó ese convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Consejería de Salud. Hubo un cambio de Gobierno y, en septiembre del año 2023, la portavoz del equipo municipal de su partido, la señora Celia Sanz, en una rueda de prensa dijo que el consultorio estaría abierto a finales de año, a finales del año 2023.

Bueno, en enero de 2024, todavía sin abrirse el consultorio, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Logroño aprueba una prórroga de otros cuatro meses alegando que la propia adjudicataria de la obra había solicitado esa ampliación de plazo, cuatro semanas, y afirmaba la señora Celia Sanz que el próximo 23 de febrero del año 2024 estaría listo el consultorio.

Bueno, pues con estas llegamos nada más y nada menos que a la mitad del mes de febrero del año 2025, un año después de cuando ustedes mismos se comprometieron a abrir el consultorio médico.

Mire, señora Martín, lo que hay es una cosa clara: que tanto el Gobierno anterior como el gobierno municipal del Partido Popular, ¡todos!, hemos hecho nuestro trabajo. Todos, menos usted. Todos, menos usted, que ha sido incapaz, en lo que lleva de año terminado el consultorio para su puesta en marcha, de gestionar que vaya un médico y una enfermera a pasar consulta como se pasa en los barrios de La Estrella, de El Cortijo y de Varea. Única y exclusivamente su incompetencia en la gestión es lo que está demorando la apertura del consultorio de Los Lirios.

Nada más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Para el turno de dúplica, señora consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Señora Somalo, para incompetente la gestión sanitaria del Gobierno de la señora Andreu, y le digo por qué. Ahora cada vez entiendo más las cosas. Abrir un consultorio de Los Lirios cuando está en marcha una rezonificación de Logroño es la mayor insensatez que puede hacer un gestor sanitario. Eso es de primero de gestión sanitaria.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: [...].

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Sí que es cierto que ustedes también anunciaron, en palabras de la propia Andreu, y también empezaron en 2020 y a lo largo de toda la legislatura, y en una de las declaraciones la señora Andreu dijo que La Villanueva iba a ser una manzana sanitaria. Bien, pues en 2023 las únicas manzanas saludables, que no sanitarias, que nos hemos encontrado en La Villanueva son las de la frutería de la zona.

Lo que sí le digo es que La Villanueva también se ha acabado y también se va a abrir, y se va a abrir a finales de febrero. Y eso lo que quiere decir es que lleva una rezonificación que ustedes ni plantearon, ni planificaron, ni hicieron, y, si no, dígame dónde está la orden de rezonificación.

Una vez rezonificadas todas las zonas básicas de salud de Logroño, entre otras afectando al Joaquín Elizalde, Los Lirios va a depender de esta zona básica de salud. Si usted entiende algo...

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: [...].

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): ... de gestión sanitaria, primero es la rezonificación, después es abrir y reorganizar las zonas básicas de salud, y tercero es abrir el consultorio de Los Lirios. Y eso es exactamente lo que se va a hacer, a finales de febrero trasladar Rodríguez Paterna a La Villanueva, *a posteriori* las zonas básicas de salud que tienen alguna de las tarjetas sanitarias en La Villanueva y posteriormente se abrirá Los Lirios, a lo largo de 2025, cuando sea oportuno y cuando sea lo mejor para los ciudadanos de Logroño y de todas las zonas básicas de salud.

Así se gestiona la sanidad, no a golpe de foto, no a golpe de anuncio electoral y no a golpe de durante cuatro años prometer cosas que ustedes no han cumplido. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1880. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de los últimos datos sobre natalidad publicados recientemente y que nos sitúan como la comunidad autónoma con la mayor caída de la natalidad de toda España.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de los últimos datos sobre natalidad publicados recientemente y que nos sitúan como la comunidad autónoma con la mayor caída de la natalidad de toda España, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Martínez Astola, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, como usted sabe, esta pregunta figuraba en el orden del día de la sesión correspondiente al mes de diciembre y, a pesar del tiempo transcurrido, esta cuestión que nos ocupa sigue de permanente actualidad, lamentablemente, porque La Rioja continúa instalada en ese preocupante invierno demográfico que, si atendemos a los últimos indicadores publicados por el Instituto Nacional de Estadística, estos sitúan a nuestra región con la cifra más baja de nacimientos desde que existen registros –menos de dos mil– y con una caída de estos cuatro veces superior a la media nacional.

Esta tendencia ha llevado a nuestra comunidad autónoma a mínimos históricos, con una tasa de natalidad de 6,18 nacimientos, 6,18 por cada mil habitantes, frente a los 17,41 de hace apenas cincuenta años. Mientras en 1976, en La Rioja de 1976, nacían 75 niños y niñas por cada mil habitantes, hoy no llegan a 30. Y, de estos, casi un tercio de estos niños y niñas lo son de madre de origen extranjero, un segmento poblacional que ha contribuido de manera decisiva a la consolidación de nuestro crecimiento demográfico, pero que también ha sufrido una caída de la natalidad en nuestra región cercana al 10%, frente al aumento que sí ha experimentado a nivel nacional.

Y a estos datos se añaden otros que colocan a La Rioja como una comunidad envejecida –lo decía el propio presidente del Gobierno hace unos momentos–, y lo será seguramente aún más en el futuro si continúa la tendencia actual, lo que sin duda puede poner en riesgo su progreso y su crecimiento económico y social.

Evidentemente –y esto hay que reconocerlo–, este escenario no es responsabilidad suya ni de su Gobierno, porque es una tendencia que venimos sufriendo desde hace varias décadas, pero sí son usted y su Gobierno quienes tienen hoy la responsabilidad de liderar la iniciativa para revertir estas tendencias demográficas en nuestra comunidad que comprometen seriamente nuestro futuro y, sobre todo, el futuro de muchos municipios de la región.

Son ustedes quienes deben implementar políticas públicas que generen entornos sociales más propicios y que permitan de manera general adelantar, por ejemplo, la edad de emancipación de nuestros jóvenes o facilitar la corresponsabilidad y la conciliación. Y son ustedes también quienes deben poner medios y recursos públicos para el fomento de la natalidad e incentivar, con políticas fiscales complementarias y progresivas, un apoyo real a las familias, tal y como les hemos sugerido alguna vez desde esta misma Cámara.

Termino ya, señora presidenta.

Señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos ejerciendo una oposición firme y rigurosa, pero responsable y comprometida, también con aquellos asuntos que son cruciales para La Rioja. Por eso les hemos tendido la mano y ofrecido un pacto de región para abordar estas cuestiones. Hasta ahora no han contestado, quizá hoy sea el día.

Tienen que asumir su responsabilidad de liderar esta cuestión, porque solo desde el acuerdo y el consenso, y mediante una acción política decidida y valiente, podremos alterar una dinámica que hoy parece verdaderamente irreversible. Como le digo, señora consejera, nuestra mano continúa tendida en esta cuestión.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Muchas gracias, señoría.

Bien, como le dijo el señor presidente en aquella pregunta del 26 de diciembre, la valoración es que este Gobierno ha trabajado y sigue trabajando en numerosas iniciativas que implican no solo a la Consejería de Salud y Políticas Sociales, sino a todas las consejerías, y que están sirviendo para fomentar la natalidad y conciliación; una de ellas la que se acaba de abrir en su municipio (Torrecilla), uno de los que, por desgracia, más población ha perdido, como es la apertura de la escuela infantil. Y me alegro de que no eche la culpa al Gobierno, porque, efectivamente, algún otro compañero sí que lo hubiera hecho. Le agradezco el tono.

Estas medidas ya las anunció el 26 de diciembre y se van a ir incrementando con el fin de impulsar la natalidad y de aumentar la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, con el fin también de dar respuesta a las principales barreras que hombres y mujeres de La Rioja encuentran a la hora de tomar la decisión de tener hijos.

El Plan Corresponsables –ya les comentó el presidente– desde la llegada del Gobierno de Gonzalo Capellán se ha incrementado un 300%. Acuérdense de la anterior consejera de Igualdad, cuyo Plan Corresponsables se quedó en otra foto. Este Gobierno lo ha incrementado un 300% en lo que va de legislatura, ofreciendo servicios a ludotecas, aulas matinales y vespertinas en los municipios, que es donde más hay que apoyar. Estos servicios pueden animar a las personas a formar familias en todo el territorio de La Rioja.

Para el desarrollo de esta iniciativa se han planificado varios proyectos de coordinación con órganos de diferentes consejerías. También se otorgan ayudas a familias numerosas y a las familias monoparentales, con el fin de que la natalidad se fomente. También favorecemos a través de rebajas fiscales y medidas legislativas de apoyo y fomento, y también promoviendo el empleo de las mujeres con ayudas dirigidas a empleados y sus empresas, de forma que el acceso a la conciliación sea real para el trabajador y para la empresa.

La conciliación laboral es sin duda un incentivo a la natalidad y de ahí que en el Gobierno, especialmente en la Administración tanto general como especial, se están desarrollando medidas de calado en este sentido.

De forma transversal, el Gobierno de La Rioja tiene la estrategia para la conciliación y corresponsabilidad para favorecer a todas las personas, hombres y mujeres, su desarrollo de forma efectiva en el proyecto personal, profesional y familiar, con incentivos a la contratación de personas en teletrabajo, aspecto que está

contribuyendo a revertir el escenario de la baja natalidad.

Y, en el marco de esta estrategia, se están reuniendo todas las medidas ya existentes, impulsando y mejorando todas las que obtengan acogida y resultados. Y les animo a que esas medidas sigan llegando de su parte, y, por tanto, les tendemos la mano para trabajar de forma conjunta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1893. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si ratifica el Gobierno que los centros de salud de La Rioja garantizan a los pacientes una cita con su médico de familia en 24 horas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si ratifica el Gobierno que los centros de salud de La Rioja garantizan a los pacientes una cita con su médico de familia en 24 horas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, está formulada en sus términos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

Para la contestación, señora consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Lo que sí le aseguro es que todo ciudadano riojano tiene asegurada la asistencia sanitaria con el médico de familia, el médico de atención primaria, igual que con su enfermera, igual que con el resto de los profesionales sanitarios, en cuanto lo necesita.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, señor González de Legarra, desde el escaño.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, presidenta.

Esa respuesta, señora consejera, evidentemente no es la que da satisfacción a la pregunta que le he hecho. Me está respondiendo usted con otra cuestión.

Mire, la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública difundió un informe en julio de 2023 en el que destaca que la demora media de atención primaria en La Rioja estaba en 7,62 días. Solo un año después, en julio de 2024, tras su llegada a la consejería, esa demora hoy ha aumentado en 0,81 días, situándose en estos momentos en 8,43 días de espera media en La Rioja, lo que convierte a nuestra comunidad autónoma en la cuarta comunidad autónoma donde más ha crecido el tiempo de espera para conseguir una cita con tu médico de cabecera. Esos son datos.

Según datos también recientes de la Oficina de Atención al Ciudadano en Salud, las reclamaciones relacionadas con la demora en atención primaria han aumentado un 25% en el último año, ¡un 25%! Estos son datos, señora consejera. Sin embargo, su gerente de Atención Primaria insiste una y otra vez en afirmar que los centros de salud de La Rioja garantizan a los pacientes una cita con su médico de familia en 24 horas, una afirmación que es absolutamente falsa y usted lo sabe. Como les digo, el tiempo medio de espera en La Rioja

supera ya los ocho días de media en condiciones normales y en los periodos de mayor saturación y en determinados centros de salud, sobre todo en la capital, supera ampliamente las dos semanas en estos momentos.

Por eso me pregunto, señora consejera, por qué mienten, por qué retuercen tanto la verdad. Por mucho que sonrían, las mentiras no dejan de ser mentiras.

Y, claro, entonces pienso que, cuanto más se alarga el tiempo de espera para ver al médico en el centro de salud, más contratos de seguros privados se hacen, ¿verdad? En La Rioja el año pasado se alcanzó el récord con más de 60.553 pólizas vigentes, que representan ya al 18,8% de la población. Algunos dicen que esto es pura casualidad, ¿verdad?, que es la tendencia del mercado. Yo sinceramente creo que es pura y simple estrategia, estrategia y connivencia con determinados intereses empresariales con los que el Partido Popular colabora, evidentemente, en todos los sitios en los que gobierna.

¿No será entonces, señora consejera, que están jugando ustedes con esto?, ¿no será que están utilizando la pésima gestión que hacen en la Atención Primaria, en la sanidad pública, para favorecer el negocio privado de algunas compañías que también, ¡por pura casualidad, claro!, acaban gratificando a algunos familiares de dirigentes del Partido Popular? (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

Para el turno de dúplica, señora consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Señor Legarra, ya se lo he dicho alguna vez, sonría más porque le veo... De verdad, le veo un poco perjudicado.

Esas afirmaciones, esas afirmaciones tan graves, no se pueden lanzar al aire. Esas afirmaciones tan graves se quedan aquí, se quedan aquí en las actas del Parlamento. Y, si usted señala a alguien, llévelo al juzgado si lo sabe y eso que salga, porque, si no, acabará usted en el juzgado por mentiroso, por difamación y por calumnias. (*Aplausos*).

Dicho esto, dicho esto, si alguien está favoreciendo el destrozo de la sanidad pública, son ustedes y el Gobierno de España. Usted sabe, porque lo puede ver en todas las actas también de este Parlamento cuando gobernaban sus compañeros, que el problema real origen de todo lo que está pasando en España en la sanidad pública es la falta de profesionales sanitarios, competencia del Estado.

¿Sabe a lo que se dedica la ministra? A hacer exactamente lo que usted ha hecho aquí: a soltar ideología casposa, a hablar todo el rato de las privatizaciones... Pero ¡oiga usted!, que es que la primaria jamás se puede privatizar, que es que la primaria nunca se ha privatizado, que es que no tienen nada que ver los hospitales con la primaria. ¡Es que ni siquiera sabe eso!

A su pregunta de si un riojano puede llegar y acceder a su centro de salud pública y a su médico hay dos cosas. Su médico, su médico de primaria, su médico de familia, tiene derechos como los tiene usted: puede estar de vacaciones, puede estar de baja... Si usted pide cita en la app, que es lo que usted me está diciendo, puede que con su médico no pueda tener cita hasta que él no vuelva, pero lo que se le asegura es que usted tiene cita, si la necesita, en cuanto a usted un médico o una enfermera le asegure que usted lo necesita.

Y en esto usted tiene esos datos que, por cierto –otra de sus mentiras–, si no existía defensora de la sanidad riojana, Defensora del Paciente, en 2023, ¿cómo puede comparar un 25% más en 2024? Es que, de verdad, ¡es que no da una! ¡Es que no da una! (*Aplausos*).

Pero, es más, si usted coge, en vez de los informes que a usted le interesan –que no se sabe de dónde sacan los datos–, los informes del Ministerio de Sanidad, que no es nada sospechoso de ser afín a este Gobierno, usted verá que La Rioja es la primera en atención primaria, la primera en la asistencia en la Atención Primaria.

Y sí que tiene usted razón en una cosa. Cuando salimos del Gobierno en 2019 dejamos unas maravillosas listas de espera en todos los centros de salud de primaria, cuando hemos llegado en 2023 no quiero decirle lo que nos hemos encontrado. Le recuerdo la huelga que querían montar los médicos de Atención Primaria por la gestión que ustedes hicieron a lo largo de esos cuatro años. (*Aplausos*).

Mire, si de verdad están interesados, si de verdad están interesados en que la Atención Primaria mejore, acudan a sus compañeros del Estado y díganles que nos hagan caso a las diecisiete comunidades autónomas –por no hablar, que no quiero hablar, de lo que está pasando en Ceuta y Melilla, que es gestión del Ministerio y del Estado–, y díganles a sus compañeros que hagan el favor de cumplir sus competencias y dejarnos en paz a las comunidades autónomas con nuestra gestión, que hagan el favor de hacernos caso con todas las propuestas que se han puesto encima de la mesa para que esa emergencia sanitaria nacional que nos está afectando a todos sea corregida y vayamos todos de la mano para que de verdad esto funcione.

Y creo que esta pregunta a mí me sirve –que es para lo que estamos aquí– para volver a anunciar –y acabo, presidenta– que siempre hay citas de emergencia en los centros de primaria; que, si algún ciudadano necesita por emergencia ir a su centro, va a tener cita porque se dejan en las agendas siempre para que vayan; y que lo que se puede resolver por teléfono o por la app, si ustedes rellenan un formulario, en 24 horas les contestan y les hacen caso a lo que han pedido.

Sin más, les animo a que sigan trabajando en lo positivo, sin mentir, sin difamar y sin calumniar, señor Legarra, que eso sí que es fuerte. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1895. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si valora el Gobierno de La Rioja la posibilidad de una actualización de la cartera de servicios ortoprotésicos en la Comunidad Autónoma para atender a situaciones no contempladas en la misma.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si valora el Gobierno de La Rioja la posibilidad de una actualización de la cartera de servicios ortoprotésicos en la Comunidad Autónoma para atender a situaciones no contempladas en la misma, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Para la formulación de la pregunta, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Para la contestación, señora consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Pues que me imagino que, como usted sabe, es competencia estatal.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

A ver si consigo sonreír, señora Martín. Seguramente yo puedo sonreír porque ya no tengo a mi cargo una persona con discapacidad a la que tengo que llevar a pulso día a día. Y es que eso es de lo que venimos a hablar. No venimos inicialmente a hablar de personas concretas, pero a veces es importante poner cara a esas personas concretas.

La discapacidad, y combatir o luchar –¿quiere que lo hable en positivo?–, incrementar medidas para favorecer la autonomía personal, debe ser un objetivo de todos y de todas. Y, cuando la discapacidad hace que, por ejemplo, no se pueda manejar una silla de ruedas eléctrica, pues la tecnología hace que se creen las sillas de ruedas eléctricas con asistencia, de manera que son los cuidadores o las cuidadoras los que se ven beneficiados de esa reducción del esfuerzo físico que se requiere para esa cuestión.

Y, efectivamente, dice usted que es competencia estatal. Señora Martín, es competencia estatal el mínimo determinable de esas ayudas. Porque se les llena la boca de la igualdad, pero cada vez que esa igualdad depende de ustedes, donde ustedes pueden igualarnos con nuestros vecinos de la comunidad autónoma vasca, de la Comunidad Foral de Navarra, pues ustedes miran para otro lado, tiran para afuera, echan papeles fuera y dicen que la competencia está fuera.

Mire, mire usted a los ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma, a los ayuntamientos de nuestro país, que tampoco tenían muchas competencias, pero ¿sabe lo que hicieron? Preocuparse por dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de ese municipio, eso que ahora llamamos las competencias impropias y que siguen asumiendo en muchas ocasiones sin la financiación adecuada.

¿Sabe lo que está haciendo el Gobierno de La Rioja? Mirar para otro lado. Resulta que ustedes se dedican a denegar amparándose en algo que... Mire, me quita las ganas de sonreír, señora Martín, cuando leo que lo hacen ustedes por proteger la salud de la persona con discapacidad, porque podría poner en peligro su vida si manejara la silla eléctrica. ¿Sabe usted que las sillas eléctricas con asistencia llevan el mando en la parte posterior, de manera que la persona con discapacidad no accede al mismo? No hay ningún riesgo para esas personas.

Sin embargo, como no nos ocupemos de cuidar y de garantizar los medios necesarios para las personas que cuidan o que suplen las carencias de las administraciones públicas... Cuando ustedes dicen: "No, bajamos impuestos, pero no vamos a bajar prestaciones, no vamos a practicar recortes", no sé..., bueno, sí sé que practican recortes, pero lo que sí sé es que no se preocupan por subir el umbral y la cobertura de las necesidades de un sector tan vulnerable como el de la discapacidad. Luchemos y garanticemos los recursos necesarios para reducir esa dependencia, para aumentar esa autonomía. Pongamos el foco en esas personas que realmente lo necesitan. ¿De cuántas estamos hablando? Estamos hablando de pocas personas, afortunadamente para las que no lo necesitan, pero estamos hablando de esas personas que requieren de su atención cotidiana.

Señora Martín, incremente de una vez por todas ese catálogo. ¿Lo puede hacer el Gobierno de España? También lo pelearemos, pero usted también lo puede hacer. No solo lo puede, sino que lo debe hacer. Iguálennos, tanto que hablan de igualdad, con los vecinos de nuestras comunidades autónomas vecinas, iguálennos y garanticen esa autonomía personal. Pongan el foco en los cuidadores y las cuidadoras, que lo hacen por cariño pero que no tienen que dejar su salud en ello. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Señora Moreno, es una pena que cuando usted tenía competencia no lo hiciera. ¿Por qué será? Pues a lo mejor es porque la

cartera común de servicios de prestación ortoprotésica se define en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre. En él se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, y de esta manera lo que se garantiza es accesibilidad y equidad a esta prestación en el Sistema público Nacional de Salud independientemente del lugar de residencia del ciudadano. Esta actualización del catálogo se lleva a cabo a nivel nacional, y esa última actualización se produjo –¡uy, qué casualidad!– en 2022, el 27 de enero, ¡ahí estaban ustedes! Se actualiza, y en lo relativo al catálogo común de prótesis externas de miembro superior y miembro inferior, ortoprotésis a las que usted se está refiriendo, está el anexo citado del real decreto.

Yo solo le digo una cosa. Venir aquí a hacer cosas populistas, a hablar de casos particulares, a hablar de temas personales, pues bueno, para esos vídeos que luego usted difunde entre su electorado, a lo mejor puede servir para algo, pero yo lo que le digo es que desde la política jamás, ¡jamás!, nosotros nos vamos a meter en las determinaciones que los profesionales sanitarios firman en sus informes. A lo mejor usted sí que se atreve; a lo mejor usted por inspiración divina, o de Mao Tse Tung, o de Cuba, o de quien sea, a lo mejor sí se atreve a hacer esas afirmaciones y contradecir los informes profesionales, ¡yo no! Creo que hay que tener la humildad suficiente para, si un profesional dice que no es adecuado, aceptarlo y decir que no, aunque luego vaya a salir en la foto que usted ha dicho que somos malos, que no se hace por equidad y tal. Yo lo que sí pido, y pido a esta Cámara, es respeto para las decisiones de los profesionales, especialmente en temas tan sensibles para estos.

Y lecciones de discapacidad y dependencia las justas, porque, si hablamos de lo que nos hemos encontrado en dependencia...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): ..., de las listas de espera que nos hemos encontrado en dependencia, de las listas de espera que nos hemos encontrado en discapacidad...

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Moreno, le llamo al orden por primera vez.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): ..., de cómo nos hemos encontrado el sistema...

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Señora Moreno!

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): ..., lecciones las justas. Y, si hablamos de financiación, de los 150 millones que nosotros estamos aportando a todo, especialmente a la prevención pero también a la asistencia, ¿sabe cuánto recibimos del Estado? Pues se les debería caer la cara de vergüenza: el año que más, el año que más no llega al 25%.

Hechos son amores y no buenas razones. Presupuestos, recursos humanos y sobre todo...

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Somalo, quiere entrar en la conversación, pero no es su turno, así que guarde silencio.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Es que cuando uno se pone nervioso tiene que acudir a estas cosas.

En fin, lo único que pido como conclusión es respeto a las decisiones de los profesionales, que saben mucho más que usted, que yo y que casi todos los que estamos aquí. Esa es la conclusión a esta pregunta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-2035. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos por los que el Gobierno de La Rioja no ha secundado la iniciativa del Senado, nueve regiones y la Fundación Toro de Lidia relativa a la concesión del Premio Nacional de Tauromaquia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos por los que el Gobierno de La Rioja no ha secundado la iniciativa del Senado, nueve regiones y la Fundación Toro de Lidia relativa a la concesión del Premio Nacional de Tauromaquia, del Grupo Parlamentario Vox.

Para la formulación de la pregunta, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Buenos días, presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Para la contestación, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Señorías, el mencionado galardón es un premio nacional responsabilidad del Gobierno de España; la nuestra es trabajar, como trabajamos, por la cultura de la tauromaquia en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, señor Alacid, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Señora presidenta, señorías.

Señor consejero, me quedo más tranquilo al escuchar su respuesta. Pensaba que ustedes no habían secundado esta iniciativa por no haber podido llegar a Madrid, igual porque habían cogido un avión y se había retrasado, el autobús les traía siete horas más tarde o el tren les había dejado tirados por la carretera.

Pero, mire, hablando en serio, es una vergüenza, pero le diré por qué es una vergüenza. El 13 de junio pasado, del 2024, aquí en el Parlamento nosotros trajimos una iniciativa, una iniciativa que ustedes votaron a favor, una iniciativa en defensa de la tauromaquia y en apoyo de la continuidad del Premio Nacional de Tauromaquia –ustedes lo recordarán–, todo ello siempre con una premisa frente al ataque de la izquierda más radical que sufrimos y estos fanáticos del animalismo, usted lo sabe bien; una iniciativa que fue aprobada –repito– en este Parlamento.

Miren, me gustaría saber a qué juegan ustedes. La Rioja no suena a nivel nacional, ¿eh? Ustedes se empeñan, pero no suena. Y mucho me temo además que no es una cuestión política, me temo que es una cuestión personal, una cuestión personal del señor Capellán –no está ahora aquí presente–.

Miren, yo soy un aficionado a la tauromaquia. Yo nunca he visto al señor Capellán, desconozco si le gusta o no, pero es que es muy curioso que en el último programa electoral de su partido, el Partido Popular, no haya ni una mención a la tauromaquia. Ciento cincuenta y nueve hojas en su programa electoral, ¡ni una sola mención! Yo no sé, o me quiero imaginar, no sé si son cosas del señor Capellán o cosas del nuevo Partido Popular, lo desconozco.

Sí que es cierto que en el año 2019 en su programa electoral sí que había, sí que mencionaban ustedes, decían: "Protección y difusión de la tauromaquia en La Rioja", con acciones como –usted recordará– el famoso Bolsín Taurino, y he de reconocer la buena gestión de la entonces directora de Justicia, la señora Maiso.

Pero mucho me temo que dentro del Partido Popular hay dos almas, dos almas opuestas: está la de quienes les gustaría que el señor Capellán fuera a las reuniones estas que las llaman "de varones" o a quienes no, pero también creo que hay a quienes les gustaría que La Rioja hubiera participado en esta iniciativa del Premio Nacional de Tauromaquia o de los que no quieren. Entiendo que aquí quien manda es el señor Capellán, ¿verdad?

Señor Capellán, le voy a decir que hubo aquí una espantada en La Rioja, porque, mire, hay una ley, la 3/2018, de 16 de febrero, para la protección, difusión y promoción de la tauromaquia en La Rioja, que establece sencillamente la obligación del Gobierno de La Rioja –y leo literalmente– de "proteger, promover y difundir la tauromaquia debido a su carácter cultural". Ustedes no lo han hecho, ustedes se han saltado esa ley a la torera, nunca mejor dicho.

En consecuencia, he de concluir que el Partido Popular solo apoya ciertos aspectos de la tauromaquia aquí en La Rioja, como el famoso Capote de Paseo de la Comunidad Autónoma. Entiendo, como se dice vulgarmente, que es para salir en la foto, para chupar cámara únicamente.

Nosotros no podemos obligar a nadie, a nadie, a que le gusten los toros o no. Ya tenemos a los comunistas, al ministro comunista Urtasun, o incluso aquí en su día lo comunicó la señora Moreno que acaba de salir. Los comunistas rehúyen nuestra fiesta nacional, pero me sorprende una cosa. Mire usted, me sorprende que una persona tan culta como el señor Capellán no pueda apreciar el valor de la tauromaquia, todo lo que engloba la tauromaquia, me parece que es una cuestión de difícil comprensión.

Al señor García le alabo ese conocimiento y ese gusto por la tauromaquia y la difusión que tiene de la tauromaquia, me gustaría saber por qué.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Alacid, vaya finalizando.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Muchísimas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Señor consejero, para el turno de dúplica.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Muy buenas, presidenta. Señorías.

Como le he dicho, señoría, señor Alacid, los asuntos nacionales son asunto del Gobierno de la nación. El Premio Nacional es competencia del Ministerio, y es suya la responsabilidad de acertar o de equivocarse, y nosotros como Gobierno regional no tenemos la responsabilidad de gestión de subsanar las acciones del Ministerio en este sentido en cuanto al Premio Nacional. Ahora le aclararé otra serie de asuntos.

Por otra parte, para ejercer la oposición está el Congreso y está el Senado, donde tenemos representación y donde ya nos hemos pronunciado al respecto. Es decir, ¿usted cree que el apoyo del Senado..., que no hemos estado ahí en el apoyo del Senado a este premio nacional? Lo que ocurre es que, como ustedes no

tienen responsabilidad de gobierno, pueden dedicarse a estas cosas y a intentar pescar votos en caladeros que más o menos interpretan como propios, sin tener que cumplir después nada de nada, porque para eso hace falta la responsabilidad de gobierno posterior, que ustedes no tienen ni en el horizonte y que, cuando la han tenido, la han desechado después con una dimisión en masa.

En esa tarea, mientras se dedican a clonar iniciativas que les llegan de Madrid, dado que ustedes no confían en el sistema de las comunidades autónomas, nosotros nos dedicamos –que sí que confiamos en ello y que somos profundamente autonomistas– a escuchar a los riojanos y a cumplir con la palabra dada, que es algo que nos encanta. Nos motiva muchísimo cumplir con la palabra dada.

Y en este sentido le voy a detallar, para su tranquilidad, acciones de apoyo a la tauromaquia que este Gobierno realiza, a diferencia del anterior. Para empezar, se activan dos subvenciones nominativas de 30.000 y 20.000 euros, respectivamente, para la Federación Taurina Riojana para actividades como el Bolsín Taurino, o el Club Taurino Arnedo para actividades como El Zapato de Oro, que antes se había quedado en una mera promesa sin financiación posterior. Se ve que el marxismo no les había llegado al asunto del materialismo dialéctico.

Después se conceden subvenciones concurrentes dentro de la cultura, sin ningún tipo de complejo, para, por ejemplo, la Peña Taurina El Quite, para la realización de una serie de conferencias, la adjudicación de una serie de trofeos o un certamen de pintura que va por su vigesimosegunda edición.

Por otro lado, a la asociación Diego Urdiales se le concedió también una subvención concurrente para la celebración del veinticinco aniversario de la alternativa del maestro.

Por otra parte, este consejero que le habla, al igual que el presidente que ha acudido a ferias, pues he acudido a galas en Calahorra y en Arnedo dedicadas a la cultura del toro; he tenido reuniones con la Fundación Toro de Lidia; he mantenido conversaciones con Vicente Barrera, que entonces era vicepresidente de Vox en Valencia, a propósito de este asunto –voy terminando, presidenta–, y con Victorino Martín.

Hemos invitado al sector taurino y lo hemos integrado como un sector más en el Encuentro de la cultura de La Rioja, hemos apoyado el Trofeo Vestido de Luces, hemos puesto un busto de Diego Urdiales en la exposición de bustos del Museo de La Rioja, hemos incluido un premiado en la XL Muestra de Arte Joven de La Rioja dedicado a la tauromaquia y hemos programado –a portagayola– la película *Tardes de soledad* de Albert Serra (Premio Nacional de Tauromaquia 2024) dentro del festival Actual 2025, con notable éxito de público.

Por lo tanto, ¿compromiso? Sí, pero con la cultura en La Rioja. Nuestra no es la labor de las cosas nacionales, de la cual deben responder los ministerios.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-2060. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué la Consejería de Agricultura no ha presentado todavía el Plan Director de Regadíos al que se comprometió al comienzo de la actual legislatura.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué la Consejería de Agricultura no ha presentado todavía el Plan Director de Regadíos al que se comprometió al comienzo de la actual legislatura, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Para la contestación, la señora consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Sí, gracias, presidenta.

Señora Orradre, no se equivoque, a lo que se comprometió este Gobierno es a elaborar el Plan de Regadíos, y el Plan de Regadíos está elaborado; cosa muy diferente es su presentación.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Mire, consejera... Buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

La verdad, sinceramente, le hago esta pregunta porque sobre algo hay que preguntarle y tiene que ser un tema, no pueden ser varios. Pero, igual que le pregunto sobre su falta de disciplina a la hora de cumplir los plazos con el Plan de Regadíos que usted misma se ha comprometido a elaborar, a elaborar..., entiendo que también a dar a conocer o, si no, para qué nos sirve un plan de regadíos. Pues sí, muy bien, me parece estupendo.

Es curioso, porque, mire, usted me responde aquí que no tiene por qué presentarlo, que otra cosa es la elaboración, pero usted a través de una pregunta escrita, usted misma, me ha respondido la semana pasada –¡qué casualidad!, me ha respondido a varias preguntas escritas sobre este mismo tema– que el Plan de regadíos se está elaborando con la participación de todas las comunidades de regantes, que está en su fase final de elaboración.

Es decir, que, si ustedes me respondieron a esta pregunta el viernes, que fue cuando la recibí... Yo recibí la respuesta a esta pregunta el viernes en mi correo electrónico y, entre el viernes y hoy que yo le pregunto casualmente en este Parlamento ante la opinión pública, vamos a decirlo así, además de la opinión de sus señorías, de la presencia de sus señorías, le pregunto por este tema, ¡qué casualidad, lo tiene usted aquí ya! Pues muy bien, me parece muy bien que mi pregunta haya servido para que usted, de una vez, haya traído ante esta Cámara el Plan regional de Regadíos.

Fíjese, usted se comprometió a presentar el Plan regional de Regadíos, se ha comprometido hasta en cuatro ocasiones –creo que recuerdo–, hasta en cuatro ocasiones se ha comprometido a la elaboración del Plan de Regadíos desde que usted es consejera. La primera de ellas –solamente hay que ir a la hemeroteca– la hizo cuando tomó posesión como consejera, a finales del año 2023, y la última a finales de este año 2024 en el Foro Agro del Banco Santander. No sé si usted lo recuerda. Usted ahí habló de que estaba también elaborando el Plan de Regadíos–, usted dijo, cuando habló de la importancia de la elaboración de un plan de regadíos, que no iba a improvisar con el agua. Entiendo que, durante todo este tiempo, casi un año y medio ya, usted lo que ha hecho ha sido improvisar con el agua.

Pero, mire, es que de verdad que me alegro de que esto haya servido para que usted por fin nos traiga el Plan de Regadíos al que se ha comprometido hasta en cuatro ocasiones, que según usted iba a estar elaborado a finales del año 2024 y que ahora, 12 de febrero del año 2025, usted parece que ya por fin tiene elaborado. Lo ha elaborado, como digo, en cuestión de cuatro días, porque estaba en fase final de elaboración el viernes y hoy ya, por lo que veo, está elaborado.

Pero, mire, le hago esta pregunta –termino ya, presidenta– sobre este tema como podría hacérsela sobre cualquier otro al que usted se ha comprometido y no ha realizado, faltando así a su palabra, porque es una pregunta y hay que preguntar sobre un tema, pero lo mismo le podría preguntar sobre la ley del clima, para cuya aprobación tiene usted un mandato de esta Cámara que no está cumpliendo, la ley de protección animal

o la Estrategia de Economía Circular, a la que usted dio carpetazo de forma unilateral y sobre lo que no sabemos nada.

Señora consejera, no se preocupe, le preguntaremos más veces para que así haga usted el trabajo que no está haciendo.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Turno de dúplica, señora consejera.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Gracias, presidenta. Señoras y señores diputados.

Señora Orradre, fíjese, desde el inicio de esta legislatura creo que está más que clara cuál es la postura del Gobierno de La Rioja en referencia a los regadíos y nuestra apuesta por su modernización, por su ampliación y por la creación de nuevos regadíos.

En el mismo discurso de investidura el propio presidente Capellán ya anunció la elaboración de este plan, tal y como nos habíamos comprometido con nuestro programa electoral con los agricultores riojanos. Y en los presupuestos de 2024 contábamos con la partida presupuestaria necesaria para poder comenzar los trabajos de este Plan de Regadíos.

Durante el primer trimestre de 2014 lo que hicimos es diseñar el encargo al medio propio. Luego lo que hicimos fue elaborar los pliegos y realizar todo tipo de informes jurídicos, informes de intervención, informes del centro gestor, para el 14 de marzo de 2024 firmar, efectivamente, el contrato con Tragsa para que en un plazo de seis meses elaborase este plan. Luego ese plazo lo ampliamos hasta el 25 de octubre de 2024, fecha efectiva en la que Tragsa nos entregó ese documento, un documento vivo, un documento dinámico, un documento proactivo; un documento que es un diagnóstico, un diagnóstico real de la situación de los regadíos de La Rioja, un diagnóstico que nos dice qué infraestructuras tenemos, qué recursos tenemos, que regulaciones tenemos; un documento que nos dice cuáles son las necesidades que tienen los regantes riojanos, señora Orradre; un documento que nos revela cuáles son sus incertidumbres, cuáles son sus inquietudes; un documento que es la base y va a ser la base, señora Orradre, de todas las aportaciones que vamos a hacer desde La Rioja al nuevo Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro. Esa es la principal función de este documento, señora Orradre.

Y esta información además ya está integrada en un sistema informático gráfico que será público, como no puede ser de otra manera, y es base de ese estudio de conclusiones en el que actualmente estamos trabajando, que será lo que finalmente les presentemos a los verdaderos protagonistas de esta historia, señora Orradre. No a ustedes, se lo vamos a presentar a los regantes riojanos, como no puede ser de otra manera.

Pero, mire, le agradezco su pregunta porque me permite hoy anticipar una parte, uno de los documentos más importantes que forman parte de este plan. Les estoy hablando de un plan de prevención y actuaciones frente a posibles situaciones de sequía y escasez. Este plan, este documento, forma parte del Plan de Regadíos de La Rioja, es un documento que vamos a poner a disposición de los regantes riojanos para que de una manera previa puedan acordar, si así lo consideran por las comunidades de regantes, cómo actuar, qué regulaciones tener, qué compensaciones previas antes de que lleguen estas situaciones que, como bien saben, pues cada vez son más comunes.

Señora Orradre, le repito, el compromiso que asumió el Gobierno de La Rioja con los regantes riojanos fue la elaboración del plan. El plan está elaborado, estamos trabajando en él. Es un plan proactivo, es un plan vivo, es un plan dinámico, es un plan que crece día a día, no es un plan estanco. Y lo que les vamos a presentar en breve va a ser ese estudio de conclusiones y vamos a poner a su disposición esa información gráfica para que

cualquiera, a golpe de un clic, sepa el diagnóstico de cómo está La Rioja, cómo están nuestros regadíos y cuál va a ser el futuro.

Pero, acuérdesese, la principal función de este plan es ayudarnos a programar el próximo plan hidrológico de la cuenca y ahí es donde la Confederación y ahí es donde el Ministerio podrán tener en cuenta este trabajo que desde La Rioja hemos hecho.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-2072. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja el último dato referente al porcentaje de abandono escolar en nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja el último dato referente al porcentaje de abandono escolar en nuestra comunidad, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Señora presidenta, está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Contestación del señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Buenos días, señoría.

En primer lugar, quiero manifestarle que este indicador hay que analizarlo con profundidad y con prudencia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, presidenta. Buenos días.

Bueno, con prudencia, señor consejero, yo creo que convendrá usted conmigo que uno de los objetivos principales que tiene el sistema educativo español, el sistema educativo riojano en concreto, es lograr el éxito escolar del alumnado.

Pues bien, cierto es que cada vez que un alumno o una alumna se suma a la lista del abandono escolar temprano tenemos un fallo en el sistema educativo, pero es que además de un fallo en el sistema educativo, tenemos un fallo de marcado carácter social. ¿Y por qué digo que tiene marcado carácter social? Pues sencillamente porque un alto porcentaje del fracaso escolar conduce al abandono escolar temprano y, a la vez, el abandono escolar temprano –como usted bien sabe– conduce en muchas ocasiones a la exclusión social, y porque afecta además a un alumnado especialmente vulnerable principalmente, y también principalmente afecta a los hijos y las hijas de las familias más desfavorecidas social y económicamente. Por lo tanto, consejero, el aumento de la tasa de abandono escolar nos alerta de que tenemos realmente un serio problema en el sistema educativo riojano.

La publicación por parte del Ministerio de los datos correspondientes a la tasa de abandono escolar para 2024 son los que hacen saltar la alarma en esta comunidad autónoma y en esta comunidad educativa. Y

es que, señorías, la tasa para 2024 ha superado el 17%, digo el 17%, nada que ver con la tasa de abandono escolar de comunidades vecinas como la de Navarra, que está en un 9,99%, o la tasa de abandono escolar en la Comunidad Autónoma del País Vasco, que está en un 5,03%. Y tampoco nada que ver con la tasa de abandono escolar del año 2023 de La Rioja, que fue de un 9,67%, el mejor registro de tasa de abandono escolar que se conoce, y que sí que me puedo permitir decir que sin duda fue el resultado de los cuatro años de la buena política educativa, de formación y de empleo de la señora Andreu, y en concreto del consejero de Educación, señor Uruñuela.

Llama poderosamente la atención, señor consejero, que nunca el Gobierno precisamente había recibido tanto dinero en becas; en programas de cooperación territorial; Código Escuela 4.0; bienestar emocional; unidades de acompañamiento; PROA+, destinado, como usted sabe, a centros de especial complejidad educativa. Tenemos una educación más competencial, programas de diversificación curricular e implementación de las plazas de Formación Profesional, dinero del que ustedes reniegan siempre y cuando sean plazas de Formación Profesional públicas; en suma, señorías y señor consejero, miles y miles de euros.

A pesar de todo eso, pues su gestión a día de hoy solo avala un aumento considerable del abandono escolar temprano. Y yo me pregunto, consejero, ¿en qué andan ustedes?: ¿es falta de confianza?, ¿es falta de motivación?, ¿es falta de iniciativa?, ¿son los tres asuntos a la vez? Pregunto: ¿cuáles son sus medidas de prevención para parar el abandono escolar temprano en La Rioja?

Y le pido que reflexionen sobre una realidad que preocupa evidentemente a la sociedad riojana y sobre todo a la comunidad educativa. Y, por favor, consejero, no me responda que el muestreo limitado condiciona el resultado, ya que este mismo hecho lo condicionó en el 2024, lo condicionó en el 2023 y en años anteriores. La realidad es que con ustedes, y con ese hipotético trabajo discreto que han declarado a los medios que dicen realizar, con ustedes –insisto– es con quienes se dispara la tasa de abandono escolar en la comunidad.

Y ya termino como empecé y, aunque no está, también me voy a dirigir al señor Capellán. Señor Capellán, con este 17% de tasa de abandono escolar en La Rioja se está apuntando que realmente en el sistema educativo riojano tenemos un serio problema.

Doy por formulada la pregunta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Para el turno de dúplica, señor consejero.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Villuendas.

En primer lugar, bienvenida al mundo de la preocupación por los indicadores educativos. La verdad es que me alegra comprobar que usted ha tenido un repentino interés por los indicadores y me congratulo por ello. Pero, mire, la verdad es que el interés por los indicadores educativos tiene un precio que hay que pagar y hay que estar dispuesto a pagar, y es el rigor y la coherencia intelectual, cosa que en su alocución ha evidenciado no tener, y digo esto porque realmente hay que conocer el indicador del que está usted hablando.

Mire, algo sé de ese indicador porque, desde que entré en el equipo de Gonzalo Capellán en 2011 hasta que deje la consejería en 2019, pues este indicador bajó del 30,61% al 13,94%, es decir, una bajada de 16 puntos. Algo sé de este indicador.

Pero, además, por otra parte, hay que decir que siempre a lo largo de mi trayectoria política, y lo sigo diciendo ahora y lo seguiré diciendo después con la EPA, he manifestado –como también, por cierto, el propio INE indica– la necesidad de que este indicador debe verse desde un punto de vista tendencial y no debe verse desde un punto de vista puntual, porque, como usted bien ha dicho poniéndose la tirta antes de la herida,

la muestra el propio INE indica que no es significativa. Hablamos de 190 aproximadamente encuestados en La Rioja, que con respeto a nuestra población es claramente insuficiente y, por lo tanto, eso produce un efecto de dientes de sierra que es evidente que concluye que ni el año pasado lo teníamos tan bajo ni ahora tan alto, casi con total seguridad.

Pero, más allá de eso, es que además usted es contradictoria porque, mire, desde el punto de vista de la economía aplicada, de la matemática aplicada, este indicador es un indicador rezagado. ¿Qué significa esto? Usted sabe que esto mide el número de personas de 18 a 24 años que efectivamente abandonan sus estudios o se quedan en una situación de no trabajo. Bien, haga usted una simple operación matemática: los alumnos de 18 a 24, es decir, seis años; si usted resta al 2024, seis años, ¡oh, paradoja!, nos colocamos en 2019. ¿Y qué pasó de 2019 a 2023, señorita?, ¿quién gobernó de 2019 a 2023? ¿O me quiere usted decir que esto es flor de un día? ¡No!

Por lo tanto, si es usted coherente, si usted piensa que es significativo, está echando piedras sobre su propio tejado. Yo no lo pienso, yo pienso realmente que esto es una cuestión que hay que analizar, insisto una vez más, de manera tendencial. Por tanto, habrá que observarlo y habrá que observarlo de manera profunda, y habrá que trabajar, efectivamente, en canalizar toda esa cuestión. Pero, desde luego le pido a usted rigor, coherencia y que no se quede en el regate corto; no se quede en el regate corto porque, lamentablemente, evidencia su falta de conocimiento sobre el indicador. Así que, por tanto, nada más.

Sin más, un mensaje de tranquilidad en este punto y desde luego que la Consejería seguirá invirtiendo, seguirá trabajando por mejorar el sistema educativo riojano, para mejorar todos los indicadores debidamente interpretados.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-2073. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si es cierto, como afirmaron las responsables del SERIS en la reunión con los trabajadores, que, en la planta quirúrgica del Hospital de Calahorra, "se van a quedar 24 camas para dos enfermeras".

11L/POP-2074. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si, tras las grabaciones publicadas en los medios de comunicación del contenido de la reunión en las que se confirma que "se van a quedar 24 camas para dos enfermeras", comparte el Gobierno de La Rioja la afirmación realizada por el gerente del SERIS de que quien afirme que en el Hospital de Calahorra se van a reducir camas "está faltando a la verdad y generando alarma injustificada".

LA SEÑORA PRESIDENTA: A continuación, se informa de que se va a proceder a acumular a efectos de debate las siguientes preguntas orales en Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento, ponderadas las circunstancias de la materia y respecto del mismo grupo parlamentario. Así, el tiempo máximo, por tanto, para debate será de diez minutos en lugar de cinco minutos.

Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si es cierto, como afirmaron las responsables del SERIS en la reunión con los trabajadores, que, en la planta quirúrgica del Hospital de Calahorra, "se van a quedar 24 camas para dos enfermeras", del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si, tras las grabaciones publicadas en los medios de comunicación del contenido de la reunión en las que se confirma que "se van a quedar 24 camas para dos enfermeras", comparte el Gobierno de La Rioja la afirmación realizada por el gerente del SERIS de que quien

afirme que en el Hospital de Calahorra se van a reducir camas "está faltando a la verdad y generando alarma injustificada", del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de las preguntas, señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señora presidenta.

Previamente, por una cuestión de orden, me ha parecido entenderle, no se le oye muy bien, que se acumulaban las preguntas por la aplicación del artículo 66. Me gustaría, en aplicación del artículo 62, que se diera lectura al contenido del artículo 66 antes de proceder al debate de las preguntas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por aclarar, aunque entiendo que no ha dado lugar a demasiadas dudas la afirmación que he realizado sobre la acumulación, se hace uso por esta Presidencia del artículo 66, que dice: "Lo establecido en el presente Reglamento para cualquier debate se entiende sin perjuicio de las facultades del Presidente para ordenar el debate y las votaciones, oída la Junta de Portavoces, y, valorando su importancia, ampliar o reducir el número y el tiempo de las intervenciones de los grupos parlamentarios o de los diputados, así como acumular, con ponderación de las circunstancias de Grupos y materias, todas las que en un determinado asunto puedan corresponder a un grupo parlamentario".

No se va a dejar más debate para esta cuestión. La Presidencia le da la palabra para hacer uso de estas dos preguntas, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Me parece, me parece absolutamente increíble, señora presidenta. Muchas gracias.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías, a excepción del señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señora presidenta, me parece absolutamente increíble lo que acaba de pasar ahora mismo en el Pleno, porque le he pedido expresamente la lectura del artículo 66 y usted lo ha leído textualmente y ha dicho que se puede acumular –no sé si se ha dado cuenta de lo que ha dicho– "oída la Junta de Portavoces".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor González de Legarra, a la cuestión.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Creo, señora presidenta...

LA SEÑORA PRESIDENTA: El artículo 66 es claro y no se lo voy a volver a repetir.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Tan claro...

LA SEÑORA PRESIDENTA: La Presidencia interpreta este artículo y el artículo no deja lugar a dudas. Por tanto, a la cuestión con las preguntas, porque luego no va a tener más tiempo para preguntar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Es evidente... Gracias, presidenta.

Es evidente que este asunto del Hospital de Calahorra incomoda seriamente al Gobierno de La Rioja, hasta

el punto (*aplausos*), hasta el punto de poner el Parlamento al servicio del Gobierno, y me parece realmente grave, señora presidenta.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: [...].

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señora consejera y señora presidenta...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Orradre, le llamo al orden por primera vez.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Les interesa a ustedes mucho el tema que se aborda aquí u otro tipo de cuestiones? Por tanto, le vuelvo a llamar a la cuestión.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: A nosotros nos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y, si le tengo que volver a llamar a la cuestión, le retiro la palabra. Señor González de Legarra, a la cuestión, a lo que interesa, supuestamente.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡Qué papelón! ¡Qué papelón, señora presidenta! Si es que esto es desconcertante.

Mire, dudo mucho, señora consejera... Vamos a intentar entrar a la cuestión a pesar de todo, a pesar de que no se ha oído a la Junta de Portavoces vamos a entrar a la cuestión, porque dudo mucho de que lo que dijeron las responsables del SERIS en la reunión que mantuvieron con los trabajadores del Hospital de Calahorra fuera producto de su imaginación o de su capacidad de improvisación, ¿verdad? No cabe improvisación en la comunicación a los trabajadores de un plan tan concreto, tan detallado como el que se hizo. Es imposible que nada de lo que dijeron en aquella reunión no fuera conocido y estuviera previamente autorizado o acordado por el gerente del SERIS y por la propia consejera de Salud. No me creo que usted no conociera lo que iban a decir y lo que dijeron esas representantes del SERIS en la reunión.

Y sus afirmaciones desde luego no dejaron lugar a dudas. Lo que afirmaron es que el 25% de las camas quirúrgicas disponibles en el Hospital de Calahorra iban a desaparecer porque, según ustedes, esas camas no se necesitan. ¡Eso es lo que dijeron! Cualquiera pudo escuchar la grabación del contenido de aquella reunión, en la que, respondiendo a preguntas de los trabajadores, la subdirectora médica del Hospital de Calahorra respondió textualmente: "En la planta quirúrgica se van a quedar 24 camas para dos enfermeras". Esto es lo que dijeron de forma tajante, sin ningún titubeo, sin ninguna duda.

Ustedes intentaron luego desmentirlo, tratan de disfrazar la realidad asegurando que no se reducirá ni una sola cama y que todas estarán plenamente disponibles para atender a los pacientes. Eso es lo que dijo el gerente del SERIS y lo que dijo también con mucha rotundidad y desparpajo, al que nos tiene acostumbrados, el consejero Domínguez.

Pero lo que todavía no han dicho ni han reconocido es que el 25% de esas camas van a dejar de estar dedicadas a la atención quirúrgica. Lo que no explican con claridad es que las van a destinar a cirugía mayor ambulatoria, que es lo mismo que decir que el hospital va a perder parte de las funciones asistenciales que venía ofreciendo a los vecinos de la Rioja Baja. Y todo porque, después del esfuerzo de inversión que hizo el Gobierno socialista en la anterior legislatura, en cuanto el Partido Popular llegó al Gobierno en esta legislatura volvimos a la casilla de salida, volvimos a la casilla de la privatización.

Miren, "no se reducirá ni una sola cama, y quien afirme lo contrario está faltando a la verdad y generando una alarma injustificada", esa es la segunda parte de lo que dijo el gerente del SERIS. Pues bien, tres altos cargos de su consejería afirmaron lo contrario. E insisto, no lo hicieron por error, lo dijeron hasta en tres ocasiones delante de los trabajadores, por lo tanto, no improvisaron, no fue una sugerencia, fue el anuncio de un plan que estaba aprobado, que estaba en marcha, y así lo hicieron saber. ¿Por qué mintieron? ¿Qué consecuencias va a tener en quienes generan una alarma injustificada, en que quienes generan esa alarma injustificada sean precisamente los máximos responsables de la Consejería? ¿O no son ellas las que mienten? ¿No fueron ellas las que mentían? ¿No fueron ellas?

Detrás de sus sonrisas permanentes, de sus falsas sonrisas, señora consejera, a las que nos tiene tan acostumbrados –que ya alguna vez se lo he dicho, me recuerdan tanto a las sonrisas falsas de Pantoja cuando acudía a los juzgados, que no pudo evitar verla reflejada cuando usted lo hace–, le aseguro que yo si no sonríó más en esta Cámara y en esta tribuna no es porque me falten motivos, es porque cuando hablo de cosas serias desde luego no creo que estén las cosas para sonreír. Y ni yo sonríó ni creo que estén sonriendo muchos de los trabajadores y, desde luego, muchísimo menos los empleados del Hospital de Calahorra.

Me gustaría saber también, que nos aclarara, señora consejera, si en ese acuerdo que ha firmado con el Comité de Empresa de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que es con el único que podía firmarlo, porque previamente ustedes laminaron, hicieron desaparecer el Comité de Empresa del hospital, me gustaría saber si efectivamente –como ustedes dijeron también– con ese acuerdo se mantiene y amplía la cartera de servicios o solo se han resuelto parte de los problemas laborales que había en el hospital. Me gustaría saber, que nos dijeran, si con ese acuerdo se modifica la cartera de servicios, si se garantiza la cobertura del personal sanitario, si con ese acuerdo se garantiza que las treinta y nueve camas quirúrgicas van a seguir conservándose y van a seguir dedicándose a lo que se venían dedicando en el Hospital de Calahorra. Me gustaría saber si con ese acuerdo se consigue renunciar a eliminar el 25% de esas camas quirúrgicas para convertirlas en espacio de recuperación de cirugía mayor ambulatoria, si se recuperarán en Calahorra las intervenciones de traumatología...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor González de Legarra, vaya finalizando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... y oftalmología gracias a ese acuerdo, si se cubrirán todas las plazas de facultativos de todas las especialidades –como ustedes afirman– gracias a ese acuerdo. Me gustaría saber si ese acuerdo al final, además de resolver algunos problemas laborales, soluciona los problemas reales que tienen no los trabajadores en este caso, sino los ciudadanos de la Rioja Baja, que son a los que nosotros, como parlamentarios y como partido político, estamos obligados a defender.

Yo no estoy aquí para defender ni para luchar por los derechos de los trabajadores, que para eso se valen perfectamente los sindicatos y tienen perfectamente su representación. Lo que estamos exigiendo es que ustedes actúen frente a la descapitalización de servicios que está ofreciendo en estos momentos el Hospital de Calahorra, frente a esa mengua de actividad quirúrgica que ustedes están aplicando...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor González de Legarra, por segunda vez, vaya finalizando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... y exigiendo en el Hospital de Calahorra para claramente beneficiar a un sector determinado de la empresa privada.

Desde luego, señora consejera, no voy a lanzar sonrisas falsas como las suyas. La legislatura pasada era usted oposición, ¿verdad? [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí, señor González de Legarra, ha conseguido... No, se le ha acabado el tiempo, se le ha quitado la palabra. Y, sin ánimo de entrar en debate con usted, por muy increíble que le parezca, le recuerdo el contenido del artículo 148 del Reglamento, y es que el presidente del Parlamento...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: ... está facultado para acumular y ordenar que se debatan simultáneamente, en el orden del día, las preguntas incluidas en el orden del día y relativas al mismo tema o materia.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vuelva a su escaño, señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vamos a dejar de circos este Parlamento, por favor. *(Aplausos)*. El Parlamento de La Rioja no está para montar circos. Gracias.

Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a realizar el Gobierno de La Rioja...

Ha conseguido ponerme nerviosa. ¡Sí, señor González de Legarra!, ¡sí, señora Orradre!, muy bien. Si vienen a eso, pues muy bien, ¡enhorabuena!

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Bien, no me extraña que se ponga nerviosa, porque uno o se lo toma con humor o estas cosas son rocambolescas.

Miren, alto y claro: las camas quirúrgicas disponibles en el Hospital de Calahorra son las mismas y estarán disponibles de acuerdo con los índices de ocupación y, segundo, quien afirma que en el Hospital de Calahorra se van a reducir camas está faltando a la verdad y generando alarma injustificada. ¡Alto y claro! *(Aplausos)*.

Mire, me hubiera gustado preguntarle si, según las declaraciones de ayer, que le aseguro que no fueron nada afortunadas, de verdad quería decir que el acuerdo no es válido porque el Comité de Empresa no representa a esos trabajadores. Está en sus declaraciones.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Vale.

También le digo...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): ¡Sí, sí, sí!, es que también lo ha dicho aquí. Pero espere, espere, que es que también en sus maravillosas declaraciones dijo que "si se ha reducido la actividad de cirugía mayor es porque muchos servicios se han llevado a la privada", ese 25% que usted dice y que ha vuelto a repetir aquí. Bien.

Cuando en vez de con ideología se gestiona con datos, no me extraña que usted a partir de ahora se ponga nervioso. Estas son las cifras *(la señora Martín muestra un documento)* de los datos de intervenciones

quirúrgicas del Hospital de Calahorra desde que se fundó, cifras reales que ustedes no van a poder maquillar: 2019, 4.348 intervenciones; 2023 –que parte es nuestro mérito–, 3.575; reducción del 25% de intervenciones quirúrgicas en la legislatura de Concha Andreu. ¿Fueron a la privada esas intervenciones? Tendrá usted que dar explicaciones. (*Aplausos*). ¡Tendrá usted que dar explicaciones! ¡Estos son datos!

Pero, es más, le voy a decir otra cosa. Datos (*la señora Martín muestra otro documento*), datos del Sistema Nacional de Salud, hospitales comarcales parecidos al Hospital de Calahorra: número de camas de Calahorra, setenta y cinco; quirófanos, cuatro; ocupación media, 45%; porcentaje de cirugía mayor ambulatoria, 80% y subiendo. Hospital Medina del Campo (Castilla y León): setenta y ocho camas; tres quirófanos; ocupación media, 50%; porcentaje de cirugía mayor ambulatoria, 80%. Hospital de Almansa (Castilla-La Mancha): setenta camas, cuatro quirófanos, 55% de ocupación media, 75% de cirugía mayor ambulatoria.

Miren, ustedes –alto y claro– están mintiendo. Lo que dijeron, y además se lo recuerdo, y tenemos que hacer memoria para explicar por qué están ustedes tergiversando todas esas conversaciones... Ustedes aprobaron una ley en el año 2022, en febrero en concreto, que decía –y está publicado en el *BOR*, tampoco lo van a poder borrar– que por la escasez de profesionales aprueban esta ley, una ley que garantice la movilidad de los profesionales sanitarios para asegurar la cobertura sanitaria, fomentar la equidad y aumentar la transparencia.

Tenían que hacer un decreto de estatutarización a los nueve meses, cosa que no se hizo, se tardó un mes más fuera del plazo. Los laborales y los trabajadores de Fundación Hospital de Calahorra, por cierto, que también en sus declaraciones dice que las ofertas de empleo... Las ofertas de empleo público se hacen a través de boletines oficiales, se hacen a través de convocatorias públicas, ustedes en su legislatura lo hacían a través de redes sociales, ¡de redes sociales en una fundación pública! Eso es para nota, señorías.

Bien, pues aparte de llegar tarde al decreto de estatutarización, tenían que tener derecho a estatutarse un año después de la aprobación de la ley, en febrero de 2023. ¿Sabe cuántos procesos se iniciaron en junio de 2023 cuando llegamos? Cuatro. ¿Sabe lo que ha hecho este Gobierno? Estatutarizar voluntariamente a todo el que ha querido, primer paso. Segundo paso: una vez estatutarizado, aprobar la RPT, que ya se ha aprobado y ya se sabe cuántos hay. ¿Sabe cuántos profesionales más hay? Solo como muestra un botón: cincuenta enfermeras más en un año, señoría. ¡Es que se van a tener que tragar sus palabras! ¡Es que los datos son datos!

Pero sobre todo lo que dijeron, y por supuesto se acordó, es que, si en este momento se ha ido reduciendo –y lo hicieron ustedes– la actividad quirúrgica, lo que no se puede ni en este hospital ni en ninguno –y es lo mismo que se hace en el San Pedro– es desaprovechar habitaciones y desaprovechar espacios, cuando lo que se puede hacer es reducir una lista de espera que, por cierto, si usted habla de calidad asistencial, el mayor indicador es este: en 2019 la lista de espera de Calahorra eran veintisiete días. ¡Lo duplicaron en cuatro años! ¡Duplicaron la lista de espera en cuatro años! (*La señora Martín muestra un documento*). Si a eso le añadimos el 25% de reducción de intervenciones quirúrgicas, dice muy poquito, muy poquito, de la gestión sanitaria del Gobierno de Andreu. Esta es la realidad, esto es lo que estamos ahora mismo tratando de remediar.

Y lo que dijeron aquellas enfermeras es –si usted lo que hace es oír todo lo que se dijo– la reorganización del hospital, que, tal y como dicen ustedes en la ley (*la señora Martín muestra otro documento*), hay que hacer. La integración del Hospital de Calahorra en el Servicio Riojano de Salud lo que significa, y además eso también lo dicen ustedes en la ley, es que –tal cual lo leo–: "Habrà homogeneización de condiciones laborales con el resto del personal del Servicio Riojano de Salud". Esto es exactamente lo que se está haciendo y esto es exactamente el acuerdo que se firmó con casi todos los sindicatos. ¡Oiga usted!, si usted no reconoce la legitimidad de un comité de empresa, es para hacérselo mirar.

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Mire usted, las camas quirúrgicas disponibles en Calahorra son las mismas y estarán disponibles de acuerdo con los índices de ocupación. Exactamente igual que se hace en el San Pedro, en picos de gripe, en picos de enfermedades infecciosas respiratorias, se aumenta el número de camas. Cuando no hay infecciones y no se necesitan, se reduce el número de camas para aumentar el número de intervenciones quirúrgicas o de cirugía mayor ambulatoria.

En segundo lugar, se va a potenciar el uso de cirugía mayor ambulatoria que –tendencia nacional, todos los profesionales sanitarios, todos los gestores, por el bien del ciudadano– es lo que se está haciendo en todos los hospitales. Si usted se puede ir a casa porque la tecnología y las técnicas han avanzado, ¿para qué se va a quedar en el hospital? ¡Vamos!, cuando usted gestione el hospital...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora consejera, vaya finalizando.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): ... e intervenga a los pacientes, a lo mejor lo hace, nosotros no. No se va a reducir personal, se han estabilizado más de diecisiete vacantes que ustedes dejaron vacías.

Y, sobre todo y para acabar, interferir con fines electorales o partidistas en plena negociación con el Comité de Empresa indica su desesperación e intereses, que nada tienen que ver ni con el interés de los profesionales, ni mucho menos con el interés de los ciudadanos de la Rioja Baja. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-2076. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a realizar el Gobierno de La Rioja recortes en el Hospital de Calahorra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a realizar el Gobierno de La Rioja recortes en el Hospital de Calahorra, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Para la formulación de la pregunta, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Sí, gracias, presidenta.

La pregunta está bien formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Para la contestación, la señora consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): [...] y no solo no va a haber recortes, sino que se está potenciando el Hospital de Calahorra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Bueno, efectivamente, la cuestión ha salido ya varias veces en este Pleno, pero es que ustedes, por parte

del Gobierno de La Rioja, siguen sin explicar, siguen sin reconocer más bien, ni los hechos ni sus intenciones con respecto a los recortes relacionados con el Hospital de Calahorra. Por lo tanto, nosotros nos vemos obligados a insistir a pesar de sorprendentes acumulaciones de preguntas. Porque es un hecho, es un hecho a pesar de que lo nieguen, que, por parte de su Gobierno, por parte en concreto del gerente del SERIS, tanto públicamente como en reuniones internas con el Comité de Empresa, han reconocido recortes directos, recortes específicos, tanto en número de camas como en personal de enfermería.

Ya sabemos que a ustedes no les importan, que no les dan ninguna relevancia, pero estos recortes anunciados por ustedes mismos han dado lugar a importantes movilizaciones en Calahorra, en la Rioja Baja, importantes movilizaciones sociales de la ciudadanía, importantes movilizaciones sindicales –hoy mismo, por si no lo saben, les informo yo mismo, hoy mismo hay una concentración de Comisiones Obreras en el Hospital de Calahorra–, importantes movilizaciones también de la oposición de izquierdas, empezando por la moción que el grupo de Izquierda Unida presentó en el Ayuntamiento de Calahorra.

Seguramente, gracias a estas movilizaciones, se llegó a un acuerdo laboral, un acuerdo laboral con el Comité de Empresa que, por cierto, no han firmado todos los sindicatos (Comisiones Obreras no lo ha firmado), pero ese acuerdo no significa que no haya recortes, que no se estén produciendo ni ahora ni en un futuro.

Cuando hablamos de recortes, hablamos de recortes directos, por supuesto, reducir personal, reducir camas, o hablamos de recortes indirectos. No cubrir bajas de personal sanitario también son recortes. Derivar servicios, pérdida de servicios en el Hospital de Calahorra, sea al Hospital San Pedro o, lo que es peor, sea privatizar esos servicios y derivarlos a empresas privadas como Los Manzanos, también son recortes. Reducir estructuras de gestión y de coordinación también son recortes.

Y –termino– desde luego a Izquierda Unida le preocupa esta cuestión, pero sobre todo a la ciudadanía de la Rioja Baja, a la ciudadanía de Calahorra, le preocupa esta cuestión y ustedes no terminan de aclarar si existen los recortes, que existen, y si sus intenciones son continuar con estos recortes. Desde luego, desde nuestro grupo parlamentario exigimos, reclamamos, un compromiso firme –y esperemos que se vea, según sus palabras– de mantener y mejorar las prestaciones sanitarias en el Hospital de Calahorra.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Para el turno de dúplica, señora consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Bien, pues me alegro mucho de que ofrezca esa posibilidad de decir alto y claro el compromiso del Gobierno de Gonzalo Capellán con los ciudadanos de la Rioja Baja para que ese Hospital de Calahorra vuelva a ser lo que siempre ha sido y que, por lo que nos hemos encontrado, dejó de ser. Y se lo digo con ejemplos.

Lo he dicho antes, el ejemplo claro de la promesa de estatutarización para que puedan tener las mismas condiciones que el resto del Servicio Riojano de Salud: ustedes, cero; nosotros, uno.

En segundo lugar, y también para que quede claro, la estatutarización voluntaria en el plazo que nosotros dijimos, todo el que ha querido estatutarse. Así se ha hecho en tiempo récord. Dos, cero.

Tercero, respecto a recortes o no recortes, alto y claro, si usted llama recortes a reorganizar el servicio para que donde hagan falta los profesionales estén cubiertos y donde no hagan falta porque se van a llevar a otras intervenciones, si eso son recortes, nosotros lo llamamos reorganización, y esa reorganización es la que se ha aprobado en el acuerdo con el Comité de Empresa, representante de los trabajadores.

Por tanto, a mí lo que me da es la sensación de que toda esta movida, todo este movimiento, y especialmente por los agentes a los que usted nombra, no tiene nada que ver con la mejora de la calidad asistencial. Señoría, ¿dónde estaban todos ellos cuando el Hospital de Calahorra bajó la actividad

un 25%? ¿Dónde estaban todos ustedes cuando las listas de espera se duplicaron en estos cuatro años? ¡Es que no lo entiendo!

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Y ahora resulta que hay manifestaciones cuando se acaba de aprobar en el acuerdo de la semana pasada la cobertura de diecisiete vacantes (nueve enfermeras, una matrona, cuatro técnicos de rayos, tres TCAE); cuando se están aprobando nuevas técnicas, nuevas soluciones para seguir mejorando con nuevas tecnologías; cuando se están unificando turnos rotatorios, que es mucho mejor para los ciudadanos, que no van a tener que esperar a que venga un técnico de rayos cuarenta minutos, como hacían ustedes, sino que permanentemente van a estar en los quirófanos; y, además, se está adaptando la organización del hospital con los mismos criterios que rigen el SERIS. Esto es única y exclusivamente en beneficio de todos los ciudadanos, pero especialmente de los de la Rioja Baja, de casi setenta y cinco mil calagurritanos, de los treinta municipios de cabeceras de Calahorra, Arnedo, Cervera y Alfaro, y de los más de quince mil navarros de la Ribera, que se sienten más que orgullosos de ese hospital que a partir de ahora les aseguro que va a seguir brillando y que va a seguir sumando a la sanidad riojana días de gloria para la sanidad y para la salud de los riojanos. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-2104. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno de La Rioja relativa a la financiación de 3,3 millones de euros por parte del Instituto Carlos III para la futura Unidad de Ensayos contra el Cáncer.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno de La Rioja relativa a la financiación de 3,3 millones de euros por parte del Instituto Carlos III para la futura Unidad de Ensayos contra el Cáncer, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Martín, vamos a seguir hablando de nuestro sistema sanitario, pero cambiando el rumbo y dejando este discurso catastrófico e irreal aparte. Porque, mire, desde que el Partido Popular ganó las elecciones y asumió el Gobierno usted es consejera de Salud, consejera de una consejería que usted encontró en una situación caótica, en grave deterioro y con un pésimo funcionamiento, situación heredada de estos señores que se sientan aquí a la derecha (*el señor Olarte señala a su derecha*). Bueno, menos uno, que de un partido político ahora parece ser fundador del Partido Socialista.

Ejemplos de ese pésimo funcionamiento hay muchos, pero, por citar solamente alguno, la lista de espera quirúrgica estaba disparada, llegando a ser la más abultada de España, y usted ha conseguido reducirla a la mitad, que es lo que nos importa a los riojanos. Se cerraban los centros de atención primaria y los consultorios en verano, con usted no se ha cerrado ninguno, y eso es lo que nos importa a los riojanos. Este Gobierno ha completado la integración del Hospital de Calahorra en el SERIS como usted ha dicho, algo que tenían que haber hecho los anteriores y tampoco hicieron. Existía una grave crisis en el sistema de radiología provocado por los TAC y usted lo zanjó. La pasada legislatura el Gobierno que existía, y ese grupo parlamentario, se empeñó en sacar adelante una ley de salud mental que no sirve para nada, ni para los enfermos ni para sus

familiares, y usted ha contratado psicólogos y psiquiatras.

Y, en esta tarea de mejorar nuestro sistema, que es lo que hay que hacer responsablemente y lo que usted ha hecho desde el primer día, el pasado mes de octubre nos anunció usted que el CIBIR contará con una unidad de ensayos clínicos contra el cáncer, unidad que situará a nuestra comunidad a la vanguardia del desarrollo de la terapéutica oncológica, y el pasado mes de enero nos anunció una subvención del Instituto de Salud Carlos III de 3,3 millones de euros. Dada la gran importancia que entiendo que sí tiene esto para La Rioja, le pregunto: ¿qué valoración hace de esta financiación y a qué se destinará la misma, es decir, qué servicios va a prestar dicha unidad?

Gracias, señora consejera.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Muchas gracias, señor Olarte. Quizá por todo eso que usted ha dicho es por lo que hay tanto nervio en las otras filas.

Mire, la Unidad de Ensayos Clínicos con medicamentos innovadores en la lucha contra el cáncer ya se ha creado, se ha creado este año, han empezado las obras en el edificio del Centro de Investigación Biomédica, gracias al acuerdo que se ha alcanzado entre Fundación Rioja Salud y el centro para la investigación del cáncer START, que es uno de los mayores del mundo y es un centro de referencia mundial en el desarrollo de ensayos clínicos contra el cáncer en fases tempranas. Es un proyecto que además ha obtenido casi 3.300.000 euros, que es la financiación más alta captada por Rioja Salud en su historia y que viene derivada del Instituto Carlos III.

El objetivo principal de estos ensayos clínicos oncológicos es comprobar la acción de nuevos fármacos que permitan a los pacientes acceder a terapias innovadoras y que tienen el potencial de generar un impacto positivo en sus tratamientos.

Esta nueva unidad de ensayos clínicos va a procurar asistencia sanitaria a una población superior a cuatro millones de habitantes. Los pacientes susceptibles de recibir tratamiento son propuestos única y exclusivamente por profesionales, como no puede ser de otra manera, de los servicios de Oncología de las distintas comunidades autónomas, dentro de la estrecha colaboración que ahora mismo existe entre ellos.

Una de las razones por las que se ha elegido La Rioja es, primero, por su situación estratégica, pero sobre todo también –y en palabras del propio presidente del instituto de investigación– por la implicación y la pasión que se ha puesto desde la Consejería, desde el Hospital San Pedro, desde la Fundación Rioja Salud y desde el nivel más alto político. Esto, sumado a la existencia de un centro de investigación biomédica, que aporta gran valor añadido al disponer de un programa ya existente de investigación oncológica y que también está situado al lado del hospital de referencia de la Comunidad Autónoma.

En este tipo de programas el objetivo fundamental indudable es ayudar a los pacientes con cáncer para que haya mejorías en su enfermedad e incluso pueda convertirse en una enfermedad crónica, pero también, y de forma derivada, trae muchísimas oportunidades y sinergias, porque después de esto llegan los fármacos de compañías farmacéuticas y se pueden llevar a cabo proyectos adicionales, captación y retención de talento. Con ello lo que se hace es generar un círculo virtuoso y un aumento de la excelencia en cuanto a investigación, pero también, sobre todo, en calidad asistencial.

Esto va a suponer, en primer lugar y sobre todo, un motivo de esperanza para los pacientes oncológicos, pero también un acicate para que toda la sanidad riojana aumente su calidad asistencial y se siga investigando no solo desde la investigación básica, sino también desde la investigación clínica.

Yo creo que es una buena oportunidad para dar las gracias y para felicitar a todos los profesionales que

han intervenido en este proceso y que han conseguido que, gracias a toda esta labor, a ese entusiasmo y esa pasión, La Rioja tenga uno de los mejores proyectos de futuro para la investigación contra el cáncer. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-2115. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué consecuencias tendrá para La Rioja la falta de Presupuestos Generales del Estado para el año 2025.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué consecuencias tendrá para La Rioja la falta de Presupuestos Generales del Estado para el año 2025, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor consejero, me parece que este largo turno de preguntas está mermando las fuerzas de la oposición (*murmillos*), como se ve que está diezmada.

Señor consejero, estamos en febrero de 2025 y España no cuenta ni siquiera con un proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para este ejercicio. Claro, esto es llover sobre mojado, dado que nos encontramos con unos presupuestos prorrogados desde el ejercicio 2023.

Yo recuerdo que el señor Sánchez, el número uno, decía la pasada década que un Gobierno que no aprobaba los presupuestos era un Gobierno inútil; lo decía así, de forma muy seria y con aire circunspecto. El hombre ha debido cambiar de opinión, y no se lo podemos tener en cuenta. Además, ahora tiene asuntos más importantes, como proteger desde la Abogacía del Estado a su esposa, a su hermano, a su fiscal, a sus compañeros de partido, y entonces no está en estas cosas, en estas menudencias de aprobar los presupuestos.

Yo entiendo que son muy negativas las consecuencias de no tener a día de hoy unos presupuestos para 2025, negativas consecuencias para La Rioja, para el resto de las comunidades autónomas, pero, señor consejero, me atrevería a decir que las consecuencias serían más negativas si los hubiera, con lo cual permítanme que diga: susto o muerte.

Claro, si el señor Sánchez no consigue con sus amiguitos y socios (algunos independentistas radicales, supremacistas, filoterroristas, comunistas nuevos, viejos y de distinto cuño), si no consigue el presupuesto, mal, porque nos perjudica en entregas a cuenta y otras cuestiones. Pero, si consigue el presupuesto, peor, porque entonces pagaremos no solo desde el punto de vista económico a toda esa caterva de enemigos de España, sino que además pagaremos también desde el punto de vista de la unidad, de la solidaridad de este país. Con lo cual mucho me temo que estamos ante una tesitura muy difícil para los españoles. Los españoles siempre pierden.

¿Qué ocurre? Que el señor Sánchez... Se dice en España: "Para lo que me queda en el convento...", ¿verdad? Claro, Sánchez le da la vuelta y dice: "Mientras yo esté en el convento, me cisco fuera, me cisco en los españoles". Estamos en una tesitura muy complicada: susto o muerte, señor consejero.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Pues, señora Martín, como miembro que soy yo... Usted y yo somos los dos únicos miembros del club a los que el señor Legarra ha pedido la dimisión. Hoy no va a ser el día en que tenga suerte con ello, pero, como miembro de ese club, me solidarizo con usted y le doy las gracias por la respuesta que ha tenido hoy en el Parlamento y por el fortalecimiento del sistema sanitario de nuestra comunidad autónoma y, particularmente, de Calahorra.

Lo que ocurre en realidad, señora Martín, señor Cuevas, es que la oposición riojana lleva ya un cierto tiempo persiguiendo sombras, persiguiendo fantasmas, persiguiendo dogmas, porque no tienen una verdadera oposición que realizar al Gobierno de La Rioja, no tienen un proyecto alternativo, no tienen nada que se parezca a un proyecto alternativo y por eso no tienen otro fin que desgastar al Gobierno de La Rioja, sin preocuparse de verdad de lo que afecta de verdad a los riojanos.

Porque es verdad, señor Cuevas –completamente de acuerdo con usted–, es susto o muerte. Hoy vamos a hablar de lo que es susto y otro día podremos hablar de lo que sería muerte.

El Gobierno de La Rioja, señorías, seguirá manteniendo que la planta primera del Hospital de Calahorra tendrá treinta y nueve camas, igual que las tenía hace unas semanas, a pesar de los 8 millones de euros menos que recibiremos al mes por la falta de entrega a cuenta de los presupuestos generales del Estado. El Gobierno de La Rioja incrementará un 20% la capacidad de Calahorra para realizar cirugía mayor ambulatoria, a pesar de que recibimos 8 millones de euros menos al mes porque no hay presupuestos generales del Estado. Tendremos treinta enfermeras más y profesionales sanitarios en el Hospital de Calahorra, a pesar de que recibiremos 105 millones de euros menos al año por la falta de presupuestos generales del Estado.

El señor Galiana seguirá incrementando la calidad educativa, a pesar de que recibe mucho menos dinero, por ejemplo, para la atención universitaria, por la falta de presupuestos generales del Estado.

La Consejería de Salud y Servicios Sociales seguirá prestando los mejores servicios de dependencia, y más rápidos, a los ciudadanos riojanos, a pesar de que, porque no hay presupuestos generales del Estado, recibirá 50 millones de euros menos para la atención a la dependencia.

Los empleados públicos del Gobierno de La Rioja seguirán prestando servicios públicos de excelente calidad, a pesar de que se incumplirá el compromiso de incrementar su salario porque no hay presupuestos generales del Estado.

La señora Manzanos seguirá cumpliendo con sus compromisos acerca de las inversiones en regadíos, a pesar de que, porque no hay presupuestos generales del Estado, no tendrá los recursos disponibles de los impuestos que se pagan en la explotación de gas de Sotés y de Hornos de Moncalvillo.

Y sí sucederá una cosa: los riojanos seguirán perdiendo en infraestructuras, a pesar de que el líder de la oposición se vanaglorie de que hay un proyecto que se ha licitado, pero se retrasarán todas las inversiones que se están realizando ahora en nuestra comunidad autónoma, como la ronda sur, porque no hay presupuestos generales del Estado.

Mientras no hay presupuestos generales del Estado, se pone en riesgo la sostenibilidad de nuestros servicios públicos. Mientras no hay oposición que se queje por la falta de presupuestos generales del Estado, se pone en riesgo nuestros servicios públicos. Pero hay un compromiso muy claro del Gobierno: que, a pesar de la falta de presupuestos y de la falta de oposición, se mantendrá la mejor calidad de los servicios públicos en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-2123. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué balance hace el Gobierno de La Rioja de la feria Fitur 2025.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué balance hace el Gobierno de La Rioja de la feria Fitur 2025, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Visairas.

EL SEÑOR VISAIRAS BLANCO: Buenos días.

A falta de tener un análisis más pormenorizado –que estará haciendo, suponemos, la Dirección General–, para poder tener un conocimiento más detallado y exhaustivo de cómo se ha comportado el sector turístico en La Rioja en el pasado 2024, hay que decir que las cifras las podemos ver con un más que moderado optimismo. Así, el año se ha cerrado con una cifra de ochocientos cincuenta mil visitantes, superando los mejores años previos a la pandemia, de los cuales ciento ochenta mil son turistas internacionales.

Estos datos brutos hay que complementarlos con informes como el de SEGITTUR, que sitúa a nuestra región como la sexta de entre las cincuenta y dos provincias en cuanto a los índices de mayor satisfacción obtenida por el producto turístico, lo que indica que se ofrece algo de una calidad progresivamente contrastada y consolidada.

En enero el sector tiene su habitual y obligada cita: la Feria Internacional de Turismo, Fitur. Como es obligado, también el Gobierno tiene su presencia en la misma a través del stand institucional y, además del inmenso trabajo, intenso trabajo que se despliega tanto a nivel institucional como profesional, allí se han hecho anuncios importantes para el avance del sector en nuestra comunidad.

Así, este año comienza dando forma al Sistema de Inteligencia Turística de La Rioja, más necesario que nunca para tener y acceder a los datos que permiten la toma de decisiones con rapidez, conocimiento y segmentación.

El presidente también informaba sobre los últimos pasos dados respecto al aeropuerto de Agoncillo, y que no son otra cosa que el resultado de gestionar con convicción un activo que puede y debe ayudar a mejorar la posición de La Rioja como destino turístico.

De forma recurrente hablamos del déficit de infraestructuras de transporte que sufre nuestra región, pero, además de lamentarnos constantemente, se puede trabajar para hacer que las infraestructuras que tenemos puedan tener cada vez más actividad. La debilidad de la conectividad de nuestra región indudablemente lastra las posibilidades del sector. Enhorabuena, por tanto, también al consejero Osés por las gestiones impulsadas desde su consejería, y esperamos que fructifiquen.

El 2025 debe ser un año de crecimiento sostenido, pero sobre todo de trabajo continuado para consolidar este producto turístico de calidad, de crecimiento y mejora en ese encaje de nuestros atributos turísticos con ese potencial visitante de alto valor añadido. No se antojan, por tanto, pequeños los retos del presente año para seguir haciendo crecer en la buena dirección a un sector cada vez con mayor peso en la economía riojana.

Siendo Fitur la gran cita anual del sector turístico en España y siendo un buen punto de partida para abordar estos retos referidos, ¿qué balance hace el consejero de este Fitur 2025?

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Visairas.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Señor Visairas, le agradezco que me haya formulado esta pregunta para que así pueda quedar recogida en el Diario de Sesiones la valoración tan positiva que podemos hacer de Fitur 2025. Si el año cultural se abre con el festival Actual, el año turístico se abre muy pocas semanas después con la presencia en Fitur.

Y me gustaría destacar de nuestra presencia allí, en primer lugar, el stand. El stand, este espacio que ha brillado con luz propia, que ha combinado lo analógico con lo moderadamente digital para acoger, dentro de una variedad de microespacios que se generaban en él, la variedad también de propuestas y de actividades que hemos podido desplegar (presentaciones, mesas redondas, el gastrobar, mesas de trabajo, mostrador de información, emisiones de radio, etcétera), para sacar partido, en cualquier caso, y sacar pecho –¿por qué no?– de la variada fotogenia de nuestra región, que ha sido immortalizada por todos los visitantes en una intensa actividad de selfis –vamos a decirlo así–.

Ya hablando un poquito más en serio, ha servido de oficina, de lugar de encuentro y, si me permite, de embajada de toda La Rioja, y ha tenido el honor de recibir una visita muy intensa de sus majestades los reyes al poco de inaugurarse la feria, una charla en la cual pudimos tratar determinados asuntos de interés.

Fitur es un altavoz que ha permitido que expliquemos a los medios, a los agentes y a los potenciales visitantes del público general los cuatro pilares de nuestra oferta turística (lo rural, lo cultural, lo enogastronómico y la posibilidad de realizar congresos e incentivos en nuestra región), y todo ello se ha puesto a disposición de más de doscientos cincuenta y cinco mil visitantes que han pasado por esa feria y que han tenido una valiosa información, expuesta además de una forma muy dinámica, a través –como digo– de la participación de profesionales durante los días profesionales y de diversos alcaldes y asociaciones durante los días de público general, que han podido exponer ya de forma más concreta productos más concretos.

Por otra parte, le tengo que decir que durante lo que es la actividad puramente de feria, es decir, comercial, se han atendido más de mil doscientas consultas en mostrador y se han mantenido más de ciento setenta –realmente más de ciento setenta y cinco– reuniones de trabajo en nuestro stand, donde la actividad no paraba, y en las cuales destacan los contactos con otras comunidades autónomas, con SEGITTUR, con el Ministerio, con empresas de diversos tipos y con el trabajo desarrollado por los diferentes alcaldes, colectivos y empresas de toda La Rioja, hasta sumar más de ciento veinte coexpositores colaboradores en el stand, que han tenido en este lugar su base de operaciones.

Termino ya. Me gustaría destacar por último, porque no me voy tranquilo si no lo hago, la profesionalidad y colaboración de todo el equipo de La Rioja 360, del cuerpo de azafatas y de los profesores y alumnos de la magnífica Escuela de Hostelería de Santo Domingo de la Calzada, que han sido imagen de nuestra región allí.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-2139. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja de los últimos datos de la encuesta de población activa (EPA) que indican que el paro descendió en esta comunidad autónoma en 1.400 trabajadores en relación con el cuarto trimestre de 2023.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja de los últimos datos de la encuesta de población activa (EPA) que indican que el paro descendió en esta comunidad autónoma en 1.400 trabajadores en relación con el cuarto trimestre de 2023, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Cotelo, tiene la palabra.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, presidenta.

Señorías, como saben todos ustedes, o deberían saber, lamentablemente España es el país de la OCDE con mayor tasa de paro (10,6%), frente a la Unión Europea que tiene un 5,9% y la zona euro que tiene un 6,4%. Por lo tanto, lideramos el desempleo y el índice de la miseria, tenemos una inflación superior a la media de la zona euro. Y esto, señorías –no se ponga nervioso–, no lo digo yo ni lo dice el Partido Popular, lo dice Eurostat.

El total de personas registradas en el SEPE y que no están trabajando es de 3,9 millones de personas. Es decir, hay récord, pero no hay récord de empleo, hay récord de desempleo oculto. ¿Y por qué digo esto? Pues porque, como ustedes saben, hay 831.865 demandantes de empleo que no computan como parados, entre los que se encuentran los fijos discontinuos inactivos. Esto se debe a la última reforma del Partido Socialista que convertía los contratos de obra y servicio y los estacionales en fijos discontinuos, consiguiendo que estas personas no aparezcan como parado cuando –vuelvo a reiterar–, lamentablemente, cumplen las condiciones, que son dos: no están trabajando y están cobrando una prestación por desempleo.

Pero es que hay más. Si revisamos las solicitudes de prestación, las últimas en el mes de diciembre a nivel nacional, se han llegado a más de quinientas cincuenta y nueve mil. Pero, si revisamos el paro efectivo, estoy hablando de paro efectivo, es decir, el paro que incluye a los oficialmente inscritos, a los desocupados fijos discontinuos inactivos y a las personas que están en ERTE, esta es una medida que es mucho más rigurosa con la desocupación –que lo dice FEDEA, no lo volvemos a decir nosotros– porque no excluyen a los ciudadanos que realmente no están trabajando.

Si tenemos en cuenta, como digo, este paro efectivo, podemos comprobar como en diciembre de 2024 estábamos hablando de que tenemos 3,4 millones de parados, y, si revisamos diciembre de 2019, se sitúa en 3,4 millones de parados. Por lo tanto, no se ha mejorado nada desde 2019 el paro efectivo.

En cuanto a la afiliación, señorías, la afiliación está dopada, está dopada de empleo público y de pluriempleo, porque el Gobierno de España se vanagloria de hablar de que hay veintiún millones de afiliados, pero nada dice de que, de esos veintiún millones de afiliados, tenemos novecientas mil personas pluriempleadas y hay un aumento de más de quinientas mil personas con empleos públicos pagados a través de deuda pública.

Tampoco dice nada de la población en edad de trabajar, que ha aumentado desde que el señor Sánchez está en el Gobierno en dos millones de personas, pero, sin embargo, la tasa de actividad está estancada desde 2012 en un 58,4%. Se evidencia el fracaso de la contrarreforma laboral de Sánchez, que distorsiona y hace invisibles a más de ochocientas mil personas.

Y, señorías, ya sé lo que van a decir ustedes: "Pero es que ustedes juegan en las comunidades autónomas a utilizar estos datos, a felicitarse a nivel regional y a criticarlos a nivel nacional". Y eso es ridículo, sencillamente, ¿por qué? Porque la diferencia que hay en las comunidades del Partido Popular entre el paro oficial y el paro efectivo es mucho menor.

Acabo, consejero. Teniendo en cuenta lo comentado, ¿qué valoración efectúa el Gobierno de los últimos datos de la EPA que señalan que en La Rioja ha descendido en mil cuatrocientas personas en relación con el cuarto trimestre del 2023?

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Cotelo.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Cotelo, porque, como usted ha dicho, yo creo que hay que saludar positivamente y valorar

positivamente esos datos de la EPA, pero hay que hacerlo también con mesura y coherencia. Y, desde ese punto de vista, tanto los datos que nos son favorables de la EPA como los que nos pueden ser en un momento puntual desfavorables, como acabo de señalar anteriormente con respecto al abandono escolar, tienen que medirse con un *pool* de indicadores. Y en ese sentido me voy a remitir a una respuesta que di hace aproximadamente un año al señor Velasco y que es perfectamente aplicable hoy y se puede ver en el diario de 9 de mayo de 2024.

Leo textualmente: "Mire, usted –me refería al señor Velasco– hace referencia a los datos EPA y hace bien en compararlos también con los datos de paro registrado porque, como bien sabe usted, la EPA al final es una encuesta realizada por el INE, que también, por unas cuestiones de matemática estricta, estadísticamente implica que por el escaso tamaño muestral de la población riojana, como pasa en otras comunidades uniprovinciales, por pura matemática y estadística implica una mayor volatilidad y unas mayores oscilaciones y, por lo tanto, es importante tener en cuenta siempre la tendencia. Y la tendencia, efectivamente –y es aplicable también a la respuesta de hoy, señora Cotelo–, si me pide la valoración, es buena, pero la realidad es que necesitamos hacer un análisis no solamente de la tendencia, sino de todo un *pool* de indicadores para ver cuál es la mejoría del empleo en La Rioja".

Dicho esto, porque me gusta ser coherente con todo lo que afirmo, esa valoración positiva es mérito además no solamente del Gobierno de España o mérito del Gobierno de La Rioja, el mérito fundamental es de los trabajadores, de los empresarios y de los autónomos.

Por otra parte, hay que reconocer que el mercado de trabajo en La Rioja está siendo dinámico, hay más de cinco mil cien personas activas que un año atrás, es decir, una tasa de actividad del 59,3%, por encima de la nacional que es del 58,5%, y esta capacidad de atracción de personas es un factor esencial para la competitividad de las empresas riojanas. De hecho, la gran preocupación de las empresas riojanas es captar personas. Ahora mismo nos estamos encontrando en muchos sectores con esta situación.

Y es positiva la valoración de la EPA del cuarto trimestre porque señala un incremento anual del empleo en la Comunidad del 4,5%, muy superior al 2,2% del total nacional, ciento cincuenta mil novecientas personas ocupadas, que es el mejor registro de ocupación de los últimos diez años.

Pero la valoración de la última EPA, como digo, también hemos de hacerla porque se ha reducido el amplio desajuste de datos con la encuesta de paro registrado, que venía ofreciendo, además, un diferencial muy grande debido al tamaño de la región en función de las cuestiones que acabo de exponerles. Por lo tanto, esta versión renovada, que se vayan los indicadores acercando, así como el número de personas afiliadas a la Seguridad Social durante el pasado mes de enero, que ascendió a una media de 138.801 y el número de parados el pasado mes de 12.677, hace que, como consecuencia, podamos hacer una valoración extraordinariamente positiva.

Por ello, en combinación con la información de la EPA, los datos de paro registrado y de afiliación a la Seguridad Social que se hacen públicos mensualmente, podemos contestar muy positivamente a la pregunta que usted me hace, señora Cotelo.

Pero quiero decir una vez más que queda mucho camino por recorrer. Tenemos que seguir trabajando en políticas activas de empleo en conjunción también con el Estado; la bajada del paro es importante, es verdad que estamos ya en niveles de 2008, pero mientras queden todavía tantos parados en La Rioja no podemos estar contentos. Es una bajada sostenida en La Rioja y mejor que en el resto de las comunidades autónomas, pero no dejaremos en nuestro esfuerzo de seguir trabajando por mejorar esta situación.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-2145. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos de que se haya modificado la ley de biodiversidad de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos de que se haya modificado la ley de biodiversidad de La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación, tiene la palabra el señor Rada.

EL SEÑOR RADA RESANO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Creo que todos coincidimos en el valioso patrimonio ambiental y ecológico de La Rioja, caracterizado por su diversidad en fauna, flora, ecosistemas, biotopos y paisajes, y en la necesidad de preservarlo.

El artículo 45 de la Constitución española establece la protección del medioambiente como uno de los principios rectores de la política social y económica. Este artículo encomienda a los poderes públicos la responsabilidad de velar por el uso racional de todos los recursos naturales, con el objetivo de proteger y mejorar la calidad de vida, así como de defender y restaurar el medioambiente, fundamentándose en la imprescindible solidaridad colectiva.

En el ámbito autonómico se han desarrollado diversos instrumentos normativos para la protección del medioambiente, los espacios naturales protegidos y los ecosistemas. En este contexto destacan la Ley de Conservación de Espacios Naturales de La Rioja, el decreto que declara las zonas especiales de conservación de la Red Natura 2000 y aprueba sus planes de gestión, así como el decreto que crea y regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Flora y Fauna Silvestre.

La política pública en materia de protección medioambiental en nuestra región tiene ya muchos años y ha ido redefiniéndose conforme aumentaban la sensibilidad y las amenazas globales. La última aportación fue la Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja promovida por el Partido Socialista, que tardó tres años en traerla a esta Cámara y que se tramitó de urgencia porque tenía que llegar a las elecciones con esta ley aprobada pese a sus excesos y su riesgo de inconstitucionalidad; una ley que, el día anterior a ser publicada en el *BOR*, el Partido Socialista e Izquierda Unida proponían modificarla porque su entrada en vigor –que no se había producido– ya había demostrado sus carencias. Colectivos como la Federación Riojana de Pesca se manifestaron en contra de esta normativa porque resultaba incompatible con la pesca deportiva que practica en esta región. Esta y otras carencias las puso por escrito el PP de esta Cámara y fueron rechazadas para sacar adelante la proposición de ley del PSOE e Izquierda Unida.

No fue esta la única modificación, solo fue la primera, porque contenía algunos artículos que reproducían el contenido de la normativa nacional y se generaban intromisiones en las competencias exclusivas del Estado. Debido a serias discrepancias planteadas en varios ministerios, incluyendo Transportes, Movilidad, Industria, Comercio, así como Transición Ecológica, tuvo que ser cambiada nuevamente por este Gobierno mediante la ley de medidas fiscales y administrativas en el año 2025.

Ahora, el Gobierno, tras detectar nuevos fallos en su aplicación, ha revisado nuevamente el texto legal en profundidad para mejorar su redacción y evitar cualquier tipo de conflicto de competencia entre órganos y unidades administrativas.

Por todo lo anterior, consejera, nos gustaría conocer cuáles son los motivos que han llevado a esta nueva modificación de la ley de la biodiversidad de La Rioja. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Rada.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Muchísimas gracias, presidenta. Señorías.

Señor Rada, efectivamente, en enero de 2023 esta Cámara, sin ningún tipo de diálogo ni consenso, aprobó esa ley, la Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, y lo hizo a sabiendas de que era un texto con errores, de que era un texto con muchos defectos y que podía ser inconstitucional. Como muy bien usted ha relatado, sin llegarse a publicar en el *Boletín Oficial de La Rioja* esta ley tuvo que ser modificada por los efectos letales que tenía sobre la práctica de la pesca deportiva en nuestra comunidad autónoma.

Y esto es muy significativo, pero más significativo es aún que el propio Gobierno de España haya puesto de manifiesto, y nos haya avisado de que hasta en tres de sus ministerios habían detectado partes de esta ley que se entrometían en sus competencias, que habían detectado serias discrepancias, y que, si a eso no le poníamos solución, señor Rada, podían interponernos un recurso de inconstitucionalidad.

Y es que no han sido pocos los artículos que hemos tenido que suprimir tras la negociación realizada con el Ministerio, nada más y nada menos que el 25% del título I, ¡nada más y nada menos! Y así, con esa reducción negociada con el Ministerio, el resultado ha sido un texto muy mermado, un texto muy confuso, totalmente incoherente. Y, si a eso le sumamos que ese título I continuaba teniendo competencias impropias, asumiendo competencias impropias de esta consejería, pues no nos ha quedado otra, señor Rada, que tener que realizar otra modificación, que es el texto que ustedes tienen ahora en esta Cámara y que aprobamos en Consejo de Gobierno el pasado 21 de enero.

Mención aparte de estas cuestiones de inconstitucionalidad, de estas cuestiones de intromisión en competencias impropias, es todo lo que tiene que ver con la pretensión de prohibir el glifosato y con la sobreprotección del lobo en La Rioja. En este sentido, el glifosato, hemos eliminado todas y cada una de las referencias que esta ley hacía frente al glifosato, frente a su uso, simple y llanamente porque esta es una sustancia activa, un herbicida que está autorizado por la Unión Europea, que está autorizado por la autoridad competente en este sentido hasta 2033, y además el Consejo Consultivo en su dictamen así lo dice. Dice textualmente: "Una Administración autonómica no puede prohibir el uso de un herbicida como el glifosato a otras administraciones públicas o a empresas privadas".

Y, en la cuestión del lobo, más de lo mismo. Lo que hacemos, lo que proponemos, es modificar el Registro Riojano de Especies con Protección Especial a imagen y semejanza de lo que estamos solicitando desde agosto de 2023 al Ministerio con el listado español, con el listado del LESRPE, que excluya al lobo al menos al norte del Duero, a imagen y semejanza de lo que pedimos y a imagen y semejanza de lo que ya se está haciendo por la Unión Europea con la modificación de la sobreprotección del lobo en la Directiva Hábitats.

Así, señorías, las cuestiones impropias que traía esta ley de biodiversidad, la sobreprotección del lobo y la prohibición inadecuada del glifosato, son las principales propuestas que les traemos a esta Cámara. Les traemos una proposición de modificación, un proyecto de modificación de esta ley, para que ustedes la trabajen, para que tengan la oportunidad de participación, no como en 2022, principios de 2023, donde este Pleno o este Parlamento no tuvo la oportunidad de participación. La traemos para que, desde el diálogo, desde el consenso, desde la racionalidad, La Rioja pronto pueda tener una ley que, efectivamente, defienda la biodiversidad y el patrimonio natural de La Rioja y lo haga dentro de la legalidad. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.ª María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señora consejera.

11L/INTE-0472. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de atención sociosanitaria.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Pasamos al punto tercero: interpelaciones.

Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de atención sociosanitaria.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Somalo, autora de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, vicepresidenta.

Señora Martín, a su Gobierno, al Gobierno del Partido Popular, al Gobierno del señor Capellán, se les llena la boca hablando de la atención centrada en la persona cuando se refieren a la política que hacen ustedes en materia de dependencia y de personas mayores. Sin embargo, una cosa es lo que dicen y otra cosa es lo que hacen, porque desde los primeros momentos de su Gobierno el señor Capellán y sobre todo usted, señora Martín, no han dejado de establecer y habilitar medidas, todas ellas dirigidas a empeorar la calidad de la atención que prestan los profesionales que se dedican a la atención sociosanitaria en los recursos específicos que existen para la atención de estas personas dependientes, que son las residencias de personas mayores y los centros de día para personas dependientes.

Mire usted, las medidas más significativas que han adoptado ustedes en esta materia van todas ellas encaminadas a empeorar la calidad del cuidado y a despenalizar el incumplimiento sistemático de las ratios de personal por parte de las residencias y los centros de día. Vamos a repasar cuáles han sido esas medidas.

Recuerde usted, señora Martín, a principios de enero de 2024 dictó usted una resolución mediante la que se eximía, y se sigue eximiendo, de la imposición de cualquier tipo de penalidad o multa a todas aquellas empresas que gestionan residencias y centros de día que incumplan con las ratios de personal. Le recuerdo que, como el tiempo nos viene a dar la razón, le he dicho que sigue aplicándose esa medida porque, entre otras cosas, era una resolución y una medida que se adoptaba, pese a que usted dijo que con carácter temporal, nosotros dijimos que con carácter indefinido y *sine die*. Un año después, más de un año después, se sigue aplicando esa medida.

Y esa medida le voy a recordar, señora Martín, que no solamente eximía y abría la puerta a la desatención de las personas mayores en cuanto al personal exclusivamente sanitario, a médicos y personal de enfermería, sino que lo que hacía era eximir y abrir la puerta a que tampoco se cumplieran las ratios del personal de atención directa, los gerocultores, o al personal de atención indirecta, como pudieran ser los fisioterapeutas o los terapeutas ocupacionales.

Ya dijimos en su día que esta medida así, sin valorar las consecuencias, ya invita o ya nos sugiere cuáles pueden ser los efectos. Si ahora resulta que el Ministerio del Interior despenalizara el ir a 300 kilómetros por hora en una ciudad, todos sospecharíamos cuál sería el efecto, no hace falta ser muy listo para saber cuál sería el efecto: todo el mundo intentaría ir sobrepasando o al límite de esa nueva medida. Bueno, pues en el caso de despenalizar y dejar que se incumplan las ratios de personal en residencias y centros de día está claro que el efecto estimado primero es la falta de atención, un empeoramiento de la calidad de la atención, y sobre todo dejar poco más o menos a los pies de los caballos a las personas mayores, que casualmente son aquellas que más dificultades tienen para reclamar contra esa falta de cuidado. Son personas mayores dependientes, ¿las vamos a tratar como a los niños que no cuentan, que no pueden expresar como debieran lo que pasa en las residencias de personas mayores o en los centros de día? Esa fue la primera medida, que, como decimos, se mantiene en el tiempo.

¿Cuál fue su segunda medida? Pues su segunda medida fue aprobar un borrador de anteproyecto de decreto por el que se regula el personal del modelo de atención integral centrada en las personas mayores y

en las residencias de personas mayores. Mire, este anteproyecto lo que viene a hacer es trasponer –porque era obligado– los criterios comunes mínimos adoptados en el seno del Consejo Interterritorial de Servicios Sociales en julio de 2022.

A este anteproyecto que han hecho ustedes pues, sinceramente, no hay más que echarle un ojo y ver que, de una regulación que teníamos con un decreto total y completo, de unas veintitantas páginas, ustedes lo han reducido a un decreto de cuatro o cinco páginas que solo contiene una regulación parcial; de lo que debe regular, solamente una regulación parcial, porque solamente regula el personal mínimo que tienen que tener las residencias, pero no entra ni siquiera a valorar ni a determinar qué requisitos mínimos se necesitan para acreditar esos centros. Apunte: regulación parcial.

Segundo, regulación de mínimos. Ustedes se han conformado con establecer la ratio de 0,33% de personal gerocultor que determina ese acuerdo de mínimos. Es un acuerdo de mínimos, ustedes empeoran considerablemente las ratios que existían hasta este momento.

¿Tercera pega que se le puede poner a ese anteproyecto? Mire, ustedes se han olvidado totalmente de que en el acuerdo de mínimos hay un periodo de obligatorio cumplimiento que es un periodo transitorio y que dice que de manera progresiva hasta el año 2029 las ratios de gerocultores se tienen que ir aumentando hasta llegar al 0,43%. Ni una sola referencia en todo el texto a que tiene que haber un aumento progresivo. ¿Nos vamos a quedar con el 0,33% hasta el año 2029? Le pregunto, señora Martín, ¿vamos a incumplir el acuerdo de mínimos que se adoptó también en el Consejo Interterritorial ya hace casi dos años? Dese cuenta de que su norma, su anteproyecto, incumple la ley ya antes de aprobarse siquiera.

Y por último, algo que resulta también absolutamente escandaloso, ¿qué hace este decreto?, ¿qué hacen ustedes en este decreto o mediante este anteproyecto de decreto? Desviar claramente las obligaciones, que son de los titulares privados de las residencias y los centros de día, a los poderes públicos e incluso a las familias. ¿Por qué? Porque la responsabilidad de la atención social la trasladan ustedes a los trabajadores sociales de los recursos públicos y la responsabilidad de la atención sanitaria, de la que son titulares los centros o las empresas privadas que gestionan residencias, la trasladan ustedes directamente al sistema público, al Servicio Riojano de Salud.

Por último, es un anteproyecto que no menta para nada, ni siquiera menciona, la posibilidad de aplicar sanciones o penalidades por el incumplimiento de estas ratios de personal, cuando la anterior normativa remitía a otra normativa al efecto.

¿Tercera medida que adoptaron ustedes ahora en septiembre de 2024? Pues han hecho un nuevo acuerdo marco que va a regir la contratación de empresas para las plazas públicas de centros de día y –¡oh, sorpresa!– en este nuevo acuerdo marco han procedido ustedes a rebajar la calificación de muy grave –que contenía la normativa hasta este momento– del incumplimiento de las ratios de personal en los centros de día, hasta ahora era muy grave, y –¡oh, sorpresa!– ustedes la han rebajado a leve. ¡A leve!, la han asimilado a una simple falta de limpieza en los centros de salud, o sea, en los centros de día o en cualquier otro centro sociosanitario.

¿Qué han hecho ustedes? Pues, lógicamente –que es lo que les interesa–, reducir también el importe de las penalidades del 10% a un máximo del 2%, de manera que han rebajado ustedes las sanciones o las multas por incumplimiento de ratios de personal a una quinta parte de lo que había ¡a una quinta parte de lo que había! Nuevamente suponemos que esta medida beneficia al sector privado de residencias y centros de día, que son al final los únicos beneficiarios de todas estas medidas que están tomando ustedes.

Mire, todas estas medidas solamente benefician al sector privado empresarial, que obtiene un doble beneficio económico: primero, gastan menos en personal y, en segundo lugar, se ahorran la multa o el dinero que tienen que pagar por incumplir aquello para lo que previamente se han comprometido firmando un contrato administrativo. No me diga que dejar vía libre al incumplimiento de las ratios de personal no empeora la garantía de calidad de los servicios sociosanitarios que presta el Gobierno de La Rioja.

Además, ¿qué hacen ustedes? Incentivar el incumplimiento. Están ustedes premiando a aquellas empresas que sistemáticamente vienen incumpliendo las ratios de personal en toda la historia de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Aumentan ustedes la tensión –ya suficiente– de la atención primaria actual, derivan la responsabilidad del cuidado sanitario que tenían que prestar los enfermeros y los médicos de las residencias al sistema público de salud, eso sí, sin incorporar un solo recurso más al sistema público. Quitamos un médico un par de horas de un centro de salud, lo mandamos a una residencia y que espere el resto de la población, que espere el resto de la ciudadanía.

Por no decir que tampoco están fomentando otra cosa que el deterioro de las condiciones de trabajo de todo el personal que presta servicios en estos centros. Les recuerdo que desde el año 2020 lleva sin negociarse, renegociarse, el convenio colectivo de aplicación. Desde luego, con estas medidas no se va a renegociar probablemente en la vida.

Contésteme en qué benefician estas medidas, porque a mí sinceramente se me escapa, en qué benefician estas medidas al cuidado de personas mayores y cómo benefician mejorar la atención centrada en la persona. Explíquemelo porque, sinceramente, no lo entiendo.

Nada más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señora Somalo.

Tiene turno la consejera de Salud por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Muchas gracias.

Miren, en primer lugar, les recuerdo... Es que de verdad que siempre hacen un poco el ridículo. Ustedes nos dicen que nosotros hemos bajado las penalidades de muy graves a leves y tenemos un documento del anterior consejero de Servicios Sociales, don Pablo Rubio, que lo que hace es, justo al final de la legislatura, bajar esas penalidades de muy graves a leves porque se dan cuenta de cuál es la situación real de las residencias.

Yo, en cualquier caso, sí que quería empezar, porque ustedes siempre hablan de lo mismo y es como un bucle y han entrado en un bucle –cuestión que no me extraña–, pero la interpelación es sobre atención sociosanitaria, y la atención sociosanitaria está definida como el conjunto integrado de servicios y/o prestaciones sociales y sanitarias, públicas y privadas, que se destinan a la rehabilitación y cuidados de personas que se encuentran en diferentes situaciones de dependencia y que les impiden realizar actividades personales y/o instrumentales de la vida diaria.

Esos elementos comunes de la intervención y de la atención sociosanitaria es la combinación mixta, de esa atención mixta también, de la esfera de los servicios sociales y de salud, es lograr la continuidad de los cuidados para tener un flujo continuo de estos servicios a su población, y es un enfoque interdisciplinario y colaborativo de la atención, centrando la atención en la persona y otorgándole mayor bienestar, autonomía personal, priorizando la permanencia en su entorno social y cotidiano.

En este momento, el envejecimiento de la población y la mayor sensibilidad hacia esas necesidades de las personas vulnerables han marcado hitos en los pilares del estado de bienestar en toda Europa, no solo en España. Y esto lo que ha hecho ha sido adaptarse para atender esas necesidades de las personas a las que falta la autonomía personal.

En España esa atención a la dependencia, que se conoce como SAAD, entra en funcionamiento el año 2007, y a partir de esa ley de promoción de autonomía personal y atención a las personas es cómo se empiezan a desarrollar todas estas prestaciones y servicios.

A lo largo de todos estos años se ha seguido desarrollando normativa y diseñando, en el caso de La Rioja, los tipos de servicios dirigidos a personas mayores, como son teleasistencia; ayuda a domicilio; centros de día

y servicios de atención residencial, o bien en centros residenciales, o bien en viviendas de mayores; así como los servicios de participación social.

En la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Gobierno de Gonzalo Capellán tiene como pilares fundamentales la prevención de la dependencia, la promoción de la autonomía, la desinstitucionalización y la coordinación de todos los sectores con el foco en la persona, y por eso se ha diseñado una cartera de prestaciones y servicios que vaya acorde a esos pilares.

En estos últimos años, nos lleva la sociedad a reflexionar sobre ese nuevo modelo de cuidados en toda la atención integral que esté centrada en la persona que necesita ese apoyo, bien por su dependencia, o bien por su especial vulnerabilidad, de forma que, en principio y por encima de todo, pueda continuar el mayor tiempo posible con sus proyectos de vida conforme a sus preferencias, manteniendo el control de sus decisiones, con pleno respeto a su dignidad, sus derechos, intereses y preferencias, y contando con su participación en la toma de decisiones.

En este momento, en la estrategia en la que nosotros estamos trabajando se han identificado esas primeras acciones de acuerdo al montón de estrategias que al final se quedan en papel mojado. Hemos intentado hacer un compendio de todo lo que había: la Estrategia de Servicios Sociales, estrategias nacionales, Estrategia de Salud Mental, Estrategia de Paciente Mayor Complejo o el propio Plan Estratégico de Salud.

Como pequeñas muestras les diré que, dentro de la prevención de la dinámica de institucionalización, se están dando las ayudas de emergencia social, ayudas para financiar la accesibilidad, programas para prevenir la soledad no deseada, programas de envejecimiento activo. Y, dirigido a menores, un montón de iniciativas, como la intervención psicoeducativa en adicciones a las nuevas tecnologías; programas Saludablemente y NERES, que es el cribado de los trastornos del neurodesarrollo; servicio de intervención para la crianza de familias con menores en riesgo de TDAH; implementar un instrumento Valora, que es la detección de las situaciones de riesgo en menores y sus familias; acciones de apoyo socioeducativo y psicosocial, etcétera, etcétera, etcétera.

Dentro de la participación de la persona y la conciencia social se está trabajando, a través de Inspección, en los centros que cuentan con herramientas de lectura y comprensión fácil, en residencias de discapacidad y viviendas, y se fomentan los consejos de participación en residencias de personas mayores.

Desde el punto de vista institucional se celebran todos los semestres el Consejo Sectorial de Mayores, el Sectorial de Discapacidad, el Consejo Riojano de Servicios Sociales, que son foros de debate que lo que hacen es trasladar todas sus peticiones.

Y también, por supuesto, la elaboración de normativa, que no solo se está trabajando en La Rioja, tal y como dice la señora Somalo, sino que a nivel nacional se ha puesto encima de la mesa la falta actual de profesionales para el trabajo en dependencia, y al hilo de ello se ha puesto remedio trabajando con Educación y con Empleo. Desde el punto de vista transversal, se están elaborando normativas de la mano de estos sectores y en ello vamos a seguir, siempre pensando en el bien de esa persona a la que trasladamos nuestros cuidados.

Y, respecto a esa transformación del modelo en la que estamos trabajando todas las comunidades autónomas, pero en La Rioja se han dado pasos de gigante, estamos hablando de esa formación de la propia Administración en la que salud y servicios sociales son todo uno. Salud, incluyendo esa falta de profesionales, se pone al servicio de todos, especialmente de esos servicios sociales, poniendo encima de la mesa todos los recursos que hay, reorganizándolos y trabajando de la mano, cosa que hasta ahora lo único que había era departamentos estancos y aquellas personas institucionalizadas tenían bastantes menos derechos que las personas que vivían en su domicilio. Y esto, y es una de las cosas más importantes que se ha hecho en el tema de dependencia, es devolver los derechos de las personas que están institucionalizadas. Esas personas que están en esas instituciones están en su domicilio y, por tanto, tienen que recibir la misma asistencia con los mismos derechos que todos los que todavía vivimos en nuestro domicilio.

También, y hablando de infraestructuras, se ha hecho esa estrategia para analizar dónde hacen falta más plazas y, a lo largo de los años, especialmente de aquí al 2035, ver dónde son más necesarias y no hacerlo por temas sectarios, sino porque de verdad se necesitan. Se va a mejorar en esta legislatura con esa apertura de nuevos centros de día, nuevos centros de participación activa y nuevas residencias de mayores.

Y, por supuesto, la mejora de las condiciones laborales y cualificaciones del personal a través de la Inspección de Servicios Sociales, que es la encargada de hacer cumplir las normas tal y como están en toda nuestra normativa, la coordinación con Educación y Empleo y todos los profesionales que desde Servicios Sociales paso a paso van mejorando día a día la vida de estas personas.

También el desarrollo de servicios para la transición a una vida en comunidad. En nuestro caso existe un nuevo desarrollo del SAAD a través de la figura de un consorcio. Aquí estamos esperando la posición de los ayuntamientos, que son los que lo han pedido, así como del Colegio de Trabajadores Sociales. Estamos trabajando en la figura de asistente personal en la prestación de cuidados en el entorno y en el desarrollo de servicios de promoción de la autonomía personal, que nos parece fundamental. En el ámbito de infancia y menores también se está trabajando en el desarrollo tanto de la salud mental y emocional como de la salud física.

En la segunda parte, puesto que veo que no me da tiempo, hablaremos del proyecto de La Guindalera, un proyecto que va dirigido especialmente a las personas mayores que contradice todo lo que hemos oído en la primera intervención, que contradice con datos reales de lo que se está haciendo y que lo único que hace es ir por el camino de un acuerdo que se firmó en 2022 y que dice exactamente lo que se ha desarrollado en La Rioja, que se está poniendo de modelo a nivel nacional y que, por supuesto, vamos a seguir desarrollando el pese a quien le pese, porque lo único que estamos consiguiendo es mejorar la vida de las personas que viven en esas residencias de mayores. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica de la señora diputada, señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Sí, gracias, presidenta.

Pues, señora Martín, usted en su línea, yo cuestiono o pregunto sobre determinadas cuestiones y usted contesta "manzanas traigo".

Pero bueno, yo sí que voy a seguir hablando de lo que es objeto de la interpelación, la atención sociosanitaria, que en definitiva es hablar de las medidas que mejoran la calidad de vida de todas aquellas personas dependientes, a ver si le queda claro. No sé si la gente que le ha escrito lo que tenía que decir también lo tiene claro o tampoco sabe usted lo que es la atención sociosanitaria.

De todas las maneras, hay que ver con qué poca gana y con qué poca pasión sale usted a hablar en este Parlamento cuando hablamos de servicios sociales. Le sale más garra cuando habla de salud, pero los servicios sociales es como que no le interesan.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): [...].

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: ¡Sí, sí! ¡Oiga!, usted hace apreciaciones sobre el aspecto de los compañeros y ese tipo de cosas, yo le digo que le noto falta de pasión, de interés en el tema.

Bueno, a lo que nos ocupa. Como ya venía diciendo, las medidas que han adoptado ustedes desde que están en el Gobierno van encaminadas o el efecto que han tenido es que hay mucho menos personal en las residencias de personas mayores y en los centros de día, y eso, evidentemente, implica o determina que haya menos y peores cuidados a las personas dependientes.

Ha hablado usted de la Inspección de Servicios Sociales y, mire, me lo ha puesto a huevo. Yo no dudo del buen hacer de la Inspección de Servicios Sociales, pero sí dudo de su falta de información y de su opacidad en este año que llevamos en todas aquellas interpelaciones y cuestiones que yo personalmente les he sometido a su contestación vía parlamentaria, de manera que hay como setenta iniciativas en las que yo he preguntado el número de inspecciones que se han hecho a residencias de personas mayores y centros de día, he preguntado cuál ha sido el resultado, qué personal faltaba, qué personal había, y cuál ha sido mi sorpresa que en todo lo que llevo de año no he conseguido que me contesten a una sola iniciativa, porque lo que me han contestado ustedes es que no me van a contestar.

¿Por qué no contestan? ¿Por qué no son transparentes ustedes en este tema desde hace un año? ¿Tienen algo que ocultar? Pregunto: ¿tienen algo que ocultar? Porque penalidades no, pero sanciones se pueden imponer vía ley de servicios sociales, ¿o no? Contesten ustedes, sean transparentes. Díganos qué inspeccionan y cuál es el resultado de las inspecciones, y entonces empezaremos a valorar o podremos valorar o evaluar cuál es el resultado de sus medidas; mientras tanto, solo podemos presuponer que con menos personal van a ser peores los cuidados.

Yo le hablo de la situación real que viven las personas que residen en los centros sociosanitarios y le digo que, habiendo menos personal, hay menos higiene en los residentes; que, habiendo menos personal, se distorsionan los horarios; le digo que se levanta a los pacientes a las once de la mañana o se les lleva a desayunar a las once de la mañana porque hasta esa hora el poco personal del centro no consigue lavar y levantar a todos los residentes. ¡Eso está pasando todos los días! ¿Sabe por qué? Porque no hay personal. ¿Y sabe por qué? Porque ustedes permiten que no haya personal. ¡Esto es lo que está pasando! Problemas en la administración de medicamentos, ¿por qué? Porque no hay personal.

Todo este tipo de cosas son las consecuencias de las medidas que usted está adoptando y de la total flexibilización que ha hecho de las ratios mínimas de personal que tiene que haber en los centros. Y todo ello, que es lo que más evidente queda, es que lo ha hecho únicamente para beneficio del sector empresarial que gestiona residencias y centros de día. Y lo ha hecho, además, en un momento en el que ese sector está en su mejor momento.

Mire usted, desde los años 2022-2023 hasta ahora se han abierto cuatro, cinco, residencias de personas mayores privadas, ¡privadas!, se han habilitado más de quinientas sesenta y siete plazas privadas de residencia y más de setenta plazas privadas de centros de día, y todo ello no habiendo personal para atender a nadie. Es decir, "yo firmo el contrato, pido que me concierten, abro las residencias, pero luego digo que no tengo personal y, como el Gobierno de La Rioja me lo permite, pues así hago negocio, así hago negocio". ¿Quién? El sector privado de residencias. Negocio no hacen los usuarios de las residencias, negocio no hacen los usuarios de las residencias ni sus familiares, solamente hacen negocio sus amigos, los que ustedes quieren.

Pero bueno, le voy a decir más. Ha nombrado usted los recursos que están habilitando. ¿Cuál es su plan de infraestructuras sociosanitarias? Dos años después de llevar en el Gobierno todavía no sabemos cuál es, ha nombrado usted todos los centros de día y residencias que nosotros habilitamos. ¿Qué han hecho ustedes? Empeorar y eliminar recursos que ya estaban financiados por el Gobierno de La Rioja en la etapa anterior. Han eliminado el centro de día de Torrecilla, ¿no necesita toda la zona de los Cameros Nuevos, que no hay ninguno, un centro de día? Pero, claro, a lo mejor le quita negocio a los centros de día privados que hay en Logroño y solamente en Logroño.

¿Cuál es la razón de que haya suprimido y haya empeorado usted todos los recursos que estaban ya en marcha por parte del Gobierno anterior?, ¿cuándo piensa usted inaugurarlos?, ¿va a esperar a que lleguen las elecciones? Mientras tanto, ¿vamos a tener sin los recursos a estos vecinos y vecinas de toda La Rioja? ¿Para cuándo el centro terapéutico de menores que estaba previsto y ustedes no dicen ni palabra? Igual es que ya se han arrepentido y no lo van a hacer. El centro terapéutico de menores, los mandamos fuera, ¿se acuerda? ¿Qué pasa con el centro de menores? ¿Qué pasa con las personas con discapacidad que están esperando

una residencia que permita que la demanda de más de ciento treinta personas en lista de espera se solucione algún día? Esto es atención sociosanitaria, señora Martín, cuénteme cuáles son sus planes. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Yo creo que en sus delirios no se ha dado cuenta de que las listas de espera han bajado, de que el número de plazas ha subido, de que a esas residencias privadas el permiso se lo han dado ustedes. Pero no me va a llevar a esa tendencia sectaria, casposa, de unos contra otros.

Mire, en La Rioja hay 3.917 plazas, de las que 2.001 son públicas, de las que 1.030 están llevadas por fundaciones sin ánimo de lucro, y de las que 1.305 pertenecen a empresas privadas, son plazas privadas. Yo lo único que le digo es que lo que yo he oído, sobre todo en esta segunda intervención, es totalmente ofensivo hacia todos los profesionales que trabajan en este sector y, si yo fuera usted, lo retiraría, porque lo único que ha hecho es ofender el trabajo de gente...

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Somalo, guarde silencio.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): No se ponga nerviosa y deje hablar. Usted ha soltado aquí un *speech* en contra de los que están atendiendo a los mayores que a mí me ha dado vergüenza ajena, solo para revolver, solo para revolver el ambiente, como están haciendo con todo, con todo lo que ustedes pueden.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Señora Somalo!

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Mire, yo solo le digo una cosa. A ustedes en el año 2022 se les llenó la boca firmando un acuerdo que decía: "La atención integral social y sanitaria es necesaria para todas las personas en situación de dependencia. La atención sanitaria es responsabilidad del Sistema Nacional de Salud". ¡Unas narices, señora! ¡Usted acaba de decir aquí que, como no hay médicos de atención primaria en las residencias, se busquen la vida para que les atienda quien pueda!

Ustedes, en vez de hablar con la ministra de Sanidad, que está revolviendo e incendiando toda la sanidad en vez de procurar médicos de atención primaria y enfermeras, en vez de hacer eso, está haciendo lo mismo usted: intentar incendiar, porque sabe que las cosas están mejor, porque sabe que, de cara a este acuerdo (*la señora Martín muestra varios documentos*) que no firmamos nosotros, pero con el que coincidimos, lo que se ha hecho es el proyecto 'Salud cura, Sociales cuida', que de lo que se trata es de poner encima de la mesa gracias a la vocación de todos los profesionales que estaban avergonzados de lo que ustedes hicieron... Y no voy a hablar de la pandemia, porque entonces ahí entraríamos en profundidades; desde entonces ustedes quitaron la asistencia de hospitalización a domicilio.

Si ustedes vieran las cifras de ingresos, la subida de ingresos en los hospitales, la reinserción en urgencias, la reinserción otra vez en ingresos de hospitalaria, se les caería la cara de vergüenza.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Somalo, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Nosotros... Y haga el favor de por educación, de por educación...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Le llamo al orden, señora Somalo, por primera vez. ¡Ya vale!

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Yo entiendo que usted esté nerviosa, porque encima, si de lo que nos está acusando es de rebajar las penalidades cuando hay un escrito firmado por Pablo Rubio que baja las penalidades, entiendo que tengan que acudir a la mentira y al incendio para intentar utilizar –cosa que, de verdad, y ahí sí que pongo pasión porque me revuelve el estómago– a las personas más vulnerables con fines políticos, partidistas y sectarios. ¡No lo van a conseguir!

De los resultados del proyecto de investigación 'Salud cura, Sociales cuida' van a ver sus frutos ya, ¡van a ver sus frutos ya! El resto lo verá usted en el nuevo acuerdo marco, que ustedes asfixiaron a todas las residencias, públicas, privadas y mediopensionistas, con su obsesión por lo público-privado y al final se acabaron cargando todo el sistema. A ustedes esto de las aprobaciones en papel se les da de vicio, pero a la hora de ejecutar y gestionar no dan ni una.

Ustedes, con una subida de más del 30% de la vida, fueron incapaces, incapaces de dar solución a todas aquellas profesionales que estaban trabajando por las personas mayores y que les venían a decir todos los días que no podían llegar. Nosotros lo que hemos hecho ha sido subir casi el 30% lo que se les va a derivar, para que la subida del aceite, la subida de la luz, la subida de los combustibles y la subida de los salarios mínimos se vean reflejados en los cuidados de las personas mayores.

Y es un proyecto de investigación, señoría, es un proyecto de investigación hecho por profesionales y por investigadores que les va a dar en toda la cresta cuando se pueda demostrar...

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: [...].

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): ... que, gracias a esas actuaciones, su gestión ha sido nefasta y la gestión del actual Gobierno está trabajando por la atención integral de la persona, devolviéndole los derechos de que la atención sanitaria se dé desde Salud y la atención de cuidados se dé desde Servicios Sociales

No se ponga nerviosa, señora Somalo, no se ponga nerviosa, que aquí para lo que estamos es para seguir trabajando por los mayores. (*Aplausos*).

11L/PNLP-0236. Proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas para conocer la edad de los inmigrantes ilegales bajo la tutela del Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Cuarto punto del orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas para conocer la edad de los inmigrantes ilegales bajo la tutela del Gobierno de La Rioja, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Alacid, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Buenos días de nuevo, señora presidenta, señorías.

Miren, me imagino que ya lo han oído muchas veces aquí en el hemiciclo y nosotros desde Vox lo tenemos muy claro: ni un mena más en La Rioja. No nos vamos a cansar de decirlo.

Miren, los riojanos no tenemos por qué mantener a nadie que está en este país de forma irregular e ilegal, todo esto por culpa de estas políticas de fronteras abiertas del bipartidismo tradicional en este país. Tenemos que enviarlos con sus padres; billete de vuelta, no hay otra opción. Están aquí de forma ilegal e irregular, pues ya saben dónde tienen que estar, en su país de vuelta.

Exigimos una vez más, y para empezar mi intervención, al Gobierno del Partido Popular que rechace este reparto de menas entre las regiones aquí en España. Miren, esta situación no trae más que inseguridad y ruina no al país, sino a nuestra comunidad en concreto. Y además les pido que dejen de ser sumisos ante el Gobierno de Pedro Sánchez, que no se arrodillen ante ese Gobierno del PSOE y pónganse de pie para comenzar a defender los intereses de nuestra comunidad y de los riojanos.

Desde luego –no está el señor Capellán–, si el señor Capellán se cree que siendo sumiso al presidente Sánchez va a recuperar las Glosas, puede esperar sentado.

¿Cómo es posible en este país, cómo es posible, que una ministra comunista, amiga de la señora Moreno, excluya a Cataluña y al País Vasco en este reparto de cromos –¡es algo intolerable!– y al día siguiente de esa noticia aquí nadie ponga el grito en el cielo?

Entendemos que estos supremacistas vascos y catalanes tienen un poder superior al nuestro –es lógico, mantienen y sustentan a un Gobierno ilegítimo–, pero, por favor, todos recordamos al señor Torra hablando de una raza superior de catalanes; o al jefe de la banda, al terrorista de ETA Otegi, que decía hace poco en unas declaraciones que "se está perdiendo nuestra raza. Por favor, no nos traigan más marroquíes, es que nuestro RH se va a convertir en positivo si seguimos así". O incluso el señor Page, que no es sospechoso de ser de nuestro partido, dijo que había que consensuar este reparto entre todos. Sabemos que el señor Page es un verso suelto, un verso libre que tiene los días contados, pero lo dijo –sigue siendo de su partido, del Partido Socialista–: había que consensuar el reparto entre todos. ¿Y qué dice la señora Ayuso?, ¿qué dice el portavoz del Partido Popular a nivel nacional? Todos, menos ustedes. Ya saben que el que calla otorga.

Nosotros tenemos la sensación, yo tengo la sensación, de que hoy quizás vamos a poner al Partido Popular a prueba. No entendemos por qué dice una cosa y luego hace otra cosa; nosotros no, nosotros decimos lo mismo en toda España. Para bien o para mal, les guste más o menos, tenemos un lenguaje único en todo el territorio nacional.

Miren, señorías, España está sufriendo a día de hoy las graves consecuencias de una inmigración ilegal y descontrolada. Hay datos, datos del Ministerio del Interior, ¡no de Vox, datos del Ministerio del Interior!: desde 2018, desde que el señor Sánchez es presidente, 332.594 personas han entrado de forma irregular en España, una población casi como nuestra comunidad, como La Rioja. Además, la próxima regularización de cerca de quinientos mil inmigrantes que han firmado los dos partidos, el Partido Popular y el Partido Socialista, denota un efecto llamada sin precedentes.

Ustedes (*el señor Alacid señala a su derecha*), que fueron a ver a la señora Giorgia Meloni a ver cómo lo hacía, que les gustaba su política de inmigración, o ustedes (*el señor Alacid señala a su izquierda*), el Partido Socialista, que luego le ponen medallas a la señora Meloni, podrían dar explicaciones claras de qué políticas quieren llevar: la que lleva la señora Meloni o la que están llevando ustedes a día de hoy bajo la presión de Mohamed VI.

España está sufriendo una invasión islámica promovida por el bipartidismo que llevamos sufriendo desde el inicio de la democracia. España debe combatir esta inmigración ilegal y descontrolada con medidas, entre otras, como la expulsión inmediata de todos aquellos que entran en nuestro país de forma irregular y, por supuesto –que es el motivo de esta iniciativa que llevamos a cabo–, con pruebas de edad de los menas.

El Gobierno de Aragón llevó a cabo una serie de pruebas para saber la edad de esos menas –no olvidemos que es el acrónimo de menores no acompañados–, las pruebas periciales se llevaron a cabo en el Instituto de Medicina Legal de Aragón. Los resultados ya los saben todos ustedes: el 90% eran mayores de edad. No voy a decir que eran quintos míos, pero muchos se acercaban.

Hay que decir las cosas muy claras, señorías, la mayoría de los menas son adultos camuflados de menores, el 95% hombres y el 70% proceden de Marruecos, y de media tienen una edad de 20 años.

Los menas siguen llegando permanentemente a España y nosotros queremos poner pie en pared porque no son niños. No lo olviden, no son niños, como decía la otra que eran nuestros niños. No, no son nuestros niños, son ya adultos que vienen de un país en el que, por cierto, no hay hambruna, no hay guerras y ya está; hay un dictador, Mohamed VI. Y no huyen de la hambruna ni de ninguna guerra, que tendríamos la obligación en el caso de que fuera así. La Rioja no puede seguir recibiendo con los brazos abiertos a niños que vienen ya con la barbita de Mohamed VI, ¡eso no se puede hacer!

Nosotros proponemos realizar una serie de pruebas periciales a todos los menores que están bajo tutela del Gobierno de La Rioja para determinar fielmente su edad, con el mínimo error posible y con el único fin de evitar un fraude. Ya saben ustedes que en las pruebas que se realizaron en Aragón también era llamativo que, de ochenta y cinco inmigrantes, solo uno llevaba pasaporte.

También queremos o pretendemos establecer un protocolo general para determinar la edad de los menas realizando pruebas periciales y médicas muy exhaustivas, como puede ser la radiografía de la cresta ilíaca de la cadera. Consideramos que el señor Capellán se tendrá que tragar esto –como se dice vulgarmente– como un sapo, ¿no?, porque, a propuesta de Vox, el Partido Popular realiza unas pruebas de edad a los menas en la Comunidad Valenciana y en Baleares, presididas por un Gobierno popular.

¿Pues qué van a hacer aquí en La Rioja?, ¿lo mismo o lo contrario? Mucho nos tememos que el verso libre hará lo contrario. Dicen, como he dicho anteriormente que dicen una cosa en un sitio y hacen otra en otro lado.

Entendemos también la postura del señor Capellán –como he dicho antes en mi anterior intervención– de no acudir a los cónclaves de varones. No le gusta, tiene alergia a eso, me imagino que será para no seguir la línea editorial que manda el señor Feijóo. Nosotros decimos lo mismo en toda España, ustedes votan a favor del Pacto Verde Europeo y luego dicen estar a favor del sector primario.

Y, señores del PSOE, ¿qué van a hacer ustedes? El señor Lambán, presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, fue quien puso en marcha esta iniciativa –el señor Lambán, Partido Socialista– en el año 2019. El señor Lambán está en las antípodas de Vox, pero en este caso, miren, llevó a cabo una serie de pruebas con las que nosotros estamos de acuerdo y que las queremos poner en marcha aquí.

Fueron ellos, los socialistas en el Gobierno de Aragón, pioneros en un servicio de radiología dental atendido por varios forenses y odontólogos, con la colaboración –como he dicho antes– del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Fiscalías provinciales de Menores y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Señor García, empezamos bien si usted es un verso libre, como el señor Page, o un verso suelto que no rima con el resto. Mucho nos tememos que hoy nuevamente vamos a demostrar que el Partido Popular y el Partido Socialista son lo mismo. Ya se encargan ustedes de recordárnoslo habitualmente.

Hace unos días la Generalitat, la Generalidad de Cataluña, nos dio la razón y reconoció que muchos menas no son menores. Decían: "Sus pasaportes no son fiables". Pero los españoles seguimos pagando la fiesta, hablando ya de más de cuatro mil ochocientos menas de dudosa edad.

Con todos estos datos, ¿por qué no vamos a hacer pruebas aquí en La Rioja? ¿Es preferible hacer fraude? ¿Pues no! ¿Qué van a hacer ustedes, el Partido Popular?, ¿van a tirar una moneda al aire?, ¿vamos a tener suerte si cae cara o cruz? ¿Qué van a hacer ustedes?

También es posible que ustedes rechacen directamente esta iniciativa, como es muy habitual, y dentro de treinta días, en otra reunión de varones, de cónclave del Partido Popular, el señor Feijóo los ponga firmes y

diga: "No, tenéis que aprobar esto, que lo dijo Vox, pero da igual. ¡Háganlo ustedes así!". El Partido Popular, señorías, solo acierta cuando hace o dice lo que hace Vox.

Muchísimas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Si ningún grupo va a hacer uso del turno en contra, turno de portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Como nos tiene acostumbrados, el Grupo Parlamentario Vox nos plantea una iniciativa, una PNL, que en primer lugar parte de datos desactualizados, de datos falsos, de datos manipulados sobre el cómputo de las edades de los menores en nuestro país, pero es que, además, en su intervención ha insistido usted, señor Alacid, en bulos, en datos falsos sobre el reparto de menores en nuestro país.

Desde luego, desde nuestro grupo parlamentario, desde Izquierda Unida, estamos absolutamente orgullosos y orgullosas de la labor que está haciendo la ministra Sira Rego con valentía, que ha llegado a un acuerdo para solucionar una complicada situación social, especialmente en las Islas Canarias, desde un punto de vista ético, desde un punto de vista de defensa de los derechos humanos y, sobre todo, desde un punto de vista de defensa y protección de los derechos de los menores y de las menores, principios que ustedes, evidentemente, no entienden.

En su exposición de motivos sitúan ustedes un dato falso o desactualizado: la inmigración como el principal problema que afecta a los españoles según el CIS. Bien, pues actualicen sus datos porque, según el último barómetro de enero de 2025, en la lista de los principales problemas que afectan o que preocupan a los españoles y a las españolas la inmigración no ocupa el primer puesto, ni el segundo, ni el tercero, ocupa el puesto séptimo.

El primer puesto de esa lista, de esa importante lista, es la crisis económica. Pero a ustedes les da igual la subida de precios, les da igual la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores, de las trabajadoras; mientras suban los beneficios de la banca, de las grandes empresas, Vox está satisfecho.

La segunda preocupación de esa lista es la vivienda, y a Vox le da igual que los trabajadores, las trabajadoras y la juventud no puedan acceder a una vivienda en condiciones dignas. Mientras los propietarios aseguren su negocio, Vox está satisfecho.

La tercera preocupación de esa lista del CIS es la sanidad. Jamás veremos aquí ningún tipo de iniciativas de Vox defendiendo la sanidad pública, la sanidad a la cual acudimos la mayoría social de este país. Mientras sigan existiendo privatizaciones y negocio privado, Vox estará satisfecho.

La cuarta preocupación de esa lista del CIS es el empleo. Vox, siempre en contra de mejorar los derechos laborales de nuestros trabajadores y de nuestras trabajadoras. Mientras sigan aumentando los beneficios obscenos de las grandes empresas, Vox estará satisfecho.

No voy a seguir con la lista. Vox solo se preocupa de la preocupación número siete: de la inmigración, y nos presenta esta PNL con un tono absolutamente incompatible con los derechos humanos. Nos presenta esta PNL y nos recuerda, desgraciadamente, a terribles imágenes —el contenido de esta PNL— del Holocausto o imágenes que ahora mismo podemos ver en Gaza.

Porque, señor Alacid, la valoración de la edad de los migrantes en nuestro país cuenta con un protocolo formal, un protocolo formal con varias bases, un protocolo basado en hechos científicos. Cuenta además este protocolo con la protección de la Fiscalía, que es en última instancia quien decide en los casos dudosos sobre la edad de los migrantes. Si en algo falla este protocolo, es precisamente en que faltan garantías jurídicas para proteger a estos menores, faltan garantías jurídicas para proteger a la infancia, a los niños y niñas que,

tristemente, atraviesan esta situación.

Y es verdad, hay que reconocerlo –obviamente, como en cualquier faceta de la vida–, que puede haber errores, puede haber adultos en centros de menores y puede haber menores en centros de adultos, pero, si atendemos a lo que dice Unicef, no Izquierda Unida, no comunistas peligrosos, es mucho más grave que haya niños y niñas en centros de adultos que que existan adultos en centros de menores, que es lo que a ustedes les preocupa, lo menos grave para la sociedad.

Nuestro grupo parlamentario votará no a esta PNL, votará no en nombre de la ética; no, en nombre de los derechos humanos; no, en nombre de la protección a la infancia, a nuestros menores, en el conjunto del país y también en La Rioja.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

Mire, señor Alacid, nosotros también le avanzo ya que vamos a votar en contra de su proposición no de ley, como ya hicimos en las Cortes Valencianas en una que presentaron recientemente ustedes exactamente idéntica. También la han presentado en el Congreso de los Diputados, supongo que la habrán distribuido por el resto de los parlamentos autonómicos.

Y bueno, pues es que es una más de tantas, de tantas que ya les venimos viendo a ustedes en esta estrategia suya de contribuir a la generación de un problema –efectivamente, como ya se ha comentado aquí, ahora también habla del CIS, que usted menciona en su exposición de motivos– a través del esparcimiento de bulos, de inexactitudes, de falsedades y de falsos conflictos que ustedes quieren hacernos llegar aquí.

Mire, efectivamente, ha hablado el señor Ollero muy bien, actualizando los datos del CIS, de cuáles son ahora mismo las principales preocupaciones de los españoles. Ustedes hablan de datos anteriores, en los que, efectivamente, el 30,4% de los encuestados afirmaban que el principal problema para los españoles era la inmigración irregular.

Habría que preguntarse, para empezar, cuánto aportan ustedes, ustedes desde Vox y desde su coro mediático, a ese 30,4%, a esa visión que tiene la opinión pública en torno a la inmigración o a la inmigración irregular, porque, efectivamente, esto se llama de una manera, y se llama preocupación inducida. ¿Por quién? Pues por ustedes a través de su esparcimiento habitual de bulos e inexactitudes o falsedades, y de su coro mediático, que contribuyen a ello.

Si luego bajamos al dato también de esa misma encuesta del CIS a la que usted hace referencia en su exposición de motivos, cuando a los españoles encuestados, a esa misma muestra, se les pregunta cuál consideran que es el principal problema que a ellos les afecta personalmente –de esto usted no habla–, la inmigración pasa a convertirse no ya en el primero, sino en el quinto problema; que, aun así, me parece que está también de alguna manera adulterado ese resultado. Pero bueno, como digo, cuando se baja al dato, que usted no ha bajado en su exposición de motivos, ese problema pasa a ser el quinto.

Lo que quiero decir con esto es que, más allá de los datos que ustedes nos quieren hacer llegar a través de su exposición de motivos, a través de esta proposición no de ley o a través de otras muchas que traigan a este Parlamento o adonde quieran llevar, pues –como digo– ustedes lo único que pretenden una vez más es utilizar un drama social, como es este de la inmigración, además evidenciado a través de una de sus manifestaciones más crudas, como es el de los menores inmigrantes no acompañados; utilizarlo, instrumentalizarlo, para dar pábulo y para dar proyección a sus bulos y para, de alguna manera, pues hacer demagogia a raudales y verter todo tipo de falsedades aludiendo a un problema –como digo– que es verdad

que es una problemática difícil de gestionar, pero para la que existen otras muchísimas iniciativas a las que ustedes podían haber hecho referencia o a las que ustedes podían haber acudido para tratar de dar solución si es que realmente les importara este problema.

No les importa realmente este problema, señor Alacid, ustedes en su parte propositiva de la proposición no de ley dicen o piden que se realice a todos los inmigrantes ilegales no acompañados una prueba pericial exhaustiva para determinar su edad cuando esta no esté clara. Pero ¿realmente les importa que se determine su edad?, ¿realmente les importa que sean mayores o menores? Si usted lo ha dicho nada más salir a esta tribuna, cuando ha empezado a intervenir: "Hay que mandarlos a todos a su casa, hay que mandarlos a todos con sus padres". Luego, ¿para qué hace este paripé?, ¿para qué nos trae aquí una proposición no de ley?, ¿para qué?

Usted ha dicho: "Nosotros lo dejamos muy claro, no nos ocultamos, tenemos esta opinión". Pues, entonces, ¿para qué esta incoherencia? ¡Si es que les da igual! Si a ustedes es que les da igual que sean menores que no, que tengan más o menos necesidades, que estas necesidades estén más o menos cubiertas, ¡si es que a ustedes les da igual! Ustedes quieren que vuelvan a sus casas y para ello aluden a una serie de datos frecuentemente –como digo, algunas veces falseados, otras veces exagerados–, como digo, para dar alas a sus bulos y a su demagogia, a la que vienen haciendo desde que entraron ustedes en las instituciones.

Miren, realmente a ustedes –como digo– no les importa. Si les importara, si les importara realmente este problema y que se gestionara bien desde La Rioja, ustedes ya deberían saber que el proceso de identificación de los menores no acompañados está regido por el marco normativo del convenio sobre los Derechos del Niño y que concretamente a la hora de elaborar esas pruebas periciales de las que ustedes hablan quien tiene la competencia es el Ministerio Fiscal, tal y como establece el artículo 35.3 de la LOEX. Por tanto, ese protocolo para la determinación de la edad de los menores no acompañados ya está determinado legalmente, pero a ustedes les da igual –insisto– de quién es la competencia o a quién le corresponde.

Termino ya, presidenta, Miren, si ustedes tuvieran un poquito más de humanidad, un poquito más de empatía, más les valdría exigir a este Gobierno que cumpliera efectivamente con sus obligaciones a la hora de dar cobertura a las necesidades de los menores no acompañados que llegan a La Rioja, que cumpla con sus obligaciones en el reparto solidario de estos menores y que, una vez que estén aquí, no den la callada por respuesta, como conocimos hace un año que hizo con seis menores no acompañados que llegaron a La Rioja, a los que no dio la cobertura que necesitaban ni hizo los protocolos que necesitaban y a los que tuvo que dar cobertura una ONG en nuestra comunidad autónoma, como ya denunciábamos precisamente hace casi un año en este mismo Parlamento.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Grupo Parlamentario Popular, señora Antoñanzas, tiene la palabra.

LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Alacid, sabía que el señor Sánchez no le tenía mucho cariño a la separación de poderes, pero parece que los señores de Vox tampoco, y es que lo que quieren en esta PNLG es incumplir las reglas establecidas en nuestra legislación, plantean que el Gobierno autonómico realice radiografías de forma indiscriminada a todos los inmigrantes que estén bajo la tutela del Gobierno de La Rioja.

¿Fraude, hablan ustedes? Fraude es hacer eso que no podemos hacer porque no tenemos competencia, y es que, según la legislación española, es el Ministerio Fiscal quien tiene la competencia exclusiva para la determinación de la edad de las personas que se presentan como menores de edad. Y, por cierto, presume mucho de Meloni, pero es que Vox abandonó a Meloni; ahora se junta más con Orbán, que es el mayor aliado

europeo de Putin. Así que en el retrato que nos quieren hacer ustedes al Partido Popular, pues es que se retratan ustedes solos.

Y es que es imprescindible saber en todo momento si la persona inmigrante es adulta o si es menor: primero, si son menores, que de la forma más inmediata posible reciban bajo la tutela de la autoridad competente los recursos necesarios y adecuados a su edad, y, segundo, si son adultos, que se ponga en su conocimiento los recursos disponibles y se les informe de sus derechos y también de sus obligaciones. En ambos casos debe iniciarse el procedimiento administrativo que corresponda y este proceso debe estar realizado siempre y protegiendo sin excusas al interés superior del menor y, además, ejercer ese control por el órgano competente. Recuerden que estamos hablando de seres humanos, niños y adolescentes con derechos, con historias y con necesidades que merecen ser tratadas con respeto y seriedad.

Y de la protección de derechos humanos les quiero hablar, y es que en cualquier discusión sobre inmigración y menores aparece la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, que establece que los menores tienen derecho a ser escuchados, a ser protegidos y a que su interés superior sea la consideración primordial en todas las decisiones que les afecten.

Los métodos invasivos de identificación no deben ser una norma, sino una excepción válida solo en aquellos casos donde la duda sobre la edad de la persona es real y justificada. En caso contrario, corremos el riesgo de colocar a menores en situación de inseguridad, de estrés y afectarlos en su salud mental. Es esencial adoptar un enfoque que no estigmatice ni margine a quienes ya se enfrentan a inmensos desafíos en su camino, sino que genere confianza y seguridad en el sistema.

Y –ahí va la crítica– es que la gestión de la inmigración es un tema que ha sido utilizado en ocasiones como instrumento político para aumentar el apoyo y las bases del electorado; sin embargo, esta táctica no solo es irresponsable, sino que es profundamente problemática. Vox ha adoptado una postura dura frente a la inmigración y, como ven ustedes en esta PNL P, es irrealizable. Les señalo el artículo 190 del Reglamento de Extranjería con la determinación de la edad.

Por otro lado, el PSOE, ¿qué ha hecho el PSOE? Pues una serie de intentos por equilibrar posiciones, pero ha fallado muchas veces en actuar con la contundencia que el asunto requiere, la falta de una política migratoria clara y eficaz ha permitido que la desinformación y los supuestos perjuicios sigan proliferando. Sepan que la inacción suya –sí, señores, la del Partido Socialista y la de Podemos-Izquierda Unida– alimenta los populismos que crecen ante la falta de soluciones reales, ¡que es que llevan más de siete años gobernando! La respuesta desde el Gobierno de España ha de ser firme y coordinada siempre con las comunidades autónomas. En lugar de fomentar una política migratoria basada en la división y el miedo, es crucial que el Gobierno de España emprenda una serie de acciones basadas en el respeto a los derechos humanos y la legalidad. Es la clave: derechos humanos y legalidad.

En conclusión, defendemos que el proceso de determinación de la edad es una tarea que no debe realizarse de manera indiscriminada, sino basada en el marco legal existente y en la protección de derechos humanos. Es fundamental que dejemos de lado las ideologías que buscan instrumentalizar el sufrimiento de personas vulnerables como herramientas políticas.

Y, como es un tema que nos preocupa y es de crucial importancia, ya registramos en su día una PNL P –elaborada, esta vez sí, con rigor y técnica– para la elaboración de un protocolo de actuación para la determinación de la edad, porque las circunstancias de estos menores requieren un especial tratamiento por parte de las administraciones públicas implicadas en su atención y protección. Espero contar con el apoyo de todos ustedes cuando la traigamos al Pleno.

Solo a través de un enfoque claro, legal y basado en los derechos humanos podemos construir una sociedad más justa y equitativa para todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Antoñanzas.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, buenos días de nuevo, presidenta. Señorías.

Señor Ollero, la iniciativa... Ha empezado usted a hablar y, bueno, creo que se ha despistado un poco al final o se ha ido por los cerros de Úbeda. Pero bueno, está muy clara la iniciativa y usted lo entiende.

Hablaba usted de datos. Mire, le voy a dar dos datos. En la ciudad de Barcelona –para que se haga usted una idea, ¿eh?– el 25% ya son extranjeros, ¡en la ciudad de Barcelona, la Ciudad Condal! En el año 2023, con los datos que hay, el 79% de los delitos han sido cometidos por extranjeros. De 37.168 delitos cometidos en la ciudad de Barcelona, 30.000 eran por extranjeros. Datos de la Guardia Urbana y de los Mozos de Escuadra, que no son ninguno de Vox.

Si quiere más datos... Todos estos datos que yo le he dado están sacados del Consejo General del Poder Judicial, del Ministerio del Interior, de Frontex; más aún, de los informes quincenales que emite el Ministerio del Interior. No es sospechoso el Ministerio del Interior de ser de Vox. Pero bueno, ahí están los datos que tanto les gustan a ustedes, lo que pasa es que tienen miedo, tienen alergia luego a ver la realidad.

¿Por qué tienen miedo a hacerles pruebas a los menores? ¿Qué pasa? Es que no sé qué problema hay. Se les hace una prueba y se confirma su edad, ¡y ya está! Ya pasó en Aragón y salió lo que salió. ¡Esa es la realidad a la que ustedes tienen miedo!

Holocausto, ha dicho usted que el holocausto. Holocausto es lo que están haciendo ahora los asesinos palestinos con la población judía israelí. Ha hablado usted de holocausto, ¡hágaselo mirar!

Señora Orradre, el señor Lambán sigue siendo del PSOE, ¿no?, tengo alguna duda. Lo dice como resignada, ¿no? Les entiendo que estén resignados a que Page sigue siendo del PSOE; lo hizo él, lo llevó a cabo él y los resultados son los que son. Ya sé que a ustedes les da mucho miedo, les dan repelús esos resultados que hubo, pero es que es la realidad. No lo hice yo, fue el señor Lambán. Le vuelvo a decir que sospechoso de ser de Vox no es, es del Partido Socialista.

Nosotros claro que no queremos ningún mena, lo que queremos hacer son las pruebas a los que están aquí, señora Orradre. ¡Ya está! ¡Es muy sencillo! "¿Cuánto aportó Vox?", ha dicho usted, "¿cuánto aportó Vox?". Es curioso.

Señora Antoñanzas, Giorgia Meloni es amiga nuestra. ¿Cómo puede poner eso en duda? ¡Por favor! ¡Por favor! Y dentro de poco se llevarán sorpresas, seremos la primera fuerza en Europa.

Ha hablado usted de una cosa que me ha llamado hoy la atención. ¿Sabe usted que esta iniciativa, una iniciativa conjunta que lleva Vox en todos los parlamentos, se ha aprobado en Madrid? Ayuso no es del PSOE tampoco, ¿no? Creo que Ayuso también es un verso libre dentro del Partido Popular, ¡lo entiendo!, le pasa como a Page dentro del Partido Socialista. Es que se ha llevado también y se ha aprobado en Valencia y se ha hecho también en Baleares. Que nosotros no estamos [...]. Es una iniciativa conjunta que se ha llevado en determinados parlamentos, asambleas o cortes en España y se ha aprobado; tanto el Partido Socialista lo llevó a cabo en Aragón como nosotros en otras comunidades, y ustedes en la Comunidad de Madrid, por ejemplo.

Me parece que ustedes –por terminar, quiero ser muy breve–, y se lo he dicho en mi intervención, estaba convencido de que iban a tirar la moneda al aire, ¡y la han tirado! ¿Sabe qué ha salido? PSOE.

Muchísimas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

11L/PNLP-0261. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a modificar la Ley 2/2007, de 1 de marzo, de Vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para incluir un nuevo canon extrafiscal sobre la vivienda desocupada, con el objetivo de fomentar la función social de la vivienda, incentivando su puesta a disposición para el alquiler; así como medidas de fomento del alquiler de estas viviendas, con el fin de promover su ocupación para uso habitacional.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a modificar la Ley 2/2007, de 1 de marzo, de Vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para incluir un nuevo canon extrafiscal sobre la vivienda desocupada, con el objetivo de fomentar la función social de la vivienda, incentivando su puesta a disposición para el alquiler; así como medidas de fomento del alquiler de estas viviendas, con el fin de promover su ocupación para uso habitacional, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta Social Europea, el artículo 47 de la Constitución española, la ley estatal de vivienda, la propia ley autonómica de vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 2007, todas estas normas no se están cumpliendo hoy en La Rioja porque no se está facilitando a amplias capas de la sociedad el acceso a la vivienda en nuestra comunidad autónoma y el Gobierno de La Rioja, la Administración autonómica, tiene una clara responsabilidad en este sentido. Por supuesto que también hay responsabilidad en otros ámbitos de las administraciones, ámbito estatal y ámbito local, pero hay una importantísima responsabilidad en el ámbito autonómico, en el ámbito del Gobierno de La Rioja.

La realidad es que gran parte de la población riojana no puede acceder ahora mismo a una vivienda digna, y esto afecta especialmente –lo tenemos que reiterar– a trabajadores, a trabajadoras y a jóvenes. No se puede acceder a una vivienda en nuestra comunidad autónoma porque jamás en La Rioja ni en nuestro país se ha considerado la vivienda como un derecho desde el punto de vista de las políticas públicas, se ha considerado la vivienda y se sigue considerando por las fuerzas políticas conservadoras como un bien de mercado, como un bien de inversión.

Desde luego, desde Izquierda Unida estamos convencidos, estamos seguros y estamos seguras de que ha llegado el momento de transformar las políticas públicas de vivienda, transformar estas políticas con medidas valientes, con medidas avanzadas que de una vez por todas permitan el acceso a este derecho a nuestra juventud, a los trabajadores y a las trabajadoras.

La situación que vivimos con respecto a la vivienda creo que es bien conocida por todos los grupos parlamentarios, desde luego es bien conocida por el conjunto de la sociedad en nuestra comunidad autónoma:

Asistimos a un aumento descontrolado de los precios de vivienda para la compra. Los últimos datos en La Rioja: aumentos del 12%, que día a día siguen subiendo.

Asistimos a un aumento descontrolado de los precios del alquiler. Últimos datos en nuestra comunidad autónoma: aumentos del 8%, que día a día siguen subiendo.

Asistimos además a una falta evidente de oferta de pisos, de inmuebles, en el mercado inmobiliario. Paradójicamente, también vemos cómo hay miles de viviendas vacías, en concreto en La Rioja, en nuestra comunidad autónoma, en torno a veinticinco mil viviendas vacías.

Asistimos también, paradójicamente, a un aumento enorme de la oferta de viviendas para uso turístico. No hay oferta de viviendas para considerarlo una opción que asegure el derecho, pero sí hay aumento de viviendas para asegurar los negocios turísticos.

Nuestra conclusión, la conclusión de Izquierda Unida, está bastante clara: el mercado no está respondiendo a las necesidades de la sociedad en materia de vivienda. Más conclusiones: existe una clara acumulación de pisos, de inmuebles, con motivos especulativos. Más conclusiones: no existe en La Rioja –y no se ponen todos los medios necesarios para que cambie esta situación– el suficiente parque público de viviendas en alquiler, de forma que se frenen los precios y se permita el acceso a trabajadores y a jóvenes a este derecho.

Seguramente el grupo del Partido Popular nos va a contestar con el programa Revive, con el programa Habita Rioja... Son programas insuficientes. Todos y todas lo sabemos, estos programas no van a conseguir que se revierta la inaceptable situación de la vivienda en nuestra comunidad autónoma. Es imprescindible –y hay que decirlo claro– intervenir en el mercado con políticas públicas valientes para que bajen los precios. Ante esta situación, todos los partidos políticos, evidentemente, se ven obligados a reaccionar, pero unos reaccionan con unas medidas, con unas propuestas, y otros reaccionamos con otras propuestas diametralmente opuestas.

Las medidas que ha anunciado el Partido Popular: liberalizar suelo, más negocio, más burbuja, más especulación; proteger a los propietarios, proteger al negocio antes que proteger el derecho a la vivienda de trabajadores y jóvenes; bajar impuestos, por supuesto sin límite de renta –medidas que se han demostrado inflacionistas, medidas que se han demostrado ineficaces–, bajar el impuesto de transmisiones patrimoniales para jóvenes de hasta 40 años, que en todo caso ya pueden acceder a una vivienda y que verán rebajado su precio en algunos euros. Son medidas que jamás van a permitir acceder a quienes ahora mismo no tienen rentas suficientes para adquirir o alquilar una vivienda que lo puedan hacer.

Las medidas también planteadas por el Partido Socialista, por el PSOE, las medidas planteadas desde el Ministerio del PSOE se están quedando evidentemente cortas, son insuficientes. Ante la negativa de los gobiernos autonómicos del Partido Popular a no aplicar la ley de vivienda, a no aplicar las zonas tensionadas, no se está reaccionando con firmeza por parte del Ministerio y la ley estatal se está quedando en papel mojado. Otras iniciativas que pueden ser interesantes, como la nueva empresa pública de vivienda, no se están desarrollando. Tampoco estas medidas están sirviendo ni van a servir en un futuro para bajar los precios de la vivienda.

No es la primera vez que desde Izquierda Unida traemos a este Parlamento iniciativas relacionadas con la vivienda. Hemos traído en numerosas ocasiones una batería de iniciativas coherentes y que, combinadas, creemos que realmente sí podrían bajar los precios de verdad; medidas que por supuesto pasan por considerar la vivienda como un derecho y no como un negocio, medidas que pasan por devolver a la vivienda su función social y no su función de objeto de especulación, medidas como la intermediación pública para mejorar el acceso a alquileres, medidas como la limitación directa de precios, medidas como la ampliación del parque público en alquiler, medidas como la protección perpetua para viviendas de protección oficial para evitar especulación futura, medidas como la regulación de pisos turísticos que no nos atrevemos a hacer en La Rioja por parte del Gobierno del Partido Popular, medidas como programas nuevos de vivienda colaborativa.

Pues bien, en esta PNL, en esta iniciativa, traemos dos nuevas medidas, dos medidas importantes y avanzadas. En primer lugar, modificar la actual ley, la Ley 2/2007, de Vivienda de nuestra comunidad autónoma, probablemente la ley más antigua de vivienda del conjunto de las comunidades autónomas; una ley que evidentemente se ha quedado desfasada, se ha quedado trasnochada, y que nosotros entendemos que es imprescindible adecuarla y adaptarla a las leyes más avanzadas de nuestro país.

Planteamos en este caso un canon extrafiscal sobre vivienda desocupada o alquileres forzosos sobre vivienda desocupada. Planteamos estas medidas precisamente para sacar ya al mercado –no dentro de equis años, cuando se resuelvan determinados proyectos de construcción– viviendas a precios accesibles, viviendas que pueden estar en manos de los bancos, que pueden estar en manos de fondos de inversión, que pueden estar en manos de grandes tenedores. Hay muchas viviendas en estas manos en nuestra comunidad autónoma.

Espero que no nos cuenten por parte de ningún grupo político el mito, el cuento, del pobre jubilado que

necesita alquilar su vivienda para mantener su nivel de vida. Estamos hablando de viviendas de bancos, de fondos de inversión o de grandes tenedores.

La segunda medida que planteamos es, por supuesto, declarar zonas tensionadas en La Rioja. En Logroño y en otras localidades, como puede ser Calahorra, se dan las condiciones técnicas para declarar zonas tensionadas. Se está haciendo en otras comunidades autónomas y está funcionando, seamos valientes y modifiquemos de una vez, desde un punto de vista avanzado, las políticas públicas de vivienda en nuestra comunidad autónoma.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Secretario primero.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda de modificación. Se propone modificar el punto 1.a) para decir: "1. Modificar la Ley 2/2007, de 1 de marzo, de Vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para incluir:

a) Un nuevo canon extrafiscal sobre la vivienda que permanezca desocupada en un periodo continuado de más de dos años desde su posible utilización para uso residencial en condiciones de habitabilidad, con el objetivo de fomentar la función social de la vivienda, incentivando su puesta a disposición para el alquiler; así como medidas de fomento del alquiler de estas viviendas, con el fin de promover su ocupación para uso habitacional".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada, señor Martínez Astola, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta, muy brevemente.

Consideramos que con estas aportaciones se clarifica el apartado a) de ese punto primero, fijando ese horizonte temporal que aportará mayor seguridad sobre todo en este tipo de cuestiones, y por eso creemos humildemente que mejora ese texto inicial que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

Turno para la contestación por parte del señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Sí, gracias, presidenta.

Vamos a aceptar esta enmienda. Entendemos que es un añadido con un cariz más técnico que otra cosa a nuestra iniciativa y que, en todo caso, se respeta el contenido fundamental de la misma. Esperemos que, admitiendo esta enmienda, su grupo parlamentario vote a favor de la totalidad de la iniciativa.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Turno de intervención de los portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Ollero, señores de la izquierda, sobre todo a usted, señor Ollero, que ha presentado esta iniciativa, tendría cierta credibilidad si ustedes no llevasen siete años gobernando en España. A todas luces, ustedes han sido incapaces de atajar el grave problema de la vivienda en nuestro país y las políticas que han llevado a cabo han conseguido todo lo contrario, agravarlo hasta niveles desconocidos hasta el día de hoy.

La izquierda ha convertido el acceso a la vivienda en un lujo muy difícil de alcanzar para la mayor parte de la sociedad. Los datos están ahí: más del 14% de los jóvenes riojanos de entre 16 y 29 años son incapaces de acceder a una vivienda, tienen que seguir viviendo con sus padres, y la edad media de emancipación en nuestra región es la más alta de España, ya que supera los 30 años de edad.

Yo pensaba que usted iba a venir aquí y nos iba a hablar de la Ley 12/2023, pero no ha sido así; una ley que, como usted bien sabe, ha sido un auténtico fiasco, que lo único que ha conseguido ha sido desproteger a los arrendadores y que, por lo tanto, muchas viviendas salgan del mercado de alquiler y los precios se eleven considerablemente, hasta límites hasta ahora desconocidos.

Nosotros entendemos que la derogación de esta ley es algo obligatorio, es algo que el Gobierno de España debe realizar cuanto antes. Seguramente que los señores de la izquierda vendrán a decir que es una ley que lleva poco más de un año en vigor, pero es que lo cierto, señor Ollero, es que pasan las semanas, pasan los meses y la situación lo único que hace es empeorar, no va a mejorar en ningún caso.

Es lo que le digo, yo pensaba que usted iba a venir aquí a hablar y lo único que ha hecho ha sido una breve referencia al principio de su intervención hablando de que hay competencias nacionales, hay competencias autonómicas, pero, ¡oh, sorpresa para todos los que estamos aquí presentes!, ha venido a hablar de modificar la Ley 2/2007, la ley que se aprobó en esta comunidad autónoma acerca de la vivienda.

He leído con cariño y con cierto detenimiento el *petitum* de su proposición no de ley, pero lo cierto es que no hay por dónde cogerlo. El señor Martínez Astola le ha presentado una enmienda y usted la ha aceptado. Entiendo que el Partido Popular no va a aceptar esta iniciativa y se va a quedar en absolutamente nada, porque lo primero que hay que hacer es derogar la ley nacional, ¿verdad?, que ustedes aprobaron en el Congreso de los Diputados hace poco más de un año.

Ustedes lo único que vienen a aportar aquí y lo único que intentan es vulnerar la propiedad y la libertad de las personas para hacer lo que ellos quieran con la propiedad privada, con los bienes que tanto les ha costado adquirir. Evidentemente, nosotros jamás vamos a estar de acuerdo con este tipo de iniciativas y este tipo de medidas que ustedes presentan en este Parlamento.

En primer lugar, en el punto 1, en el apartado a), habla de un canon extrafiscal. Bueno, lo que usted viene a hacer es pedir un impuesto más para aquellos que tengan una vivienda.

En segundo lugar, usted viene a hablar de que quiere que haya una especie de bolsa, una información acerca de todas las viviendas que hay desocupadas en nuestra región y de esta manera coaccionar a los propietarios para que se vean obligados a alquilar su vivienda, porque usted, señor de Podemos-Izquierda Unida, viene aquí al Parlamento y dice que una persona tiene que hacer con su propiedad privada lo que usted quiera y no lo que ella quiera.

En tercer lugar, habla en el apartado c) de un alquiler forzoso. O sea, ya nos viene a decir que usted tiene la varita mágica y usted va a determinar cómo, cuándo y de qué manera una persona a la que le ha costado toda su vida, o gran parte de su vida, o ha heredado de manera totalmente lícita de sus progenitores un inmueble, usted va a venir aquí a decirle si lo tiene que alquilar, si no, cómo y de qué manera, ¿verdad?

Y luego ya, en segundo lugar, habla de declarar zonas tensionadas. Que me parece muy bien que todos sepamos y que usted nos informe de cuáles son las zonas tensionadas en La Rioja –usted ha mencionado Logroño y Calahorra–, pero no sé si usted se ha informado de lo que ha pasado en Barcelona con el alquiler. Yo creo que muchos de aquí estarán informados, yo sí que me he informado. Barcelona se declaró zona

tensionada, se acotó el precio del alquiler, ¿y qué es lo que pasa en Barcelona? Usted solamente tiene que meterse en las principales plataformas de alquiler de inmuebles para ver a qué precio están los alquileres. ¿Por qué? Porque en vez de ser alquileres de larga estancia, de larga duración, se han denominado "alquileres de temporada", señor Ollero. Hecha la ley, hecha la trampa. Esto lo único que hace es desproteger a los arrendatarios, porque los periodos de alquiler son mucho más reducidos y los precios son mucho más elevados.

Por lo tanto, todas estas medidas que usted propone en esta iniciativa nosotros entendemos que no sirven para nada, que lo único que sirven es para levantar ampollas, para enfrentar a la sociedad y, evidentemente, nosotros –como usted comprenderá– no vamos a formar parte de este sainete.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Martínez Astola, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta.

Le anticipo, señor Ollero, que nuestro grupo parlamentario sí va a votar afirmativamente a su proposición no de ley, y lo haremos porque estamos convencidos de que en la España de hoy no existe un problema más grave que el de la vivienda; afirmación que además se ha visto de nuevo refrendada por el CIS, que lo considera el principal problema para los españoles.

Se hace por ello necesario que desde las diferentes administraciones públicas que operan en el territorio nacional se aporten medidas y soluciones urgentes que traten de dar respuesta a las necesidades básicas de una sociedad y, especialmente, de los jóvenes. Y eso incluye también a los ayuntamientos y, por supuesto, a las comunidades autónomas, titulares –no lo olvidemos– del grueso de esta competencia.

La situación del mercado de la vivienda debe preocuparnos y ocuparnos en la misma medida que ocupa y preocupa a los españoles. La falta de oferta disponible tanto en venta como en alquiler está detrás del aumento de los precios y del esfuerzo necesario para acceder a ella.

En los años ochenta, un joven de 27 años con una economía media necesitaba tres años de sueldo bruto para adquirir una vivienda; hoy un joven de esa edad y con unas condiciones económicas similares no se compra su casa hasta los 41 años de media, destinando ocho años del sueldo bruto para este fin. Y muchos de estos jóvenes ni tan siquiera pueden hacerlo, por lo que deben buscar una alternativa habitacional en el mercado del alquiler, donde el porcentaje de los ingresos que los hogares españoles tienen que dedicar a ello creció hasta el 36%, superando ampliamente el porcentaje de renta que tanto la ley de vivienda como la OCDE y la propia Comisión Europea establecen como barreras para que un alquiler pueda considerarse como asequible.

Ante esta situación no podemos persistir en la ignorancia de la realidad social. La vivienda se ha convertido claramente en el eslabón débil de nuestra sociedad, un problema que hace que nuestro estado de bienestar permanezca claramente inconcluso.

Hoy contamos con un nuevo marco normativo nacional que desarrolla este principio recogido en el artículo 47 de nuestra Constitución y que tiene como objetivo ayudar a aquellos colectivos con más dificultades en el acceso a la vivienda. La ley incluye medidas para aumentar la oferta de vivienda a precios asequibles y otra serie de medidas dirigidas a jóvenes y a colectivos más vulnerables; asimismo, ofrece también a las comunidades autónomas diferentes herramientas para contener y reducir los precios y aumentar el parque de vivienda social. Pero esta nueva legislación, la primera en democracia sobre esta materia, no está siendo aplicada en su totalidad por muchas regiones, entre ellas La Rioja, en la que ni tan siquiera se han tomado la molestia de analizar –y fíjense que solo digo analizar– si existe o no alguna zona tensionada en nuestra comunidad autónoma.

A esta nueva legislación se ha unido también la voluntad del Estado de incrementar de manera muy notable

los recursos que se han puesto a disposición de las comunidades autónomas en materia de vivienda, y se han puesto además a disposición de todas las comunidades autónomas. Sin embargo, no estamos siendo capaces, y esto hay que reconocerlo, de revertir la situación y crear un sistema estable y duradero que asegure el acceso a la vivienda de forma asequible para todos.

Ante esta situación, también desde este Parlamento debemos actuar aportando decisiones que permitan a corto plazo aumentar el parque de vivienda a disposición de los ciudadanos, fomentar la movilización de esas viviendas deshabitadas y promover su ocupación para uso habitacional, y apuntalando y reforzando precisamente la función social de la vivienda.

Es por esta razón por la que vamos a apoyar su iniciativa, señor Ollero, con la que pretenden, entre otras cosas, incluir en nuestra legislación autonómica la posibilidad de aplicar un nuevo canon extrafiscal, es decir, sin fines recaudatorios, que permita movilizar y sacar al mercado del alquiler un número importante de pisos y viviendas desocupadas, terminología que ya utiliza la propia ley de vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja del año 2007.

Somos conscientes de que esta iniciativa, como muchas de las que se debaten en este formato de proposiciones no de ley, está falta de mucha concreción. Lo sabemos y probablemente requiera un desarrollo posterior que regule de manera clara e inequívoca algunos conceptos, como el propio de vivienda desocupada, las exclusiones, su procedimiento de declaración, los medios para acreditar la desocupación o el propio importe de ese canon extrafiscal que plantean aplicar; cosas que, por cierto, ya ha hecho una comunidad autónoma vecina como es el País Vasco.

Por todo ello, señorías –y concluyo ya, señora presidenta–, y porque necesitamos nuevos instrumentos que nos permitan aumentar los activos puestos a disposición de los ciudadanos, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Paúl, tiene la palabra.

EL SEÑOR PAÚL LAPEDRIZA: Gracias, presidenta. Buenos días.

Señor Ollero, en su exposición de motivos habla del derecho fundamental a disfrutar de una vivienda porque constituye una necesidad vital, y en eso estamos todos de acuerdo. En lo que creo que no estamos de acuerdo es en las formas de llegar a ese motivo. Usted dice que hay que modificar la Ley 2/2007, de 1 de marzo, propone un nuevo canon extrafiscal, al cual ha aludido también el señor Martínez, y esto sinceramente creo que más que ayudar lo que hace es quizás espantar a los propietarios, incluidos a los que dice usted, a los jubilados que tienen una propiedad con fines de jubilación o para dejarla a sus hijos.

También le puedo decir que ha hablado aquí de grandes tenedores y de fondos de inversión y hay un dato estadístico a nivel nacional, y es que menos del 10% de estas viviendas es el total de estas viviendas en toda España, con lo cual del problema que estamos hablando, de la mayoría de las viviendas que se ponen en alquiler.

Pide también un registro de vivienda desocupada, y a esto quería decirle que el Gobierno de La Rioja ya cuenta con este registro, un registro de viviendas construidas en la Comunidad y un registro de vivienda protegida. Si bien no es exactamente lo que está pidiendo usted, lo que demanda en esta PNL, ya le adelanto que el Gobierno de Capellán se opone a señalar a los propietarios, como ya le he dicho, y a perseguir a quienes no ponen su vivienda desocupada en el mercado del alquiler. Lejos de ello, el Gobierno del señor Osés apuesta –y así lo está haciendo– por impulsar medidas de estímulo, que pasan necesariamente por dotar de seguridad jurídica a estos propietarios.

Por eso ya se ha reforzado el programa Habita Rioja, al que usted ha aludido, que gestiona el IRVI y pone las mejores condiciones a propietarios y a inquilinos en toda la vigencia del contrato de alquiler, facilitando así la relación entre las dos partes, asegurando el pago de las rentas y el buen estado de mantenimiento de las viviendas, justo lo que necesitan y buscan los propietarios para alquilar sus viviendas, no espantarlos, sino motivarlos para que puedan seguridad jurídica.

A cambio, se establecen unos precios de alquiler más asequibles que, si no son para usted lo suficientemente asequibles, yo le puedo decir que tengo un hijo de 27 años y está también trabajando y ahorrando para comprarse una vivienda, si es posible, y, si no, buscando un alquiler, pero poco a poco. Este problema no viene de ahora, viene de la legislatura pasada, viene ya de hace años.

Como le digo, se establecen precios de alquiler más asequibles que benefician a los inquilinos. Además, se ha incrementado por segundo año consecutivo el presupuesto de vivienda: para el 2025, 29 millones de euros. En definitiva, el Gobierno de La Rioja ya trabaja en estas medidas para incentivar el mercado del alquiler y no en medidas coercitivas, como se propone aquí.

La declaración de zonas de mercado tensionado, a la que también han aludido, yo le puedo decir que en el País Vasco, señor Martínez, creo que hay solo una localidad, que es Rentería, y en Cataluña –ya lo ha dicho el señor Alda– ni funciona y, lejos de paliar el problema, lo está agravando. Allá donde se ha declarado, que creo que es en estas dos comunidades, pues no está funcionando.

En resumen, que la agenda del Gobierno de La Rioja en materia de vivienda de alquiler es muy clara, incentivando el mercado de la vivienda; ampliando las ayudas existentes; ofreciendo mayor seguridad jurídica a los propietarios, que es lo más importante, incluidos los jubilados y las personas que quieren invertir en vivienda, que son los que mueven al final el mercado, señor Ollero, en La Rioja y prácticamente en toda España, la gente que ahorra, que no quiere especular, que quiere invertir y ganar un dinero bien para el futuro, o bien para sus hijos; e incrementando el parque público de vivienda. Todo esto, pues, como comprenderá, es para tranquilidad de los propietarios y, por supuesto, para la tranquilidad de los inquilinos.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Señor Alda, como usted bien sabe porque nos escucha atentamente –estoy seguro– nuestras intervenciones en este Parlamento, nuestro grupo parlamentario no tiene ningún problema en criticar al Gobierno de España cuando tenemos que criticarlo y, evidentemente –lo hemos dicho al principio de nuestra intervención–, todas las administraciones (local, autonómica y estatal) están implicadas y están fallando en el problema de la vivienda, pero en este Parlamento nos toca especialmente aludir a las responsabilidades autonómicas, a las responsabilidades del Gobierno de La Rioja.

Achaca usted los problemas de vivienda, efectivamente, a la última ley, que lleva unos meses en vigor –en vigor entrecomillas–, y achaca, curiosamente, los problemas de vivienda a la izquierda. No, señor Alda, los problemas de vivienda no llevan unos meses o unos años en nuestra comunidad autónoma. Los trabajadores, las trabajadoras o la juventud no llevan desde la aplicación de esta ley estatal con problemas de acceso a la vivienda, es el funcionamiento del neoliberalismo, del capitalismo que ustedes defienden siempre, el que condena a amplias capas de la sociedad a no poder ejercer el derecho a la vivienda, condena a amplias capas de la sociedad, especialmente a la juventud, a no poder tener un proyecto personal de emancipación.

Y sí, traemos la propuesta de reformar, de modificar la ley de vivienda de 2007. Nos parece increíble cómo con la que está cayendo, tal y como está la situación sobre vivienda en nuestra región, no tengamos el valor en este Parlamento –que esto sí que nos compete– de modificar, adaptar y mejorar la ley de vivienda de nuestra

comunidad autónoma.

Señor Alda, ejercer un derecho jamás puede ser considerado coaccionar. ¿Sabe lo que es coacción? Coacción es impedir el acceso a la vivienda, a un derecho fundamental, coacción es impedir el acceso a proyectos personales de emancipación por causa de las políticas neoliberales que tanto defienden ustedes.

Y las estadísticas en Cataluña están claras: en las zonas tensionadas han bajado los precios del alquiler. La realidad en Cataluña está clara: los fondos buitres de inversión están saliendo de Cataluña porque la vivienda ya no supone un negocio para ellos, porque empieza a ser considerado un derecho precisamente porque se está aplicando la ley estatal.

Señor Martínez Astola, les agradecemos el voto favorable. Son irrefutables los datos que ha trasladado a este Parlamento sobre la situación de la vivienda en nuestra región y también en nuestro país. Nos gustaría que esta sintonía aquí mostrada también existiera en el ámbito estatal con el Ministerio de Vivienda, y que el Ministerio de Vivienda fuera más receptivo a las propuestas que llegan desde la izquierda transformadora para solucionar en la medida de lo posible esta cuestión, que fuera más receptivo a las propuestas de la izquierda transformadora y también más receptivo a las propuestas de la sociedad, de las plataformas antidesahucio, de los sindicatos por la vivienda, que también están llevando a cabo interesantes iniciativas en este sentido.

Señor Paúl, efectivamente, no vamos a estar de acuerdo con las soluciones, y lo teníamos claro ustedes y nosotros con lo que planteamos para afrontar el problema de la vivienda. Han resultado ustedes ciertamente previsibles, nos han hablado del programa Habita Rioja. El número de viviendas, de soluciones –entre comillas–, que plantean programas como Habita Rioja es absolutamente insuficiente. ¿Cuántas viviendas tiene el programa Habita Rioja ahora mismo a disposición de quienes quieren acceder a ellas? ¿Siete?, ¿ocho? Seguro que menos de diez. ¿Cuántas soluciones está generando al mes el programa de su Gobierno? Cuatro, cinco o seis al mes. Es absolutamente insuficiente, son imprescindibles más y mejores programas y aumentar los recursos. Nosotros planteamos dedicar al menos, como pasa en otros países europeos, un 2% del PIB para políticas de vivienda; eso sí que podría empezar a modificar las cuestiones.

Termino, que se me acaba el tiempo. Nos ha contado también usted el mito del jubilado, pero, según sus propios datos, el 10% de las viviendas vacías pueden estar en manos de fondos de inversión, de grandes tenedores, de bancos. ¿Cuánto es el 10% de las veinticinco mil viviendas vacías que tenemos en La Rioja? Sin duda una cifra bastante importante para empezar a solucionar el problema de la vivienda. Movilicemos al menos esas dos mil quinientas viviendas y empezaremos a asegurar una vivienda para nuestros jóvenes, para los trabajadores y las trabajadoras de nuestra comunidad.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

11L/PNLP-0262. Proposición no de ley en Pleno relativa a la derogación de la Ley 2/2022, de 23 de febrero, de igualdad, reconocimiento a la identidad y expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a la derogación de la Ley 2/2022, de 23 de febrero, de igualdad, reconocimiento a la identidad y expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Alda, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Señora presidenta, señorías, muchas gracias.

Pedro Sánchez dirige un Gobierno criminal y corrupto, cegado por una ideología totalitaria y ajeno a la realidad de los españoles. No suspire, señor Lacalzada, es la verdad, son hechos consumados.

Desde hace más de seis años, el Gobierno de Pedro Sánchez ha promovido la división en España entre grupos de opresores y oprimidos, con el único fin de mantener el enfrentamiento y explotar sus mensajes ideológicos con fines electorales.

Una de esas ideologías, la ideología de género, asumida por todo el arco parlamentario excepto por Vox, ha inspirado tres leyes aberrantes para España y para todos los españoles: en primer lugar, la ley de violencia de género, que no protege a las mujeres; en segundo lugar, la ley del solo sí es sí, que las pone en peligro; y, en tercer lugar, la ley trans, que las borra.

Como no podía ser de otra manera, en La Rioja, en la anterior legislatura, gobernando la señora Andreu con Izquierda Unida, Podemos y la tráfuga, hicieron su derivada en nuestra región –hicieron méritos me imagino que para ganarse el beneplácito de los jefes de Madrid– y el 18 de febrero de 2022 este Parlamento aprobó la Ley 2/2022, de 23 de febrero, conocida como ley trans.

En Vox no compartimos la noción del género como constructo social modificable a voluntad; no apoyamos los postulados que niegan la realidad biológica y pretenden difuminar el concepto de hombre y mujer para sustituirlos por nuevos derechos ficticios, como la autodeterminación de género; no asumimos como un axioma que cada persona pueda elegir su identidad sexual en cada momento según se sienta y con independencia de su realidad ideológica.

Señorías, en Vox pensamos que la ley trans de La Rioja es un disparate que atenta contra mujeres y niños, en primer lugar, porque reconoce el derecho a la autodeterminación de género, es decir, transforma lo que puede ser un deseo temporal, o incluso una patología, en identidad sexual y, a su vez, esta en un derecho subjetivo. En segundo lugar, porque amenaza el desarrollo armónico de los menores, de los más desprotegidos, de los más vulnerables; no puede ser que los menores riojanos accedan a tratamientos hormonales o cirugías que puedan llegar a ser irreversibles sin el consentimiento de sus padres, "bastando" la madurez suficiente. En tercer lugar, porque refuerza el adoctrinamiento en las aulas en materia sexual y moral; no vamos a permitir que las propuestas ideológicas se impongan a argumentos médicos y científicos en los centros escolares riojanos, teniendo en cuenta el sexo sentido por el alumnado según la ley, vamos a exigir que se garantice la neutralidad ideológica de la educación. En cuarto lugar, porque fomenta el borrado de la mujer por la autopercepción de género, desdibuja a la mujer y la coloca en una situación de desprotección por el totalitarismo de la ideología de género. Y, por último y en quinto lugar, porque promueve el agravio en el deporte, porque no solo perjudica gravemente a las mujeres y las desprotege –como he dicho–, sino que permite que los hombres que declaran ser mujer entren en vestuarios femeninos y compitan en competiciones deportivas femeninas.

Señorías, señores del Partido Popular, me alegra que por fin se hayan subido al carro. No sé si todos los diputados que están aquí presentes del Partido Popular son conscientes de lo que les voy a decir ahora, pero el pasado 21 de enero –sí, señorías, el pasado 21 de enero– el Partido Popular registró en el Congreso de los Diputados una proposición de ley para modificar la ley trans y la del deporte con el fin de garantizar la seguridad jurídica y la igualdad de oportunidades en las competiciones femeninas. Más vale tarde que nunca, señor Bengoa, más vale tarde que nunca.

En concreto, lo que solicita el Partido Popular es que sea única y exclusivamente –lo solicita el Partido Popular, no Vox; señora Martínez Arregui, ¡el Partido Popular!–, que sea única y exclusivamente, el sexo biológico el que ordene las categorías deportivas, luchando contra todo tipo de discriminación que padecen las mujeres.

Pero, al margen de esta cuestión, hay algo que es más llamativo. En la nota de prensa que se distribuyó –imagino que el equipo o el gabinete de comunicación de su formación política– se leía lo siguiente:

"El Partido Popular derogará la ley trans en cuanto Alberto Núñez Feijóo alcance la Presidencia del Gobierno". Señores del Partido Popular, esto lo ha dicho Alberto Núñez Feijóo.

Además, el pasado 22 de diciembre de 2023 el Partido Popular sacó adelante en la Asamblea de Madrid, con el apoyo de Vox, la modificación de las leyes de identidad de género y LGTBI para, en primer lugar, eliminar la autodeterminación de género; en segundo lugar, suprimir la discriminación por error; en tercer lugar, revertir la inversión de la carga de la prueba; y, por último y en cuarto lugar, evitar duplicidades en la expedición de la documentación administrativa.

Señorías, aquí gobiernan desde julio de 2023 y hoy tiene la oportunidad de hacerlo. El 11 de julio de 2024 –a lo que ha hecho mención el señor Pérez Pastor–, es verdad, desde Vox nos salimos de los gobiernos por ser coherentes con nuestros principios, y en aquel momento el señor Feijóo dijo lo siguiente: "Ser coherente con lo que uno piensa es lo más importante en política". Señora Maiso, por ello en Vox pedimos coherencia al Partido Popular entre lo que dice el partido a nivel nacional y lo que hace el partido a nivel autonómico, no a lo que nos tienen acostumbrados –¿verdad?–, que a nivel nacional dicen una cosa y luego, en función de las regiones donde gobiernan, lo modulan y lo aplican de una manera u otra. Al Partido Popular esta vez nosotros le brindamos la mano y tiene la oportunidad de elegir entre la libertad o las leyes totalitarias de la pasada legislatura, del Gobierno de la señora Andreu.

Nosotros lo tenemos muy claro, nosotros siempre vamos a proteger el derecho de los riojanos frente a unas leyes –como esta de las que estamos hablando– que, lejos de defender los intereses de las mujeres, han alentado una guerra de sexos, la ruptura de familias y la desigualdad ante la ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Turno en contra. Intervendrá el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. ¿Algún otro grupo parlamentario?

Pues, señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Miren, señores de Vox, cada vez que presentan este tipo de iniciativas en este Parlamento a mí le voy a decir que me dan que pensar, porque siempre pienso si es conveniente salir aquí a responderles, a darles pábulo, y si no sería mejor dejarles hablar, porque se descalifican ustedes solos.

Esto no es algo que solo nos planteemos aquí; de hecho, hay, en otros parlamentos, donde ya hace tiempo que los que se consideran defensores de los derechos humanos, que los que defienden la igualdad, que los que se consideran demócratas frente a sus políticas de odio, pues deciden ni tan siquiera entrar a responderles. Por eso digo que me sitúan en una situación que nunca sé qué es más conveniente.

Lo que pasa es que yo soy de las que pienso –y creo que ya me van conociendo– que ninguna agresión sin respuesta, y esto es una agresión. Es una agresión para las personas trans, pero es una agresión para la sociedad en su conjunto porque cada vez que ustedes traen aquí iniciativas para discriminar a una parte de la población, sean en este caso las personas trans o las no binarias, sean –como en la iniciativa anterior– los niños y niñas migrantes que están en nuestro país, sean las mujeres cuando también piden derogar las leyes de igualdad o las de violencia de género... Porque, claro, usted pretende aquí decir que viene a defender esta mierda, porque no se puede llamar de otra manera, para defender los derechos de las mujeres. Pues, mire, a las mujeres feministas de este país nos sobran sus políticas y desde luego nos sobran sus defensas, porque miedo me da el día que sean ustedes los que tengan que defendernos a todas nosotras.

Porque realmente ustedes traen aquí –y lo decía al principio y me reitero– y además dicen, en su iniciativa dicen: "Las políticas *woke* han tenido nefastas consecuencias para las sociedades donde han tratado de

implementarse", pero ¿saben ustedes lo que son las políticas *woke*? ¿Saben lo que son? Pues yo creo que no tienen ni idea de lo que están hablando. Van ustedes utilizando términos... Sabrán mucho inglés, pero muy poco, muy poquito, del contenido político de una expresión como las políticas *woke*, que no son otra cosa –y así se define en el Diccionario Oxford de 2017– que estar conscientes de temas sociales y políticos, en especial el racismo. ¿También quieren ustedes discriminar a las personas de otra raza? Sí, ya lo sé que sí, pero a las claras muchas veces no lo hacen.

Dicen ustedes que traen aquí esta iniciativa para defender a las mujeres –nos han dicho–, a los niños y a las niñas. Evidentemente, a una parte de ellos, ¿no?, desde su punto de vista, ¿porque no pretenderán ustedes defender aquí a la infancia trans o a las mujeres trans? A esas, no. ¡Esas a ustedes les dan igual! Porque el problema es cuando ustedes pretenden ampararse en algún caso aislado que pudiera haber ocurrido de abuso de derecho. Con cualquier ley, con cualquier normativa que garantice derechos, pueden producirse abusos de derecho, pero para eso también está la evolución jurisprudencial que va marcando los contenidos concretos para ese ejercicio de los derechos.

Su problema es que ustedes matan moscas a cañonazos, porque yo no digo que no haya en esta ley o que no pueda haber en esta ley algún abuso de derecho como en cualquier otra. El problema de fondo es que ustedes lo que quieren es violentar sistemáticamente los derechos de una parte de la población, quieren ustedes retrotraernos a una época en la que ustedes eran más felices, una época en la que ustedes nos defendían a las mujeres. Nos defendían diciendo si podíamos trabajar o no en función de lo que le interesara a nuestro marido o a nuestro padre, ustedes nos defendían dejándonos en casa para ocuparnos de la maternidad con independencia de cuál fuera nuestra voluntad, ustedes nos defendían considerándonos personas menores de edad y con menos derechos que el resto de la población, y ahí es donde quieren ustedes volver.

Cuando estaba preparando esta iniciativa me bajaban este triángulo (*la señora Moreno se señala la chaqueta*), que este en concreto lo hizo Izquierda Unida y simboliza todo lo contrario de lo que ustedes simbolizan en este Parlamento, y es la lucha contra el nazismo, la lucha contra la vulneración de derechos. Porque se habla mucho de cómo se masacró a los judíos, y se hizo y es una barbaridad, pero no se habla tanto de cómo se masacró también por parte del régimen nazi a los rojos, ¿verdad? –por eso les tatuaban ese triángulo rojo–, o a las personas LGTBI –y por eso este triángulo rosa–. Le debería regalar uno a usted a ver si solo poniéndoselo en la chaqueta le entra un poco el cerebro y le entra un poco la conciencia de reivindicar los derechos de todas y de todos, incluidos los de las personas trans.

Es una pena que no estuvieran... Bueno, no hubieran ni tan siquiera asistido, ¿verdad?, pero es una pena que no estuvieran en la anterior legislatura, donde tuvimos el placer de escuchar a muchísimas personas o a muchas personas expertas en esta materia, entre ellas una persona que era un niño trans cuando fue llamado y que, cuando ya llegó, ya había cumplido los 18 años cuando compareció, y que creo que ninguna de las que estuvimos en aquella comparecencia –¿verdad, señora Martínez Arregui?– olvidaremos ese relato de todo lo que había pasado antes de esa transición. Y es que a ustedes lo que les hace falta es escuchar, escuchar mucho más y dejar de decir esta sarta de barbaridades, a ver si por lo menos les entra la vergüenza. Porque le decía que esto es una iniciativa que solo pone el odio por montera –lo digo porque, como me hablaba de los toros antes, pues lo de la montera a ustedes les va bien– y ustedes dicen que esta ley discrimina a la mujer, y ustedes quieren volver a una situación obviando cuál es la situación real que se vive en el mundo y, en concreto, en nuestro país.

Un estudio realizado por una sociedad americana, publicado en la revista *Academic Pediatrics*, señala que casi el 80% de los jóvenes trans tienen riesgo de desarrollar ideas suicidas –¡sí!, ¡sí!–, pero eso a usted le da igual. Esa infancia no le preocupa, ¿verdad, señor Alda? ¿Por qué no le preocupa?

El informe Estado LGTBI+ 2024, de la Federación estatal LGTBI+, indica que en los últimos cinco años el 40% de esas personas han sufrido algún acto de odio, incluyendo agresiones físicas o sexuales. Se estima

que se han producido alrededor de cincuenta y siete mil agresiones en este periodo, aunque solo el 16,5% de ellas fueran denunciadas. Igual es porque, viéndolos actuar a ustedes, que son autoridad, pues ¡cualquiera se atreve a poner una denuncia por una agresión de este tipo!, ¿verdad, señor Alda?

Pues bien, lo que ustedes traen aquí es intentar poner en una contradicción al Partido Popular, o eso ha dicho en su intervención –espero que el Partido Popular siga la senda de defender derechos en lugar de defender represión–, porque ustedes creen que con eso van a ganar votos. Pero –se lo decía el señor Ollero esta mañana– ustedes presumían de hablar de las cosas del comer y no sé en qué punto estará de... –Señor Ollero, no he mirado en qué punto de la preocupación de los españoles y de las españolas están las leyes trans, no creo ni que esté enumerada–. Desde luego, de políticas como las de Vox es de lo que realmente nos tiene que proteger este Parlamento. De lo que realmente nos tienen que proteger las instituciones democráticas de nuestro país es de organizaciones políticas de odio, como la que representa Vox en este Parlamento con esta iniciativa.

Esta propuesta no viene a hacer otra cosa que a disfrazar de sentido común y de protección. Decía, habla de proteger a las mujeres y a los niños y a las niñas. No sé si estamos en el mismo saco. También, como digo, esto de los menores de edad, las mujeres somos menores de edad... Mire, señor Alda, soy una mujer feminista prácticamente desde que nací, fui criada por una madre feminista, por una mujer feminista, y le garantizo que nunca jamás me he sentido violentada ni amenazada, ni mucho menos borrada, por ninguna mujer trans en nuestra sociedad, porque la identidad de género es una cuestión de cada uno y no me compete, en este caso, de cada una. Las mujeres trans iba a decir que sufren una doble discriminación, en este caso será la enésima discriminación como persona trans, pero también porque transitan hacia un género en el que estamos aún más discriminadas aunque usted también lo niegue. ¿Qué nos va a traer la siguiente?, ¿la derogación de la ley de igualdad?, ¿la derogación de la ley de violencia de género? También niegan la violencia de género...

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Alda, guarde silencio.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., ¿verdad, señor Alda?

Son indiscutibles las discriminaciones, las múltiples discriminaciones que sufren las personas trans. ¡Indiscutibles! Por una vez, y con mucho esfuerzo, se trajo a este Parlamento y se aprobó una ley que velaba por sus necesidades, por sus intereses; que abordaba la discriminación en el ámbito laboral, que implementaba políticas activas para la inserción de personas trans en el mercado de trabajo, que fomentaba la igualdad de oportunidades –fomenta, de hecho– y prohibía y prohíbe cualquier tipo de discriminación basada en la identidad o expresión de género. Contra eso es contra lo que ustedes hoy se posicionan aquí.

Pero es que esta ley no es un capricho, esta ley es una necesidad para unas personas –me da igual el número– que son y deben ser consideradas en igualdad de derechos que todas y cada una de las demás personas que habitan. Es su prerrogativa mantener y ejercer su identidad, por lo tanto, no le compete a usted ni usted es nadie para decir lo que pueden o no pueden ser.

Esta ley garantiza también el derecho a una atención integral y específica para esas personas trans, incluyendo tratamientos hormonales, cirugías de reasignación, acompañamiento psicológico sin patologizar la identidad de género –porque, sí, a veces necesitan acompañamiento psicológico porque esa discriminación que ustedes promueven la sufren día a día–, promueve una cultura inclusiva y adopta medidas de apoyo a iniciativas artísticas, culturales, recreativas y deportivas que consideren la diversidad de identidades y expresión de género. En definitiva, la Ley 2/2022 de La Rioja garantiza la igualdad y protección de las personas trans mediante medidas en educación, sanidad, empleo y derechos sociales, promoviendo su inclusión y

evitando la discriminación.

No sé si he hecho bien respondiendo a toda su sarta de incoherencias, de barbaridades y de delitos de odio que cometen cada vez que hablan de este tipo de cuestiones. Solo voy a terminar con una frase de Mar Cambrollé –bueno, voy a terminar si me dejan, porque aún tengo tiempo, ¿verdad, señora presidenta? Vale–, pero voy a terminar con una frase porque no se trata de estar más o menos tiempo, sino de ver si algo les entra en su sesera, una frase de Mar Cambrollé, que dijo en este Parlamento: "Las mujeres trans no somos un peligro, estamos en peligro".

Protejamos a las personas que están siendo amenazadas día a día, hagamos lo contrario de lo que defiende Vox cotidianamente en este Parlamento. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Del Vigo, tiene la palabra.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

He de reconocer que subo a esta tribuna... ¿entristecida, preocupada? No, más bien muy muy muy indignada, muy indignada porque lo hago al ver una defensa de una propuesta que atenta contra los derechos humanos de una parte de la ciudadanía riojana, ciudadanía a la que todas las diputadas y todos los diputados de este Parlamento representamos, independientemente de su ideología, de su religión, de su sexo, de su raza o de su orientación e identidad sexual.

Hoy el Grupo Parlamentario Vox nos trae a este Parlamento de La Rioja una propuesta que ataca, ataca a uno de los colectivos más vulnerables que conocemos, como son las personas trans, personas que sufren altas discriminaciones –como ya han hablado– en su día a día, desde su vida personal, pasando por el mundo educativo, así como en el mundo laboral, donde sufren una de las mayores tasas de desempleo; por no hablar de los ataques que sufren por delitos de odio, la discriminación y el acoso escolar o laboral.

Durante años estas personas han sido perseguidas, humilladas, vejadas e incluso asesinadas en muchos países del mundo, también en el nuestro. Y es que, claro, Vox, como buenos ultras que son, se ceban con el débil, actúan como aliados de los abusos del colegio o como los malos jefes en el trabajo.

Esta semana, además –¿por qué no decirlo?–, vienen ustedes con el pecho hinchado por la convención ultra en la que Abascal habla de motosierras, pero, no, sus efectos no tenemos que pagarlos los riojanos y las riojanas, y mucho menos las personas vulnerables, como son las personas trans.

En el año 2022, gracias al empuje de colectivos y también –¿por qué no decirlo?–, del Partido Socialista... –Aprovecho para saludar a Ana Santos, una de las socialistas más luchadoras para que se aprobara esta ley en la legislatura pasada–. Como digo, esta ley se aprobó en el año 2022 y dignificó decenas de vidas, y con ello dignificó también nuestra causa porque, señores, la causa de la política no es otra que la de mejorar la vida de la gente, ¡mejorar la vida de todas las personas! No tienen más que ver los datos aparecidos: en enero de 2024 ya había sesenta y cinco expedientes de cambio de sexo aprobados en nuestra comunidad autónoma.

Esta norma –como decía antes– vino empujada por los colectivos, pero también por miles de personas de esta tierra que sí creen en los derechos humanos. Esta propuesta que hoy traen ustedes aquí es un ataque a parte de esa ciudadanía riojana, una ciudadanía que cree en la igualdad y la diversidad.

La ley trans riojana es una buena ley de la que muchos ciudadanos se han beneficiado, una ley trabajada mano a mano con las personas trans, con Gylda –a quien aprovecho también a saludar–, con docentes, con equipos médicos del San Pedro, algo técnico y minucioso para dar las garantías asistenciales que incluso los propios profesionales pedían y que con esta ocurrencia de PNL no van a echar al traste porque esto es lo suyo: destruir, destrozarse y retorcer.

De ustedes, señorías de Vox, he de reconocerles que ya me espero cualquier cosa. Todos sabemos en este Parlamento que ustedes son los del fango, los del odio, los del bulo, los de la manipulación de datos y los del odio a todo lo que no represente respeto e igualdad, pero espero que los diputados del PP voten en contra también de esta iniciativa, porque lo contrario implicaría precisamente blanquear a los diputados de Vox y no solamente eso, sino que sería un ataque directo a las ciudadanas y ciudadanos de esta tierra.

Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista votaremos que no a esta iniciativa porque nuestros valores y principios socialistas son los de la defensa de los derechos de las familias, de toda la ciudadanía y, en especial, de aquellas personas que son más vulnerables; además, porque fuimos redactores de la ley por creencia y sin condiciones, y porque creemos en una comunidad autónoma justa.

Termino, presidenta. No quería abandonar esta tribuna sin decirle algo más a los diputados de Vox. Mire, señor Alda, la próxima vez que no quieran trabajar una proposición de ley para derogar una ley, como es el caso, al menos atinen en lo que piden, porque piden que el Gobierno derogue una ley y eso solo se puede hacer en esta casa, en el Parlamento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Del Vigo.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Bastida, tiene la palabra.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Buenos días a todos. Quiero saludar a los que hoy han querido venir aquí. No se asusten, ¿eh?, es mucho ruido para pocas nueces.

Señora Moreno, las mujeres no necesitamos desde luego las políticas de Vox, ¡faltaría más!, pero las tuyas tampoco. Las tuyas tampoco. (*Aplausos*). Afortunadamente, afortunadamente, las mujeres de este país y las mujeres de esta tierra nos valemos por nosotras solas para poder hacer nuestros proyectos vitales y desde luego compartirlos con el resto, con hombres y mujeres.

Mire, la política ha de ser útil y útiles han de ser las herramientas que se pongan. –Por cierto, voy a empezar diciendo que hoy no toca derogar, así que tranquilidad; ya para empezar, hoy no toca derogar–. Han de ser útiles, las herramientas que se pongan han de ser también útiles para que esas políticas se puedan llevar a cabo.

Desde el Partido Popular consideramos importantísima, señores de Vox, la existencia de una ley que regule y dé protección a las personas con diferentes orientaciones afectivo-sexuales. A veces los escuchamos decir estas barbaridades que dicen y, de verdad, a mí se me ocurre preguntar: ¿de dónde se han escapado ustedes? No solo es una demanda social y una cuestión de derechos, es también una cuestión de justicia que exige una restitución pública a todo el colectivo LGTBI, que ha sido objeto a lo largo de la historia de vejaciones e injusticias, que merecen todo nuestro respeto y nuestra condena unánime, señores de Vox.

En el Partido Popular reconocemos, respetamos y apoyamos al colectivo LGTBI, dentro del que se encuentran las personas trans. Es nuestra labor promover las condiciones necesarias para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, removiendo todos los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitando la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, laboral, cultural y social.

Una norma que dote de seguridad jurídica y rigor técnico resulta fundamental, máxime cuando deben ponerse en funcionamiento mecanismos de protección frente a la discriminación y al odio, y, después de escucharlos a ustedes hoy aquí, más todavía.

Actualmente se han publicado diecinueve leyes autonómicas que regulan y reconocen la situación del colectivo LGTBI y de las personas trans, así como una norma a nivel nacional, que es de obligado cumplimiento con independencia de la derogación o existencia de normativa autonómica al respecto. Es decir, el Estado tiene sus propias competencias, y ambas son necesarias y deben coexistir.

En este sentido, la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, impulsada por el Ministerio de Igualdad, no es la normativa que va a proteger y mejorar las necesidades y los problemas de estas personas. Es por ello por lo que el Partido Popular así lo ha manifestado en el Congreso y en el Senado a través de sus alegaciones, que se efectuaron basándose, entre otros, en el informe del Consejo General del Poder Judicial. No obstante, es una aplicación también para los riojanos que está en vigor.

Por tanto, solicitar la derogación de la ley autonómica sin más manifiesta un absoluto desprecio y una ignoración de los motivos que la sustentan, y desde el Partido Popular no consideramos que esta sea la forma en la que se debe efectuar la política. Derogar sin plantear alternativa factible alguna carece de sentido. Esto no es óbice para recordar que la Ley 2/2022 no obtuvo el voto favorable del Partido Popular, puesto que existían bastantes objeciones a parte de su contenido, de ahí que se efectuara una votación por separado, votando a favor de algunas medidas que sí considerábamos positivas para los riojanos.

Ya mostramos nuestra disconformidad con la autodeterminación de los menores y con las consecuencias de la laxitud de la norma en cuanto a los requisitos a los que pudiera dar lugar la arbitrariedad de depositar la autodeterminación de género en un proceso interno, sin la exigencia de otros condicionantes que apoyasen dicha transición. Lo dijimos entonces y lo seguimos diciendo ahora, no hemos cambiado de postura en este apartado tan importante: cualquier ley sobre derechos LGTBI, trans, etcétera, debe contar con la máxima seguridad jurídica y consenso no solo del legislador, sino también –y acabo ya, señora presidenta– de los especialistas sanitarios; cuestiones muy importantes para el Partido Popular, junto a que esta ley no garantiza la no discriminación de las mujeres deportistas cuando compiten en clara desventaja con personas transexuales e intersexuales, y creemos que despoja a mujeres y niñas del reconocimiento y de los premios debidos tras años de preparación y que ponen en evidente riesgo al deporte femenino.

Por tanto, la Ley 2/2022 debe modificarse, mejorarse y consensuarse, algo que no tuvo en su tramitación parlamentaria. Derogar por derogar no es la solución. Votaremos, por tanto, absolutamente en contra de su PNL.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Bastida.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Parece ser que hoy la señora Moreno y la señora Del Vigo han conseguido algo más de cuórum que cuando vinieron aquí a hablar de las bondades del régimen castrista, ¿verdad?, de Cuba, que no encontraron ningún cubano en La Rioja que estuviese dispuesto a venir aquí a apoyar su iniciativa. Hoy parece ser que sí que han tenido algo más de cuórum, por lo cual les felicito.

Yo entiendo que la señora Moreno, que ahora no se encuentra aquí presente, yo entiendo que la señora Moreno –¡ah!, mira, aquí está– prefiera que no sea yo la persona que represente y que defienda este tipo de iniciativas, ¿verdad?, porque la argumentación que usted propone, siempre volviendo al franquismo, pues, claro, con una persona que ha nacido en 1991 se le va al traste, ¿verdad, señora Moreno? Porque, claro, una persona que ha nacido en 1991 no puede echar de menos o no puede añorar algo que nunca ha conocido, ¿verdad? Ustedes están todo el rato hablando, ¿verdad?, ustedes están todo el rato con el cincuenta aniversario de la muerte de Franco, como están haciendo ahora, pero, ¿verdad?, de la banda terrorista ETA, que dejó la actividad armada en 2011, de eso ya no se habla, eso ya es pasado, ¿verdad?

Si ya sabemos de qué pie cojea cada uno, señora Moreno. Usted viene aquí a hablar de que esto es un tema que no preocupa, ¿verdad, señora Moreno?, que no preocupa a los españoles, ¿verdad? Evidentemente,

preocupa mucho más la inmigración ilegal, preocupa mucho más la precariedad laboral o preocupa mucho más el problema de la vivienda que hemos tratado justo antes, pero esto es un tema que claro que preocupa.

Cuando una persona tiene un hijo de 15 años, ¿verdad?, cuando una familia... Yo me pongo en la piel de una familia que tiene un hijo de 15 años y que, sin la autorización de los padres, decide o pretende hormonarse: pues seguramente que esos padres estarán muy preocupados, ¿verdad? Cuando una familia tiene una hija o una niña que juega al baloncesto o al fútbol en un equipo femenino y tiene que enfrentarse contra un hombre, seguramente que a esa familia pues sí que le preocupa, ¿verdad? O, cuando una persona tiene una pareja que está opositando a la oposición X y tiene que enfrentarse en unas pruebas físicas contra un hombre en desigualdad de condiciones, pues también le preocupa, señora Moreno.

Y lo primero que tiene que hacer usted es aclararse dentro de su formación política, porque, mire, hay una frase que no la digo yo, la dijo una responsable feminista –que le costó su cargo– en Burgos, ¿verdad?, que dijo: "Si las mujeres trans son mujeres, ¿por qué no se dejan representar por una mujer que no es trans?". Eso no lo digo yo, lo dijo Céline Martín, que era la máxima responsable de feminismo de Izquierda Unida en Burgos, ¿verdad?

Y luego, bueno, la señora Del Vigo, pues tampoco me sorprende. Siempre que hay este tipo de iniciativas, sale ella, pega cuatro gritos y se vuelve a su a su escaño, ¿verdad? Me hace gracia cuando usted dice que en la legislatura pasada esto se desarrolló de manera técnica y minuciosa. Señora del Vigo, ¿que viene usted del Partido Socialista! La misma minuciosidad que el comité de expertos de la pandemia, ¿verdad? La misma minuciosidad que el comité de expertos que hubo en la pandemia, ¿verdad?, exactamente la misma. ¡Si ya sabemos de dónde viene usted! Pero hable con la señora Carmen Calvo –pero si es que los principales problemas y las principales desavenencias ustedes las tienen dentro de su formación política, si es que no tienen que venir a enfrentarse con nosotros, primero pónganse de acuerdo dentro de su formación política y luego vengan a hablar con nosotros, ¿verdad?–, la señora Carmen Calvo, que buena reprimenda se llevó y que yo no sé ya si va a las manifestaciones del 8-M o no va a las manifestaciones del 8-M, ¿verdad?, como el señor Errejón.

Y luego, bueno, señora Bastida, el Partido Popular pues nos no nos sorprende. Han salvado este balón, han salvado este escollo. Tengo curiosidad, me imagino que no me lo van a decir, pero el viernes, tras la Junta de Portavoces, no sé quién hablaría con Génova, uno de ustedes llamó y dijo: "Oye, ¡vaya marrón en el que nos habéis metido el 21 de enero aprobando esto! ¿Qué hacemos? A ver, ¿qué hacemos ahora con esto?". "Venga, no os preocupéis, que tenéis mayoría absoluta, que está gobernando Capellán, que todavía quedan dos años para las elecciones, votad en contra", ¿verdad? Como han conseguido el apoyo... Pero ya veremos cuando llegue Feijóo al Gobierno –¿verdad, señora Bastida?, porque no va a llegar solo al Gobierno el señor Feijóo, usted lo sabe–, entonces, cuando llegue al Gobierno, ¿sabe lo que va a pasar, señora Bastida? Le voy a hacer un espóiler: esta ley se va a derogar. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Pues, tras este debate, se va a realizar un receso hasta las 15 horas.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y tres minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenas tardes, señoras y señores diputados.

11L/PNLP-0264. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a adoptar medidas dirigidas al mantenimiento y la supervivencia de los negocios del mundo rural riojano y a poner en marcha de manera inmediata una línea de ayudas específica con el fin de evitar el cierre de tiendas y pequeños comercios rurales, garantizando así el acceso de toda la población a este tipo de servicios.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se reanuda la sesión con la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a adoptar medidas dirigidas al mantenimiento y la supervivencia de los negocios del mundo rural riojano y a poner en marcha de manera inmediata una línea de ayudas específica con el fin de evitar el cierre de tiendas y pequeños comercios rurales, garantizando así el acceso de toda la población a este tipo de servicios, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Martínez Astola, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Empiezo con el deseo de que esta iniciativa despierte algún interés en sus señorías a esta hora de la tarde.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos hoy a esta sesión una iniciativa que por su contenido y su alcance consideramos absolutamente necesaria, y más si atendemos a la realidad social, económica y demográfica de muchos de los municipios de nuestro mundo rural.

Hoy presentamos a la consideración de esta Cámara una propuesta con la que pretendemos que desde el Parlamento se inste al Gobierno de La Rioja a adoptar de manera urgente medidas dirigidas al mantenimiento y la supervivencia de los negocios del medio rural riojano, de nuestros pueblos, y a poner en marcha una nueva línea de ayudas públicas asociadas al nivel de ingresos que contribuyan a evitar el cierre de tiendas y pequeños comercios rurales, hecho que se viene produciendo de manera recurrente en nuestra comunidad autónoma y en todo el país desde hace tiempo.

Con esta proposición no de ley queremos también poner en valor el trabajo de aquellos riojanos y riojanas que todavía hoy atienden esos pequeños comercios de nuestros pueblos, su dedicación y su contribución a las economías locales y al empleo, y reconocer desde el plano institucional que representa esta Cámara el importante servicio que prestan a los habitantes de estas zonas y a la vertebración territorial de nuestra región.

Porque es una realidad, señorías, que año tras año el comercio existente en los pequeños municipios va desapareciendo, empujando con ello a muchas de las localidades del mundo rural riojano a la pérdida de este servicio que es esencial para el abastecimiento de las zonas rurales y que es también básico para su cohesión social y su desarrollo económico. Esta situación debe llevarnos, por justicia social, a la adopción de medidas concretas que se traduzcan en un respaldo a todos esos autónomos y empresarios locales, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de su actividad.

El comercio local en su conjunto es hoy un sector estratégico para las políticas de reto demográfico y lucha contra la despoblación, una actividad que sin lugar a dudas vertebra, cohesionada, mantiene y dinamiza nuestros pueblos y nuestras zonas rurales, convirtiéndose además en una palanca para el desarrollo económico y la generación de empleo en espacios geográficos con pocas posibilidades de desarrollo; un pilar esencial, además, para el abastecimiento de muchos núcleos de población y un servicio fundamental para aquellas personas que deciden desarrollar su proyecto de vida en La Rioja rural.

Su pérdida, habitualmente irreversible, da lugar a situaciones de falta de equidad y falta de oportunidades en las condiciones de vida de las personas, especialmente de aquellas de más edad o dependientes, que tienen mayores dificultades y limitaciones en el acceso a este tipo de establecimientos, porque hablamos, señorías, de entornos en los que apenas existen ya negocios que atiendan las necesidades básicas de la

ciudadanía y donde la tendencia a la despoblación avanza de manera más rápida y letal.

Señorías, hace unos meses la prensa regional nos aportaba un dato demoledor: más de cien pueblos de nuestra comunidad autónoma, la inmensa mayoría de menos de 300 habitantes, subsisten en la actualidad sin ningún tipo de comercio y, lo que es lo mismo, esos municipios representan el 60% de la totalidad de los municipios riojanos. Y todo apunta a que esta tendencia continuará al alza en los próximos años.

Desde los poderes públicos no podemos negar la existencia de algunas circunstancias objetivas que ponen en riesgo la supervivencia de esas tiendas de alimentación, pequeñas panaderías, carnicerías, pescaderías o peluquerías rurales, establecimientos todos ellos que contribuyen a dar vida y consolidar el tejido social de nuestros pueblos.

La despoblación, la baja natalidad, el progresivo envejecimiento de las zonas rurales, la falta de relevo generacional asociada a la marcha de los jóvenes, el aumento de los costes fijos o el creciente descenso de su público objetivo, lo que estrecha de manera evidente los márgenes de beneficio y de rentabilidad, son algunas de las causas directas que están abocando al cierre de este tipo de negocios en La Rioja, pero también en todo el territorio nacional.

Lo que proponemos hoy aquí, señoras y señores diputados, es que este Parlamento impulse a la Administración autonómica a adoptar medidas urgentes y coyunturales ante el desafío –uno más– al que se enfrentan los habitantes del mundo rural, una iniciativa que ha de concretarse en la aprobación sin retraso de ayudas públicas que contribuyan a evitar la amenaza de cierre y permitan mantener estos comercios en los entornos rurales basándose en el interés general de la población que aún reside en ellos.

Para evitar la tentación de alguna de sus señorías de interpelarme en esta cuestión, advirtiendo además que el Gobierno regional va a publicar próximamente un formato de ayudas dirigidas al pequeño comercio, les diré que ya lo conozco, que lo hemos estudiado y, además, es que me parece y nos parece una buena medida que sin duda vamos a apoyar; orden de ayudas cuyo borrador se encuentra en este momento en fase de información pública y que, para que vean que me he estudiado el tema, dependerá de la Consejería de Economía, Empresa, Innovación y Trabajo Autónomo.

Pero estas ayudas, sobre la base del borrador publicado, se desarrollarán dentro del contexto normativo de la Ley 9/2022, de 20 de julio, sobre economía social y solidaria de La Rioja, e irán dirigidas en exclusiva al mantenimiento y la apertura de locales en los que se lleven a cabo actividades comerciales o actividades de venta ambulante que presten servicios –y aquí está la clave– en municipios de menos de 300 habitantes.

Y hasta aquí nada que objetar, pero sinceramente, con base en el análisis de los datos y de la realidad de nuestra comunidad autónoma, donde –como he señalado al inicio– tenemos más de cien municipios de menos de 300 habitantes donde no existe ya ningún tipo de comercio, esta medida creemos que se queda corta, muy corta, y tendrá un alcance extraordinariamente limitado porque dejará fuera numerosos municipios que aún disfrutan de estos servicios y cuya viabilidad está hoy seriamente comprometida. Y para muestra lo que está pasando, por ejemplo, en Uruñuela, un municipio de la comarca del Najerilla que ronda prácticamente los 1.000 habitantes y en el que se ha cerrado el único supermercado existente en la localidad.

Por tanto, creemos que debemos ir más allá de lo anunciado en esa orden que ya se encuentra en tramitación e implementar otra nueva línea de ayudas que permita dar apoyo a todos esos negocios asentados en otros municipios del mundo rural y que actualmente quedan fuera de su alcance, pero que padecen la misma problemática y presentan las mismas necesidades de los que sí están incluidos en ella.

Termino ya, señora presidenta. Creo que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara podemos compartir quizá el diagnóstico y es muy probable también que coincidamos en una parte de la solución. Desde el mundo rural vivimos en un desafío permanente que nos exige adoptar medidas, como la que hoy presentamos en esta Cámara, que garanticen las mejores condiciones de vida y las mayores oportunidades para sus habitantes.

Por ello, y en atención a todos los motivos que he expuesto en mi intervención, solicito de todos ustedes el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Vox.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Se propone modificar el punto 1 para que diga: "1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar medidas dirigidas al impulso, mantenimiento, protección y la supervivencia de los negocios del mundo rural riojano, y a poner en marcha de manera inmediata un plan para activar el comercio rural, que potencie el comercio actualmente establecido en el medio rural y aproveche la oferta comercial aún existente y la de las cabeceras de comarca para suministrar a la población residente en los municipios de su entorno que carecen de comercio, o están en riesgo de perderlo, que incluya una línea de ayudas específica con el fin de evitar el cierre de tiendas y pequeños comercios rurales, garantizando así el acceso de toda la población a este tipo de servicios".

Añadir los puntos 2, 3, 4, 5 y 6:

"2. Adoptar las medidas legislativas adecuadas para apoyar al pequeño comercio de la región e impulsar nuestro comercio artesano y local frente a la competencia desleal de productos y servicios extracomunitarios.

3. Elaborar una línea de medidas económico-financieras dirigidas a incentivar y mejorar la competitividad comercial en toda La Rioja, para hacer frente a los retos que el pequeño comercio tiene en un mundo globalizado y digital.

4. Promocionar con campañas publicitarias institucionales el producto local y de proximidad.

5. Crear un plan de incentivos fiscales dirigido a promover, entre otras medidas, la ocupación de locales sin actividad en toda La Rioja y bonificaciones fiscales y ayudas directas para autónomos.

6. Reducir la burocracia y las tasas municipales para obtener la licencia de actividad a los pequeños emprendedores, de forma que no se encuentren con una Administración que pone trabas y elevados costes al inicio que dificultan el emprendimiento del pequeño comercio local".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada, señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta.

Bueno, entendemos que las enmiendas se entienden por sí solas y se defienden por sí solas. Nuestra idea ha sido en todo momento hacer lo posible por mejorar la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, incidiendo en los principales problemas y retos que nosotros vemos que tiene que asumir el comercio local y el comercio de cercanía. Esa ha sido toda nuestra intención, esperamos que el señor Martínez Astola acepte nuestras enmiendas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Para la contestación a la enmienda, señor Martínez Astola.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta.

Señor Alda, le anuncio que vamos a aceptar la enmienda de modificación porque consideramos que mejora el texto y lo complementa, pero vamos a rechazar el resto de las enmiendas de adición; pero no es porque no

estemos de acuerdo en algunas de las cuestiones que usted plantea, que por supuesto que estamos de acuerdo, sino porque desvirtúa en parte la iniciativa, porque nosotros lo que hemos pretendido con esta proposición no de ley es poner el foco básica y esencialmente en los negocios que operan en las zonas rurales de nuestra comunidad autónoma.

Le digo que en las medidas que usted plantea en esas enmiendas de adición podemos estar de acuerdo, y creo además que deben ser objeto de otra proposición no de ley que se centre básicamente en el comercio local y en ese sector que está pasando también necesidades evidentes, pero, como le digo, vamos a aceptar esa enmienda de modificación. Las enmiendas de adición, simplemente por el hecho de que creemos que desvirtúan la intención inicial de nuestra proposición no de ley, no las vamos a aceptar.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

Incorporado dicho punto de modificación, abrimos turno de intervención de los portavoces.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

No le quepa ninguna duda, señor Martínez Astola, de que esta cuestión, relacionada sobre todo con la despoblación de nuestras localidades rurales en La Rioja, nos ocupa y nos preocupa a nuestro grupo parlamentario, a Izquierda Unida. Para nosotros la despoblación de nuestras localidades rurales no es una simple estadística, sino que es un asunto que está en las primeras líneas de nuestras prioridades políticas y que, además, creo que lo demostramos trayendo cuestiones relacionadas recurrentemente a este Parlamento, siempre con iniciativas en sentido positivo.

Es una realidad que nuestros pueblos pequeños en las zonas rurales van perdiendo cada vez más población y, además de perder población, o a causa de ello, también se pierden determinados servicios. Todos los grupos parlamentarios aquí presentes deberíamos ser conscientes de que no estamos torciendo esta tendencia, de que las medidas que se están desarrollando no están siendo capaces de torcer la tendencia a la despoblación y a la pérdida de servicios importantes en nuestras zonas rurales, por lo tanto, a la hora de tratar estas iniciativas deberíamos partir de esa realidad, de que las medidas que se están llevando a cabo no son suficientes.

Una de las manifestaciones de este problema de la despoblación por supuesto es el cierre de pequeños comercios. Y, cuando un pequeño comercio en una zona rural desaparece, tiene unas connotaciones especiales, unas connotaciones que no son las mismas que aparecen cuando se pierde un pequeño comercio en grandes ciudades o en ciudades como Logroño. Cuando se pierde un pequeño comercio en una zona rural, se pierde un lugar de encuentro, se pierde un lugar donde realizar actividades comunitarias, se pierde mucho más que un negocio, mucho más que una tienda.

Esto no significa que este tipo de comercios, que estas tiendas, deban considerarse como parte de la economía social y solidaria. Nosotros lo hemos defendido en reiteradas ocasiones, defendemos el pequeño comercio en las zonas rurales, por supuesto que hay que incentivarlo, pero no significa que haya que confundir esto con los parámetros de la economía social y solidaria. En cualquier caso, seguramente este es otro debate.

Pero, además, creemos que deberíamos, para atajar realmente este problema que no estamos siendo capaces de solucionar, profundizar en las auténticas causas que están provocando tanto el cierre de comercios como la despoblación en general. Y creemos que son causas reales del problema de la despoblación las distintas políticas económicas y políticas territoriales de los distintos gobiernos, tanto a nivel estatal como a nivel regional, tanto del Partido Popular como del PSOE, que han beneficiado casi siempre a las grandes ciudades. Creemos que son causa también del problema de la despoblación modelos de consumo, modelos

de consumo impuestos –impuestos por un sistema capitalista, impuestos por un sistema neoliberal, aunque no les gusten estas verdades– que favorecen permanentemente a las grandes superficies, que favorecen permanentemente al comercio *online*, ahora sí en contra tanto del comercio rural como del comercio en grandes ciudades o en las capitales. Y es una causa de la despoblación la falta de voluntad política para cambiar estos modelos económicos, deberíamos repensar esta situación.

Desde Izquierda Unida, como he dicho antes, hemos traído distintas iniciativas, que además en muchos casos han sido aprobadas en este Parlamento, para luchar contra la despoblación, iniciativas como el taxi colectivo, iniciativas como la promoción de los servicios bancarios en pequeñas localidades rurales, y, por lo tanto, apoyaremos también esta iniciativa. Pero, incluso aunque sea aprobada, tenemos muchas dudas de que sea una iniciativa suficiente para revertir la situación que estamos denunciando, la situación de continua despoblación de nuestras localidades rurales. Insistimos: sin un cambio real de modelo socioeconómico transformador, no seremos capaces de revertir esta tendencia.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Martínez Astola, yo creo que ninguna de las formaciones políticas presentes en este hemiciclo podemos estar *a priori* en contra de una iniciativa de estas características. Todos somos conscientes de que el comercio en los pequeños municipios ayuda a fijar población y a evitar los grandes problemas que tenemos hoy en día en el mundo rural, que principalmente son la falta de oportunidades y que los jóvenes tienden a irse a los grandes núcleos de población a buscar una vida mejor y una mayor prosperidad que la que les ofrecen a día de hoy los pequeños municipios.

Sí que es verdad que en cierta medida vemos cierta demagogia en esta iniciativa viniendo del Grupo Socialista, porque entendemos que los pequeños comerciantes y los autónomos no necesitan mimos. Son gente en su mayoría, más del 80% de los mismos, que no tiene ningún asalariado a su cargo, que trabajan más de diez horas al día y que, en muchos casos, en la mayor parte de los casos, no pueden disfrutar de vacaciones a lo largo del año. Entendemos que lo que necesitan estos pequeños comerciantes, lo que ellos realmente piden y nos exigen –por así decirlo– a los que estamos regulando, es una menor regulación, menos globalismo y que las reglas económicas sean las mismas para todos en todo el territorio español. Creemos que la recuperación de las competencias económicas por parte del Estado sería un gran avance.

Sí que coincidimos con ustedes en el diagnóstico, como ha dicho, pero sí que es verdad que no en todas las soluciones. El Grupo Socialista propone hoy medidas dirigidas a los negocios del mundo rural riojano y, en concreto, ayudas inmediatas para evitar el cierre de los comercios en nuestros pueblos, pero –como usted bien sabe al ser alcalde Torrecilla– este no es un problema que haya surgido ahora. Este problema lo llevamos arrastrando desde hace muchos años, es un problema que se ha agudizado en los últimos años a causa de la asfixia económica que sufren los comerciantes y los autónomos, y en gran medida se debe a las políticas que ustedes han aplicado en nuestra región cuando gobernaban. Cuando ustedes estaban gobernando, cerraba un comercio cada tres días, según datos de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la UGT, que, si son sospechosos de algo, es de cualquier cosa menos de ser de Vox. Un total de 339 comercios cerraron sus puertas, no volvieron a levantar su persiana, entre 2020 y 2023, cuando la señora Andreu era la presidenta de la Comunidad.

Los comerciantes y los autónomos, como bien le he dicho, necesitan unidad de mercado, menos regulación, y también menos burocracia, menos impuestos y menos subvenciones frente a los organismos supranacionales

que favorecen la competencia desleal, competencia desleal que cuando la señora Andreu estaba sentada donde está el señor García a día de hoy la llamaban "nuevos hábitos de compra" –en el año 2022– y que, a su juicio, esto podía suponer una oportunidad para adaptarse y evolucionar. El problema es que esos nuevos hábitos de compra que decía la señora Andreu se están llevando por delante al comercio tradicional en nuestra región, en La Rioja. Hace poco vimos una noticia, ya no solamente en los municipios pequeños, también en la capital riojana: que por primera vez en lo que va de siglo tenemos menos de dos mil comercios abiertos en la capital, en Logroño.

Es evidente que el Gobierno de La Rioja puede crear ciertas condiciones para que los comerciantes y los autónomos generen empleo, y por eso entendemos que una iniciativa de estas características siempre es oportuna y más con la situación que estamos atravesando, pero también es cierto que un Gobierno puede poner dificultades y lastrar el desarrollo económico, como en cierta medida sucedió en la legislatura pasada, entre el 2019 y 2023, con la señora Andreu al frente del Gobierno. Me gustaría saber qué hicieron para fomentar ustedes durante los cuatro años que gobernaron el relevo generacional, porque bien sabemos que la falta de relevo generacional es la causa por la que cerrarán próximamente en torno al 60% de los comercios de proximidad en los pequeños municipios.

La realidad es que desde 2019 se han perdido en nuestra comunidad autónoma casi mil ochocientos autónomos. No podemos engañarnos pensando que hay un gran número de autónomos que abandonan su trabajo porque deciden trabajar por cuenta ajena para un tercero, la realidad es que, si nosotros no ponemos el foco en tratar de dar soluciones a quienes tienen que soportar la presión fiscal desproporcionada y una carga burocrática excesiva, pues al final nos encontramos con la situación que estamos atravesando y que está atravesando actualmente el comercio local, que –como bien le digo– no solamente afecta a municipios pequeños como el que usted regenta la alcaldía, sino también a la capital riojana, donde la situación cada día es más insoportable.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Álvarez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Como se explica en la exposición de motivos de esta proposición, el comercio rural en los pequeños municipios tiene una especial importancia para el abastecimiento de productos y, por lo tanto, para el desarrollo de la vida en estas localidades. Seguramente podemos coincidir todos los grupos parlamentarios en el diagnóstico de la problemática que nos ocupa, pero, lógicamente, las lecturas son un poco diferentes.

Lógicamente, este problema es especialmente importante para las personas mayores, para su bienestar y para su calidad de vida. La posibilidad de disponer de un lugar donde poder hacer las compras de los productos más básicos es relevante para la propia tranquilidad de estas personas. También hay que recordar que en muchos municipios la existencia de los mercadillos semanales alivia de forma importante la falta de estos establecimientos o complementa los servicios en municipios donde sí existen estos comercios.

Este es un tema recurrente, el tema de la despoblación, donde las administraciones públicas tenemos que actuar en los tres pilares básicos, como son la vivienda, el trabajo y los servicios. Y en este último punto, los servicios, es donde podríamos clasificar el asunto que nos ocupa en esta iniciativa; en este caso no en el ámbito de los servicios públicos, en el caso de los ámbitos privados, puesto que es una cuestión de negocios privados.

Es un servicio fundamental ejercido por la iniciativa privada, donde lo más importante para su subsistencia es la existencia de clientes que hagan este negocio rentable y viable. En definitiva, la mejora de la demografía

es relevante para que estos negocios tengan más clientes potenciales. Por lo tanto, desde las instituciones públicas deben tomarse medidas que luchen contra la despoblación, que vayan contra la raíz del problema. Las políticas deben actuar en estos tres ejes que he comentado anteriormente y seguramente les daremos vida a estos negocios y se podrán mantener en el mundo rural.

El Gobierno de La Rioja está tomando decisiones que van encaminadas al mantenimiento de la vida de nuestros pueblos. Son numerosas las iniciativas que están puestas en marcha en esta legislatura y que dan vida y que luchan contra la despoblación. Dar vida a los pueblos es un elemento clave, muy clave.

Por ejemplo, respecto a la vivienda, el Plan Revive ha sido una apuesta presupuestaria ambiciosa que discrimina positivamente a los municipios más pequeños, las ayudas son cuantitativamente más elevadas cuanto más pequeño es el municipio donde se establezca ese joven menor de 45 años. Hasta el momento ya se han adquirido más de quinientas viviendas en noventa pueblos de toda la geografía riojana.

Esto pone en valor la importancia de los jóvenes en el mundo rural. Los jóvenes son los que dan vida y pueden hacer viable el futuro de estos comercios, además de otras medidas que ha tomado el Gobierno de La Rioja en materia de vivienda (promociones del IRVI, como usted bien conoce, señor Martínez) u otras iniciativas de rebajas fiscales o de simplificación de trámites administrativos.

Como he dicho anteriormente, dar vida a nuestros pueblos también contribuye al aumento de partidas presupuestarias dedicadas a los pequeños municipios que ayudan a los ayuntamientos a la mejora de los servicios que ofrecen a los ciudadanos, punto importante para hacer más atractiva la vida en nuestros pueblos.

Y son muchas más las medidas que toma este Gobierno de cara a la lucha contra la despoblación, son medidas que ya están reflejadas en los presupuestos de 2025, y medidas también de la Consejería de Agricultura y Ganadería, puesto que hacer rentables las explotaciones agrícolas y ganaderas, siendo actividades mayoritarias en nuestros pueblos, también es importante para mantener la población y hacer viables estos negocios. Medidas como la destilación del vino o la cosecha en verde ayudan a esa rentabilidad y a que se asiente la población en el mundo rural.

Además, están las ayudas puestas en marcha por la Consejería de Economía –como bien usted ha comentado, señor Martínez– que aparecen ya en el presupuesto 2025, o que se han realizado en el pasado ejercicio presupuestario, y que inciden directamente en hacer rentables esos pequeños comercios tan necesarios. Los propietarios de estos negocios son mayoritariamente autónomos y se han podido beneficiar del Plan de Incentivo al Trabajo Autónomo y de sus ayudas.

Luego, hay otros programas, como la adquisición de primeros activos, donde también se prioriza a los municipios de menos de 500 habitantes con unas ayudas de hasta el 75% para la puesta en marcha de sus negocios, o líneas compatibles con la orden de ayudas financieras que bonifican con dos puntos el tipo de interés en municipios con una población inferior a 250 habitantes.

Usted ha hablado de una medida concreta que se estaba poniendo en marcha, que se está estudiando, y entiendo que a usted no le parezca... Nunca es suficiente o nada es suficiente en este caso, pero son pasos que se están dando para la mejora de estas cuestiones.

Y luego también tenemos que pensar en las propias iniciativas de nuestros ayuntamientos, como responsables municipales. Por ejemplo, tenemos el ejemplo de Rodezno, que está tomando iniciativas para recoger pedidos y poder servir a las personas que lo necesiten esos productos.

En resumen, desde el Gobierno del Partido Popular se están acometiendo medidas que atacan a la raíz del problema de la despoblación, que favorecen dar vida a los pueblos y, por lo tanto, hacer rentable el comercio, el comercio rural.

Hoy se ha visto claramente aquí como tanto el populismo de izquierdas como el populismo de derecha se unen, se unen y ambos dejan a un lado el sentido común y el análisis correcto de la realidad. Y, como he dicho anteriormente, parece que nada es suficiente, pero este Gobierno sí que está acometiendo esta realidad, el

problema de la despoblación, está actuando para solucionar los problemas.

Y una pregunta le quería hacer, señor Martínez, ¿dónde estaba usted la pasada legislatura? ¿Dónde estaba usted como alcalde o también como miembro de la Administración? ¿Qué hizo la señora Andreu, qué hizo su Gobierno la pasada legislatura para solucionar este problema, que es un problema que se viene acarreado desde hace varios años? Nada. ¿Cómo nos sentimos nosotros los ayuntamientos en la pasada legislatura? Abandonados, abandonados en la lucha contra la despoblación. Y, por lo tanto, una vez más, señores del Partido Socialista, llegan tarde. Por todo ello no podremos votar a favor de esta proposición, puesto que son cuestiones que ya está solucionando el Gobierno regional actual.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Álvarez.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Astola.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta.

Señor Ollero, le agradezco el apoyo de su grupo parlamentario a esta iniciativa. Como comprenderá, comparto la primera parte de su diagnóstico, pero sí que no comparto la afirmación de que no ha existido voluntad política de resolver estos problemas.

Mire, llevamos años y años tratando sobre esta cuestión, sobre la cuestión de la despoblación. La señora Begoña Martínez Arregui, que en su etapa en el Gobierno puso también –que hasta entonces no había existido– en el centro de las políticas la despoblación, sabe perfectamente que incluso en las propias cámaras legislativas se empezó a hablar no hace mucho tiempo del problema de la despoblación. Por tanto, sí que existe voluntad política y, como siempre suele pasar en este país, pues reaccionamos tarde, una vez que las cifras de la despoblación nos habían envuelto ya de manera absoluta.

Claro, evidentemente que no son suficientes estas ayudas. Esta es una propuesta más, una medida más que creemos que puede poner el foco precisamente en aquellos negocios, que no son muchos, que aún sobreviven en nuestros pueblos y que, como he dicho, son esenciales y fundamentales para el abastecimiento, pero también para la vida de esos pequeños municipios.

Señor Alda, usted mencionaba la palabra demagogia. Mire, yo llevo dieciocho años siendo alcalde de un pequeño municipio de esta comunidad, ¡dieciocho!, y llevo trabajando precisamente por estos negocios rurales desde la Administración que me ha tocado gestionar durante mucho tiempo. Mi padre ha sido un autónomo rural durante toda su vida y para él tampoco existían horarios, y se ha tenido que enfrentar a multitud de dificultades, y no ha tenido nunca, ni ahora ni antes, el apoyo ni el aliento de la Administración en esa actividad que desarrollaba y que era también muy importante para el mundo rural.

Sí que le tengo que decir que creo que desconoce la esencia del mundo rural. Desconoce la esencia del mundo rural, yo he vivido toda mi vida en el mundo rural. Usted habla de unas cifras de descenso de autónomos en una etapa muy concreta, no ya de estos últimos años, sino de la historia, que coincide precisamente con la peor pandemia a la que nos hemos tenido que enfrentar desde la Administración, desde la sociedad, en los últimos cien años, y desde el Gobierno de Concha Andreu o desde el Gobierno de La Rioja –se lo digo también a usted, señor Álvarez– se desplegó una batería espectacular de medidas de apoyo y de refuerzo a todos los autónomos que habían visto mermada su actividad durante la legislatura. Eso es lo que se hizo, mantener el tejido productivo de esta comunidad autónoma porque era necesario en un momento verdaderamente grave. ¡Eso se hizo!

Y, señor Álvarez, yo he hablado de comercio rural, me he centrado en un sector exclusivo de estos que prestan servicios en los municipios de La Rioja. Yo entiendo que usted haya tenido que tirar de argumentario y desplegar aquí parte del catálogo de las medidas, que algunas de ellas evidentemente que las apoyamos.

Es decir, a mí no me duelen prendas en reconocer que existen medidas que está poniendo en marcha el Gobierno de La Rioja y que afectan de manera positiva a la lucha contra la despoblación y al reto demográfico, pero como todos los gobiernos, ¡como todos los gobiernos!, algunos con más acierto y otros con menos acierto.

Pero, mire, habla usted de los mercadillos. Yo entiendo que usted es también alcalde de un municipio pequeño y conoce perfectamente la realidad, pero es que los mercadillos hay a muchos, a la mayoría de los municipios pequeños de La Rioja, que no llegan. Sí que llega la venta ambulante, que desde luego hay que apoyar, pero desde luego esos mercadillos no se despliegan en todos los municipios de La Rioja.

Y usted hablaba de que en la legislatura pasada hubo ayuntamientos que se sintieron marginados, abandonados. ¿Usted sabe durante veinticuatro años –voy a decir veinte años–, veinte años, cuánto nos hemos sentido abandonados en muchos municipios y en muchos ayuntamientos de La Rioja? (*Aplausos*). ¡Ustedes han gobernado esta comunidad veinticuatro años!, ¡veinticuatro años, señor Álvarez!, ¡veinticuatro! Por tanto, lecciones en este tipo no me dé, no me dé. Nosotros gobernamos La Rioja durante cuatro años, enfrentándonos a la peor pandemia que ha conocido el mundo en estos últimos cien años, por lo menos pudieran tener en ocasiones la decencia de reconocer que tuvimos que gestionar una de las etapas más difíciles de toda la historia de esta comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

11L/PNLP-0265. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a incorporar la especialidad de geriatría-gerontología en los centros de salud de atención primaria, dotándolos de equipos multidisciplinares que incluyan profesionales en geriatría-gerontología, enfermería, fisioterapeutas y trabajadores sociales; e impulsar programas de atención domiciliar especializada, coordinados por equipos de atención primaria con apoyo de profesionales en geriatría-gerontología, para mejorar el seguimiento de pacientes frágiles y personas cuidadoras.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a incorporar la especialidad de geriatría-gerontología en los centros de salud de atención primaria, dotándolos de equipos multidisciplinares que incluyan profesionales en geriatría-gerontología, enfermería, fisioterapeutas y trabajadores sociales; e impulsar programas de atención domiciliar especializada, coordinados por equipos de atención primaria con apoyo de profesionales en geriatría-gerontología, para mejorar el seguimiento de pacientes frágiles y personas cuidadoras, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pues buenas tardes.

No voy a mantener este estado letárgico, bueno, yo creo que voy a intentar darle un poco de ritmo porque parece que venimos cansados. La hora de la siesta siempre es la peor, aunque en condiciones normales estaríamos casi comiendo ahora, pero bueno, en ese sentido, después de comer parece que nos bajan los ciclos vitales y, por tanto, igual es a propósito venir a debatir de un aspecto en el que creo y ver si luego no sale alguien del PP a llamarme populista de izquierdas o populista de derechas. No sé muy bien, esto del populismo la verdad es que...

Mire, yo asumo que hasta ustedes están preocupados por una mejor sanidad, otra cosa es que no coincida, desde luego, en los modelos de implantación de los mismos. Lo digo también porque esta mañana

escuchábamos a María Martín con aquello de..., curiosamente, una política diciendo que no había que politizar la sanidad. Hablar de no politizar la sanidad realmente da pavor, da pavor porque igual acabamos con un modelo como el de Trump, ¿verdad?, donde los tecnócratas estos que tienen una ideología clara, porque sí que la tienen y no lo ocultan, pues acaban dirigiendo el mundo. Pues nosotras creemos que precisamente este Parlamento se creó para eso, para democratizar la sociedad, para avanzar y para construir alternativas, a ser posible consensuadas y, si no, pues por imposición de mayorías. Así funciona, supuestamente, la democracia.

Y digo por qué he empezado así. Porque entiendo que todos y todas las que estamos en este Parlamento entendemos que es fundamental mejorar la atención de las personas mayores. Esperemos, digo. Mire, esto es algo a lo que... Hay gente que esto de cumplir años lo lleva mal y yo siempre digo: "Más vale cumplir que no cumplir, porque el día que no cumplamos ahí sí tendremos un problema".

Tenemos un envejecimiento de la población y hablábamos esta mañana también en una pregunta –creo que era a la Presidencia del Gobierno, puede que fuera a algún miembro del Gobierno, ya no recuerdo–, hablábamos de la evolución demográfica, del envejecimiento de la población, de la falta de la natalidad, y la realidad es que, afortunadamente, cada vez vivimos más y, además, cada vez vivimos mejor. Hablando en circunstancias medias, la salud de las personas mayores, afortunadamente, ha mejorado.

Pero, aun así, nos queda mucho por avanzar. Nos queda mucho por avanzar, porque también hablábamos a lo largo del día de distintas cuestiones, de esa dependencia. Hablábamos esta mañana de ese favorecer la autonomía personal, hablaremos en la iniciativa posterior también de estas cuestiones, pero yo quería centrarme y, siempre que hablo de personas mayores, yo siempre me vuelvo o pienso mentalmente en esas personas que para todos y cada uno de nosotros han sido referentes en la construcción de la sociedad que vivimos.

Y es que tenemos unas personas mayores en nuestra sociedad que todo lo han conseguido a base de esfuerzo y sobre todo de lucha, de conseguir los derechos de los que ahora disfrutamos todas y cada una de nosotras; que han peleado por tener una sanidad pública que no se conocía anteriormente; que han peleado para traer esas libertades, para traer esa democracia en muchas ocasiones pagando con cárcel, pagando con represión.

Y, por tanto, pues también ha llegado el momento de retribuirles, de retribuirles, aunque no les hace falta que les retribuyan. Les pasa como a la señora Bastida, que no les hace falta nada, pero sí les viene bien que los acompañemos en la lucha, porque llevan años luchando para dejarnos un mundo mejor a las siguientes generaciones y nuestro compromiso debe ser también luchar por esa sanidad pública que sitúe también en el centro, como un elemento fundamental, a nuestros mayores y a nuestras mayores.

Y realmente hace ya muchos años que se implantaron, precisamente como consecuencia de los que ahora son mayores, pues los pediatras, la pediatría, en cada uno de los centros de atención primaria, y ha llegado el momento también de reivindicar y de incorporar un profesional básico para la sociedad en la que vivimos. Un especialista en geriatría y en gerontología en los centros de atención primaria es vital también para mejorar la autonomía, la dependencia, de esas personas que no solo merecen una vida mejor, sino que además toda la sociedad merecemos que puedan seguir aportando para esa construcción de futuro.

Y esta es una iniciativa que viene también –lo decía– porque son generaciones que todo lo han hecho a base de reivindicar, a base de lucha, y que son conscientes además de que tienen una larga trayectoria en los cuidados. Por eso, cuando hablamos muchas veces de los servicios sociales, a nosotras, desde Izquierda Unida, en ese populismo de izquierdas al que se hacía referencia, nos gusta más que hablar de servicios sociales de atención sociosanitaria, nos gusta hablar del derecho a los cuidados. Y es que a lo largo de nuestra vida son muchas las etapas que pasamos cuidando de otros y, cuando necesitamos o llegamos a un momento en nuestra vida, necesitamos también ser cuidados, pero no queremos seguir siendo cuidados a base de esa sobreexplotación, necesitamos mantener y reivindicar nuestro entorno social, nuestra autonomía personal.

Y en ese sentido son evidentes las aportaciones que los profesionales especializados en geriatría y

gerontología pueden impulsar en ese sentido, porque no solo se trata de cuidar la enfermedad, sino de atender esas dolencias propias del deterioro como consecuencia del envejecimiento. Miro al señor Olarte, ¿verdad?, porque decía... Se lo habrá dicho un amigo suyo que es familiar mío, el señor Martínez Flores siempre dice: "El cuerpo está pensado para vivir cuarenta años; a partir de ahí, deterioro". Bueno, pues vamos a evitar el deterioro, vamos a frenar el deterioro lo más posible, y para eso es una necesidad... Bueno, claro, decimos: "No, es que ya tengo achaques", esto lo decimos todos. Lo de los achaques no es otra cosa que ese deterioro, por tanto, es fundamental incorporar profesionales que sepan trabajar ese deterioro y que permitan que esa autonomía se alargue lo más posible, que ese derecho a los cuidados no sea soportado por el sacrificio excesivo, y lo decía esta mañana también relativo a esa silla eléctrica o a tantas y tantas cuestiones que, gracias a la evolución técnica, nos debieran facilitar la vida a todos y a todas.

Por lo tanto, la autonomía también tiene mucho que ver con cuidar al cuidador porque en muchas ocasiones, cuando hay un cuidador que soporta un esfuerzo desmesurado, también lo que está ocasionando es el envejecimiento precoz de esa otra persona. Por lo tanto, creemos que tratar las dolencias propias de la edad. No le gustan los achaques, no sé, no les gusta el deterioro, no sé ya ni cómo llamarlo... Yo creo que no hay que tener miedo al envejecimiento, es algo que ocurre y creo que es algo que cada vez llevamos mejor.

Porque es verdad que, en el desarrollo de nuestro sistema de sanidad pública –que aquí decimos muchas veces los problemas, que los tiene–, el deterioro ahí sí que se viene sufriendo como consecuencia de las políticas neoliberales y de privatización de nuestra sanidad pública que está conllevando. Pero, a pesar de eso, hemos de reconocer que, afortunadamente, tenemos un sistema de sanidad pública fuerte que ha permitido esa mejora de la calidad de vida.

Y decía que nos falta un profesional o una profesional básica en nuestros centros de atención primaria. La geriatría y gerontología –lo decía hace un rato– no solo tienen que ver con curar la enfermedad, sino también tienen que ver con esa medicina preventiva y comunitaria. Decía que se incorporaron los profesionales en pediatría y ha llegado también el momento de incorporar a esos profesionales en geriatría y en gerontología, tanto en el ámbito médico propiamente dicho como en el ámbito también de trabajadores sociales, de enfermeros o enfermeras, de psicólogos...

También hablamos mucho de esa soledad no deseada. Todo esto tiene que ver con el impulso y la potenciación de nuestra medicina preventiva y comunitaria, que también tienen mucho que ver con el entorno en el que vivimos y también tiene mucho que ver con algo que se aprobaba ayer precisamente, con esa modificación de la ley de dependencia que presentaba el ministro Bustinduy como cumplimiento también de esa estrategia de desinstitucionalización, porque queremos seguir viviendo en nuestro entorno, queremos seguir viviendo con los nuestros, queremos un proceso de cuidado y atención a nuestros mayores que tenga que ver con el mantenimiento de nuestro modo de vida.

Afortunadamente, envejece la población, pero no envejecen al mismo ritmo el físico ni las personas, frenemos ese deterioro a partir de los 40 aplicando el tratamiento como solo lo pueden hacer los profesionales especializados en esa materia.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Se propone la modificación del punto 3 para que diga:

"3. Garantizar la existencia de mecanismos de coordinación entre servicios sociales, atención primaria y hospitalaria, para la atención y abordaje de pacientes mayores, asegurando una transición fluida entre los

distintos niveles asistenciales y el intercambio de información".

Se propone añadir un nuevo punto 4 que diga:

"4. Garantizar el establecimiento de mecanismos para la identificación de personas mayores, especialmente las que viven en soledad o con problemas de salud mental, para su abordaje integral y multidisciplinar, fomentando el trabajo compartido de los trabajadores sociales del ámbito sanitario con el resto de los profesionales en el desarrollo de protocolos orientados a identificar y prevenir síndromes geriátrico-gerontológicos, así como la cronicidad de ciertas enfermedades y/o patologías asociadas a las personas mayores".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Turno del señor Alacid para la defensa de la enmienda presentada.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta, buenas tardes.

Tanto la redacción como la lectura de las enmiendas se defienden por sí mismas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Para la respuesta, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Para una vez que Vox hace algo aprovechable, pues la asumiremos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Teniendo por incorporada la enmienda, se abre turno de intervención de los portavoces.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Que se calmen las señorías del Partido Popular, cálmense.

Mire, señora Moreno, antes de entrar con la iniciativa que ha traído, me ha llamado mucha la atención porque ha dicho usted que los parlamentos se crearon para democratizar la sociedad. Está bien esa frase. Yo creo que expresar es una utopía, usted no tiene más que pasarse por la Carrera de San Jerónimo para desmontar todo eso.

Por cierto, ¿qué nos deja para los que pasamos de los 50? Salud, poca ya, ¿no?

Mire, como bien ha dicho usted ahora, en relación con las enmiendas que hemos presentado también me gustaría decirle una cosa a usted: que, cuando, usted, ustedes –perdón– se centran en el trabajo y en el desarrollo de iniciativas y se olvidan de toda esa sarta de tonterías y burradas que ha dicho en el turno antes en contra de una iniciativa presentada por nosotros, por nuestro grupo, pues, ¡oye!, pueden traer aquí a este hemicycle iniciativas, en este caso buenistas, pero que pueden ayudar y contribuir a la sociedad que tanto le importa a usted y a todos los que estamos aquí presentes.

Efectivamente, señora Moreno, y usted lo ha dicho, La Rioja es una de las regiones con más proporción de personas mayores. Lo dice el Instituto Nacional de Estadística, que triplica la cifra de personas en edad de jubilación a la de los niños de 0 a 10 años. Es un problema, pero es consecuencia este envejecimiento de que la población alcanza el máximo histórico, hay ciento cuarenta y siete personas mayores de 64 años por cada cien menores de 16. Bueno, el envejecimiento de la población es uno de los logros, la esperanza de vida, pero si va acompañado de natalidad. No es lo que ocurre aquí, entonces nos encontramos una situación complicada:

hay muchos mayores y no hay pequeños.

Hay que cuidar a nuestros mayores, lo ha dicho usted, a todos los que han llegado a una edad avanzada y que lo han dado todo para contribuir al bienestar de nuestro país. Debiera recomendárselo usted a sus socios –no aquí, sino en Madrid– del Partido Socialista, que representan las políticas de la muerte y el descarte. No, no lo ha tenido usted en cuenta.

Mire, nosotros tenemos la obligación, señora Moreno, de fomentar el respeto hacia nuestros mayores poniendo en valor su aportación social y promoviendo políticas públicas que garanticen su cuidado y acompañamiento, priorizar su bienestar en una sociedad cada vez más abocada a la caída imparable –como he dicho antes– de la natalidad y a un envejecimiento progresivo. Creemos imprescindible garantizar los mecanismos de coordinación entre los servicios sociales, la atención primaria y los servicios para la atención de personas mayores, fomentando el intercambio de información para un mejor abordaje.

No se trata –no está aquí la consejera–, se lo hemos dicho muchas veces, de invertir más, se trata de invertir mejor, gastar mejor. Cambiar la gestión es primordial para que el sistema riojano de salud sea sostenible y eficiente. Los recursos públicos se han de destinar al bien de la sociedad, y siempre y exclusivamente a mejorar y fortalecer el sistema de atención sanitario único. Ahí está el quid de la cuestión, el quid del asunto. Nosotros lo hemos dicho muchas veces y no nos cansaremos, la existencia de diecisiete sistemas sanitarios distintos provoca una desprotección de los españoles. El Estado fallido de las autonomías no ha cumplido los fines para los que fue concebido, no ha cumplido su objetivo de adaptar estructuras sanitarias a las necesidades de cada segmento de la población y, en este caso, al de los más mayores.

Traen ustedes aquí una iniciativa para incorporar la especialidad de geriatría y gerontología en los centros de salud y otras medidas, como equipos multidisciplinares, programas de atención domiciliar especializada, o la adecuada coordinación entre atención primaria y hospitalaria en el abordaje de personas. Bien, está en todas las regiones, incluso en Andalucía, que era la única que no lo tenía. Que este servicio esté presente en los centros de atención es una demanda que viene ya de lejos por parte de los especialistas.

Por tanto –no me quiero alargar–, es razonable la iniciativa que aquí traen ustedes hoy y que, lógicamente, no podemos votar en contra, y más aún cuando ustedes nos han aceptado esas enmiendas que hemos presentado. En cualquier caso, en cualquier caso, hay que reconocer que existen estudios que demuestran la eficiencia de la intervención geriátrica tanto en el ámbito hospitalario como en la atención ambulatoria comunitaria y continuada. Aun así, ¿quién no es partidario de asentar una atención de calidad desde el ámbito de la atención primaria a las personas mayores con la prevención y control de las patologías más prevalentes y la atención comunitaria en la población?

Sin más, votaremos, como le he dicho, a favor de su iniciativa y esperemos que sirva de atención también para ustedes.

Muchísimas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Con su permiso, señora presidenta. Señorías.

No cabe duda de que la atención a las personas mayores es uno de los principales retos que tiene actualmente nuestro sistema sanitario y asistencial. Con una población cada vez más envejecida, es evidente que necesitamos adaptar nuestros recursos y nuestras estrategias para mejorar la eficacia en la atención a este segmento de la población. Por ello, partiendo de una perspectiva general, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que *a priori* esta iniciativa desde luego tiene aspectos muy positivos que merece la pena tener en consideración.

En primer lugar, nadie puede negar que incorporar la atención geriátrica al nivel primario podría contribuir a una detección de las patologías asociadas al envejecimiento –a algunas de las cuales también se refería usted– que podrían contribuir claramente a evitar complicaciones y, posiblemente, a reducir también en muchas ocasiones la necesidad de hospitalizaciones.

Como principio desde luego todos sabemos que la prevención es un pilar fundamental para la sostenibilidad del sistema sanitario y, por lo tanto, una buena atención especializada desde los centros de salud, en esta materia al menos, podría suponer un gran avance en este sentido. Pero también es importante, a nuestro juicio, considerar el impacto que una medida tan imperativa como la que ustedes proponen, y mucho más tras la incorporación de la enmienda de Vox, podría tener en el personal sanitario; dotar a los centros de salud de profesionales en geriatría y gerontología podría aliviar la carga de trabajo de los médicos de familia y mejorar la coordinación con otros especialistas, efectivamente, permitiendo una atención más eficiente y adaptada a las necesidades de las personas mayores y de sus cuidadores también.

Aunque en este sentido no podemos tampoco olvidar el papel fundamental que desempeñan los médicos de familia en la atención a las personas mayores, porque son ellos, desde luego, los que en estos momentos mejor conocen su historia clínica, sus patologías, su contexto social, y estoy seguro también de que son ellos las personas en las que los mayores precisamente depositan mucha mayor confianza. Su trabajo es esencial para garantizar un seguimiento continuado y personalizado, y cualquier estrategia para mejorar la atención geriátrica debe tener en cuenta, a nuestro juicio, esa experiencia y el conocimiento del manejo integral de los pacientes mayores. Por eso, como decía al principio, consideramos el estricto contenido de su iniciativa y no podemos dejar de plantear algunas dudas razonables sobre su viabilidad.

Partimos de la base de que actualmente la geriatría es, por definición, una especialidad médica encuadrada dentro de la atención especializada, con un enfoque hasta ahora al menos más hospitalario. Al margen de que adaptar esa especialidad a la atención primaria podría generar importantes dificultades organizativas y logísticas, hay que reconocer también que su implantación generalizada en todos los centros de salud –que es lo que ustedes piden en la iniciativa– supondría una inversión más que considerable no solamente en recursos humanos, sino también en recursos materiales. Pero, incluso dejando al margen el coste económico de su implantación, aun así, nos tendríamos que enfrentar a la evidencia de que actualmente el número de geriatras titulados en nuestro país es tan limitado que ni siquiera alcanza los dos mil profesionales y, además, para mayor abundamiento, las plazas mir que salen para esta especialidad se han mantenido en los últimos años entre sesenta/setenta en la última década y casi nunca se han podido cubrir esas plazas.

Por eso, desde el Grupo Socialista podríamos plantear que quizá una alternativa más efectiva sería la de reforzar la geriatría en la atención especializada, invirtiendo todos los esfuerzos, o al menos más esfuerzos materiales y humanos y económicos, en el objetivo de asegurar una mejor coordinación con la atención primaria, que eso sí que efectivamente estamos absolutamente de acuerdo que hay que conseguir. Es decir, en lugar de dispersar los recursos en todos los centros de salud, podría ser a nuestro juicio más eficiente, al menos ahora mismo, potenciar unidades de geriatría más amplias, más específicas, con mejores recursos que los actuales tanto en hospitales como en centros de especialidades, y establecer vías de coordinación y colaboración desde luego mucho más fluidas con los equipos de los centros de atención primaria, con los centros de salud.

En definitiva, señorías, compartimos la preocupación que motiva esta iniciativa, que han trasladado perfectamente en su defensa los dos portavoces que me han precedido, y por supuesto coincidimos plenamente en mejorar la atención a las personas mayores. Creemos, en todo caso, que su propuesta desde luego abre un debate muy interesante y necesario sobre la organización de los recursos geriátricos en nuestro sistema sanitario y, por ello, en principio no nos oponemos a ella.

Sin embargo, sí consideramos que es fundamental, fundamental, aprovechar la ocasión para analizar con detalle la mejor forma de aplicar estos cambios, para garantizar su eficacia y sobre todo para asegurar su sostenibilidad. Yo creo que este debate además pone en bandeja una oportunidad para precisamente caminar

en ese sentido, y sería desde luego muy osado desaprovechar esta oportunidad que nos brinda esta iniciativa para no abordar el debate quizá con mayor profundidad y aterrizando quizá más en la realidad del propio sistema sanitario y en las posibilidades reales que nos dan las limitaciones no solamente económicas, sino las limitaciones de la propia cantidad de especialistas que hay en estos momentos en nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.
Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Mire, señora Moreno, hay múltiples razones para votar en contra de su iniciativa, pero ahora, con la aceptación de la enmienda de Vox, una más. Primera razón, por lo farragoso y lo repetitivo que motiva la propuesta. En el segundo párrafo hablan ustedes de enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, insuficiencia cardiaca o artrosis), y en el párrafo séptimo repiten lo mismo. Que yo sepa, la diabetes la tratan los endocrinos; la hipertensión y la insuficiencia cardiaca, los cardiólogos; y la artrosis, los reumatólogos, ¿o no es así? En el párrafo cuarto habla de la falta de geriatras, y repite lo mismo en el párrafo quinto, y en los párrafos sexto, séptimo y octavo habla de que hay que implementar geriatras; es decir, esto no está hecho por el ChatGPT ni por la inteligencia artificial china, esto está hecho por una mano humana que copia y pega de forma acelerada.

Segunda razón, porque el modelo que ustedes proponen no existe en ninguna parte del mundo. ¡Oiga!, esto es novedoso. Me he molestado en mirar todas las publicaciones de revistas especializadas en geriatría a ver qué opinan, mire, he encontrado... Yo digo que los geriatras sabrán algo más que ustedes, ¿no? –porque ustedes saben mucho de todo e igual no...–, y opinan que la atención primaria del cuidado de la persona mayor la debe llevar el médico de familia, que es la referencia, que eso le obliga a tener unos conocimientos en materia geriátrica siempre porque en ella va a centrar gran parte de su actividad profesional, que lo ideal de esta formación se adquiere en el pregrado y después en la formación de residencia, que es lo que ya se está haciendo; que el paciente dado de alta en el hospital debe ser tratado por los equipos de ayuda a domicilio y por su médico de familia, y que el servicio de geriatría del hospital constituye el vértice de la pirámide y que debe estar integrado con el resto de niveles. Dos niveles asistenciales, atención primaria y la hospitalaria geriátrica, lo que se está haciendo aquí.

Y finalmente, y tercera razón y fundamental, porque su propuesta es innecesaria, pero es que además es imposible. Es que nos adentramos en los límites de la absurdez, es decir, vamos a hablar de lo absurdo, vamos a hablar aquí de lo que no se puede hacer. Pues de eso estamos hablando, señor González de Legarra, de lo que no se puede hacer. Fíjese usted de lo que estamos debatiendo, de lo imposible ¡Qué manera de perder el tiempo tan grande! Oiga, ¿ustedes no son conscientes de que esto es imposible? Yo creo que sí. A medianamente que funcionen un poco las neuronas, todo el mundo sabe que es imposible. ¿Para qué debatimos de lo imposible?

Porque, claro, es imposible hoy y dentro de veinte años, y eso sí que es de populistas; da igual que sean de derechas que de izquierdas, ¡de populistas!, porque, claro, ustedes han encontrado un filón en este tipo de iniciativas. Que yo conozca, en los últimos tiempos los señores de Izquierda Unida han presentado de salud bucodental, de psicólogos, de psiquiatras, de urgencias pediátricas en el medio rural..., no sé si me acuerdo de alguno más. Ahora me imagino que lo siguiente serán urólogos para la próstata, cardiólogos para el corazón deteriorado, dermatólogos para las pieles atróficas, reumatólogo para la artrosis...

(*Comentarios ininteligibles*)

EL SEÑOR OLARTE ARCE: ¿Esto va a ser así? Porque, si es así, pues apaga y vámonos. Esto, señora Moreno, pues no se le ocurre ni a Antoñita la Fantástica, esto es imaginación al poder.

Y aprovecho la ocasión para decirle algo importante. Mire, lo que hay que hacer es decirle a su Gobierno, a la ministra esa que es amiga suya, que amplíe las plazas mir porque al paso que llevamos no va a haber plazas ni para cubrir las plazas de geriatría de formación MIR, no va a haber geriatras ni para los hospitales, y ustedes aquí diciendo estas sosadas. Oiga, ¿de dónde quieren que los saquemos?, ¿los pintamos?, ¿nos los inventamos?

Y le voy a decir más también. Dígale a la señora ministra que haga el favor de retirar ese anteproyecto de estatuto marco de las profesiones sanitarias que tiene en pie de guerra a todos los médicos del país, porque son ustedes una bomba. Los médicos necesitan un estatuto marco exclusivo, no mezclen ustedes las churras con merinas, que es que lo confunden todo, ¡absolutamente todo! Ahora, la profesión en pie de guerra gracias, como siempre, a ustedes.

Y, si usted se va a referir después –por si acaso– a una proposición que se aprobó en el Congreso del Partido Popular, lo que se aprobó textualmente –lo traigo aquí por si acaso– es: "El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, [...] en el marco de actuación del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a promover una mayor formación de la atención geriátrica en aquellas especialidades afines para mejorar la funcionalidad y calidad de vida de los pacientes". Es decir, nada que ver con esto, ¿eh?, por si acaso.

Y en La Rioja esto funciona razonablemente bien, pues existe: una unidad de geriatría que está formada por cuatro facultativos, un jefe de servicio y tres adjuntos; dieciséis camas de agudos ubicadas en el Hospital de La Rioja, que tiene una cartera de servicios muy buena; atención al paciente hospitalario; unidad geriátrica de agudos; interconsultas presenciales; atención al paciente frágil; atención al paciente ambulatorio; consultas externas; valoración geriátrica; actividad e interconsultas con los demás profesionales; colaboración con la atención primaria, y visado de medicamentos y material ortoprotésico. Y un gran proyecto que viene ahora, que se está desarrollando ya, que coordina atención primaria y atención domiciliaria con todas las demás especialidades, que es lo que hay que hacer, porque otra cosa no se puede hacer, señora Moreno. Quizás usted se ha enterado de esto y por eso ha traído esta proposición.

Y le voy a decir, para terminar, lo último. Mire, con este tipo de propuestas, con este tipo de propuestas, señora Moreno, están poniendo en duda usted, o ustedes, la capacidad del médico de familia de atender a las personas mayores. Las han atendido siempre, toda la historia, en La Rioja y en toda España, y las han atendido bien y las siguen atendiendo bien, por lo tanto, deje usted de quitar capacidad profesional a mis colegas y céntrese un poco y dígale a su tío que, ¡hombre!, aunque sea amigo mío, a partir de los 40 años uno no se deteriora tanto, hoy en día por lo menos.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Mire, señor Olarte, está muy bien que nos digan lo que consideran que es imposible porque, si algo hemos aprendido, es que todo aquello que ustedes dicen que es imposible es algo que se puede conseguir. Era imposible subir el salario mínimo interprofesional sin destruir empleo, era imposible aprobar una reforma laboral que no destruyera empleo, era imposible hacer todo lo que estamos haciendo. El problema no es ese, el problema es que ustedes siempre se preocupan de lo mismo y todo aquello que no quieren hacer dicen que es imposible.

¿Sabe usted cuándo comenzaron los pediatras, por ejemplo? Tampoco era una cosa que viniera de siempre. Estos mismos argumentos que están ustedes ahora alegando con respecto al especialista en geriatría

y gerontología, los mismos, se han utilizado no hace tanto tiempo, incluso en la anterior legislatura, con respecto a la pediatría. ¡Sí, señor Olarte! ¡Sí, señor Olarte! Está muy bien, le pagan bien el sueldo para venir aquí a decir lo contrario de lo que opinan los especialistas o los profesionales de su ramo.

Pero sobre todo le voy a pedir una cosa: no sé si sabe usted muy bien lo que es populismo o no populismo, pero deje de hablar con esa posición de superioridad que no le lleva a ningún sitio. La realidad es que el envejecimiento conlleva un deterioro físico del cuerpo humano –diga usted lo que diga– a partir de los 40 no, diría yo a partir del día en que nacemos, porque a partir del día en que nacemos nuestro organismo se va deteriorando. Esto es un tema físico, señor Olarte, así es.

En cualquier caso, es una pena que no aprueben esta iniciativa, y más pena aún es la posición del Partido Socialista en este contexto. Son muchos los debates que tuvimos en la anterior legislatura con respecto a este aspecto, al aspecto de impulsar nuestra atención primaria, porque de esto va. No se trata solo de fortalecer el número de especialistas en geriatría y gerontología en el ámbito de la hospitalaria –que también estaría bien, sería un paso adelante–, realmente de lo que va esta iniciativa es de la necesidad de no sobrecargar a las personas mayores con tenerse que trasladar fuera de lo que es su entorno natural de medicina preventiva y comunitaria: 68.851 personas mayores de 65 años en nuestra comunidad autónoma.

Igual no da, igual es imposible; yo lo que creo que es imposible es seguir mirando para otro lado, es seguir pretendiendo el abandono de nuestras personas mayores. Que ya entiendo, ¿no?, lo que era imposible era atender a las personas mayores en la Comunidad Autónoma de Madrid que hizo Isabel Díaz Ayuso. *[Asesinar]*¹ a tantos mayores en esa comunidad autónoma (*aplusos*), eso sí es posible, señor Olarte.

Mire, sobran tantas cosas que se dicen en este Parlamento por su parte, señora Bastida, que no tiene la palabra. Mire, no tiene usted la palabra. Dedíquese a colgar *tweets*, que le gusta mucho más.

La realidad, la realidad es que a las personas mayores se les viene...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio.

En todo caso, señora Moreno, la que da y quita la palabra en este caso ya sabe quién es. Adelante.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: No, no la entiendo, señora presidenta. No entiendo, es que no entiendo por el eco.

LA SEÑORA PRESIDENTA: He mandado callar a sus señorías y le he comentado que quien quita y pone la palabra ya sabe quién es.

Tiene el tiempo pausado, continúe.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Muy bien. Pues gracias, presidenta, por quitar la palabra a quien no la tenía o a quien no se le había dado usted, ¿no?, porque, efectivamente, la da usted y la quita y la última vez me lo había dado a mí, que yo sepa. Vale.

En ese sentido, evidentemente, del abandono al que se sometió a las personas mayores durante la pandemia en la Comunidad de Madrid se ha hecho hasta un documental. Creo que no han denunciado a la persona que lo ha rodado.

Por lo tanto, a lo que vamos ahora y de lo que pretendíamos hablar era de algo que decía al principio: estaremos todos de acuerdo, tendremos intención todos de mejorar la atención de las personas mayores de

¹ Palabra retirada por la señora Moreno Martínez.

nuestra comunidad autónoma. Me equivocaba, nunca están a la altura, siempre saben bien lo que tienen que decir. Todo lo que viene del contrario..., ¿verdad?, aprovechan cada vez que vienen aquí a decir todo lo que consideran que hacen los demás mal y lo que tendrían que hacer es analizar lo que hacen ustedes. La situación de abandono de la medicina preventiva y comunitaria especializada en el ámbito de las personas mayores de nuestra comunidad es constante con las políticas de recorte que practican en esta comunidad –¡y así es!–, y la realidad es que podríamos hablar de si es posible hacerlo en un año, en dos o en diez, pero lo que no me parece de recibo es que miren para otro lado, que resuman que es imposible. Desde luego que es imposible cuando destinan los recursos siempre a bajar los impuestos a los mismos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

¿Sí, señora Maiso?

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Solicitamos desde este grupo parlamentario que se retiren del acta del día de hoy las palabras que ha manifestado la señora Moreno en torno a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Díaz Ayuso. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Cuáles?, ¿cuáles concretamente, señora Maiso?

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Las manifestaciones vertidas acerca de que la presidenta Díaz Ayuso había asesinado a miles de personas mayores durante la pandemia. Exactamente, la literalidad estará grabada. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Pues, en este caso, ha escuchado la literalidad manifestada por la señora portavoz del Grupo Popular y se le va a dar la palabra a la señora Moreno para matizar o comentar lo que haya dicho o lo que haya querido decir.

Sí, señora Moreno, algo que comentar al respecto?

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Vamos a ver, yo he hablado del abandono de diez mil personas en la Comunidad de Madrid que no fueron atendidas, cosa que podrá tener opinión contraria o dejar de tenerla. Lo que tendrán que hacer es asumir la crítica, que para eso entiendo que estamos en este Parlamento, para dar opinión y crítica política con respecto...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Moreno, mi pregunta es muy concreta.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... a la nefasta gestión...

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Ha escuchado [...]?

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... que hizo la presidenta del Gobierno...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Moreno...

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... Isabel Díaz Ayuso.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: ..., la cuestión es clara. La señora portavoz del Grupo Popular ha manifestado que la señora Moreno ha dicho que la señora Ayuso asesinó personas mayores en la Comunidad de Madrid.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): ¡Lo has dicho! ¡Lo has dicho!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se le da la palabra concreta para retirar estas matizaciones o...

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vale, vale. Si se ha dicho ¿lo retira o...?

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Lo ha dicho.

Entiendo que la señora Moreno dice que, si se entiende que ha dicho eso, lo retira voluntariamente. En cualquier caso, y si se comprueba, se retirará. Se retirará, ¿vale? ¿Estamos de acuerdo? Servicios de la Cámara, ¿han tomado nota? Vale.

Gracias, señora Maiso. Gracias, señora Moreno.

11L/PNLP-0268. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Ayuntamiento de Azofra a mantener el edificio de las escuelas públicas de la localidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Ayuntamiento de Azofra a mantener el edificio de las escuelas públicas de la localidad, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Villuendas, tiene la palabra.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Yo realmente procuro ser bastante comedida en los comentarios que hago. Entiendo que realmente el lenguaje que empleamos puede herir, de verdad que sí, y que a veces tenemos que frenar esa manera de dirigirnos al resto, a los diputados y al resto de grupos parlamentarios. Quería decirles que no pongo en duda que ustedes en este momento lleven o no lleven razón, señores del Partido Popular, pero que día sí y día también nosotros escuchamos cómo los señores de Vox insultan, amenazan y siguen insultando a nuestro presidente del Gobierno, a nuestro presidente del Gobierno con palabras como sinvergüenza, asesinos, etcétera, etcétera. *(Aplausos)*. Así que, por favor, lo único que pido es, por favor, medida, medida y respeto. Medida y respeto en las intervenciones es lo único que les estoy pidiendo.

Y ahora ya puedo comenzar.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ¿Perdone?

LA SEÑORA PRESIDENTA: A ver, señorías, guarden silencio.

Vamos a ver, señorías, aquí la potestad de interpretar este tipo de cuestiones la tiene la Presidencia. Si en algún momento el Grupo Popular, equis, se siente ofendido, pues podrá utilizar los mecanismos como cualquier otro.

Ahora, señora Villuendas, se le ruega que vaya a la cuestión para no perder más tiempo.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Voy a la cuestión. Gracias, presidenta, solamente he querido hacer una pequeña reflexión.

Y doy comienzo a mi proposición no de ley, una proposición no de ley, la que hoy trae este grupo parlamentario, que le atrae a Pleno, que es una iniciativa muy sencilla, señorías, una iniciativa que está pegada a lo cotidiano, que está pegada también –digamos– a la empatía y que viene a poner voz a un respetable número de vecinos y vecinas de Azofra, la localidad riojana, vecinos y vecinas que apuestan por mantener su patrimonio, su patrimonio, el patrimonio de su localidad. Y en este caso, cuando hablamos de su patrimonio, nos estamos refiriendo al edificio de las escuelas públicas, que en su tiempo albergaron actividad escolar y que, desgraciadamente, como en otros muchos pueblos de nuestra comunidad y del resto de España, la falta de alumnos en algunos casos hizo que se cerraran. También es cierto que fue una política educativa que restó valor a la permanencia de nuestros alumnos en los centros educativos en la zona rural la que también permitió el abandono.

Señorías, hoy precisamente en el Parlamento, y seguido de mi intervención, debatiremos o entra la andadura del proyecto de Ley del paisaje de La Rioja, proyecto de ley que no me cabe duda de que comienza hoy y que se va a ver mejorado seguramente con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios. Y ustedes se estarán preguntando: "Bueno, ¿y qué tiene que ver eso con lo que usted aquí nos plantea?". Pues, señorías, sí que tiene que ver y les voy a decir por qué desde mi punto de vista. Porque, leyendo el proyecto de ley al que he hecho referencia, en un apartado de su exposición de motivos el precipitado proyecto dice –y me van a permitir que les lea textualmente–: "La protección del paisaje es la acción que tiene como fin la preservación y conservación de los elementos más significativos y característicos de un paisaje, justificados por su valor patrimonial como resultante de la configuración natural o de la intervención sobre el medio".

Pues bien, señorías, ¿de qué se habla? Pues se habla de proteger nuestro paisaje, es decir, de proteger nuestro patrimonio natural. Y precisamente de eso vengo a hablar hoy con la escuela de Azofra, que es de proteger nuestro patrimonio cultural, que está íntimamente ligado con el patrimonio natural y que, señorías, viene a abarcar todo aquello que heredamos del pasado y que nos define como sociedad. Incluye, por lo tanto, elementos del patrimonio, elementos tangibles y también elementos intangibles, que reflejan nuestra historia y reflejan también nuestros valores y –insisto– nuestras relaciones con el pasado; entonces, de proteger un patrimonio tangible que es mantener la escuela, el edificio escolar, del pueblo de Azofra.

Haciendo una pequeña marcha atrás, una vuelta atrás de lo de la escuela de Azofra, he de decirles que es del 24 de junio de 1950 de cuando consta una notificación de un expediente, una expropiación forzosa de un terreno del municipio de Azofra. La intención era construir un edificio escolar. Y así, casi una década después, efectivamente, se termina construyendo una escuela, un edificio escolar, sobre el solar expropiado. Y, señorías, ahí sigue en pie, ahí sigue en pie este edificio escolar y en buenas condiciones, me consta.

Cierto es que estuvo mucho tiempo utilizándose para su cometido como centro educativo, pero que los avatares económicos de la sociedad española, de la sociedad riojana en aquella época, es decir, los vaivenes demográficos, sociales y económicos, desequilibraron la población. Se redujo la población, evidentemente, como consecuencia del aumento de mano de obra que se necesitaba para la industria, para la construcción e incluso para los servicios, y hubo muchas familias que se trasladaron a vivir a las zonas de la comarca e incluso a la zona urbana. Esto, obviamente, pues afectó a un importante número de escuelas rurales de nuestro país

y de escuelas rurales de nuestra comunidad autónoma, que cerraron sus puertas.

La escuela de Azofra cerró, señorías, como les digo, dejó de tener actividad escolar, pero sigue estando en un estado absolutamente aceptable. ¿Y qué espera la escuela de Azofra? Espera la rendición, la redención para evitar una inminente demolición. Porque ¿por qué motivo o por qué se va a derruir la escuela de Azofra? Pues sencillamente porque se piensa construir un pabellón multiusos. ¿Es incompatible este pabellón multiusos con que permanezca en pie la escuela, el edificio escolar, de Azofra? No, no es incompatible, puesto que, señores del Partido Popular y quien me conteste a la intervención, existe terreno más que suficiente para construir este futuro pabellón.

¿Por qué debe mantenerse la escuela, señor Galiana? Pues por varias razones, y yo creo que usted me entenderá. Primero, por respetar el artículo 27.5 de la Constitución española, que dice que los poderes públicos tienen la obligación de garantizar los medios efectivos necesarios para hacer frente a un derecho, que es el derecho a la educación. En segundo lugar, porque existe –¿o no existe?– un compromiso de la Administración para mantener vivos nuestros pueblos, ¿sí o no? En tercer lugar, porque de ello depende, de que mantengamos unos servicios públicos de calidad, garantizar que nuestros jóvenes permanezcan en nuestros pueblos porque allí querrán y podrán, si les dotamos de los mejores servicios públicos, pues desarrollar su vida personal, su vida familiar, su vida profesional.

Por otro lado, porque las escuelas rurales, nos guste o no, son parte del eje vertebrador de la zona rural de La Rioja y porque hasta ahora yo había entendido al señor consejero que existe una necesidad y se le da importancia, incluso desde el Gobierno del Partido Popular, a que, aunque sea con un número reducido de alumnos, las escuelas permanezcan abiertas.

Bien, pues el edificio escolar de Azofra continúa en pie y, con buen criterio, debería, desde nuestro punto de vista, mantenerse. Y se debe mantener teniendo en cuenta además que hay, parece ser que hay, alumnos en edad escolar que podrían escolarizarse dentro de este centro educativo. Y además es que este edificio, aun no teniendo alumnos en este momento –que los va a poder tener si sigue aumentando la población en Azofra y el número de alumnos y niños y niñas empadronados–, sirve también para otros menesteres, por ejemplo, para la Asociación de Mujeres de Azofra, incluso sirve de ludoteca en el verano. Señorías, sea como fuere, este es un edificio que debe mantenerse y que en este momento está en peligro de demolición por la futura construcción de un edificio multiusos.

El *Boletín Oficial de La Rioja* del 1 de octubre de 2024 publicó la aprobación inicial de la modificación puntual número 8. Tal modificación es la que daría lugar al derribo del edificio, al derribo también del edificio que es utilizado como consultorio médico, para la construcción de un edificio multiusos. ¿Nosotros nos oponemos a este edificio o pabellón multiusos? No nos oponemos. Este no es el debate, nosotros no estamos en contra de la construcción. Al contrario, creemos que es necesario, creemos que es necesario para el desarrollo social, para el desarrollo cultural y para el desarrollo económico de Azofra, pero queremos mantener este edificio que representa no solamente el pasado, representa el presente y además el futuro.

La portavoz socialista en el Ayuntamiento de Azofra, la señora Cantera –que hoy nos acompaña–, ya presentó una moción más o menos en estos términos que hoy les digo en el Ayuntamiento de su pueblo, evidentemente. No tuvo éxito, no tuvo suerte, y el Partido Popular la votó en contra. Fijese, lo único que pedía era que se modificara la aprobación inicial del plan al que me he referido anteriormente y que el Ayuntamiento ponga a disposición la parcela adecuada para la construcción de un edificio, del famoso edificio multiusos, con el absoluto convencimiento de que la existencia de ambos es compatible.

Hoy, señorías –voy terminando–, solicito el apoyo de todos los grupos de la Cámara para que este Parlamento tome conciencia del asunto y que se inste desde el Gobierno de La Rioja al Ayuntamiento de la localidad de Azofra para que mantenga el edificio escolar. Por todo lo que hemos expuesto anteriormente, sobre todo, señorías, protejamos y celebremos nuestro patrimonio, mantengamos el hilo que nos conecta con el pasado y que da vida a nuestro presente. Perder la escuela de Azofra, perder este edificio escolar, es perder

una parte importante de la historia y de la memoria de Azofra, y de los vecinos y de las vecinas de Azofra. Hoy, señorías, a través de esta iniciativa lo que yo les pido en nombre de mi grupo parlamentario es generosidad y respeto para este edificio, espero que apoyen la iniciativa. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Si ninguno de los grupos hace uso del turno en contra, intervención de los portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señor Ollero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo parlamentario anuncia su posición a favor de esta iniciativa. Vamos a posicionarnos a favor de esta iniciativa porque entendemos que puede responder a dos objetivos generales que consideramos que son importantes, dos objetivos que pudiera parecer que no están relacionados con la iniciativa concreta de mantener el edificio de las escuelas en Azofra pero que nosotros entendemos que sí. Esos dos objetivos son, en primer lugar, la defensa de la escuela pública rural y, en segundo lugar, la lucha contra la despoblación en nuestras zonas rurales, en nuestros ámbitos de pequeñas localidades rurales.

Está claro que el hecho demográfico es muy tozudo y que el hecho demográfico lleva desde hace mucho tiempo suponiendo la pérdida progresiva de escuelas rurales en La Rioja, y un caso evidente es el caso de la escuela de Azofra desde hace bastantes años. Es evidente que es muy difícil luchar contra el hecho demográfico, pero, sin embargo, al menos desde Izquierda Unida no renunciamos a revertir esta situación. Como buenos marxistas, somos optimistas históricos y estamos seguros de que con las políticas públicas adecuadas y los recursos adecuados –se ha hablado a lo largo de hoy durante otras iniciativas de la lucha contra la despoblación– esta situación se puede revertir y que el edificio de las escuelas de Azofra puede, en el medio plazo, o en el largo plazo convertirse otra vez en una escuela rural activa.

Desde luego, lo que tenemos muy claro es que ni la iniciativa privada que tanto le gusta al Partido Popular, y también a Vox, ni la colaboración público-privada que también le gusta a la bancada del PSOE, van a tener jamás interés en activar escuelas públicas rurales como la que existió en Azofra y como la que entendemos que pudiera volver a existir desde nuestro punto de vista. Aquí no hay negocio, señorías, por lo tanto, deberá ser la iniciativa pública quien defienda los intereses de la escuela pública rural en nuestras localidades.

Y es que la educación pública, la cultura en general, entendemos que ha sido y que debe seguir siendo una herramienta clave para la igualdad de oportunidades en nuestras zonas rurales, para la vertebración territorial y para la lucha contra la despoblación en estos ámbitos. Entendemos, igual que ha dicho la señora Villuendas, que es perfectamente posible, que es perfectamente compatible, mantener el actual edificio de Azofra, dedicarlo –como entendemos que ya se dedica– a actividades culturales, dedicarlo a actividades comunitarias, es perfectamente compatible con la posible construcción en otros espacios, en otros terrenos, de un centro o una parcela multiusos.

Creemos que no es buena idea confrontar o cambiar educación y cultura por otro tipo de espacios de ocio. Creemos que no es buena idea borrar la huella de la educación en Azofra y, en general, en nuestras localidades rurales de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Villuendas, ¿pero por qué viene usted aquí a hablar de respeto si la primera que se dedica a

cuchichear con el señor García cada vez que intervengo es usted, si la primera que muestra formas irrespetuosas es usted? Sí, es verdad. No se ría, no se ría, que es verdad; que se cree que no me doy cuenta, pero me doy cuenta perfectamente. Entonces, si usted es la primera maleducada que viene aquí, nos va a dar ustedes lecciones a nosotros ¿por qué?, ¿con base en qué? Lo tiene usted claro, señora Villuendas, lo tiene usted claro.

Desde luego que la iniciativa que trae usted aquí es totalmente extemporánea, nosotros vamos a votarla en contra porque es inoportuna, impropia, inadecuada, inapropiada e inconveniente. Es inoportuna porque estamos hablando del edificio de las antiguas escuelas públicas de Azofra, que cerraron el año 2004 por la falta de alumnos, es decir, que lleva unos cuantos años cerrado. En el año 2004 había tan solo tres niños que estaban en edad escolar y que se fueron al colegio de Alesanco, durante todo este tiempo a ustedes eso no les ha preocupado. Además, estamos hablando de un edificio que carece de cualquier tipo de protección legal frente a otros edificios y otros monumentos que hay en el municipio de Azofra, que sí que están protegidos.

Es impropia porque, como bien le digo, el Grupo Socialista no ha mostrado interés por mantener este edificio en pie hasta que el Partido Popular en el Ayuntamiento de Azofra ha dicho que lo va a derribar, a demoler. Me imagino que lo que ustedes buscan es un poco arropar a la edil que tiene usted en ese municipio frente a los cuatro que hay del Partido Popular, me imagino que para darle algo de notoriedad y que luego vaya a su municipio y a los cuatro que la han votado, ¿verdad?, pues que les pueda decir: "Fíjate cómo va ella a defender el edificio de su municipio", ¿verdad?; por el que no se ha preocupado ni usted ni la edil durante los últimos veinte años, pero se preocupan hoy porque el Partido Popular ha dicho que lo va a demoler.

Es inadecuada porque durante los cuatro años del Gobierno de la señora Andreu al Grupo Socialista no le preocupó en absoluto el edificio de Azofra. En cuatro años, a pesar de la apuesta por el municipalismo –que ustedes siempre alegan que se preocupan, ¿verdad?, como ha salido el señor Martínez Astola por el comercio de cercanía, por los pequeños municipios–, pues, fíjese, en los cuatro años que estuvo la señora Andreu al frente del Gobierno ustedes en absoluto se dignaron a mencionar el colegio o las escuelas de Azofra en este Parlamento.

Es inapropiada porque una vez más se pone de manifiesto cómo el Grupo Socialista entiende la política, no como un servicio útil para el ciudadano, sino como canalizadora de sus propias obsesiones y de su fanatismo ideológico. El Grupo Socialista no puede erigirse ahora en esta Cámara como el defensor de La Rioja rural, y no puede hacerlo porque precisamente por sus nefastas políticas que se han aplicado a lo largo de este tiempo, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico, estamos en la situación que nosotros estamos. El señor Martínez Astola ha hablado de que el problema de los autónomos, ¿verdad?, durante los años 2019 a 2023 vino debido o que la principal causa fue la pandemia. ¿La baja natalidad, señor Martínez Astola, que en el año 2023 tocó fondo con 1.985 nacimientos, también se debió a la pandemia?, ¿o la pandemia en ese caso no tuvo nada que ver y fue debido a sus políticas?

Las pequeñas poblaciones como Azofra viven, como ustedes bien saben, de la ganadería y de la agricultura, y con todas las políticas que ustedes han aprobado de la mano del Partido Popular en Bruselas lo único que están haciendo y lo único que han hecho ha sido arruinar nuestro campo. Ustedes siguen poniéndose la chapita de la Agenda 2030, el Partido Popular parece que ya se avergüenza de la misma y vemos a escasos dirigentes del mismo utilizarla.

Y, por último, nos llama poderosamente la atención, señora Villuendas, porque usted habla de defender que se mantenga este edificio en pie cuando el Gobierno de Pedro Sánchez celebra la muerte del general Franco y ustedes defienden en este Parlamento mantener patrimonio del franquismo. No sé si usted sabe que este edificio se construyó en 1990 en un solar expropiado forzosamente para construir las escuelas del municipio, unas escuelas públicas que fueron inauguradas el 20 de julio de 1963 dentro de los actos conmemorativos del 18 de julio, declarado fiesta nacional según el decreto dado en Salamanca en 1937 por

Franco, en el que se exponía que esta fue la fecha en la que España se alzó unánimemente en defensa de su fe, contra la tiranía comunista y en contra de la encubierta desmembración de su solar.

Las escuelas públicas fueron inauguradas por los prebostes del franquismo, el presidente de la Diputación Provincial y el inspector provincial del Movimiento Nacional, que era del partido único creado por Franco. Con este panorama, no nos habría extrañado que usted hubiera venido aquí o que el Grupo Socialista hubiera venido aquí y hubiera propuesto la demolición del edificio de las escuelas públicas de Azofra por ser contrario a la memoria democrática, según la ley aprobada en 2022.

Por todo ello, pensamos que esta iniciativa es extemporánea e impropia del tiempo en el que se propone. Porque, además, la casualidad ha querido, o quizás el señor García lo ha hecho de manera premeditada, que el Grupo Socialista proponga conservar patrimonio franquista a tan solo tres días del principal precursor de los actos que se van a celebrar durante este año, del 50 aniversario de la muerte del franquismo. Señor García; ¿y Pedro Sánchez qué opina de todo esto?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Bengoa, tiene la palabra.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Gracias, presidenta.

Señor Carrillo, alcalde de Brieva, ¿qué le parecería que este Parlamento enmendara las decisiones que toma en su ayuntamiento? Señor Velasco, ¿a usted le parecería bien? Señor Martínez Astola, ¿si esto fuera como un Senado y empezáramos a enmendar las decisiones que se toman en sus ayuntamientos? Señor García, ¿este es el PSOE que quiere?, ¿traer aquí asuntos municipales que ya han sido debatidos en el Ayuntamiento y apoyados democráticamente? ¿Este es el PSOE municipalista que quiere?, ¿enmendar a los ayuntamientos riojanos? ¿Realmente este es el PSOE que quiere para La Rioja?

Hoy nos encontramos ante una proposición no de ley que pretende enmendar desde este Parlamento una decisión que ha sido tomada en el ámbito municipal, que es donde corresponde. Desde el Partido Popular defendemos el principio de autonomía local y el respeto a la voluntad de los ciudadanos, expresada tanto en las urnas como en los acuerdos alcanzados en su municipio.

En Azofra, el Partido Popular ganó las últimas elecciones municipales con un respaldo claro. Usted, señora Villuendas, puede decir que trae aquí la voz del 10% de los ciudadanos de Azofra; yo voy a hablar en nombre del 90% de los ciudadanos de Azofra, ya que tenemos cuatro concejales y ustedes solo tienen uno, que ya han alcanzado un acuerdo.

Además, es fundamental señalar que el Ayuntamiento de Azofra ya ha planificado el futuro de este espacio, como ha indicado usted, con ese pabellón multiusos en el cual van a poder disfrutar todos los ciudadanos de Azofra; no solo los niños, también los mayores, todo el mundo.

Las antiguas escuelas de Azofra llevan veintiún años cerradas como centro educativo. Decía usted que son de 1950, tampoco es que sea la iglesia o que tenga una historia tan agravada. Es que, por esa regla de tres, algún diputado o diputada de este Parlamento también tendría que ser protegido más o menos por los años.

El edificio ha dejado de cumplir los requisitos mínimos para albergar una escuela y su adaptación a la normativa vigente en materia de educación, accesibilidad y seguridad supondría una inversión importante para este municipio, y no hay ninguna necesidad de hacerlo porque no existe una demanda real de apertura, no hay alumnos que lo justifiquen. Lo voy a repetir: no hay ninguna necesidad de hacerlo porque no existe una demanda real de reapertura, no hay alumnos que lo justifiquen. Por eso, utilizar este edificio como argumento para justificar su conservación con fines educativos no es realista.

Y mire lo que le voy a decir ahora: si en algún momento fuera necesario reabrir una escuela en el municipio,

Azofra dispone de otros espacios que podrían destinarse a este fin sin necesidad de rehabilitar un inmueble que hoy en día no cumple las condiciones necesarias. –Ahí está el consejero–. Se lo vuelvo a decir: Azofra ya dispone de otros espacios y, si por algún casual se desmadra la natalidad, hay diez, doce, catorce, dieciséis, dieciocho niños, y hay necesidad de reabrir esa escuela, no se preocupe que hay otros edificios. Está el edificio del sindicato, que tienen las dos plantas de arriba todavía sin utilizar –donde se hizo un nuevo consultorio médico–, está el albergue, están los bajos del Ayuntamiento, está el propio Ayuntamiento; tiene muchos edificios.

Otro de los argumentos que se utilizan para frenar este proyecto es la supuesta pérdida de espacios para la ludoteca o la asociación de mujeres. Sin embargo, esto no es cierto, las actividades de la ludoteca y de la asociación de mujeres van a contar con espacios alternativos en edificios municipales más modernos –como le decía– y mejor equipados y con mejores condiciones para el desarrollo de sus actividades. No se está dejando sin lugar estos servicios, sino que se ubicarán en infraestructuras más adecuadas; lo sabe la señora Cantera que, cuando han necesitado unos espacios más grandes porque no entraban en el que estaban, han ido al albergue a hacer comidas de la asociación de mujeres y otras actividades.

Por lo tanto, esta proposición no de ley no solo desconoce la voluntad popular y la autonomía municipal, sino que ignora un acuerdo ya formalizado con financiación asegurada. Esta no es la forma en la que se debe legislar en este Parlamento. No podemos permitir que este Parlamento se convierta en un órgano que interfiera en las decisiones legítimas de los ayuntamientos. Nosotros siempre vamos a respetar las decisiones que tomen los ayuntamientos.

Mire, esta tarde, sin ir más lejos, hay un pleno muy importante en la ciudad de Nájera, donde se va a decidir si se aprueba o no se aprueba un presupuesto para poder hacer un campo de fútbol que están demandando todos los najerinos, el equipo de fútbol, más de cuatrocientos chavales, ¡qué casualidad que se han puesto todos los perdedores de acuerdo para ir en contra de un presupuesto municipal, para no poder hacer el campo de fútbol que está proyectado y con financiación de este Gobierno! (*Aplausos*).

Si ustedes quieren apoyar las decisiones municipales, la señora Moreno podría llamar a sus dos concejales y el señor Velasco o el señor García podrían llamar a sus concejales, y podrían decirles que se pueden abstener o pueden votar a favor, para que ese campo se pudiera construir, porque ahí sí hay más de cuatrocientos niños, señora Villuendas, que no pueden jugar en su municipio y se tienen que ir a otro, porque –como le digo– a los que antes les parecía mal hacer un proyecto en La Salera, y que votaron en contra –como los señores de Izquierda Unida en el pasado pleno–, pues ahora se han puesto de acuerdo y les parece bien votar en contra. Creo que todavía estamos a tiempo, porque hasta las siete hay tiempo, y, si quiere, señor García, si quiere tener un gesto a la hora de acceder a la secretaría general de su partido, yo creo que estaría bien ese carácter de diálogo que siempre ofrece, y ese talante –y que está demostrando– lo puede utilizar con sus concejales y decirles: "Creo que os estáis equivocando", y que al menos se puedan abstener para que se apruebe el presupuesto y se pueda construir el campo de fútbol. Creo que sería un buen gesto y un buen talante.

Por todo lo dicho, nosotros vamos a votar en contra de esta proposición, porque ya en el Ayuntamiento de Azofra se alcanzó el acuerdo, señora Villuendas, con un 90% de respaldo de los votos, que yo creo que es más que suficiente; porque respetamos la autonomía municipal –se lo vuelvo a decir– y porque...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR BENGUA DE LA CRUZ: La estamos respetando. Le he dicho que vamos a respetar lo que salga de ese pleno y le he dicho, señora Orradre, que todavía está a tiempo de llamar a sus concejales y decirles que se están equivocando, que nosotros vamos a aceptar lo que se tome allí, como hemos hecho siempre. Pero se están equivocando, porque defendemos...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Sí, sí, democracia, y la vamos a respetar.

Como le decía, y lo más importante, Azofra ya ha decidido y lo ha hecho de la mejor manera posible: a través de los votos y de una planificación estratégica de su futuro.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bengoa.

Grupo Parlamentario Socialista. Señora Villuendas, tiene la palabra.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Resulta que la proposición no de ley que venía más tranquila, que se presentaba como una proposición que llamaba sobre todo a la empatía y a la generosidad, se ha convertido aquí en un pimpampum de la derecha con la extrema derecha, prácticamente... Bueno, no voy a decir que con el mismo razonamiento, menos mal.

Bien, brevemente, señores de Izquierda Unida, Carlos, gracias por el apoyo. Saben ustedes que coincidimos perfectamente en lo que trata de la defensa de la escuela pública y sobre todo lo que es la defensa de la escuela rural, que, como muy bien usted ha dicho, es la única, precisamente la escuela rural, la única que atiende el servicio público. Y, desde luego, pensar en esa escuela es pensar en el futuro de Azofra y en el futuro de la posible matriculación de niños, que los hay, aunque ellos digan que no los hay.

Bien. Dicho esto, por otro lado, al señor de Vox no tengo absolutamente nada que decirle, porque de verdad que en general me desagrada muchísimo su manera de salir, su forma de hablar. Empezamos a hablar de un edificio escolar y termina usted hablando de Franco, y entonces a mí sencillamente tengo que decirle que se me ponen los vellos de punta, ¿sabe?

Pero sí que le voy a decir una cosita. Mire, usted puede confrontar conmigo lo que quiera, lo que le dé la gana, yo contestaré o no contestaré, pero usted respete a la concejala que está ahí en el hemiciclo, que es la señora Cantera, que irá adonde tenga que ir, hará lo que tenga que hacer y dirá lo que tenga que decir sin que usted mueva ni diga ni un pelo, ni abra la boca. (Aplausos). ¿Entendido? ¡Vale!

Y a los señores del Partido Popular... Mire que le tengo aprecio, ¿eh? y qué mal me sabe que le ha tocado conmigo, pero es que ya cuando empieza a decirme las palabras que dice: "Cuando se desmadre", "cuando se desmadre el número de alumnos"... Pero ¿qué es eso? ¿Qué son esas maneras de hablar, por favor? Que estamos hablando... Estamos en el edificio del Parlamento de La Rioja, en el edificio de la palabra, que estamos hablando de educación, que estamos hablando de un edificio, que lo único que estamos planteando es si sí o si no al edificio, y se ha acabado, y no que si se desmadra, que si se deja de desmadrar.

Y, efectivamente, les voy a recordar una cosa, señores del Partido Popular y a usted también: que ustedes con la mayoría de los votos ciertamente han conseguido una legitimidad, pero eso no significa que siempre tengan razón. Eso para que tomen buena nota. Y en este caso, desde luego, no llevan ustedes razón por mucho que se empeñen.

Mire, en 1996 las Escuelas Trevijano estaban en esa misma tesitura porque el Ayuntamiento quería derruir las. ¿Se acuerdan o no se acuerdan? Si tienen memoria, se acordarán. ¿Qué pasó con las Escuelas Trevijano? Pues que, miren ustedes, aquí las tenemos, al lado de Parlamento, a menos de cien metros. ¿Y quién fue el que mantuvo las Escuelas Trevijano? Pues una parte importante de la sociedad; igual no fue el 90%, pero sí el 10% o el 20%, al que ustedes terminan sin respetar. Eso, para empezar.

Y, luego, pues realmente me da un poco de pena porque entiendo que pedirles a ustedes algo de generosidad, de empatía y de respeto por el patrimonio cultural voy viendo que es mucho pedirles. Entonces, aquí no se trataba de si una cosa o la otra, aquí se trataba de que ambas son absolutamente compatibles. Y

les voy a decir que este grupo parlamentario va a llegar hasta el final, si puede, con este asunto. Va a llegar hasta el final, va a llegar hasta el final para que se haga lo que se tiene que hacer, que es el pabellón multiusos, porque –repito– es necesario y es conveniente, es para disfrute de los vecinos y vecinas de Azofra. Tiene que ver con el Valle de la Lengua y, por supuesto, le dará mucha vida al pueblo, mucha vida cultural, mucha vida económica, y tendrá que ver con el turismo, pero eso no significa que se tenga que tirar el edificio escolar, les guste a ustedes o no les guste.

Entonces, ustedes con estas medidas lo que hacen es condenar a Azofra al invierno de la despoblación, porque me da la impresión de que aquí salen ustedes piando mucho que quieren mantener los pueblos, pero luego resulta que ya ven lo que hacen: a la primera de cambio, tiran la escuela. Y, por cierto, los pueblos no son solo para el verano, ¿los queremos mantener o no los queremos mantener, señorías?

Y yo les hago una pregunta. Contésteme, señor consejero –probablemente lo sabrá el consejero de Cultura o el consejero de Educación–, dígame cuántos edificios escolares han derribado en La Rioja o se han derribado en La Rioja para construir pabellones multiusos. Se lo pregunto, consejero, ¿cuántos? Es que resulta que ustedes, señores del Partido Popular, no, no es que no solo no construyen edificios –como ha dicho el parlamentario de Izquierda Unida– públicos en la zona rural, no construyen en Uruñuela, no construyen en Ollauri, no construyen en Nalda... Fíjense, no construyen, pero sí son capaces del edificio que sigue en pie derribarlo. Ese va a ser el haber que usted va a tener si consiente que se derribe el edificio escolar de Azofra. ¿No tiene nada que decir a esto, señor consejero? Pues bien.

Y ya termino, señorías, se me acaba el tiempo. Les digo y les pregunto: ¿estamos o no estamos, consejero, con la escuela pública?, ¿estamos o no estamos con mantener una buena red de escuelas rurales?, ¿estamos o no estamos por mantener los pueblos con unos buenos servicios de calidad?, ¿estamos o no estamos por no tener un desarrollo rural sostenible?, ¿estamos o no estamos por retener y atraer a la población a la zona rural?, ¿estamos o no estamos por mantener un patrimonio, el patrimonio natural y el patrimonio cultural? ¿De qué están hablando ustedes, señorías? Es que es algo tan sencillo como mantener en pie el edificio escolar de la escuela rural.

Termino ahora como terminé mi otra intervención: lo único que les pedimos para el edificio es respeto y generosidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

11L/PNLP-0270. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a cumplir con la financiación del 50% que le corresponde para la aplicación del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en nuestra comunidad autónoma, tal y como le obliga la legislación vigente, y a compensar la infrafinanciación, también en esta materia, de nuestra comunidad autónoma realizando la aportación que sea necesaria al mismo tiempo que la transfiere a otras comunidades, garantizando así la igualdad entre territorios.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a cumplir con la financiación del 50% que le corresponde para la aplicación del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en nuestra comunidad autónoma, tal y como le obliga la legislación vigente, y a compensar la infrafinanciación, también en esta materia, de nuestra comunidad autónoma realizando la aportación que sea necesaria al mismo tiempo que la transfiere a otras comunidades, garantizando así la igualdad entre territorios,

del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Almendáriz, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: Gracias, presidenta.

La Ley 39/2006, del 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, supuso un importante avance a la hora de garantizar la protección social de los vulnerables con las máximas garantías. Esta norma establece que la financiación de la misma corre a cargo de las comunidades autónomas junto con el Gobierno central.

La disposición adicional primera de la ley dice: "La Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio determinará la cuantía y la forma de abono a las Comunidades Autónomas de las cantidades necesarias para la financiación de los servicios y prestaciones previstos en el artículo 9 de esta Ley", algo que no se cumple, ya que en el caso de La Rioja la aportación estatal ronda el 20% del total. El hecho de que la aportación del Estado se sitúe en general tan por debajo de este porcentaje hace recaer un elevado coste en las comunidades autónomas que prestan este servicio, que, por otra parte, no está incluido en el sistema de financiación autonómica.

En el caso de los municipios, estos sufren diariamente la ausencia de una financiación adecuada por parte del Estado y, siendo conscientes de la necesidad de los servicios y prestaciones, su presupuesto se incrementa para que en ningún caso deje de ofrecerse el servicio con las máximas garantías y siempre con el apoyo incondicional y el esfuerzo presupuestario del Gobierno de La Rioja, que es sensible a la situación de municipios y mancomunidades.

La atención a la dependencia es un núcleo fundamental de las políticas sociales y de los servicios que prestan las diferentes regiones; son muchas las que, como La Rioja, reclaman de manera reiterada en diversos foros una corresponsabilidad más efectiva entre las administraciones. El Gobierno de España lleva años desatendiendo sus obligaciones y trasladando ese coste creciente a las regiones. Además de no atender sus obligaciones, desarrolla normativa vinculante y de inmediata aplicación para las comunidades autónomas sin llevar aparejada financiación. El Gobierno de Sánchez invita y el Gobierno de La Rioja y sus municipios pagan; es una máxima del Gobierno de España, un Gobierno en máximos históricos de recaudación tributaria que deja a un sector tan vulnerable como las personas dependientes sin la financiación necesaria.

En este sentido, el 27 de septiembre de 2024 el presidente Capellán aprovechó la visita a la Moncloa para poner encima de la mesa la necesidad de que el Estado asuma la responsabilidad sin más dilación, una demanda que reiteró el 13 de diciembre durante la Conferencia de Presidentes. Allí, en el foro multilateral de máximo nivel político de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas, La Rioja ya propuso una financiación común que atienda el gasto creciente del estado de bienestar. Nuestra comunidad está infrafinanciada desde la última revisión del modelo porque ha ido asumiendo competencias impropias, caso de la dependencia, por la dejación del Estado a la hora de cumplir sus obligaciones legales.

El 20 de enero de 2025 la consejera de Salud y Políticas Sociales, María Martín, trasladó al ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Pablo Bustinduy, la necesidad de que de manera definitiva el Estado asuma su responsabilidad para incrementar su aportación hasta el 50% y cofinanciar la amplia red de apoyo social implementada en nuestra comunidad para atender la dependencia. El Gobierno de La Rioja cifra en más de 150 millones anuales los recursos que, tanto desde el área de política social como desde salud, se destinan a la atención a las personas.

La Rioja no obtuvo una respuesta a su planteamiento, toda vez que un año antes, el 4 de enero de 2024, el ministro se comprometió públicamente, tal y como se puede comprobar en la página web del Ministerio, a que "la voluntad del Gobierno de España es lograr que la aportación de la Administración general del Estado a la financiación de la dependencia sea del 50%".

Mes y medio después, el 23 de febrero, el ministro abundaba en esta promesa, si bien en esta ocasión circunscribiéndola a Cataluña. Así, sostenía que a finales de la legislatura del 2027 el Gobierno central se haría cargo del 50% de la financiación de la dependencia de Cataluña, tal y como establece la legislación, según aseguró en un acto en el Colegio de Economistas de Barcelona.

Más de catorce meses después de esas promesas, nada se ha avanzado en una cuestión capital y estratégica para nuestra comunidad, y son el resto de las administraciones (la autonómica y la local) quienes continúan soportando una tensión financiera extraordinaria e impropia, ya que no les corresponde por ley; un incumplimiento flagrante, aunque poco sorprendente si nos atenemos a lo firmado por el propio Pedro Sánchez en noviembre de 2023 en alguno de los pactos que propiciaron su investidura como presidente, como ocurrió con los acuerdos rubricados con el BNG, en los que se puede leer: "El Gobierno adquiere el compromiso de aportar el 50% que corresponde a la Administración general del Estado para la financiación de las actuaciones de la ley de dependencia", o con el PNV: "Se abonará por parte del Estado al País Vasco el 50% del coste del nivel básico establecido por la ley de dependencia en su desarrollo". Sin duda, nuevamente entramos en que para el presidente del Gobierno de España hay ciudadanos de primera y de segunda.

Mientras tanto, en nuestra comunidad el Consejo de Gobierno, el 15 de octubre de 2024, aprobó un proyecto de decreto que mejora los servicios y las ayudas de las personas dependientes, con un incremento de inversión de 5.093.000 euros, modificando el Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprobó la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, para, entre otros aspectos, aumentar las intensidades del servicio de ayuda a domicilio y los criterios para establecer los requisitos de acceso a la prestación económica para cuidados en el entorno familiar.

El Grupo Parlamentario Popular considera que el Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia debe apostar claramente por los servicios, sobre todo proveer un cuidado y una atención profesional ajustada a cada situación. Cabe destacar una cuestión importante, y es que se trata de un sector donde la figura de la mujer prevalece, dado que las mujeres suponen el 71,84% de las personas que se dedican profesionalmente al cuidado. Tenemos que ser conscientes de que hay casos de personas dependientes menores de edad en los que la prestación para cuidados en el entorno familiar puede resultar la mejor opción de atención personal, ya que muchas familias prefieren ocuparse personalmente de los cuidados y no recurrir a cuidados de terceros.

Además, el actual sistema de compatibilidades entre servicios y prestaciones del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia fue modificado tras la publicación del Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, de estabilidad presupuestaria, estableciendo un sistema muy restrictivo para compatibilizar servicios y prestaciones, y se modifica porque se ve adecuada y necesaria la compatibilización al cien por cien del servicio de ayuda a domicilio con el servicio de centro de atención diurna, puesto que permitirá atender adecuadamente a personas dependientes necesitadas de una mayor cobertura asistencial de la que presta el actual modelo.

De forma paralela, se flexibiliza el acceso a la prestación suprimiendo el periodo previo de prestación de cuidados. Además, se amplía la condición del cuidador no profesional a las personas del entorno relacional del dependiente y se eliminan las prohibiciones para ser cuidador establecidas para personas dependientes y para cuidadores que trabajan a tiempo completo.

Según los datos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y con fecha de 30 de septiembre, en nuestra comunidad había 1.339 personas pendientes de recibir una prestación o servicio, lo que supone el 12% respecto al total de personas con derecho a percibir una prestación o servicio. Esta cifra era a comienzos de 2023 de casi 2.000 personas, lo que representaba el 19% del total de personas con derecho a prestación o servicio. En consecuencia, durante este periodo se ha conseguido rebajar el número de personas pendientes en 658, un 33% menos que en 2023. La Rioja es una de las comunidades que resuelven la valoración de dependencia en menos tiempo, muy por debajo de la media nacional, que se sitúa en doscientas tres días, se ha conseguido reducir en dos meses el tiempo desde que se solicita la valoración hasta que se

concede la prestación.

Me gustaría destacar una iniciativa del SERIS, con un proyecto piloto para la mejora de la asistencia sanitaria a los usuarios de once residencias de mayores, que ha funcionado francamente bien, y es una iniciativa en beneficio de los usuarios dependientes y de las personas mayores.

Hablemos de cifras, de la realidad de la financiación. La Rioja percibió del Gobierno de España, en 2024, 35.566.789,64 euros, un 25%, lejos del 50% prometido a Cataluña, País Vasco o al BNG. A destacar que esta cifra es 2 millones de euros menor que la aportación que se hizo en 2023. Si calculamos la media con los años anteriores, no llegamos al 18% de la financiación obligatoria que el Estado debería abonar a nuestra comunidad. Quiero volver a destacar el esfuerzo que el Gobierno de La Rioja hace y reconocer, respecto a la ayuda a domicilio, el aumento en los presupuestos del 2025 del 30% respecto al año anterior, la mayor subida de la historia del Gobierno de La Rioja.

Desde el Grupo Parlamentario Popular buscamos con esta iniciativa garantizar una financiación adecuada y suficiente que ofrezca estabilidad y equilibrio a un sistema tensionado y en la actualidad sostenido casi en solitario por una única Administración. Ofrecer la mejor atención posible a los riojanos en situación de dependencia, de la manera más eficaz y con las mayores garantías, es una responsabilidad que nos atañe a todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Almendáriz.

Se anuncia que se han presentado para este debate tres enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Vox y dos por el Grupo Parlamentario Socialista.

Secretario primero.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmiendas del Grupo Vox.

Enmienda de modificación del punto 2, para que diga:

"2. El Parlamento de la Rioja manifiesta su rechazo a la desidia y la pésima gestión que durante décadas llevan manteniendo tanto los gobiernos regionales como los sucesivos gobiernos de la nación –cada uno en el ámbito de sus competencias– en materia de dependencia, e insta a todas las administraciones implicadas al aumento exponencial de las partidas presupuestarias destinadas a tal fin, así como a terminar de forma urgente con el ingente gasto político superfluo e ideológico que impide dedicar los recursos de los españoles a solucionar sus necesidades reales".

Añadir un punto 3 que diga:

"3. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

a) Aumentar la financiación destinada al cuidado y acompañamiento de personas en situación de dependencia.

b) Eliminar todas aquellas trabas que impiden que las ayudas a la dependencia lleguen de manera rápida e íntegra a los beneficiarios.

c) Garantizar para las personas en situación de dependencia el cuidado, la dedicación y las atenciones que merecen, reforzando las partidas a la dependencia, las ayudas para el cuidado en el hogar, el apoyo a familiares a cargo, y aumentando las plazas en residencias".

Enmiendas del Grupo Socialista.

Enmienda de modificación del punto 1, para que diga:

"1. Cumplir con la financiación del 50% que le corresponde para la aplicación del Sistema para la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia en nuestra comunidad autónoma, tal y como le obliga la legislación vigente, con independencia del partido político que sustente el Gobierno de turno".

Enmienda de eliminación. Se propone eliminar todo el punto 2.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Para defensa de las enmiendas presentadas, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta.

Pues bueno, la primera de nuestras enmiendas, la de modificación, va encaminada a dejar claro que al final yo creo que es importante para solucionar el problema... Nosotros estamos de acuerdo con esta iniciativa, pero esta no es un problema que haya nacido en los últimos dos o en los últimos cuatro años, sino que se arrastra desde hace décadas, y que tanto el Gobierno nacional como los autonómicos tienen cierta responsabilidad en que la situación actual sea la que es.

Y luego, por otro lado, nuestra enmienda de adición, pues bueno, yo creo que se entiende, se explica por sí misma, va encaminada a intentar mejorar y a enriquecer la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.
Grupo Parlamentario Socialista, señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Sí, la modificación, la adición que hemos solicitado en el punto 1, es para introducir la frase "con independencia del partido político que sustente el Gobierno de turno", porque estamos totalmente de acuerdo con que hay que cumplir –porque así lo dice la ley de dependencia– que hay que conseguir que el 50% de la financiación sea aportada por el Estado y el 50% por la comunidad autónoma correspondiente, totalmente de acuerdo, pero esto se tiene que cumplir independientemente de cuál sea el partido que esté en el Gobierno.

Me explico. Como luego desglosaré con los datos oficiales del propio Ministerio, en las épocas de gobierno del Partido Popular, concretamente del año 2011 al 2018 que gobernó el señor Rajoy, la financiación de la dependencia por parte de la Administración general del Estado cayó en picado. Sin embargo, durante la vigencia de los gobiernos socialistas, del Partido Socialista, fundamentalmente a partir del año 2018, la financiación, la aportación de la Administración general del Estado a la financiación de la dependencia, se ha incrementado de manera progresiva y más que considerable. El compromiso, el que ustedes quieren que manifestemos los demás aquí y ustedes también, entiendo que será independientemente de quién sea el Gobierno de turno.

Y, en la segunda, hemos pedido en la segunda enmienda la supresión de todo el apartado segundo porque se afirma que hay que compensar la infrafinanciación de la dependencia que sufre la Comunidad Autónoma de La Rioja y conseguir que se financie a la Comunidad Autónoma con igualdad respecto al resto de otros territorios. También les voy a demostrar con datos en la mano que la aportación... Los últimos datos oficiales del Ministerio correspondientes a la aportación que ha hecho la Administración general del Estado a la financiación de la dependencia de La Rioja son del año 2023 y el porcentaje de aportación de la Administración general del Estado no es el 20%, como ha dicho la señora Almedáriz, sino el 41%. Si aplicamos y aprobamos esta... –muy muy superior a la financiación del resto de comunidades autónomas; no se ría, señora, que le voy a pasar el informe–, si aceptamos o si aprobamos esta, va a resultar que vamos a tener que pedirle al Gobierno de España que nos quite financiación, cosa que desde luego creo que ninguno de los que estamos aquí queremos.

Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Para la contestación a las enmiendas por parte de la señora Almendáriz, tiene la palabra.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: Del Grupo Vox no admitimos ninguna de las dos proposiciones. El punto 2 no lo admitimos ya que la solicitud es clara y positiva y desde el Parlamento hacemos una proposición clara al Gobierno de España. Y, sobre añadir un punto 3, creo que en el expositivo hemos sido claros en que el Gobierno de La Rioja está trabajando en todas esas cuestiones, por lo tanto, no ha lugar a nada de eso.

Sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, evidentemente, tampoco las admitimos, básicamente porque la ley está establecida y se tiene que cumplir independientemente del Gobierno que esté en ese momento. Y el punto 2 no se retira porque ha quedado argumentado en la exposición de la PNL que la distancia de financiación existe en nuestra comunidad y seguimos exigiendo la igualdad de condiciones para todos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Almendáriz.

Pues, no habiendo sido incorporada ninguna de las enmiendas, abrimos turno de intervención de los portavoces.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ¡Hombre!, señora Almendáriz, es de Perogrullo: "La ley se tiene que cumplir con independencia de quien gobierne, por eso no acepto la enmienda que dice que se debe cumplir con independencia de quien gobierne". Bueno, al final es esto, ustedes vienen aquí realmente a plantear una iniciativa intentando vender que están muy preocupados con la dependencia, cuando la realidad es que les importan bien poco los servicios sociales en nuestra comunidad.

Y se lo decía bien la señora Somalo, porque hace falta tener poca vergüenza para venir aquí a acusar al ministro Bustinduy o al Gobierno de coalición de quitar recursos para la dependencia cuando, desde el año 2006, en el que se aprobó esta ley, ustedes, el Gobierno del Partido Popular en España, han estado unos cuantos años y sabemos cuánto aportaban ustedes: no llegaba a un 18% de ese 50%. Entonces, parece poco creíble que vengan aquí a decirnos que, cuando están en la oposición en el ámbito de España, entonces hay que aumentar y callarse cuando están ustedes en el Gobierno. Más bien debería ser al revés, ¿no creen?, preocuparse más de presionar a los nuestros, donde es evidente que tendremos más influencia, y, sin embargo, ustedes juegan a lo contrario.

Porque realmente vienen aquí a decir que están muy preocupados por la situación de los pensionistas, de las personas con dependencia, pero a ustedes les importan bien poco las políticas sociales. ¿Dónde estaba el Partido Popular en cada votación para resolver problemas? ¿Qué les dijeron, qué explicación les dan a los once millones de pensionistas a los que ustedes votaron en contra de revalorizar sus pensiones? Ustedes votan una cosa y luego dicen otra.

Pero es que además yo creo que hay que tener un debate en profundidad de la corresponsabilidad a la hora de abordar el cumplimiento de los servicios sociales y no es de recibo, señora Almendáriz, que ustedes pidan más financiación a la vez que quitan recursos públicos sistemáticamente de los que más tienen en esta comunidad autónoma.

Nosotras estamos totalmente de acuerdo en el cumplimiento de la ley gobierne quien gobierne, aún más cuando gobernaba Mariano Rajoy, ¿verdad?, no por nada, no es porque fuera de otro color, sino porque la financiación era claramente inferior. Por tanto, votaremos abstención en el primer punto porque no

consideramos que sean creíbles y porque creemos que hay que tener un debate en profundidad de esa corresponsabilidad. No podemos estar pidiendo sistemáticamente competencias al Gobierno de España, asumir competencias, y luego dedicarnos a bajar los impuestos que nos competen a nosotros para luego pedir más financiación al Gobierno de España. Creo que la financiación debe estar vinculada al cumplimiento de los servicios sociales, de los derechos sociales de los riojanos y de las riojanas.

Entre 2017 y noviembre del 2024 –he cogido más atrás para que no digan que es todo del Gobierno anterior, porque, claro, a ustedes parece ser que se les ha olvidado que gobernaron durante veinticuatro años en esta comunidad–, 2.980 riojanos murieron sin obtener el grado de dependencia o sin percibir la prestación que les habría permitido afrontar esos costes –no nos olvidemos quién eliminó la retroactividad de la concesión de la dependencia–; de ellos, 2.940 ya habían sido evaluados pero la ayuda no llegó a tiempo. Algunos ni tan siquiera fueron evaluados.

Por lo tanto, yo lo que les pido es que se pongan a hacer sus deberes, que cumplan en la evaluación de la dependencia en nuestra comunidad autónoma. Además, no se preocupen, nosotras siempre estaremos a favor del cumplimiento de la ley, pero nosotros lo hacemos gobierne quien gobierne, estén –como es en el momento actual– nuestros compañeros en el Gobierno o estén en la oposición, no como hacen ustedes, que se callaban cuando gobernaba Mariano Rajoy y ahora vienen aquí a dar lecciones. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Alda, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Señora vicepresidenta, señorías.

Señora Almendáriz, no podemos no compartir la iniciativa que ustedes han traído hoy al Pleno del Parlamento de La Rioja. Evidentemente, nos entristece que no hayan aceptado ninguna de las dos enmiendas, cuando en primer lugar lo único que queríamos hacer era poner negro sobre blanco para básicamente lo que ha hecho la señora Moreno en su intervención, y yo creo que, si ustedes lo hubieran reconocido en la propia iniciativa, se hubiera adelantado bastante. La segunda iba encaminada a mejorar la iniciativa que ustedes han presentado.

Entendemos que es imperativo que el Gobierno de Pedro Sánchez asuma la financiación del 50% del coste del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de La Rioja, tal y como le obliga la legislación vigente, por otro lado. La cifra total de inversión para nuestra región, según lo desprendido en el Consejo de Ministros y acordado en el mismo, es de 17,8 millones de euros, muy por debajo de los 150 millones de euros que según el Partido Popular se ve obligado a asumir cada año el Gobierno de La Rioja.

Como todos ustedes saben, el cuidado de los más vulnerables es una obligación de los poderes públicos recogida en los artículos 49 y 50 de la Constitución española. Sin ir más lejos, nuestra formación política en diciembre de 2023, el Grupo Parlamentario Vox, en el Congreso de los Diputados registró una proposición no de ley solicitando que la financiación de la atención a la dependencia dependiera exclusivamente del Estado y no de las regiones, lo que pondría fin a la desigualdad que la financiación autonómica provoca entre los españoles, precisamente por lo que usted ha comentado de si el PNV o Junts o las diferentes formaciones políticas lo único que hacen es ser desleales a nuestro país y son las principales beneficiadas de todo esto.

No obstante, el Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia presenta deficiencias y genera graves injusticias, como bien le he dicho, porque una persona en situación de dependencia puede optar a más o menos ayudas en función del lugar de su residencia. La competencia autonómica en la gestión de este sistema provoca la existencia de diecisiete sistemas distintos de reconocimiento y concesión de las prestaciones.

No puede ser que haya 1.472 riojanos pendientes de que se les asigne un servicio o una ayuda, ni que todo aquel riojano que no tiene este servicio o esta ayuda, si quiere optar a una plaza privada, tiene que asumir un coste de 2.479 euros al mes para obtener dicha plaza en la residencia. Por ese motivo es por el que hemos propuesto una enmienda de adición, la segunda, la que ustedes no han admitido tampoco, con la finalidad de adoptar una serie de medidas que mejorarían notablemente el sistema y, por ende, la situación de las personas dependientes y de sus familias.

Es una vergüenza que, desde la aprobación de esta ley hace dieciocho años, 2.980 riojanos –casi 3.000, solamente por veinte– hayan muerto en las listas de espera de la dependencia. Lamentamos que la respuesta de Pedro Sánchez al señor Capellán en la reunión celebrada en la Moncloa el 27 de septiembre de 2024, cuando este le pidió una mayor financiación, fue decirle que habían asumido la mayor financiación, el mayor aporte a la dependencia jamás visto antes, con 18 millones de euros en 2024 y otros 17 para políticas sociales en el mismo año.

Nosotros entendemos que esto es un bagaje muy pobre y entendemos que en estas circunstancias lo que se merece Pedro Sánchez, el presidente del Gobierno, dentro de tres días, cuando venga a La Rioja, es que se le reciba como se le suele recibir en aquellos actos –allí donde suele acudir– como el 12 de octubre en el Paseo de la Castellana: que tiene que medir muy bien sus tiempos para evitar las pitadas y las caceroladas. Me imagino que aquí no será igual, el señor García lo tendrá todo muy bien organizado. Pero bueno, yo creo que cada vez menos españoles confían en ellos y dentro de poco les sacaremos del Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señor Alda.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, vicepresidenta.

Miren, los veo a todos ustedes un poco despistados. Yo me pregunto de dónde han sacado los datos: uno dice que la financiación de la Administración general del Estado para La Rioja nunca ha pasado del 18%, la señora consejera de Salud ha dicho esta mañana que el 21%, la señora Almendáriz ha dicho ahora que el 20%.

Yo les voy a decir una cosa. Sinceramente, les voy a dar el último informe de evolución de la financiación del sistema de dependencia, que corresponde al año 2023, hecho muy rigurosamente por el Ministerio de Asuntos Sociales concretamente con el Imserso. Le voy a dar una copia a la señora Almendáriz, otra le traía a la señora consejera y otra se la voy a dar a los señores de Vox. Y ahora les voy a comentar un poco qué es lo que dicen estos datos.

Miren, les voy a poner en situación porque los veo francamente despistados. El sistema de financiación de la dependencia es muy fácil. Efectivamente, la ley dice que hay que financiar, que el 50% tiene que partir de la Administración general del Estado y el otro 50% lo asumen las comunidades autónomas. Y la propia ley establece dos niveles de financiación: lo que se llama el nivel mínimo, que es lo que paga íntegramente la Administración del Estado por cada persona dependiente que hay en cada comunidad autónoma, y luego hay otro nivel de financiación, que es el nivel de financiación acordado, y que corresponde acordar con cada comunidad autónoma, el Estado con cada comunidad autónoma, todos los años una cantidad concreta que va a percibir para cumplir con determinados objetivos.

Bueno, este nivel acordado de dependencia fue suspendido *sine die* por el Partido Popular en el año 2012, nada más llegar el señor Rajoy al Gobierno de España, y se mantuvo suspendido hasta el año 2021, en el que el Gobierno del señor Sánchez lo puso en marcha otra vez. Tengo que decir aquí que el Gobierno del señor Sánchez con la inestimable colaboración de los ministros del ramo que han pasado, que corresponden

a la formación Podemos-Sumar. Bueno, ¿saben ustedes qué cantidad recibió la Comunidad Autónoma en La Rioja en el nivel acordado entre los años 2012 y 2020? 0 euros. ¿Saben ustedes cuánto viene percibiendo desde el año 2021? En el año 2021, 3.500.000; en el año 2022, 4.500.000; en el año 2023, 19.163.000 euros; y en el año 2024 –luego diré por qué– resulta que hemos bajado a 17.800.000 euros. Es una diferencia bastante considerable pasar de 0 euros a tener como poco una media de 17 millones al año.

Pero, es más, les voy a decir que, según los datos del Ministerio, en el año 2017 la cantidad que percibió..., 2007 –perdón–, el primer año en el que se financió efectivamente la dependencia, después de ser aprobada la ley en 2006, La Rioja recibió 1,7 millones. ¿Saben cuántos millones ha recibido en el año 2024? 37,5, es decir, 30 millones más. Creo que hemos avanzado bastante.

Estos datos se los voy a trasladar a porcentajes. En el año 2023 la cantidad que ha recibido el Gobierno de La Rioja por parte de la Administración supone un 41%. No lo digo yo, lo dice la estadística del Ministerio que les voy a pasar ahora. Y les voy a decir que con los gobiernos del Partido Popular nunca nunca se superó el 18,35%, que fue el récord correspondiente al año 2012. El año 2018, cuando el Partido Popular abandonó el Gobierno, ese porcentaje se había reducido todavía más y fue de un 16,77%.

Con estos datos yo creo que queda bastante claro y bastante evidente que con los gobiernos del Partido Popular la financiación de la dependencia ha ido siempre para abajo, por no decir que se ha suprimido, y que con los gobiernos del Partido Socialista –¡si son los datos, señora, que los va a leer ahora!–, y que con el Partido Socialista, no solamente se ha recuperado ese nivel de financiación, sino que el porcentaje de financiación ha pasado de ser, en el año 2021, un 23%, a un 26% en el año 2022 y a un 41% en el año 2023.

Suponemos que en el año 2024 va a bajar un poco porque, en la parte esta que hemos recibido el nivel acordado de dependencia, en el que La Rioja tiene que cumplir unos requisitos de gestión, pues ustedes no han sido capaces de gestionar de manera adecuada y nos han penalizado con 1.500.000 menos en el año 2024 respecto a lo que recibimos en el año 2023.

Con estos datos, dígame si pueden poner ustedes en duda el compromiso del Partido Socialista con la financiación de la dependencia o díganos si somos nosotros los que podemos poner en cuestión el compromiso del Partido Popular con la financiación de la dependencia. Yo creo que está muy claro que somos nosotros los que podemos poner en cuestión que ustedes tengan el más mínimo compromiso para aumentar ese 50%, que además resulta que –porque van a votar en contra de la enmienda en la que solicitamos que el compromiso sea independientemente del partido– van a votar en contra. ¿Suponemos que cuando ustedes gobiernen vamos a volver otra vez a bajar la dependencia y luego a subirla? Pues así va a ser muy complicado que llegemos nunca a alcanzar lo que dice la ley de dependencia, el 50%.

Nada más. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Señora Almendáriz, Grupo Parlamentario Popular.

Señora Somalo, ¡acuda ahora mismo a su escaño, por favor! *(La señora Somalo entrega un documento a miembros de la bancada popular)*.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra, señora Almendáriz.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: Gracias, señora presidenta.

Señora Somalo, el Estado dio a la Comunidad Autónoma de La Rioja 35 millones; La Rioja, 150 millones. 35 frente a los 150 millones que aporta el Gobierno de La Rioja en dependencia, los

cálculos están ahí y las cifras están ahí.

Yo, señorías, insisto en que, mientras la aportación del Estado se sitúe por debajo del porcentaje necesario, las comunidades autónomas y los ayuntamientos seguirán asumiendo los costes. El Gobierno de España sigue alardeando de sus leyes sin cobertura económica para llevarlas a cabo. ¿Hablamos de la ley ELA? 200 millones de euros que ni están ni se esperan. El Estado debe asumir su responsabilidad, establecida por ley, con todos y cada uno de nosotros.

Mientras, el Gobierno de La Rioja aporta cifras históricas a su presupuesto para garantizar los servicios tan necesarios y los ayuntamientos aumentan también sus aportaciones a los presupuestos. El Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia apuesta por los servicios, las residencias y los centros de día, la ayuda a domicilio; en los presupuestos se ve: la nueva residencia de Baños de Río Tobía, la de Torrecilla de Cameros, el centro de día de Haro. Contamos con la valoración de dependencia de las más ágiles España. Eso se denomina trabajar por y para las personas que más necesitan.

Desde el Grupo Parlamentario Popular trabajamos y reclamamos la mejor financiación del sistema de dependencia, porque ese esfuerzo económico es en la mejora de la calidad de vida, que redundará en sus usuarios. Debe ser, como he dicho, adecuado y suficiente. El Gobierno de España ni lo financia adecuada ni suficientemente.

Señor García, hace unos días usted enviaba una carta a los ayuntamientos pidiendo la adhesión de los ayuntamientos a que se instara al Gobierno de La Rioja a mejor financiación. Lo que me gustaría es, para concluir, aprovechar que, si tanto le preocupa la dependencia, usted el sábado tiene una gran oportunidad de pedirle al presidente del Gobierno de España que asuma la misma obligación que está asumiendo con otras comunidades autónomas y dé la financiación que todos los riojanos nos merecemos. Usted es representante también de todos los riojanos.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Almendáriz.

11L/PL-0008. Proyecto de Ley de garantías y derechos de las personas con necesidades paliativas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Punto quinto del orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley de garantías y derechos de las personas con necesidades paliativas, del Gobierno de La Rioja.

En primer lugar, tiene la palabra la señora consejera para la presentación del proyecto de ley, por tiempo máximo de quince minutos.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Gracias, presidenta.

La asistencia a la salud no se debe centrar solamente en el aspecto físico o biológico del enfermo, sino también en sus aspectos sociales, familiares, psicológicos, emocionales, espirituales o trascendentales. Si lo hacemos así, es cuando estamos haciendo una atención integral a la persona.

Cuando una persona está enferma no es solo el órgano el que está afectado por los agentes patógenos o por los mecanismos degenerativos o los traumas, sino que es toda la persona la que está implicada en la enfermedad, desde su cuerpo hasta su capacidad de pensar y razonar, influida por el dolor o las limitaciones impuestas por la propia enfermedad. Los profesionales sanitarios conocen muy bien la dimensión objetiva de la enfermedad, pero es fundamental conocer lo suficiente a quien la padece, sus valores, sus deseos y sus expectativas.

Los cuidados paliativos se centran en la atención integral a la persona enferma, teniendo en cuenta no solo su estado físico, sino también su bienestar emocional, social y espiritual. Estos cuidados paliativos están basados, igual que el resto de la medicina preventiva y curativa, en evidencias científicas. La medicina paliativa trata de cómo hacerse cargo de la persona cuando padece una enfermedad avanzada, incurable o en fase terminal. No se trata de hacerse cargo de la enfermedad, salvo el control de sus síntomas que provocan sufrimiento. Otras disciplinas de la medicina ya han intentado curar su enfermedad y no se ha conseguido. Y la atención médica siempre tiene como centro de atención a la persona que está enferma.

Pero es en esta etapa de su enfermedad cuando el enfermo necesita que se preocupen más de él que de su enfermedad, necesita que le traten como una persona enferma, no como una enfermedad. El objetivo principal de los cuidados paliativos no es curar, sino asegurar que las personas enfermas reciban el acompañamiento profesional, personalizado y humanizado que necesitan desde el momento del diagnóstico de su enfermedad. Estos cuidados ayudan a paliar el dolor, que va más allá de lo físico, ayudan a reflexionar y a aceptar, ayudan a controlar las emociones, y además son compatibles con otros tratamientos. Todos necesitamos ser cuidados y acompañados. Ante una enfermedad grave o incurable, debemos enfrentarnos a momentos de gran dificultad y sufrimiento. Cuando esta se encuentra en fases avanzadas, todo se vuelve incierto.

Una sociedad se mide por su grado de responsabilidad en la atención a las personas más débiles, dependientes, frágiles, vulnerables y sufrientes, y por eso hoy aquí presentamos una ley que sitúa a La Rioja a la vanguardia en España en el reconocimiento de los derechos a las personas con enfermedades incurables avanzadas, garantizando una atención humanizada y de calidad en los momentos más delicados de su vida. Establece esta ley los derechos de los pacientes, los deberes del personal sanitario implicado en su atención y las obligaciones tanto de las instituciones públicas como privadas que participan en el proceso de cuidados. El objetivo principal de esta nueva ley es garantizar y desarrollar los derechos de las personas que padecen enfermedades incurables avanzadas en nuestra región, a través de una atención personalizada a cada paciente, que también será recibida por sus familiares y sus cuidadores.

Ha habido una gran participación y muy activa de la sociedad riojana en la elaboración del contenido del anteproyecto de esta futura ley. Ha sido a través del portal de participación La Rioja Participa, pero también a través de muchas reuniones que se han tenido con todos los que querían hacer aportaciones. Destacan las de la Asociación Española contra el Cáncer o los informes emitidos tanto por el Consejo Riojano de Salud como por los servicios jurídicos del Gobierno, entre muchos otros.

El proyecto de ley regula ese derecho de las personas, los deberes de los profesionales, y va a ser de aplicación en todas las personas –insisto–, ya sea en centros públicos o en centros privados, en domicilios particulares y en todo el territorio riojano.

La norma establece, entre otros, los principios básicos de respeto a la dignidad de las personas; a su voluntad en cuanto a deseos, prioridades y valores dentro del marco legal; y de respeto a la intimidad personal y familiar y atención personalizada, respeto al lugar elegido por la persona. Fija las definiciones técnicas más relevantes en materia de cuidados paliativos (sedación paliativa, planificación anticipada de las decisiones o compartida, obstinación terapéutica, etcétera) e, igualmente, incluye infracciones y sanciones en caso de incumplimiento. Entre los derechos de las personas que reciben cuidados paliativos se regula recibir cuidados paliativos integrales y elegir el lugar donde recibirlos, alivio del sufrimiento, protección de la dignidad, toma de decisiones y consentimiento informado, rechazo y retirada de una intervención.

Esta norma supone un gran paso para una sociedad cada vez más envejecida por el desarrollo de la medicina y de las ciencias biomédicas, con muchos pacientes con patologías complejas, con enfermedades avanzadas, cuyo pronóstico de vida no tiene que ser necesariamente muy corto, una sociedad en la que además los pacientes cada vez están más facultados para tomar decisiones sobre su vida o sobre su tratamiento.

Quiero destacar que la palabra "persona" aparece ochenta y cuatro veces en el proyecto de ley, y esto la hace ser humana. Es una ley humanizadora de la atención asistencial a quienes padecen enfermedades avanzadas incurables y en fase terminal, hace que la persona sea protagonista de su proceso, centro y sujeto activo de atención, y no un mero objeto pasivo de cuidados. Es una ley en la que se habla de sufrimiento, de dignidad, de autonomía, de humanización, que tanto tienen que ver con el final de la vida.

Y es una ley comprometida porque no solo fija y desarrolla los derechos de las personas con enfermedades incurables avanzadas, sino que establece los deberes del personal asistencial y las obligaciones de las instituciones para que los citados derechos no sean papel mojado, sino una realidad cuando las personas enfermas necesiten satisfacer sus necesidades paliativas.

Los enfermos, sus familias, los profesionales que les atienden y los políticos que impulsamos estas iniciativas estamos convencidos de que la atención al final de la vida es una necesidad, pero que es necesario que esta necesidad, que actualmente en La Rioja es uno de los servicios más valorados, se transforme en un derecho.

Quiero dar las gracias a todos los profesionales que han participado en el proceso para llegar hoy aquí. Y hoy es una buena ocasión para destacar de nuevo la gran labor científica, pero sobre todo la gran labor humana que se realiza desde el Servicio de Paliativos del Servicio Riojano de Salud.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Se anuncia que se ha presentado para este debate, como saben, una enmienda a la totalidad con texto alternativo por parte del Grupo Parlamentario Socialista. En este caso, por tanto, se va a abrir un turno a favor de la enmienda a la totalidad presentada por tiempo de quince minutos.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias. Con su permiso, señora presidenta.

La primera idea que quiero transmitir, señorías, y dejar clara, es que el Grupo Parlamentario Socialista no rechaza en ningún caso legislar sobre los derechos de los riojanos con necesidades paliativas. En este caso, desde luego compartimos plenamente la conveniencia de legislar sobre esta materia y compartimos la decisión del Gobierno, la iniciativa del Gobierno, y por eso mismo la enmienda a la totalidad que presentamos los socialistas a este proyecto de Ley de garantías y derechos de las personas con necesidades paliativas tiene una importante peculiaridad que no suele ser habitual en los procesos legislativos que se abordan en este Parlamento, ya que no propone la devolución del texto al Gobierno, sino que ofrece un texto alternativo, porque creemos que es importante regular esta materia, pero también creemos que, si se hace, hay que hacerlo bien. Si se promulga una ley, y mucho más en una cuestión tan sensible como esta, es para que sirva a los ciudadanos y no para cubrir el expediente, que es lo que parece que hace el Gobierno con su proyecto.

A nuestro modo de ver, señorías, el texto presentado por el Gobierno es excesivamente generalista, tan abierto y tan generalista que sería incluso innecesaria una ley autonómica específica, puesto que casi todo lo que se recoge ya está contemplado y regulado en otras leyes básicas del Estado con la misma concreción posiblemente que lo hace este proyecto de ley, que, aunque sí reconoce determinados derechos básicos muy elementales, no profundiza, sin embargo, en aspectos éticos, legales y prácticos que consideramos que son esenciales en una legislación autonómica y que creemos que son fundamentales en un texto legislativo como este, como son la evaluación, la sensibilización o el procedimiento sancionador, que desde el Grupo Socialista incorporamos en nuestro texto alternativo y con el que abarcamos una mayor variedad de situaciones que fortalecen la aplicación práctica de la ley y justifican la aprobación de una legislación propia de la Comunidad Autónoma.

A nuestro modo de ver, el texto propuesto por el Gobierno es pacato y de una ambigüedad más que preocupante, que manifiesta quizá excesivos escrúpulos a la hora de afrontar lo que realmente debe afrontar esta ley, que no es otra cosa en realidad que la muerte, el proceso final de la vida de las personas, ya que, bajo la apariencia de una pretendida sencillez, lo que realmente creemos que busca es esconder quizá una intencionalidad ideológica con la que trata de huir de cualquier referencia mínima al proceso final de la vida que pueda hacer pensar a cualquiera –sobre todo a los más mojigatos, quizá– que el texto legislativo que se plantea en estos momentos puede tener ni la más mínima similitud con un proceso parecido a la eutanasia; aunque, evidentemente, son dos situaciones y dos procesos y dos legislaciones radicalmente distintas y no tienen absolutamente nada que ver.

Nosotros entendemos que cuando se trata de legislar hay que ser muy claros y, en esta ley en concreto, tanto a los ciudadanos como a los profesionales, los legisladores tenemos la obligación de ofrecerles una absoluta seguridad sobre los derechos que les amparan y las obligaciones que les corresponden. Hablar, por tanto, de cuidados paliativos de forma tan genérica y superficial como lo hace este proyecto de ley del Gobierno no permite abordar, a nuestro juicio, el objeto real de esta ley, que no puede ser otro que –insisto– la regulación de la asistencia sanitaria, social e incluso espiritual a la que tiene derecho una persona en el proceso final de su vida. Y en unas circunstancias tan delicadas, señorías, nosotros creemos que no podemos jugar a ser ambiguos, no podemos plantear una ley de este tipo con tanta ambigüedad.

Los cuidados paliativos, de forma general, son cuidados asistenciales que se prestan a las personas que sufren enfermedades graves con el fin de ayudarles a sentirse mejor al prevenir o tratar los síntomas y efectos secundarios de la enfermedad y de su tratamiento. Los cuidados paliativos, así, de forma general, se prestan efectivamente a pacientes que no necesariamente pueden encontrarse o tienen que encontrarse en el proceso final de la vida. Por eso creemos que la regulación que presenta el Gobierno en este proyecto de ley es demasiado ambigua y generalista, y por ello el Grupo Socialista presenta un texto alternativo con el que buscamos otorgar a nuestra legislación autonómica un enfoque mucho más integral y estructurado.

Desde el mismo título, se centra precisamente en la regulación del proceso final de la vida, concretando y detallando las responsabilidades institucionales, los derechos del personal sanitario –que hay que regularlos con mucha claridad–, las medidas educativas y los mecanismos sancionadores, mientras que el proyecto de ley del Gobierno no va más allá de garantizar algunos derechos básicos de forma –insisto– tan general que ni siquiera plantea el posterior desarrollo reglamentario, lo que hace pensar que no es más que una mera declaración de intenciones, una buena declaración de intenciones, pero que no tendría ningún efecto práctico en la vida cotidiana de los riojanos.

En la sociedad actual, señorías, los principios de dignidad, de autonomía personal e intimidad han alcanzado una importancia cada vez mayor, especialmente en el momento de la muerte. Todos somos conscientes de que los avances médicos y el aumento de la esperanza de vida han generado nuevas realidades que plantean retos éticos y jurídicos cada vez mayores. Muchas personas tienen que enfrentarse en el final de su vida a enfermedades degenerativas o a enfermedades incurables que conllevan un sufrimiento realmente intenso, y por eso la atención a las personas en esta etapa final de sus vidas debe fundamentarse en el respeto a sus decisiones, en el alivio del sufrimiento y en el acceso a una asistencia sanitaria humanizada y de calidad.

Y, en este contexto, insisto en que los socialistas compartimos la necesidad que plantea el Gobierno de una regulación legislativa que proteja la autonomía del paciente, que regule las voluntades anticipadas y que asegure el acceso a unos cuidados paliativos integrales, con respeto a los valores y con respeto, por supuesto también, a las creencias individuales de cada persona. Pero esa regulación no puede olvidarse, como sí parece que lo hace la propuesta del Gobierno, de los profesionales que tienen la responsabilidad de ofrecer esos cuidados, y por eso la propuesta alternativa que presenta el Partido Socialista entiendo que responde a la necesidad de establecer un equilibrio entre estos derechos de los pacientes y los derechos –que también tienen los profesionales– y los deberes de esos profesionales sanitarios y de las instituciones.

Nuestra propuesta creo, señorías, que lo que hace fundamentalmente es hablar con claridad, llamar a las cosas por su nombre, y garantiza que el proceso final de la vida se aborde con dignidad y respeto, evitando la obstinación terapéutica y promoviendo decisiones consensuadas entre el equipo asistencial, el paciente y sus representantes. Además, fomenta la humanización de la asistencia sanitaria, promoviendo la transparencia en la toma de decisiones y el acompañamiento integral tanto a los pacientes como, sobre todo, a sus familias.

En el contexto de una sociedad como la nuestra, que cada vez es más multicultural y diversa, en la que conviven diferentes valores y creencias sobre el proceso de morir, la regulación que propone con esta enmienda a la totalidad el Partido Socialista a través de esta enmienda –como digo– garantiza un trato equitativo, un trato respetuoso para todas las personas con independencia de cuáles sean sus creencias o sus necesidades paliativas en cada momento.

Y sobre todo, señorías, lo que buscamos también con nuestra enmienda es establecer mecanismos claros para la gestión de posibles conflictos éticos, garantizando la seguridad jurídica en la aplicación de las voluntades de los pacientes, que es lo que entendemos también que debe esforzarse en garantizar una ley de estas características.

En definitiva, señorías, el texto de la enmienda a la totalidad, el texto alternativo que propone el Grupo Socialista, entendemos que representa sobre todo un compromiso –como digo– con la dignidad humana, con la libertad individual y con la humanización de la asistencia sanitaria. Por eso, desde el profundo convencimiento de que esta alternativa que presenta el Grupo Socialista es amplia, es clara, es concreta y se aleja de la ambigüedad y la indefinición, quiero pedirles a todas sus señorías el voto favorable para esta enmienda a la totalidad que ofrece un texto alternativo valiente, que llama a las cosas por su nombre y que persigue que todas las personas puedan afrontar el final de su vida en paz, con el apoyo necesario y en pleno ejercicio de sus derechos, consolidando así una sociedad más justa y respetuosa con la diversidad y con la autonomía personal.

Entiendo, señorías, que el espíritu de todos los grupos –al menos entiendo que será ese el espíritu del grupo mayoritario que respalda la iniciativa del Gobierno– será regular con garantías esta iniciativa. Creo que la propuesta alternativa que ofrece el Partido Socialista nos permite también afrontar este debate y el proceso posterior de enmiendas parciales con la serenidad suficiente, pero desde luego con todos los elementos sobre la mesa, para que podamos legislar realmente en beneficio de los ciudadanos una ley que sea útil, que sea efectiva y que resuelva cualquier duda tanto a los ciudadanos como, sobre todo y especialmente también, a los profesionales que tienen que encargarse posteriormente de su aplicación.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

Turno en contra de la enmienda a la totalidad, señora Maiso.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Nos encontramos hoy con el debate de totalidad del proyecto de Ley de garantías y derechos de las personas con necesidades paliativas, cuyo propósito es asegurar la atención integral, individualizada y continuada... ¿Perdón?

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Sí? ¿Tiene algún problema que manifestar, señor Alacid?

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vale, a ver, un segundo.

Pues se compartirá por mitad el turno en contra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Es que, claro... Sí, señor Alacid, a ver, un segundo. Sí, que se le ha dado directamente la palabra a la señora Maiso, pero es que por señas no adivinaba que quería hacer uso del turno en contra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Alacid, puede hacer uso del turno en contra, adelante. *(La señora Maiso se retira de la tribuna).*

Bueno, señor Alacid, ¿quiere hacer uso del turno en contra? Es su momento.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Ya he reconocido que le he dado la palabra directamente, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Ya puede perdonar... *(El señor Alacid se dirige a la señora Maiso).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un segundo, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: No mantengan debates.

A ver, que audiovisuales va a poner el tiempo que no está aquí señalado por defecto.

Adelante, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Ya puede perdonar este malentendido, asumimos nuestra responsabilidad.

Bien, señora presidenta, señorías.

Ya lo hemos dicho muchas veces y a la señora Orradre le voy a dar otro titular, que tanto le ha gustado antes: Vox es un partido provida. Le ha gustado antes. Nosotros defendemos la vida humana desde su concepción hasta su muerte natural, y es por ello por lo que vamos a votar en contra de esta enmienda que han presentado ustedes a la totalidad. Por eso hacemos uso de este turno, porque consideramos que ustedes representan todo lo contrario a la vida, ustedes representan la cultura de la muerte con su obsesión con la eutanasia y con el aborto. Apostamos clara y decididamente por la vida, en la línea de nuestro propio manifiesto fundamental, que aboga por promover la cultura de la vida, cuidar y proteger a la familia como institución básica y mostrar la solidaridad con los sectores más vulnerables.

Pensamos que la enmienda que han presentado ustedes a la totalidad no pretende paliar el dolor y el sufrimiento protegiendo la vida de cada uno y de todos los riojanos, esta enmienda lo único que pretende es avanzar con su agenda criminal. Y además, ¡que es lo peor!, que es lo peor, trata de eliminar la *lex artis* de los profesionales médicos, para que estos sean simples ejecutores de las órdenes que les da el Gobierno del señor Sánchez aunque sean perjudiciales para los enfermos.

Señorías, no es verdad que los socialistas quieran paliar el dolor, porque, si fuera así, ustedes habrían traído a este Parlamento una ley de cuidados paliativos y no lo hicieron. Señorías, no lo hicieron. Sin embargo, aquí nos trajeron una auténtica bazofia legislativa que el Partido Popular no se atreve a derogar –y lo vuelvo a repetir–: la

ley de cooperación al desarrollo, la de igualdad, la de memoria democrática, la de economía social y solidaria, la ley contra la violencia de género, la ley de biodiversidad y patrimonio natural, la de igualdad efectiva entre mujeres y hombres... ¿Ley de paliativos? Estuvieron aquí cuatro años y nada.

La mayoría de todas estas leyes, por cierto, aprobadas en tiempo de descuento; la de igualdad, diez días después, señor Legarra, diez días después de firmar el decreto por el que se convocaban elecciones. Lo hicieron simple y únicamente para hipotecar al Gobierno entrante, que ya sabían que iban a perderlo y el Gobierno que iba a salir en las urnas el 28 de mayo del 2023. Y todas con el mismo objetivo, señor Legarra: dividir y enfrentar a la sociedad riojana.

No, no creemos que haya motivo para presentar una enmienda a la totalidad. ¿Esta ley se puede mejorar, lo que nosotros hemos solicitado muchas ocasiones a la consejera? ¡Sí! Haremos enmiendas parciales. Si usted cree que se puede mejorar y usted está de acuerdo en que tiene que haber una ley de paliativos, pues haga eso, presente enmiendas parciales para tratar de mejorar la ley que ha presentado el Gobierno de La Rioja. La ley supone un impulso a los riojanos que estaban esperando.

Podemos darles la razón en una cosa, señores del Partido Socialista. Es cierto que esta enmienda a la totalidad, como ha dicho usted, es una alternativa, pero ¿alternativa a qué?, ¿a la muerte?, porque la alternativa a la vida es la muerte. No hay duda de ello, a las tinieblas y sobre todo a la mentira.

Miren, decía Juan Pablo II que el respeto a la vida es un fundamento de cualquier otro derecho, incluido el de la libertad. Ustedes han hablado aquí, tanto la consejera como usted, de dignidad, libertad y humanización. Bien, dignidad: ¿quién va a decidir quién tiene dignidad para vivir y quién no?, ¿el Gobierno de Pedro Sánchez?, ¿sus socios? Unir la dignidad a la calidad de vida es muy peligroso. ¿Nos quieren decir que cuando el bienestar decae entonces la vida verdaderamente pierde su dignidad?

Hablan de libertad. Miren, la vida humana tiene un valor en sí misma. Nadie es dueño de la vida, ni siquiera de la propia vida. En eso reside la dignidad de la persona, que es fundamento del orden político y de la paz social, como consagra el artículo 10 de la Constitución española. El valor de la vida no lo va a otorgar desde luego Pedro Sánchez, ni siquiera uno mismo, es un valor objetivo y universal que recoge nuestro ordenamiento. No se pueden subvertir los valores en los que se fundamenta la Constitución.

Hablan también ustedes de humanización. Miren, la enmienda a la totalidad que han presentado ustedes es la culminación de un plan de deshumanización, donde la vida no vale nada y el ser humano se valora únicamente mientras no sea una carga económica o social. Para nosotros, Vox, el ser humano nunca será una carga, al contrario, todas las vidas importan y nadie puede valorar ni decidir cuándo o por qué alguien debe morir.

Si se molestaran en hablar con algún profesional, algún especialista les habría dicho que cualquier enfermo, cuando se le alivia el dolor y no se le considera una carga, ninguno quiere morir. Por eso nosotros nos oponemos a esta enmienda a la totalidad y defendemos centrar nuestros esfuerzos en lograr una buena regulación de los cuidados paliativos.

Nosotros, ya se lo hemos dicho, creemos que tienen ustedes una obsesión con la alternativa –siempre hablan ustedes de lo mismo–: la llamada ley del derecho al aborto –nunca he sabido yo que al acabar con la vida de un no nacido era un derecho– y con la eutanasia. Ustedes no se han preocupado; habiendo una ley de eutanasia, la mayor vergüenza que ha ocurrido aquí es que no hubiera una ley de paliativos. Ya llega aquí, trataremos de mejorarla.

En su programa electoral, señores del Partido Socialista, ustedes prometieron la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema público riojano. ¿Sabían cuántas palabras a los cuidados paliativos? Ninguna. No vengán ahora aquí diciendo que ustedes querían una ley de paliativos. ¡Ninguna en su programa electoral! Ustedes han perdido toda la credibilidad, no sé a quién pretenden engañar.

Vamos a votar en contra porque la enmienda a la totalidad es un verdadero engaño. Ustedes dejen de

engañar, no se pueden promover los cuidados paliativos para aliviar la situación de los pacientes terminales y a la vez defender, como he dicho, el derecho al aborto y a la eutanasia; miren, matar en lugar de curar y matar en lugar de ayudar.

En conclusión, nosotros no podemos apoyar de ninguna manera la cultura de la muerte que ustedes representan y, por ello, vamos a votar en contra en la enmienda a la totalidad que ustedes han presentado.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Maiso, tiene la palabra.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Como les decía con anterioridad, hoy debatimos la enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de garantías y derechos de las personas con necesidades paliativas, cuyo propósito es asegurar una atención integral, individualizada y continuada a los ciudadanos que se encuentran en una fase avanzada de su enfermedad y que ya no responden a tratamientos curativos, así –algo muy importante– como a sus familias y/o personas cuidadoras.

Se trata de un importante avance normativo que ya se refleja en la propia denominación, en el título del proyecto de ley; de ahí la diferencia con ustedes, señorías del Partido Socialista. El proyecto de ley establece y desarrolla los derechos de los pacientes, especialmente de las personas con enfermedades incurables avanzadas, garantizando una atención humanizada y de calidad, la escucha de sus voluntades en los momentos más delicados de su vida, pero también, señorías del Partido Socialista, los deberes del personal sanitario implicado en su atención y las obligaciones tanto de las instituciones públicas como privadas que participan en el proceso de cuidados.

Como remarca la exposición de motivos del proyecto de ley, en una sociedad democrática debe prevalecer el respeto a la dignidad de la persona, a su intimidad y a la autonomía de la voluntad. Este proyecto de ley fortalece y garantiza la atención paliativa, y sitúa como protagonista indiscutible a los cuidados paliativos como una de las ramas protagonistas de la sanidad de La Rioja, máxime cuando consideramos que la atención paliativa no debe depender del lugar de residencia, sino que tiene que ser un derecho equitativo y universal.

La norma amplía el concepto de cuidados paliativos a enfermedades crónicas que pueden ser muy largas y que no tienen por qué suponer el final de la vida –y ahora entiendo su enmienda a la totalidad–. Esto es hablar de la buena práctica médica, que afirma la vida y considera la muerte como proceso normal, ni la acelera ni la retrasa, y la ley descansa en la voluntad del enfermo, a quien se le otorga la potestad de decidir acerca de qué tratamientos quiere recibir, de cuándo dejarlos, la adecuación del esfuerzo terapéutico y de elegir entre las opciones disponibles.

Mención especial, como ha dicho la consejera, a los profesionales del SERIS de la Unidad de Cuidados Paliativos que han participado en todo este proyecto, señor Legarra, no para cubrir el expediente, sino porque son los que mejor conocen estas situaciones, la problemática que puede desarrollarse en esas circunstancias y que trabajan desde hace veinte años, tanto en el ámbito hospitalario como en el domiciliario, en cualquiera de nuestros pueblos, de manera encomiable. Desde este grupo parlamentario, señora consejera, queremos agradecerles su trabajo diario, su profesionalidad, su empatía y su humanidad. Son cuarenta profesionales, entre médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadores sociales y administrativos, que atienden anualmente a dos mil quinientos pacientes; en el último año, trescientas setenta hospitalizaciones.

Por otro lado, hay que destacar que para la elaboración de esta norma se han tenido como referencia las leyes de otras comunidades autónomas y, por supuesto, el Plan de Cuidados Paliativos del año 2018, que está

cumplido en su mayor parte. La unidad, señor Legarra, nació en origen para tratar a pacientes oncológicos avanzados y ha ido evolucionando –que no su enmienda a la totalidad y el texto que han presentado– a la atención, como digo, de pacientes crónicos afectados de demencias, de enfermedades neurodegenerativas, de afecciones cardiovasculares, entre otras, sin olvidar la medicina paliativa de lo emocional. De ahí que ustedes en su enmienda a la totalidad y en su texto alternativo se hayan quedado obsoletos y se hayan quedado en un punto de partida que empezó, como digo, hace más de veinte años.

Este proyecto de ley es avanzado, es vanguardista, porque ha sabido adaptarse a los cambios sociales, al desarrollo y los avances de la medicina, y a las ciencias biomédicas, es decir, al envejecimiento de la población, al aumento de la esperanza de vida, de la supervivencia de un número cada vez mayor de personas con enfermedades incurables avanzadas que, en ocasiones, pueden ocasionar un intenso sufrimiento para los familiares.

Aquí quiero destacar que en este proyecto de ley la familia es un pilar fundamental en la atención de la persona enferma con necesidades paliativas, precisando apoyo psicológico y social durante toda la enfermedad, pudiendo necesitar una asistencia posterior en los casos de duelo.

Por todo ello, es mejorable esta iniciativa, por supuesto, en su tramitación parlamentaria, pero no merece ser rechazada en este momento. Hablaban del texto alternativo y hablaban de que hay que hacerlo bien. Pues bien, les he adelantado que su texto está obsoleto, pero es que encima es prácticamente copia o réplica de la ley del País Vasco de 2018; podían haber al menos mejorado algo al respecto. Y hablan constantemente de la muerte, del final de la vida, y –como digo– la ciencia social actual y la ciencia médica han avanzado y estamos hablando de la enfermedad crónica y no tiene que ser solamente del final de la vida.

Así que en su enmienda a la totalidad plantean dos aspectos: la justificación y el texto alternativo. Pues bien, la justificación no se sostiene porque la norma detalla las garantías y responsabilidades concretas de las instituciones sanitarias y sociales e incluye mecanismos de control, evaluación o sanción, así como contempla medidas de promoción y, sobre todo, insisto, está a la vanguardia de los cuidados paliativos.

Analizando someramente el proyecto de ley que ha descrito la consejera, se ve que, en cuanto al contenido, supera con creces su enmienda a la totalidad entre otras cuestiones por los principios básicos, pero también con el objetivo de clarificar, actualizar y precisar los términos que establece en su artículo 4, porque a veces hay confusión con la terminología, porque ustedes se han quedado en este aspecto también –me van a permitir que lo diga– arcaicos y están superados por la ciencia; pero también porque esta ley recoge los derechos de las personas con necesidades paliativas.

En su título III, como le decía, recoge los deberes del personal sanitario. Y es que el personal sanitario deberá dejar constancia de todo esto en la historia clínica, deberá evitar la llamada obstinación terapéutica y decidir la retirada o no de la instauración de medidas de manera consensuada entre el equipo asistencial, los pacientes y los representantes.

Por todo ello, consideramos que no debe devolverse ni debe ser el texto que ustedes proponen el que se tramite en este Parlamento, porque, como decía la jefa de la Unidad de Cuidados Paliativos en una revista médica, los cuidados paliativos no son un lujo, son un derecho fundamental, y este proyecto de ley aspira a ello. De ahí que no compartamos su enmienda a la totalidad y, por tanto, votaremos en contra de la misma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias.

Comenzamos con la intervención de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, la señora Moreno con un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: A ver si solo es máximo, porque yo quiero poner el lado positivo en que estemos aquí debatiendo una ley que es vital y fundamental para nuestra comunidad, especialmente para las personas que tienen esa necesidad de cuidados paliativos, y es evidente que el hecho de que se haya presentado es una buena noticia.

Es verdad que, desde nuestro punto de vista y si tengo que evaluar –parece que tenga que estar evaluando entre dos proyectos de ley–, si tengo que elegir, estaría más por la labor de apoyar el proyecto de esa enmienda a la totalidad. Y eso es así porque entiendo que sitúa fundamentalmente la decisión de la persona en el centro, porque aborda determinadas cuestiones o determinados aspectos, como el de las personas con discapacidad o el de los y las menores, que no son abordados en el proyecto de ley original del Gobierno; pero a la vez percibo que es una enmienda a la totalidad que tiene una función más bien propagandística, más bien de decir no a una iniciativa que, desde nuestro punto de vista, debería haberse tramitado en la legislatura anterior.

Por eso, a pesar de que nos guste más un proyecto que otro, entendemos que era innecesario presentar una enmienda a la totalidad, porque con el proyecto que presentaba el Gobierno era más importante, desde nuestro punto de vista, empezar a trabajar ese proceso de enmiendas. Valía, no era una cosa que nos justificara, desde nuestro punto de vista, porque también creo que el proyecto que presenta la enmienda a la totalidad con proyecto alternativo, que presenta el Grupo Socialista, también tiene aspectos mejorables. Por eso lo importante era que el proyecto base sirviera para ese trámite de enmiendas, y esa era nuestra intención y la razón por la que no hemos presentado esa enmienda a la totalidad; entendíamos que podía ser un instrumento útil y necesario abordarlo, aunque decimos que desde nuestro punto de vista tiene importantes carencias.

Desde luego, para nosotras el centro no está tanto en los profesionales como en la voluntad propia del propio paciente. Desde luego que, escuchando intervenciones como la del señor Alacid, a mí me tiembla un poco, porque, no sé, contraponer un proyecto de ley de cuidados paliativos con el derecho a la vida a mí de verdad que me da miedo, casi que precisamente me preocupa, porque, de su intervención, señor Alacid, lo que debería haber hecho es presentar una enmienda a la totalidad para la devolución al Gobierno y no tanto oponerse a la enmienda, a la alternativa.

Nos guste más o menos, la realidad es que no somos inmortales, por lo tanto, nosotras debemos tener la capacidad de decidir cómo queremos vivir y cómo queremos morir, y esto es de lo que estamos hablando, y debemos tener esa libertad para hacerlo con independencia de la opinión ideológica que tengan los profesionales con los que nos toque tratar. En ese sentido, la profesionalidad de todos y cada uno de ellos no va a ser cuestionada por esta parte, pero no puede imponerme sus criterios religiosos y morales cuando yo estoy como paciente.

Por lo tanto, me parece fundamental mejorar este proyecto de ley, pero entendemos que era suficiente. Por lo tanto, no vamos a elegir entre uno u otro, sino que nos vamos a abstener porque creemos que lo importante es que desde este Parlamento empecemos a trabajar para mejorar cualquiera de los dos.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Alacid por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Señora vicepresidenta, señorías.

De nuevo salgo, esta vez a la tribuna, en este caso en el turno de portavoces y para fijar nuestra posición, aunque creo que ya ha quedado en mi anterior intervención bastante clara: defensa de la vida frente a la cultura de la muerte, apoyo a la ley que presenta el Gobierno del Partido Popular, que supone un impulso a los cuidados paliativos, y, por tanto, un compromiso de Vox en centrar todos nuestros esfuerzos y lograr una buena

regulación de los cuidados paliativos.

Nos comprometemos a defender el derecho a la vida de los más débiles y defender a la familia, a los mayores y, por supuesto, a los no nacidos, algo que miles de riojanos esperan de todos nosotros. Nos comprometemos a defender la vida, como he dicho antes, desde su concepción hasta la muerte natural, y preservar algo tan maravilloso como es la dignidad de la persona humana.

Y nos comprometemos a hacerlo frente a un Gobierno que ha apostado por todo lo contrario, un Gobierno que llama muerte digna a la eutanasia, como si los enfermos que luchan contra una grave enfermedad no tuvieran dignidad; un Gobierno que promueve el aborto o la destrucción de la familia y el enfrentamiento entre hombres y mujeres; un Gobierno lleno de corrupción, acorralado por la justicia y mentiroso, que se mantiene a costa de la unidad de todos los españoles; y un Gobierno con un presidente que usa las instituciones con fines personales, tratando de tapar todos los casos de corrupción de mujer, hermano, amigos, exministros y del fiscal, por no hablar de Ábalos, Koldo y toda su banda.

Pues bien, frente a esta cultura de la muerte y el descarte, nos comprometemos a garantizar a nuestros mayores y dependientes el cuidado, la dedicación y las atenciones que ellos merecen. Pensamos que esta ley del Gobierno del Partido Popular apuesta por la vida y por el sentido común –queremos pensar en ello–, compartimos la filosofía de su ley. Es fundamental recoger la atención integral de personas con enfermedad en fase ya avanzada o terminal que no responde a tratamientos con finalidad curativa, sino de aliviar su sufrimiento, recoger la atención en cuidados paliativos para intentar mejorar la calidad de la vida del enfermo, respetando sus creencias, preferencias y valores, como bien dice la ley; algo que no hicieron ustedes, señores del Partido Socialista.

Durante cuatro años, ustedes dieron alas a muchas fantasías –les recordaremos de nuevo la memoria histórica, la diversidad, la igualdad, la transición ecológica, etcétera–, pero se olvidaron de los problemas de verdad, de los problemas de los riojanos, los que importan a los riojanos. Ya se lo he dicho antes, por eso les echaron del Gobierno. Ustedes solo aguantaron cuatro años, frente a veinticuatro. Se han encargado de decirlo a ustedes, cuatro años, frente a veinticuatro años del Partido Popular.

Aún recuerdo las palabras de la señora Andreu. No fue una ola quien tumbó a los socialistas. No entendieron nada, no entendieron nada ustedes. Fue un adiós –sí, sí, un adiós–, un basta ya a la ruina, a la miseria y a la corrupción. ¿Por qué no normalizaron y regularon ustedes los cuidados paliativos? ¿Por qué no procurar una atención integral de los enfermos en situación avanzada? ¿Por qué no preservaron el respeto a la dignidad de las personas y a su intimidad? ¿Por qué no garantizaron la autonomía de la voluntad de los pacientes? ¿Y por qué no establecieron los deberes del personal sanitario en este proceso?

Era necesaria una ley que asegurara la asistencia de los cuidados paliativos y –gracias a Dios– aquí está, una ley mejorable, como todas, pero por fin una ley, señores del Gobierno, que consagra el derecho de los riojanos a acceder a unos cuidados paliativos básicos, avanzados, de calidad, y sin el sello del Partido Socialista, lo que para la mayoría de los riojanos es toda una garantía; una ley que, aunque no les guste a ustedes, del Partido Socialista, debe asegurar la libertad de conciencia para todos los profesionales sanitarios ante las imposiciones de la cultura de la muerte.

No quiero extenderme, tiempo habrá durante la tramitación de esta ley para exponer nuestras propuestas con el fin de lograr una buena regulación de los cuidados paliativos. No les va a sorprender que les diga que vamos a tratar de reforzar el carácter provida de la ley. Pues, ¿cómo lo vamos a hacer? Con una serie de enmiendas parciales centradas en garantizar que no haya confusión o malinterpretaciones que conduzcan a prácticas que vulneren la vida, que estas no sean contrarias a criterios éticos tradicionales, que se respete la vida del paciente, que se procure una asistencia paliativa de calidad y respetuosa con las creencias de toda persona y que se respete la libertad de conciencia del personal sanitario. Debieron mirar hacia Irlanda o Italia para tratar de mejorar esta ley, cómo se plantea ahí la definición de sedación paliativa o regulación sobre el rechazo de tratamientos, por poner algunos ejemplos, señora consejera.

Miren, los cuidados paliativos no tienen nada nada que ver con el hecho de tirar la toalla. Miren, decía un

poeta, Luis de Góngora decía: "La vida es un ciervo herido al que las flechas le dan alas". –Algo parecido, eso es un símil, ¿no?–. Por ello quiero terminar con un mensaje de esperanza que implica, como he dicho en mi intervención anterior, humanizar la atención en el final de la vida, un mensaje de apoyo a las familias, que es donde los enfermos encuentran su círculo íntimo de amor y protección, un mensaje a los pacientes para que no se sientan solos durante todo este proceso, porque pueden mejorar su calidad de vida y, a menudo, vivir más tiempo. En resumen, quiero decirles a todos los riojanos que sepan que Vox siempre estará en defensa de la vida.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señor Alacid.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Legarra, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muy bien. Muchas gracias, presidenta.

Que es que me he tropezado un poquito al salir... Yo creo que me he pisado el rabo. Tengo cuernos y rabo, soy como el demonio. Me ha extrañado, me ha sorprendido, señor Alacid, que no haya salido usted aquí, no sé, con una ristra de ajos, con el crucifijo y el hisopo para sacudirnos a los socialistas, que somos los criminales de este país, que queremos matar a la gente, que queremos acabar con la vida. ¡Qué discurso!, ¡ridículo, ridículo por decimonónico, por trasnochado, señor Alacid, por demencial! ¡Es absolutamente demencial y ridículo! ¡Absolutamente demencial y ridículo! Y mire que lo sabía; lo he dicho en mi anterior intervención, sabía yo que las mentes más pacatas y retrógradas y mojigatas iban a confundir los cuidados paliativos con la eutanasia. ¡Ha pasado! ¡Ha pasado –podía haber jugado a la lotería–, ha pasado, confunden una cosa con la otra y no tienen nada que ver!, y se lo he dicho en mi anterior intervención.

Pero, claro, ¿qué podemos esperar? Para ustedes todas las personas son merecedoras de dignidad –lo ha dicho en la tribuna, ¿verdad?–, todas las personas son merecedoras de dignidad, salvo que sean trans o vengán en patera, señorías; esas, no. ¿Qué podemos esperar de unas personas que piensan así de su prójimo? Pues, evidentemente, intervenciones tan ridículas y tan penosas como la que ha hecho usted en esta tribuna yo creo que no merecen más atención.

Señora Maiso, yo creo que el texto que ha presentado el Gobierno es un texto sobre el que podemos trabajar, evidentemente, pero un texto al que si hemos presentado enmiendas a la totalidad ha sido precisamente porque creemos que está lleno de ambigüedades y de evasivas, y porque, en un asunto tan delicado y tan concreto como el que nos ocupa, creemos que tenemos que ser también concretos en la legislación.

Es evidente que su intención de evitar cualquier referencia al proceso final de la vida es para ustedes casi tan importante como lo era para el Grupo Vox. Yo no sé si es que eso obedece a un problema realmente ideológico o es un problema de competencia, de espacio político, y no quieren ustedes dejar que les pisen la manguera al Partido Popular y no quieren molestar a ciertas mentes de esta comunidad autónoma llamando a las cosas por su nombre, llamando a las cosas por su nombre y como lo ha hecho la propia consejera en su intervención.

La propia consejera, efectivamente, ha hablado de que este es un texto que habla de la atención a pacientes crónicos, pero se ha referido, al menos en dos ocasiones, a que es un proyecto de ley que tiene que ver con el final de la vida –ha dicho la consejera–, que es un proyecto de ley que regula la atención de las personas al final de la vida; lo ha dicho la consejera. Todas las leyes del Estado, todas las leyes autonómicas, no solo la del País Vasco –que es, le aseguro, en la que menos nos hemos fijado; se lo puedo asegurar, hay otras bastante mejores que la del País Vasco y más recientes–, todas hablan de lo mismo, y todas se refieren

con claridad al proceso final de la vida sin ambigüedades, ¡sin ambigüedades!, que hay que llamar a las cosas por su nombre.

¿Y por qué hay que llamar a las cosas por su nombre, señorías? Porque regular los cuidados paliativos sin abordar de manera clara el proceso final de la vida de las personas es legislar de espaldas a la realidad, y creo que este Parlamento no se puede permitir legislar de espaldas a la realidad. La atención a las personas que se encuentran en esa etapa de dolor intenso, y de las personas que además se enfrentan al final de la vida, tiene que ser integral, tiene que ser una atención que garantice el respeto a sus decisiones, que alivie su sufrimiento y que permita un acceso equitativo a una asistencia de sanitaria de calidad.

Y por supuesto que valoramos el trabajo de los profesionales y del equipo de paliativos del Hospital San Pedro, ¡cómo no lo vamos a valorar! ¡Cómo no lo vamos a valorar! Quien más, quien menos, y sobre todo los que ya tenemos una edad –iba a decir peinamos canas, pero ya ni eso, ¿verdad?–, los que ya tenemos una edad hemos disfrutado, porque eso es un disfrute, del trato, del trabajo excelente, extraordinario, del equipo de paliativos de nuestra sanidad pública. ¡Claro que hemos disfrutado y sabemos valorarlo!, ¡y lo valoramos!

Y precisamente por eso, porque lo valoramos, creemos que la legislación autonómica en este caso tiene que esforzarse, tiene que esforzarse en cuidar a esos profesionales, en garantizarles que cualquier actuación que puedan realizar en materia de cuidados paliativos no les meta en ningún lío. ¡Precisamente por eso! Y por eso tenemos que ser claros y tenemos que ser concretos en la legislación, no podemos hacer una legislación ambigua, una legislación en la que hablemos de lo bonito que es vivir. Pues no, vivir significa morir, señor Alacid. Y, cuando hay unos profesionales que tienen la responsabilidad de atendernos en el peor momento de nuestra vida, que es la despedida, tenemos que ofrecerles garantías, garantías para que su trabajo se haga en las debidas condiciones, lo contrario es legislar de espaldas a la realidad. ¿Eso es lo que ustedes pretenden?

Bueno, buscaremos el momento, y esperaremos también, ¡cómo no!, la oportunidad de, a través de las enmiendas parciales, mejorar el texto de la ley en la medida de lo posible. Pero yo les pido sinceramente –al grupo mayoritario especialmente– que se enfrenten, que nos enfrentemos a esta legislación con la mente abierta, que nos enfrentemos a esta legislación que vamos a emprender en este Parlamento con la idea de que tenemos que proteger y dar cobertura a los ciudadanos, pero que también tenemos que proteger y dar cobertura a los profesionales, y eso es fundamental.

La regulación no se puede realizar en términos tan genéricos. No se concretan derechos ni obligaciones, deja sin definir aspectos tan esenciales como las responsabilidades institucionales, los derechos del personal sanitario, los derechos que tienen los sanitarios, la formación específica en cuidados paliativos, o los mecanismos de garantía y de control. Se limita –insisto– a una mera declaración de intenciones, ¡que está bien!, que no estamos diciendo que esté mal. Si lo he dicho desde el principio, no nos oponemos, está bien hacer una declaración de intenciones, pero eso no resuelve los problemas reales de los ciudadanos, no se enfrenta, no tiene efectos prácticos en la vida diaria de nuestros conciudadanos. Y en eso es en lo que tenemos que trabajar en este Parlamento, en resolver, en enfrentarnos a los problemas que viven los ciudadanos.

Señorías, estamos ante un debate, como decía, que afecta a la dignidad humana, a la libertad individual y a la humanización de la asistencia sanitaria. La alternativa que presentamos –insisto, y lo he dicho en mi anterior intervención– estoy seguro de que es mejorable, estoy seguro de que es mejorable, pero creo que es mucho más amplia, mucho más precisa y mucho más comprometida con los derechos de las personas en su etapa final de la vida que el texto que presenta el Gobierno. No podemos permitir que una ley tan importante se limite a cubrir el expediente, señorías, sin ofrecer soluciones reales –insisto– a los ciudadanos y a los profesionales.

Por todo ello, les insistimos en solicitar el respaldo de esta Cámara a nuestra enmienda a la totalidad para garantizar que esta regulación, que esta legislación, sea realmente útil, sea realmente eficaz con los derechos de los ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

Grupo Parlamentario Popular, señora Maiso.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Pues bien, yo creo que las intervenciones de los distintos grupos, y especialmente del grupo enmendante, no han conseguido demostrar que el texto que ustedes han presentado es mejor o es más avanzado que el proyecto de ley. Han insistido en las mismas cuestiones que en su presentación de la enmienda a la totalidad, y le vuelvo o les vuelvo –si me lo permiten– a insistir en que sí que se aborda en el proyecto de ley, y además con claridad, todo lo que tiene que ver con la formación de los profesionales de la salud en el artículo 5; en el título II, los derechos de las personas con necesidades paliativas; por ejemplo, en el artículo 11, el derecho a la toma de decisiones; en el título III, los deberes del profesional sanitario; así como las infracciones y sanciones, en el título V.

En definitiva, el proyecto de ley, a diferencia de la alternativa que ustedes presentan, lo que tiene es que es adaptado a la vanguardia y a las situaciones actuales de todo lo que tiene que ver con la atención paliativa. Sus manifestaciones ratifican que esta iniciativa va a mejorar, o así lo creemos desde el Grupo Parlamentario Popular, la situación de los pacientes que están en cuidados paliativos. Los principios básicos de respeto a la dignidad de la persona, a su voluntad en cuanto a los deseos, prioridades y valores, y de respeto a la intimidad personal y familiar, y la atención personalizada e individualizada con cada uno de los pacientes van a ser el frontispicio de la atención paliativa.

Y en ese sentido también quiero recordar que también en este proyecto de ley se regula algo importantísimo, que es el autocuidado de los profesionales sanitarios por parte de las instituciones. Los derechos de los pacientes a recibir cuidados paliativos integrales y a elegir el lugar donde recibirlos, al alivio al sufrimiento, a la protección de la dignidad, a la toma de decisiones y al consentimiento informado, y al rechazo y a la retirada de una intervención van a impregnar toda la actuación de los profesionales, que, por otro lado, llevan ya muchos años realizándolo, más de veinte años.

El objetivo final de este proyecto de ley, y lo quiero recalcar, es aliviar el sufrimiento y mejorar la calidad de vida de los pacientes, respetando sus creencias, sus preferencias y valores, un avance para nuestra comunidad autónoma que parte de un servicio de cuidados paliativos, de una unidad con más de veinte años de experiencia, que ha acumulado un gran prestigio por la calidad de las atenciones que presta a los enfermos, a sus familias y a los cuidadores –como decía con anterioridad– vivan donde vivan, ya que nuestra comunidad autónoma está estructurada de tal manera que se cubre todo el territorio, y trabajan con equipos de otras especialidades, como atención primaria, hospitalaria y centros residenciales. Como ellos mismos se definen: "Somos un grupo humano, vocacional, comprometido y cualificado para la mejora de la calidad de vida de los pacientes y las familias al final de la vida, aportando nuestra experiencia en el cuidado".

La ley avanza no solo en esto, sino en otros aspectos, afianzando conceptos como el sufrimiento, que no solo es dolor físico, sino que tiene en cuenta otros parámetros psicológicos y sociales, lo que lleva un abordaje multidisciplinar, algo que también echamos en falta en su norma o en su alternativa al proyecto de ley. Contempla, asimismo, los distintos espacios en los que se podrán dispensar estas atenciones, y tendrá en cuenta cuestiones como el respeto a la dignidad, a la autonomía, a la intimidad, así como la importancia de la gestión de la información en la toma de decisiones o partes del proceso, y también el acompañamiento y el duelo.

La norma, insisto, sitúa a esta comunidad autónoma en la vanguardia de la atención integral, individualizada y continuada a los pacientes que no responden a tratamientos curativos, y se les reconoce y garantizan sus derechos y atención en la recta final de su vida, pero también a todos aquellos enfermos crónicos que tienen enfermedades largas y que hay que atender de forma paliativa.

Los cuidados paliativos deben ser conocidos por la población en general no solo en su funcionamiento y en su cobertura, sino también en su sentido, intentando cambiar la imagen negativa que a veces los acompaña por relacionarlos con el final de la vida, superando el miedo. Para ello también se hará formación desde la propia Unidad de Cuidados Paliativos.

Este proyecto de ley garantizará algo importantísimo y que no se produce en todos los sitios, la igualdad en el acceso a los cuidados paliativos, fortaleciendo los derechos de los pacientes a la atención integral con un apoyo físico, emocional, social y espiritual. Y en este sentido, señorías del Partido Socialista y de Podemos-Izquierda Unida, reclamamos desde aquí una ley al Gobierno de España que establezca unos estándares homogéneos y unos criterios homogéneos en este ámbito, en este delicado e importante ámbito como hemos visto aquí esta tarde, dada la disparidad actual de acceso a estos servicios, y entendemos que como ciudadanos españoles no es concebible.

Termino con una frase de Ramón, un paciente de la Unidad de Cuidados Paliativos, que en una entrevista a un periódico regional destacaba: "Las cosas buenas no las ven, pero yo sí, porque me tratan aquí como a un rey". Pues eso, por Ramón y por todos los pacientes de la Unidad de Cuidados Paliativos, o los que han podido pasar, así como sus familiares y allegados, les insto a aprobar este proyecto de ley con el mayor consenso posible.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

11L/PL-0009. Proyecto de Ley del paisaje de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos, por último, a debatir el proyecto de Ley del paisaje de La Rioja, presentado por el Gobierno de La Rioja.

Tiene la palabra en este caso, para la presentación del proyecto de ley, la señora consejera.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Pues muchísimas gracias, presidenta. Señoras y señores diputados, buenas –iba a decir– tardes, pero creo que van a ser noches ya.

Estamos hoy aquí para defender la Ley del paisaje de La Rioja, entendiendo el paisaje como algo que nos define, algo que nos da identidad y que, a pesar de todo esto, pues resulta que, sin embargo, lo tenemos desprotegido. Y el paisaje no es solo una cuestión de estética, que también, el paisaje es cultura, es patrimonio; el paisaje es biodiversidad, es economía; el paisaje es vida. Por eso los riojanos no nos podemos permitir perder ese paisaje que nos hace únicos. Por eso, y para eso, los riojanos necesitamos la ley del paisaje.

Nos sobran los motivos, señoras y señores diputados, para aprobar una ley del paisaje en La Rioja, y es que es evidente que no existe en esta tierra una norma de rango legal que, de manera íntegra, enfoque la defensa y la protección del paisaje de La Rioja. Y esto, como bien saben sus señorías, se ha hecho más que evidente en los últimos años, últimos años en los que hemos visto cómo, de una forma más que notable, se han ido implantando grandes proyectos a lo largo y ancho de todo nuestro territorio sin ninguna planificación, causando en muchas ocasiones destrozos.

La falta de esta planificación es una amenaza, y por eso creemos que es más que necesario ordenar y planificar nuestro paisaje desde esa perspectiva, desde la perspectiva paisajística, y hacerlo a fin de proteger todo nuestro patrimonio; de preservar el patrimonio cultural, el artístico, el agronómico; de proteger la

singularidad de nuestro territorio y, a su vez, como no puede ser de otra manera, garantizar todo lo que tiene que ver con el equilibrio entre el desarrollo humano, el desarrollo económico y la protección de nuestro paisaje.

Y para eso es esta norma, para eso es la Ley del paisaje de La Rioja, para darle un reconocimiento jurídico, un reconocimiento jurídico que nos ayude a alcanzar la máxima calidad paisajística en nuestra tierra, y hacerlo, como no puede ser de otra manera, tomando medidas de protección, de gestión y de ordenación del paisaje. Para eso, como les digo, señorías, el Gobierno de La Rioja ha elaborado esta ley y la ha traído a este Parlamento.

La ley es resultado de un amplio proceso participativo. Se ha trabajado durante más de un año, se han sufrido –por llamarlo de alguna manera– dos periodos de consultas previas, hemos mantenido múltiples reuniones con agentes expertos del sector, hemos trabajado cinco borradores, hemos recibido aportaciones de catorce entidades (asociaciones ecologistas, organizaciones profesionales agrarias, plataformas del paisaje, asociaciones como ANEFA o el propio Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja). También hemos contado para elaborar este anteproyecto de ley con la colaboración de varias direcciones generales del Gobierno de La Rioja, a quienes desde aquí les quiero agradecer su colaboración: a Urbanismo, a Infraestructuras, a Agricultura, a Desarrollo Rural y a Calidad Ambiental, entre otros muchos. Y también quiero agradecer el trabajo que ha elaborado la Universidad de La Rioja gracias a ese convenio que hemos firmado con la Cátedra del Paisaje.

Como resultado, señorías, tenemos esta norma, una norma que dará rango legal, que dará defensa legal a nuestro paisaje dentro de lo que son nuestras competencias, y se basa en simplemente veintidós folios que traen una concreta exposición de motivos, cuatro títulos, treinta y tres artículos, siete disposiciones y un anexo cartográfico.

Esta ley busca que todos y cada uno de los riojanos nos impliquemos activamente en la defensa de nuestro paisaje –cuando digo todos, hablo de ciudadanos y hablo de administraciones públicas–, y para ello hemos dispuesto varios artículos que facilitan la cooperación, cooperación entre las diferentes administraciones, entre ayuntamientos, entre el Gobierno de La Rioja; cooperación con las asociaciones; cooperación incluso con otras comunidades autónomas limítrofes. También creemos que es importante todo lo que tiene que ver con fomentar la educación, la formación, la información y la sensibilización en materia de paisaje, y para eso también esta ley trae varios apartados.

Como figura destacable de la ley del paisaje está el Observatorio del Paisaje de La Rioja, órgano colegiado supremo, órgano consultivo, asesor y decisorio en materia de paisaje; un órgano que estará presidido por la Dirección General del Paisaje y que estará compuesto por una amplia representación de agentes que estén presentes en todo el territorio de La Rioja y que actúen en él (expertos en el paisaje, direcciones generales del Gobierno de La Rioja, entes y entidades locales) y, como no puede ser de otra manera, también de sectores económicos.

Este Observatorio del Paisaje deberá informar de todos y cada uno de los proyectos que se pretendan implantar en nuestro territorio. Además de este deber, tendrá que proponernos los objetivos de calidad paisajística y deberá elaborar un informe anual de resultados y del estado de nuestro paisaje.

La ley va a definir de manera totalmente objetiva lo que son los proyectos de elevado impacto paisajístico y, además, define claramente en qué lugares de nuestro territorio estos no se pueden realizar. Describe de esa manera tan objetiva esos proyectos de elevado impacto paisajístico, como construcciones de una altura de más de veinticinco metros, extracciones de más de doscientos mil metros cúbicos por año, actuaciones que abarquen una superficie de más de cinco hectáreas, líneas de conducción de más de quince kilómetros, agrupaciones de cinco o más aerogeneradores o parques solares con potencias superiores a los cinco megavatios. Todos estos proyectos de elevado impacto paisajístico quedan totalmente prohibidos, quedan excluidos de aquellas zonas protegidas marcadas por el artículo 14 de la ley, y serán autorizables en el resto del territorio, en el resto de las zonas, si estos consiguen el informe favorable tanto de la Dirección General del

Paisaje como del propio Observatorio del Paisaje.

Como les decía, gracias al convenio firmado con la Universidad de La Rioja y el trabajo realizado por la Cátedra del Paisaje, contamos y vamos a contar con una nueva cartografía totalmente adaptada, totalmente actualizada, esos mapas existentes puestos a fecha de día de hoy, a fecha de la realidad, donde vamos a poder localizar esos paisajes, los paisajes más relevantes, aquellos paisajes a proteger de La Rioja. Este anexo I recogerá esta cartografía, que podrá ser aprobada por decreto, esta y todas sus sucesivas actualizaciones.

La ley cuenta con un título que va dirigido al régimen sancionador, describiendo infracciones que van de leves a graves o muy graves, pudiendo llegar a sancionar hasta con 2.404.000 euros.

Con esta ley, señoras y señores diputados, el Gobierno de La Rioja pretende que esta comunidad autónoma ratifique el Convenio Europeo del Paisaje, entendiendo como paisaje cualquier parte del territorio tal y como lo perciben sus señorías, cualquier parte del paisaje que puede ser fruto de los factores humanos o fruto de factores naturales (paisajes rurales, paisajes urbanos, paisajes periurbanos, agrícolas, paisajes fluviales, paisajes sobresalientes, paisajes culturales, paisajes singulares o paisajes cotidianos), paisajes que, en definitiva, señorías, todos y cada uno de ellos necesitan ser protegidos.

Y hoy este proyecto se somete a una enmienda a la totalidad, y el único razonamiento que me es posible deducir es que el PSOE lo que quería en esta ocasión era enmendar por enmendar y hablar por no callar. Y voy a ser muy generosa, me considero muy generosa si defino esta enmienda como una enmienda generalista, y es que realmente estamos ante una enmienda repleta de tópicos que denota falta de interés y denota falta de trabajo.

Resulta que con esta enmienda el Grupo Parlamentario Socialista indica mucho y critica mucho, pero no motiva nada; alude mucho, pero no prueba nada; subraya mucho, pero no demuestra nada de nada. Su enmienda está cargada de suposiciones, de creencias, está cargada de críticas totalmente amontonadas sin ningún orden, sin ningún concierto, y cuyo único afán no puede ser otro que sabotear la ley del paisaje.

Dice textualmente esta enmienda a la totalidad que "este texto –el texto de la ley –tiene graves defectos", pero ahí se queda, no dice nada más, no citan ni uno solo. Dice también que "trae errores en cuanto a la técnica legislativa" y, ante esta más que atrevida afirmación, simple y llanamente les invito a sus señorías a que repasen el artículo 32 bis y siguientes de la Ley 4/2005, y así podrán comprobar cómo esta ley ha sido desarrollada de una manera más que correcta y que, después de hacer esa comprobación, pidan ustedes disculpas a los técnicos, a los técnicos de la Consejería, a los técnicos de la Dirección General del Paisaje y de los Servicios Jurídicos, que son los verdaderos redactores de esta técnica legislativa, que desde aquí tengo que defenderlos y tengo que felicitarlos porque han hecho un grandísimo trabajo. Cuando ustedes hagan esa comprobación del artículo 32 bis y siguientes de la Ley 4/2005, por favor, pídanles disculpas de forma pública.

Y, señor García –usted, no (*la señora Manzanos señala hacia la bancada socialista*)–, usted, señor García, portavoz que firma esta enmienda a la totalidad, creo que, si ustedes quieren llegar a ser una oposición seria, una oposición firme, debiera comprobar y leer las cosas antes de firmarlas y registrarlas, porque la enmienda que usted ha firmado está repleta de afirmaciones falsas, está repleta de afirmaciones muy fáciles de rebatir, y eso a usted, señor García, no le deja en muy buen lugar.

Y es que La Rioja y los riojanos, señorías, queremos proteger nuestro paisaje y, solo ustedes, solo el Partido Socialista de La Rioja está en contra, solo ustedes se están aislando en su auténtico extremismo. Y es que fíjense la desesperación que tiene esta enmienda que llegan a aludir a un defectuoso reparto competencial cuando el artículo 9 del Estatuto de Autonomía de La Rioja deja claro que nosotros tenemos competencia para elaborar esta ley. Y, a más a más, el propio Consejo Consultivo reconoce expresamente nuestra competencia, con lo cual no ha lugar a esa afirmación.

También llegan incluso a afirmar que no han sido tomadas en cuenta las aportaciones. Pues, fíjense, las del Consejo Consultivo en su gran mayoría han sido asumidas. Y las del resto de las asociaciones o de los

diferentes colectivos, para desmentirles, les enseño o les invito a que miren ustedes el cronograma, el cronograma seguido para la elaboración de esta ley, consultas previas e información pública de las cuales hay memorias, varias memorias elaboradas, en las cuales se describen todas las peticiones, todas las sugerencias, todas las alegaciones, así como la respuesta que se da a las mismas y así como su motivación para estimarlas o no estimarlas. Cosa muy diferente, señor García, es que usted tome como referencia sus propias creencias, lo que usted como individuo cree que es esencial, pero es que, señor García, eso no es esencial o eso no es lo que quieren todos los riojanos.

Y, ante la osadía de esta enmienda, también llegan a decir que este texto adolece de concreción para los promotores de proyectos en suelo no urbanizable cuando precisamente hay dos artículos, el 13 y el 14, que los dejan descritos de una forma intachable. Y, por si esto fuese poco, se van ustedes al artículo 24 y verán cómo queda perfectamente descrito el procedimiento que deben seguir estos promotores.

Luego, también la enmienda viene a aludir a que protegemos grandes iniciativas homogeneizadoras del paisaje dañinas –que no sé lo que es–, pero lo vuelven a hacer sin poner ni un solo ejemplo. Y también empiezan a liarse, y mucho, con las diferentes instituciones de la Unión Europea, que si Consejo Europeo, Consejo de Europa, Consejo de la Unión Europea... Señor García, mírelo bien, mírelo bien, compruébelo bien, porque se ha hecho usted un lío, un lío de orden internacional. Mírelo bien, porque está muy equivocado.

Además, en cuanto a las referencias que hacen de la utilidad en la defensa del paisaje de la Ley 2/2023, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, también les invito a que ustedes comprueben los objetos, el objeto de la ley del paisaje y el objeto de la ley de biodiversidad, y ahí van a comprobar dónde están las diferencias. Y, a más a más, fijese que es extenso el objeto de la ley de biodiversidad y paisaje de La Rioja: conservación, protección, investigación, conocimiento, difusión, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural, de la biodiversidad y de la geodiversidad. ¿Lo han escuchado? ¿Es largo?, ¿es extenso? No hay ni una mínima referencia paisajística, con lo cual no ha lugar tampoco en esas afirmaciones.

Señoras y señores diputados, La Rioja necesita una ley del paisaje. La necesita, y por eso les animo a sus señorías a votar rotundamente no frente a esta enmienda a la totalidad. Les invito a votar rotundamente no, aunque sospecho que el grupo promotor ya sabe cuál va a ser el destino de esta enmienda a la totalidad después de escucharle a la señora Villuendas la afirmación que ha hecho en su turno en uno de los anteriores apartados de este Pleno. Supongo que ustedes ya son conscientes de que no va a tener utilidad esta enmienda a la totalidad, pero invito al resto de los grupos parlamentarios a que voten rotundamente no, rotundamente no, y que a partir de ahora comiencen, como no puede ser de otra manera, a trabajar la tramitación reglamentaria en este Pleno, que inviten a expertos, que los escuchen, que hagan sus aportaciones, sus alegaciones, sus enmiendas, y que enriquezcan lo más que se pueda este texto; un texto que, en definitiva, queremos que sea, la Ley del paisaje de La Rioja, una ley que proteja nuestra singularidad, la singularidad de nuestro territorio; una ley que preserve el patrimonio natural, el patrimonio cultural, el patrimonio histórico, el patrimonio agronómico de La Rioja; en definitiva, una ley que proteja el paisaje de La Rioja y que, además, lo haga garantizando el desarrollo económico de nuestra tierra.

Cuento con ustedes, cuento con su voto en contra a la enmienda a la totalidad, y cuento con que en el desarrollo reglamentario, en la tramitación reglamentaria de esta norma, pues puedan hacer sus aportaciones y mejoren en gran medida este texto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Ha sido presentada para este debate una enmienda a la totalidad por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por lo que en ese caso, señor García, tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, ánimo, que ya no queda nada. Ya conocen la propaganda, ahora les voy a hablar de la realidad.

Señora Manzanos, usted ha hecho aquí un turno en contra, no sé si va a haber otro o cuántos turnos en contra va a haber aquí, porque se supone que tiene que presentar usted la ley. Y ha hecho un turno en contra ¿por qué? Porque usted necesita ponerse la tirita antes de la herida.

Mire, señora Manzanos, de esos técnicos que habla... Yo no sé quién ha redactado esto, pero lo que le puedo decir es que es, en el tiempo que yo llevo viendo leyes, aplicándolas, y en el Legislativo intentando mejorarlas, no he visto una chapuza más grande en mi vida, y llevo treinta y tantos años –señor Alacid, apunte, ¡treinta y tantos años!– interpretando leyes y los que llevo aquí en el Parlamento. ¡No he visto una chapuza igual! Pero es que no lo digo yo solo, es que no sé si ustedes se han leído el informe del Consejo Consultivo, cuarenta y dos páginas, que no he visto un informe más demoledor sobre un texto de ley, sobre un proyecto de ley. Señora Manzanos, usted no se lo ha leído; que no lo digo yo, yo simplemente interpreto lo que he visto.

Mire, nosotros –y entiendo que igual que ustedes– estamos totalmente a favor de proteger el paisaje, ¡total y absolutamente!, lo que no sé es si ustedes están también a favor de proteger la producción agraria de esta comunidad, de proteger la producción ganadera, la producción industrial, la producción energética, el desarrollo económico sostenible de La Rioja. ¿Están ustedes a favor de proteger eso?, porque nosotros sí. Y la cuestión es si somos capaces, a través de una ley que protege el paisaje, de proteger todo. ¿Somos capaces? ¡Cómo no lo vamos a ser! Si tuviésemos dos dedos de frente, señora Martínez Arregui, tendríamos que ser capaces.

El problema es que esta ley da la sensación de que tiene un sesgo, un sesgo que obstaculiza el progreso económico de La Rioja, de todas sus regiones, de las más deprimidas y de las más boyantes. Esa es la sensación que da, pero no a mí, a muchos de los colectivos que han alegado y que se han reunido con ustedes, que también se lo habrán trasladado, supongo. Esa es la sensación que da.

Y, mire, esta ley se puede resumir en una fórmula matemática: el artículo 13.3 más el artículo 14.1, dividido entre el 14.2, es igual a cero. ¡A cero! Su ley es igual a cero porque, si nosotros sumamos todas las actuaciones prohibidas más todos los terrenos que están excluidos de cualquier actuación y lo dividimos entre la discrecionalidad de sus autorizaciones excepcionales, de su Gobierno, el resultado es cero, nada está prohibido, porque ustedes pueden dejar de prohibir cualquier cosa. Esta ley es una ley para que ustedes hagan lo que quieran, no para proteger el paisaje, y eso hay que decirlo.

Mire, se vuelve a repetir aquí una reflexión que está demostrado que cuando trajeron la ley de medidas temporales y urgentes era un fallo, caen en el mismo error que en la ley de protección del paisaje con medidas temporales y urgentes que trajeron hace un año aquí, que fue un fiasco tremendo, que la tienen que corregir en la última disposición, la derogatoria, que la tienen que corregir porque era inconstitucional, porque tuvieron que celebrar una reunión bilateral con el Gobierno de España y el Gobierno de España les dijo que la tenían que eliminar, y ustedes les dijeron: "No se preocupen, que estamos ya trabajando en una ley del paisaje y la vamos a derogar". ¿No se comprometieron a derogarla?

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): [...].

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: No, ¡ah, no, que no se comprometieron! Vale, que la derogan porque se han dado cuenta de que era una chapuza. Pues, muy bien, me parece muy bien.

Mire, igual que esa, igual que esa, es esta. No ha tenido una tramitación adecuada, no ha tenido una tramitación adecuada, ha sido una tramitación apresurada y atolondrada, ¡apresurada y atolondrada!, y con muy escasa participación. Que ya sé que han participado catorce colectivos, que sí, que lo sé, pero ¿por qué no ha participado el propio Gobierno de La Rioja, señora Manzanos? ¿Por qué no ha participado Urbanismo?

¿Por qué no ha participado Minas? ¿Por qué no habla con el señor director general de Urbanismo, el señor Alonso –lo conoce–, y le pregunta a ver qué opinión tiene sobre esta ley y sobre cómo la ha tramitado la señora Manzanos? Pregúnteselo, porque él ha explicitado delante de un montón de gente la opinión que tiene. En reuniones lo ha explicitado, que no me lo estoy inventando. ¿Por qué no le preguntan al jefe del servicio de Minas? Pregúnteselo también, a ver qué opina de la ley. ¡Pero si ustedes no han consultado ni a su propio Gobierno y es lo primero que hay que hacer, señora Manzanos! ¡Lo primero! ¿Por qué no han hecho ustedes las cosas bien, como siempre se han hecho en esta comunidad en materia de consenso y de urbanismo?

Mire, le voy a poner solo dos ejemplos. En los años ochenta, bajo un Gobierno del Partido Socialista de José María de Miguel, se puso en marcha una de las normativas más importantes, punteras y modernas de España: el Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja, el PEPMAN, que usted no sé si lo conoce, pero hay otros compañeros en su grupo que sí que lo conocen. Y ese Plan Especial de Protección del Medio Ambiente de La Rioja era algo alucinante porque duró treinta años y fue efectivo para proteger. Todo eso que usted quiere proteger ahora, está protegido, entre otras cosas, gracias a ese plan.

Y ese plan llegó un momento en el que el Gobierno de La Rioja, el Gobierno del Partido Popular presidido por el señor Ceniceros, consideró que había que cambiarlo. ¿Y qué hizo el Gobierno de La Rioja del señor Ceniceros, del Partido Popular? ¿Lo mismo que ustedes? (*Comentarios ininteligibles*). No, para nada, lo que hizo fue poner en marcha una directriz del suelo no urbanizable de La Rioja, que la dirigió su compañero el señor Cuevas cuando era consejero y que fue un ejemplo de tramitación y de participación, una herramienta verdaderamente efectiva, con un montón de mapas que ya los tenía el PEPMAN en los años ochenta, y no como el suyo que ha llegado sin un mapa. Aquí tenemos uno que lo han hecho porque no le ha quedado otro remedio, el de los ámbitos paisajísticos, que da hasta risa y todo.

Pero mire, la Directriz de Suelo No Urbanizable de La Rioja, que la hizo su partido, el Partido Popular, es un ejemplo de participación. El señor Cuevas llamaba al portavoz de urbanismo del Parlamento, al secretario general del Partido Socialista, a todos los alcaldes de La Rioja, a todos los agentes sociales a su despacho, y hablaba con ellos y les explicaba, y los escuchaba y aceptaba sus consideraciones. Eso sí que era un proceso de participación, esto que ha hecho usted no, que es que no ha hablado ni con el propio Gobierno ni con Urbanismo. Pregúntele al señor Alonso a ver con quién ha hablado usted, señora Manzanos.

Pero, mire, aparte de eso, tampoco se ha tenido en cuenta la opinión de los diferentes agentes sociales, porque una cosa es sacarlo a exposición y que la gente presente sus alegaciones y otra cosa es que se les haga caso. ¡Es que es muy diferente! Que yo le puedo a usted mandar mañana una carta con cincuenta medidas, no hace ninguna, ¡y ya está! Me ha escuchado, sí, pero eso no sé yo hasta qué punto es participar. ¿Hasta qué punto es participar?

Porque, claro, usted habla de los colectivos y ha mencionado incluso colectivos ecologistas. Mire, ¿quiere que le diga yo lo que le decía un colectivo ecologista en las alegaciones, que son públicas? Pues mire, se lo voy a decir, le decía: "Ante la urgencia de ordenar la instalación de parques solares y eólicos, así como de las correspondientes líneas de evacuación, se propone que se apruebe un mapa de ordenación donde se reflejen zonas excluidas y zonas aptas para la ubicación de estas energías renovables y sería suficiente". "¡Y sería suficiente!", eso decían. Pues, igual era suficiente y no este texto que es verdaderamente alucinante –que voy a entrar en el texto, ¡claro que voy a entrar!–, o sea, que los colectivos que dice usted que ha escuchado le decían cosas como esta.

Pero es que había otros colectivos como, por ejemplo, unos muy sensibles para usted, las OPA, que decían: "Pero, vamos, lo que yo no entiendo es que teniendo la Directriz de Suelo No Urbanizable de La Rioja, que tanto costó, que tanto participamos, que tantas cosas, no entendemos esto a qué viene, porque no vemos la diferencia". Eso decían. Sí, pues, si lo decían, será por algo. Haga usted caso a las OPA todo el rato, no solo cuando le interesa. Todo el rato les puede hacer usted caso, porque yo creo que en este sentido es algo bastante cabal.

Y, mire, ha hablado del Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo ha hecho un informe de cuarenta y dos páginas que a mí, sinceramente, me parece demoledor. Yo lo tengo subrayado. Dice que no nos... No ha visto usted una ley tan coloreada y subrayada en su vida como esta –se la dejo luego si quiere, que dice que no me la he leído–. Mire, el Consejo Consultivo, entre muchas de las cosas que dice, y que ustedes no le hacen caso, le voy a decir alguna solamente cotejando el informe del Consejo Consultivo y su texto que ha traído al Parlamento, porque a mí de lo demás no me interesa, porque ya para qué vamos a perder el tiempo, señora Manzanos.

Mire, el Consejo Consultivo habla del procedimiento sancionador. El procedimiento sancionador de su ley es el título IV y resulta que ese título no es necesario. No es necesario porque, haciendo derecho comparado, viendo otras normativas de otros sitios, no lleva el capítulo. ¿Por qué? Pues porque –como dice el Consejo Consultivo– no es necesario porque se puede aplicar la legislación base. ¿Y entonces por qué ustedes meten todo este procedimiento sancionador ahí? Pues porque le quieren dar un poco más de cuerpo a la... Es como si yo publico un libro, me dan un gramaje más fino y digo: "Ah, no, quiero las hojas más gordas para que parezca el libro más gordo". Pues ustedes igual, han metido el procedimiento sancionador para que tenga más empaque la ley, ¡pero no es necesario! Es que lo más bonito es hacer leyes sencillas, porque luego el que la tiene que aplicar en el campo se vuelve loco con esta ley, y no quiero pensar el que tiene que instruir los expedientes sancionadores. Bueno, eso tiene que ser una cosa tremenda.

Porque cuando entras a leer el texto de la ley puedes alucinar, yo no sé... Miren, conceptos del paisaje, aquí ha salido la señora consejera y ha dicho tres o cuatro cosas –el paisaje..., no sé, la verdad es que hay tantos que...–, pero les voy a relatar los conceptos de paisaje que hay en esta ley: paisaje protegido, paisaje degradado, paisaje sobresaliente, paisaje singular, singularidades paisajísticas, paisajes naturales, paisajes rurales, paisajes urbanos, paisajes periurbanos, paisajes cotidianos –este me gusta–, calidad paisajística, ordenación paisajística, paisaje cultural, paisaje raro –este es mi preferido, paisaje raro es una cosa..., ¡está guay!–, paisaje excelente, paisaje relevante, impacto paisajístico, integración paisajística, valor paisajístico, unidades paisajísticas, subunidades paisajísticas... También tenemos el famoso Catálogo del Paisaje, la Directriz del Paisaje, el Observatorio del Paisaje, la fragilidad paisajística y el paisaje específico. Y seguro que me he dejado unos cuantos.

¿Pero usted cree que esto alguien se puede...?, ¿usted cree que esto no genera inseguridad jurídica? Pero, bueno, si quienes han leído esto alucinan, alucinan. No soy solo yo, que también alucino con estas cuestiones.

Mire, otra cuestión que dice el Consejo Consultivo es que hacía falta una cartografía. Y, para ustedes no aprobar la ley sin una cartografía, nos han hecho un mapa, uno solo, que es el de ámbitos paisajísticos, y no hay nada más. Señora Manzanos, yo no sé si usted tiene con la cátedra del señor presidente ya encargados unos planos; me parece fantástico, es que eso es lo que hace falta, ¡pero aquí no están! Y, claro, mi fe no llega tan lejos. Yo puedo creer en algunas cosas, pero en usted no creo en este caso, lo siento mucho. Aquí yo no veo ningún mapa y lo que vamos a aprobar en el Parlamento de La Rioja va a ser un texto sin mapas, y, claro, un texto sin mapas la verdad es que crea mucha inseguridad porque la gente no va a saber dónde puede hacer una cosa y dónde no la puede hacer, y eso es importante, señora Manzanos.

Mire, el texto –como le digo– es profundamente farragoso, es en ocasiones ininteligible, es confuso y está plagado de ambigüedades. Mire, yo solo le voy a leer un capítulo; no un capítulo, un parrafito en el artículo de definiciones, que se supone que tendría que ser algo para clarificar. Bueno, ¿qué es el objetivo de calidad paisajística? Pues se lo voy a decir: "Se entenderá objetivo de calidad paisajística para un paisaje específico la formulación por parte de las autoridades públicas y competentes de las aspiraciones de las poblaciones en lo que concierne a las características paisajísticas de su entorno". ¡Pues muy bien! Esta es una cosa que uno lo entiende... El señor Cuevas lo entiende perfectamente, pero, claro, el señor Cuevas es una mente privilegiada; pero alguien como yo me lo tengo que leer tres veces. Y, cuando yo me leo algo que me lo tengo que leer tres veces, ya malo, porque digo: "O yo soy tonto o el tonto es el que lo ha escrito, una de dos". Entonces, claro, ya

alguien sale mal parado. Entonces, es mala cosa, es mala cosa. Hay que tener ojo con esta terminología, yo creo que se puede arreglar si usted nos deja al Parlamento arreglarlo, evidentemente.

Pero, mire, hay otras cosas. Aparte de la inseguridad jurídica, que es indiscutible, está la causa de daños colaterales a muchos sectores. Ustedes han hecho una visión de sesgo, vamos a cargarnos un sector, pero se han cargado a otros también. Por ejemplo, uno que ha protestado mucho es el de la minería. La minería supone el 1,7% del PIB de la Comunidad Autónoma, el 2% del empleo y no se ven representados en esta ley. Es más, ven que todos sus negocios van a ir al traste, los que sean impactantes y los que no. Porque aquí qué pasa, ¿que todo es impactante? Habrá algunas cosas que sí y otras que no.

Y ustedes en esta ley crean organismos innecesarios, chiringuitos de esos que decían el señor Cuevas y el señor Domínguez en la pasada legislatura. ¿Para qué hace falta el Observatorio del Paisaje? ¡Para nada! Mire, tenemos la COTUR, la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de la que yo he sido miembro diecisiete años –apunte, señor Alacid, diecisiete años miembro de la COTUR–, y ese organismo es más que suficiente para llevar adelante cualquier tipo de circunstancia relativa a la protección del paisaje. ¡Más que suficiente! Pregúnteselo al señor Alonso, de urbanismo, pregúnteselo. No necesitamos más organismos, no necesitamos más chiringuitos. Y ya sé que esto no es un chiringuito, es por parafrasearles a ustedes; yo no voy a decir chiringuito cuando sé que no lo es, es un organismo donde no va a cobrar nadie, no es un chiringuito. Pero bueno, otros había que no lo eran y ustedes les llamaban chiringuitos sin ningún pudor, a mí por lo menos me da pudor.

Y al final esto lo que generará será un aluvión, un aluvión de recursos y de demandas en los tribunales. Vendrán desde el propio Gobierno por invasión de competencias, vendrán desde las empresas porque no podrán hacer esto, vendrán desde diferentes ámbitos. Esto es lo que yo veo aquí, señora Manzanos, después de una lectura detenida.

Pero también le digo, también le digo que nosotros tenemos voluntad absoluta y total para que esta ley salga adelante aprobada, pero en un proceso de debate y de negociación con la ley, y de ponencia y de expertos y de lo que haga falta. Nosotros le vamos a señalar todas aquellas cosas que creemos que se pueden mejorar; si somos capaces de mejorarlas, ¡pues alegría! Estamos totalmente a favor de proteger el paisaje.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Turno en contra de la enmienda a la totalidad. Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Buenas tardes, presidenta, señorías.

Señor García, se lo dije en su día, treinta y tres años, sí, y le dije que usted ha debido tener tres vidas, ¿y qué?, ¿y qué?, ¿de qué ha servido? Le habrá servido a usted, porque lo que es a los riojanos no les han servido de nada sus treinta y tres años. Un fracaso; si hubiera divisiones, estaría usted en preferente.

Muchas veces lo he dicho que el PSOE no tiene límites, usted es el claro ejemplo de ello. Pero no lo digo –créame– porque crea que el PSOE es capaz de hacer cualquier cosa –claro que lo creo y, como dice mi presidente, el señor Abascal, comparto su opinión al decir que lo peor del PSOE y de Pedro Sánchez está por llegar–, lo digo porque ustedes utilizan todos los recursos del poder para imponer su ideología totalitaria y sectaria. Usted es un claro ejemplo de eso.

Mire, la enmienda a la totalidad que usted ha presentado es un capítulo más de esta espiral de destrucción que ha llegado aquí con esta ley, la ley del paisaje. Desde el año 2020 los riojanos estamos asistiendo a un fenómeno inédito en la política riojana originado por quien fuera consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica del Gobierno de La Rioja y hoy Comisionado para la Economía Circular del Gobierno de España. Ustedes hacen ideología del paisaje porque no tienen límites y todo lo utilizan como arma política. Yo no le

voy a decir a usted qué papelón le ha tocado porque además usted disfruta con esto. Usted disfruta, pero todos –créame–, todos en esta Cámara, incluso sus compañeros de bancada, saben que usted habla por boca de ganso, sin ideas propias, repitiendo lo que le ha dicho el otro, al dictado siempre –sí– de intereses partidistas.

Usted viene aquí a llamarle la atención de que no ha hablado con nadie, ¡pero si usted está dictando lo que le han dicho! No venga aquí usted a decir que si ha estado diecisiete años, no sé qué, treinta y tres años... ¡Para su único beneficio! Los riojanos ya les echaron.

Mire, ustedes aluden al compromiso del Partido Socialista de aprobar una ley paisaje, previsto en la Estrategia del Paisaje 2020-2023. Pues bien, lo sabe usted muy bien, entre estas medidas y recomendaciones generales de la estrategia del paisaje puede leerse –leo literalmente–: "Fomentar la integración de objetivos y criterios de índole paisajística en las normativas y en los instrumentos de ordenación, gestión e intervención de cada política sectorial, a través de normativa específica, como pudiera ser una ley del paisaje para La Rioja". Luz, no sé, taquígrafos sí que ha necesitado.

Mire, señor García, convertir la expresión "como pudiera ser" en un compromiso del PSOE de aprobar una ley me parece mucho, vamos, una exageración. "Pudiera ser" es una perífrasis que expresa posibilidad, es decir, una ocasión, una oportunidad para existir algo; mientras que compromiso es una obligación contraída, aquello que alguien está obligado a hacer forzosamente. La Estrategia esta del Paisaje 2020-2023 viene a decir que la ley sería secuencia lógica, pero nada más. Por favor, usted no se cuelgue medallas que no le corresponden. La promesa como expresión de voluntad de hacer algo está incluida en el programa electoral del PSOE, pero no en la estrategia, como se dice en la enmienda a la totalidad. No mientan y, por favor, no traten de engañar a los riojanos. Y, cuando copien, copien bien, copien todo.

No vemos defectos grandes en el proyecto que ha presentado el Partido Popular, el Gobierno de La Rioja –perdón–, ni creo que no se hayan tenido en cuenta las aportaciones sociales, ni que su único interés sea impedir el desarrollo de las energías renovables. Ya sabemos que ustedes son los mayores impulsores de las renovables y, por supuesto, responsables del cierre de todas las centrales energéticas, y que los españoles hemos pagado la luz más cara estando ustedes en el Gobierno, la factura más cara –lo dice FACUA, que de Vox no tiene nada–. Y, por supuesto que la extensión masiva de las renovables con ustedes ha llegado a serios problemas en determinados núcleos o zonas rurales.

Si a ustedes tanto les preocupa, pueden mejorar la técnica legislativa durante la tramitación mediante enmiendas parciales o incluso corregir las alusiones erróneas al Consejo de Europa, propias, según ustedes, de estudiantes –¿cómo ha dicho usted?– de primero de Derecho. ¿Sabe lo que no es de primero de Derecho? Utilizar las redes sociales para arremeter contra el jefe del Estado, como usted hizo siendo presidente de esta Cámara –vergüenza le tendría que haber dado no sé en qué vida, en la primera, en la segunda o en la tercera–, algo inaceptable en una figura como usted.

Mire, en resumen, no nos creemos que el objetivo del PSOE en esta ley sea proteger de forma efectiva el paisaje, ¡para nada!, sino seguir haciendo ideología –que eso lo hacen muy bien– del paisaje, de todo. Esto, señor García, es lo que estuvo haciendo la mano que mece la cuna, la mano que mece su cuna, señor García, desde que les echaron los riojanos.

Mire, desde el 2020 al 2023 hicieron apología de la Agenda 2030, pero como dogma de fe y del fanatismo climático que comparten en parte con el Partido Popular, utilizaron todas sus estrategias ideológicas para ganar espacios y comprar voluntades según sus intereses electorales e ideológicos. Hablamos de la Agencia Riojana para la Transición Energética y el Cambio Climático, Estrategia de Economía Circular, ley de biodiversidad, el Plan de Adaptación al Cambio Climático, la Estrategia del Paisaje, el Plan Integrado de Energía y Clima. ¡Menudo legado, señor García!, ¿verdad?, ¡menudo legado!

A todo esto habría que sumar –que poco se habla– su postura, la postura del Partido Socialista –no le voy a echar todas las culpas a usted–, sobre el proyecto de la línea de alta tensión Tauste-Júndiz, que es verdaderamente una carroña política.

Mire, visto lo visto y por terminar, a estas alturas me imagino que usted ya se habrá dado cuenta –usted o los dos Garcías– de que el futuro de La Rioja no es dorado.

Muchísimas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Dentro del turno en contra, señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Gracias, señora presidenta.

Siguiendo el comentario del señor García –Jesús Mari–, diremos que vamos a la realidad versus el sesgo. Realmente si algo define al proyecto de ley del paisaje es precisamente el equilibrio. Lo define como equilibrado, un proyecto de ley equilibrado porque desde luego tiene dos virtudes: por un lado, garantiza la protección del paisaje y, por otro, ordena su desarrollo, garantizando además el principio de sostenibilidad.

Yo entiendo la protección del paisaje como un indicador clave de la calidad de vida, pero desde luego es un principio que no tendría mucho sentido si no va acompañado de la sostenibilidad, del desarrollo sostenible; dos conceptos, como digo, protección a la vez que desarrollo sostenible, que encuentran el equilibrio en esta ley. Pero es que además ya desde su inicio, en el artículo 1.2 se proclama que esta norma promueve el desarrollo sostenible y la integración del paisaje en todas las políticas sectoriales que le afecten, atendiendo al interés general –que es un concepto importante que usted no ha citado– y buscando el equilibrio efectivo entre la protección económica, social y medioambiental.

El paisaje, tal y como lo define precisamente el Convenio de Florencia, constituye un recurso esencial para la actividad económica, y su protección, gestión y ordenación además puede incluso originar empleo. Además, quiero recordarle que la protección del paisaje es una herramienta transversal de ese programa de objetivos de desarrollo sostenible, con lo cual estamos yendo bastante más y acompasándolos a la nueva agenda de desarrollo sostenible.

¿Cómo logra esta ley el equilibrio?, ¿cómo consigue garantizar ese desarrollo a la par que proteger nuestro territorio? Este equilibrio se sustenta en tres pilares: el primero de ellos es la delimitación, precisamente, cartográfica de las unidades de paisaje. La ley –como ya ha dicho– en su anexo contempla esos cuatro ámbitos, esos cuatro grandes ámbitos paisajísticos, pero es que, paralelamente, la Universidad de La Rioja, a través de la cátedra, ya está trabajando en ese desarrollo técnico de la actualización de esas unidades de paisaje. Precisamente resumía recientemente el director de la cátedra, José Arnáez Vadillo, que la labor que estaban realizando era la de definir las unidades de paisaje, delimitarlas en una cartografía y caracterizarlas.

En resumen, están proporcionando información con base científica para tomar decisiones y es una nueva delimitación cartográfica que yo creo que sin duda va a suponer un hito en la preservación del paisaje de nuestra comunidad autónoma. No sé cómo no lo ha visto, pero desde luego en la disposición primera de la ley figura que efectivamente esta cartografía se va a aprobar por decreto del Consejo de Gobierno.

El segundo pilar para asegurar este equilibrio, y me parece además realmente importante, serán los baremos que precisamente los científicos y los especialistas establecerán para evaluar tanto la calidad como esa potencial fragilidad de los paisajes que serán objeto de protección. Y no van a ser definiciones aleatorias ni desde luego va a haber ningún tipo de arbitrariedad en ello, puesto que, como le digo, hay un baremo que será científico. Nada más seguro que el dato y el juicio precisamente de esos profesionales. La ley permite asignar unos valores numéricos a esas unidades del paisaje y, conforme a esa cuantificación, a esos baremos numéricos, se protegerá y se definirán los usos y también los cambios de uso de las mismas.

Y, el tercer pilar, el tercer pilar es precisamente el Observatorio del Paisaje. Hoy hablaba de la COTUR, pero también le he oído en alguna otra ocasión que plantea como alternativa el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Pues es que ni la COTUR, que realmente está centrada en el urbanismo y en la ordenación del territorio, ni el

Consejo Asesor de Medio Ambiente, son órganos que realmente están enfocados para proteger el paisaje tal y como está concebido en esta ley. El Observatorio del Paisaje será un órgano colegiado que, desde luego, tendrá unas funciones de asesoramiento científico-técnico y estará formado por representantes de los diferentes agentes que actúan en el territorio, cuyo objetivo va a ser el de proporcionar ese enfoque completo y participativo.

Entonces, yo me pregunto... Cualquiera que haga una lectura ecuánime y sin prejuicios de este proyecto de ley desde luego sería capaz de identificar esos *gaps* de progreso relacionados precisamente con la protección del paisaje. Entonces, ¿qué les conduce a ustedes a presentar una enmienda a la totalidad, a ese rechazo absoluto del proyecto?

Hablaba –lo decía también la consejera– de esa crítica genérica que recoge su enmienda. Ha hablado de esos defectos graves de planteamiento, hablaba del Consejo Consultivo. Yo sé que en los últimos cuatro años usted tenía otras ocupaciones, pero me gustaría que hubiera visto cómo eran los informes del Consejo Consultivo que llegaban a esta Cámara respecto a los proyectos de ley que presentaba su Gobierno. No tenían nada que ver, creo que no se vio ninguno, desde luego. Las mejoras del Consejo Consultivo, además, la mayoría de ellas, han sido incorporadas al texto, y en realidad esta ley se basa en precedentes normativos de otras comunidades autónomas, así como –vuelvo a repetirlo– en el Convenio Europeo del Paisaje.

Pero que usted hable de chapuza legislativa, de verdad, eso para quienes estuvimos la pasada legislatura –y aquí hay diputados de todos los grupos parlamentarios que lo hicieron– pues es bastante increíble. Le puedo citar la ley de biodiversidad, de la que se hablaba esta mañana, que efectivamente tuvieron que presentar su modificación incluso un día antes de que entrara en vigor. Pero es que le puedo hablar de la ley del Parque Natural del Alto Najerilla, le puedo hablar de la ley de creación de esa agencia que le encantaba al señor Cuevas, que se llamaba ARTEC –que pusieron la c al final–, le puedo hablar de la ley del mecenazgo; es que le puedo dar tal cantidad de leyes, de verdad, en las que el Consejo Consultivo lo primero que decía es que invadían competencias estatales. Se lo decía este grupo parlamentario y lo ignoraban. ¡Me parece que para pericia legislativa, desde luego, la del Grupo Parlamentario Socialista!

Afirma también, habla del reparto competencial diferente. Si es que hay un reparto competencial reconocido por el propio Consejo Consultivo, al que se refería usted, es que lo dice que tenemos competencias y, además, en el artículo 9.1 del Estatuto de Autonomía. Y, en cuanto a las responsabilidades, están perfectamente definidas en la ley por una parte las que competen al Consejo de Gobierno y, por otra, las que competen a la Consejería de Agricultura.

Sigo repasando un poco sus apreciaciones respecto a la enmienda. Habla de que no se han recogido, no se ha tenido en cuenta, no ha sido participada... Tanto en el trámite de audiencia pública como en el de consulta han participado un montón de entidades, ya las hemos dicho. Pero es que sí se han recogido apreciaciones de esas entidades, de todas las entidades, porque además, si se las han leído, muchas de ellas presentan alegaciones idénticas. Se han recogido, se han modificado, se han suprimido y se han adicionado artículos en esta ley.

Y lo siento mucho, pero es que, si de verdad, señor García, se ha leído usted los informes que acompañan la ley, ¡hay un informe del Servicio de Urbanismo! Es que acaba de decir que no había, que no se le había consultado al Servicio de Urbanismo, que decía que es que no había informes del Gobierno. ¡Es que hay informe del Servicio de Urbanismo de la Dirección General de Urbanismo, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, de la de Infraestructuras y del Servicio de Organización, Innovación y Evaluación de los Servicios Públicos! Fíjese si el Gobierno de La Rioja se ha posicionado o ha dicho... Ha presentado alegaciones, alegaciones que han sido estudiadas, y algunas han sido admitidas y otras no.

Alegaciones del Consejo Consultivo hay tantas que es que no me daría el tiempo. Le voy a citar solo unas cuantas que, además, creo que a usted le preocupan, y más al Gobierno, por lo que le comentaba de los antecedentes de sus leyes respecto a la invasión de competencias: se han suprimido los artículos 2.3 y 14.3 para

evitar posibles errores interpretativos sobre las competencias de la Comunidad Autónoma respecto a las obras de interés general; se han modificado los apartados 1 y 3 del artículo 4 para ceñir al ámbito competencial de La Rioja tanto la estrategia como las medidas específicas para la protección del paisaje. Son solo dos ejemplos. No me voy a referir nuevamente a que no hay confusión respecto a la Convención del Paisaje, ni a la Unión Europea, ni a nada, porque es que no hay ningún error que se contenga en la ley. Se habla de la Convención, se habla de la recomendación anterior, de la de 1972, y de la de 1962.

Se refiere también, vuelve a hablar de la ley de biodiversidad y de la Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable. Hay referencias expresas tanto a la ley de biodiversidad como a la Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable. Se lo voy a decir: en el artículo 14 y en la disposición adicional segunda, en ambos casos. El artículo 14, que además alude a la directriz, establece los criterios sobre la ordenación paisajística y se cita, además, que seguirá siendo aplicable en cuanto no contradiga el contenido de esta ley. Voy corriendo.

Bueno, que nieguen –de verdad– que esta ley es necesaria porque, desde luego, no hubo una proliferación de parques en esta comunidad autónoma de energía, derivados de la energía renovable, pues realmente es increíble. O sea, no hubo planificación previa de todos esos mapas y, desde luego, lo que supuso..., pues supuso una amenaza de agotamiento, degradación y, desde luego, pérdida de paisaje, algunas veces de forma irreversible en nuestra comunidad autónoma. O sea, que esta constatación, que de verdad es compartida por todos, es precisamente la que justifica esta ley.

Habla usted también de que la ley –además creo que lo ponen también en la enmienda– impide el desarrollo de las energías renovables, que parece una de sus principales preocupaciones. Pues, cuando le decía que el Servicio de Organización, Innovación y Evaluación del Gobierno de La Rioja había hecho un informe, ese servicio precisamente lo que hace es estudiar las trabas que una nueva ley puede poner a la ciudadanía. Por supuesto dice que no supone nuevas trabas, que cumple la ley de procedimiento administrativo, pero, es más, al comprobar que no genera nuevas trabas para los ciudadanos, en especial para la implantación y desarrollo de actividades empresariales o profesionales que pudieran dificultar el desarrollo económico. Es decir, es que no se dificulta absolutamente nada, solo se clarifica.

Volviendo al inicio de mi intervención, creo que lo más importante a destacar de esta ley es su equilibrio, o sea, protege el paisaje a la vez que permite el desarrollo social y económico de nuestra comunidad autónoma. Y es que, además, el propio Consejo Consultivo dice que es que en La Rioja no hay ninguna ley monográfica que proteja el paisaje. Siempre se ha abordado desde ámbitos sectoriales, desde el urbanismo, desde la ordenación del territorio, desde la agricultura, desde el medioambiente, desde la biodiversidad –como decía usted–, pero no hay una ley que se refiera exclusivamente al paisaje; o sea, que es absolutamente necesaria.

Me ha encantado que hablara usted de las definiciones de la ley...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Martínez Arregui, vaya finalizando.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: ... y de todas... –Me queda un segundo–. Es que me ha gustado mucho, pero ¿sabe por qué me ha gustado mucho? Porque he leído la estrategia que presentaron ustedes en febrero del 2023, del paisaje de La Rioja, *in extremis*, en febrero, dos meses antes de las elecciones. He ido comparando las definiciones de la ley con las de la estrategia: señor García, ¡son idénticas! Luego se la enseño.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: ¡Sí, sí!, pero es que hay una característica. ¿Sabe por qué hay más cosas en esta ley? Porque esta ley habla precisamente del impacto y de la calidad paisajística, y no busca

proteger un paisaje ni busca hablar singularmente de un proyecto o de una actividad. Busca la calidad de la Comunidad Autónoma, la calidad paisajística de la Comunidad Autónoma, algo que desde luego la estrategia no contemplaba. Porque la estrategia, al final hablaba de recomendaciones...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Martínez Arregui, por segunda vez, vaya finalizando.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: ... y hablaba de buenos deseos; por cierto, también citaba la necesidad de que hubiera una ley del paisaje.

Pero nada más, luego sigo, y muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Arregui.

Turno de intervención de los portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo parlamentario está en varios aspectos de acuerdo con la enmienda que presenta el grupo del PSOE. Estamos de acuerdo con la enmienda a la totalidad cuando plantea que el proyecto de ley contiene defectos graves. Estamos de acuerdo con la enmienda a la totalidad cuando plantea que no se ha tenido en cuenta la participación de los distintos colectivos afectados en la defensa del paisaje riojano. Y estamos también de acuerdo con la enmienda cuando plantea que el proyecto se queda muy lejos, señora Manzanos, de garantizar la protección del paisaje en nuestra comunidad autónoma, en La Rioja.

Sin embargo, no estamos de acuerdo con algunos aspectos de la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Socialista. De la enmienda a la totalidad nosotros entendemos al menos que se desprende la oposición a una ley de protección del paisaje en La Rioja, no a esta ley, sino a cualquier ley de protección del paisaje de La Rioja, y con eso no podemos estar de acuerdo; se presenta, además, sin texto alternativo. Y tampoco estamos de acuerdo con la orientación, que parece desprenderse de la enmienda, de no limitar proyectos fotovoltaicos o proyectos eólicos por el mero hecho de ser proyectos de energías renovables; tampoco podemos estar de acuerdo con esta orientación.

Desde luego, en Izquierda Unida, en nuestro grupo parlamentario, hemos leído –seguro que igual que lo ha hecho la señora Manzanos, seguro que igual que lo ha hecho el señor García–, hemos leído y hemos estudiado atentamente las aportaciones de los distintos colectivos, especialmente las aportaciones de los grupos ecologistas, especialmente las aportaciones de las OPA, especialmente las aportaciones de las distintas plataformas de defensa del paisaje en La Rioja. Creemos, además, que son aportaciones reflexivas, bien pensadas y, en términos generales, acertadas.

Humildemente sugerimos, tanto al Partido Popular como al PSOE, que escuchen más las aportaciones que han hecho los colectivos afectados, porque nosotros creemos que hay conclusiones claras de estas aportaciones. Hay una conclusión clara que es que es imprescindible, es necesario, aportar protección eficaz al paisaje de La Rioja y a nuestros suelos agrarios. La segunda conclusión es que es necesaria también una ley, una norma que lo haga, que aporte esta protección. Y, la tercera conclusión también, señora Manzanos, es que hay que mejorar mucho el proyecto que presenta el Gobierno, su Gobierno del Partido Popular.

Izquierda Unida apoyó en su momento la ley de medidas urgentes para proteger precisamente nuestro paisaje, la apoyó además como un voto de confianza, para traer posteriormente a este foro, al Parlamento, una ley que fuera adecuada para garantizar esa protección. Pero entendemos que este proyecto no cumple con las expectativas generadas en absoluto, creemos que es una ley, un proyecto de ley en el que prevalece el interés económico frente a la protección del paisaje; creemos que, efectivamente, es una ley sin la necesaria seguridad

jurídica; creemos también que es una ley blanda, una ley blanda respecto a fijar límites reales para la instalación de proyectos que pueden atentar contra la protección del paisaje agrícola y del paisaje natural en nuestra comunidad autónoma. Creemos también que es una ley que pretende sustituir además a otras disposiciones, a otras disposiciones normativas que pueden ser válidas, que pueden ser positivas, que pueden ser eficaces y que están ahora mismo vigentes para la protección de nuestro paisaje.

Izquierda Unida se va a abstener en la votación de esta enmienda al proyecto de ley que se presenta, se va a abstener y, desde luego, empezamos a trabajar desde este mismo momento para mejorar, porque es muy mejorable, el proyecto que presenta el Gobierno del Partido Popular.

Esperamos y deseamos que en ese proceso de mejora del proyecto de ley realmente se escuche a los colectivos afectados (a las OPA, a los colectivos ecologistas y a las entidades de defensa del paisaje) para lograr una ley realmente eficaz para proteger nuestro paisaje natural y agrario.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Señora presidenta, señorías, buenas tardes de nuevo.

Entiendo que ha quedado claro lo que pensamos de la enmienda a la totalidad del Partido Socialista, que no es seria. Pensamos que es un brindis al sol que se hace a sabiendas de que no va a tener ninguna consecuencia, dada la mayoría absoluta que tiene aquí el Partido Popular, pero que se hace siempre para obtener algún tipo de beneficio. No se da puntada sin hilo desde el Partido Socialista, como siempre hacen ustedes, ¿verdad? Ustedes este sábado pueden preguntarle a Pedro Sánchez, le preguntan por su mujer, por su hermano, por Tito Berni, por el fiscal... No sé cuánto va a durar el evento, pero tienen para rato.

Pensamos que el beneficio que buscan ustedes es presentar al Partido Popular –miren lo que les digo, señores del Partido Popular– como el principal enemigo de las energías renovables. ¿Ven cómo tenemos razón cuando les acusamos a ustedes de hacer ideología del paisaje y sobre todo de utilizarlo como arma política? Lo que pasa es que les hemos pillado, señores del Partido Socialista, hemos descubierto que bajo ese pretexto que ustedes llaman "transición energética" tratan de ocultar ese fuerte impacto medioambiental que la implantación de los macroparques renovables tiene. Miren, piensen ustedes que por cada diez hectáreas de placas solares se generan 1.625.000 kilos de residuos, unos siete metros de altura más o menos. Esa es la realidad, que los que han usado el fanatismo climático para deslocalizar nuestras industrias y regalar la soberanía energética española son los que ahora promueven esos macroproyectos de energías renovables descontroladamente. Y lo hacen con el único propósito de controlar el mercado de la energía, algo que acabará provocando una burbuja especulativa que en la mayoría de los casos no tiene en cuenta nuestro patrimonio natural, los usos tradicionales del suelo y mucho menos al sector primario.

Pues bien, en estas circunstancias, ¿cómo el Gobierno no va a promover la protección de la gestión y la ordenación de los paisajes de La Rioja, tal y como establece esta ley? Entiendo que sería suicida no hacerlo por parte del Gobierno de La Rioja.

Bien, la defensa del patrimonio natural constituye un derecho y un deber de todo español, porque configura nuestra identidad nacional y es el motor económico y turístico de muchas regiones. Nosotros, en Vox, lo tenemos claro, señorías, la instalación y ubicación de las energías renovables debe responder únicamente a un interés nacional, debe someterse a los escrupulosos controles de afección medioambiental, asegurando su compatibilidad con los usos del suelo donde se pretende establecer, así como de las actividades humanas que allí se han desarrollado tradicionalmente. Deben articularse también, a su vez, herramientas y controles que tengan en cuenta no solo la rentabilidad del proyecto, sino su contribución social, económica y medioambiental

al lugar donde pretende establecerse. Estos macroproyectos deben establecerse y desarrollarse con la máxima transparencia y cumpliendo con todos los trámites legales y administrativos. Nosotros decimos basta ya a la proliferación masiva de más macroproyectos eólicos y fotovoltaicos. Ningún nuevo parque de energías renovables debería implantarse en España si ello supone un daño para nuestro patrimonio natural, nuestros suelos productivos o para los usos tradicionales de nuestros suelos. Por tanto, y tal y como ustedes dicen, si uno de los intereses de la ley es impedir el desarrollo de las energías renovables, pues bienvenida sea esta ley para no convertir La Rioja en un nuevo Aragón.

Este caso de Aragón es paradigmático. El anterior Gobierno del Partido Socialista, el señor Lambán, renunció deliberadamente a planificar el despliegue de las instalaciones de renovables, pese a tener conocimiento de la avalancha de expedientes gestionados que colapsaban tanto el departamento de industria como el órgano medioambiental, INAGA. El señor Lambán hoy ha salido varias veces aquí, claro ejemplo del Partido Socialista.

Tampoco hizo nada para preservar las zonas naturales de especial protección medioambiental de las instalaciones de parques de energía renovable, ni se desarrolló normativa alguna de zonificación vinculante, pese a las características singulares de determinados entornos naturales aragoneses, entre ellos los geoparques del Maestrazgo y de Sobrarbe.

Miren, señorías, la realidad es que la implantación de renovables en el medio rural de Aragón está suponiendo una escasa creación de empleo –tal y como prometían– e incompatibiliza con actividades del sector primario. El balance es de destrucción del patrimonio natural, menosprecio y desaparición de los suelos tradicionales y reducción de los suelos productivos, como no puede ser de otra forma, con el sello del Partido Socialista y, en este caso, también de Forestalia, muy unido al Partido Socialista o al señor Lambán.

Hay que señalar que detrás de muchos de estos proyectos está Forestalia, una empresa que en los últimos años ha crecido de manera sorprendente al calor de unas perspectivas de negocio favorecidas por una coyuntura económica, política y energética siempre de la mano del Partido Socialista, compañeros de viaje. Su estrategia empresarial en el sector eléctrico no ha sido desarrollar y construir parques eólicos y fotovoltaicos para producir electricidad, sino únicamente para conseguir permisos y derechos que luego Forestalia se encargaba de vender a terceros.

Forestalia no fabrica, no diseña, no investiga, es simplemente un intermediario financiero, un desarrollador cuyo objetivo único es revender a empresas y fondos de inversión extranjeros los derechos adquiridos en las subastas del Ministerio para la Transición Ecológica, el Ministerio –no hace falta recordárselo, señor García– del Comisionado para la Economía Circular. Vaya, ¡qué casualidad! Forestalia, por cierto, fue quien proyectó, ¡proyectó!, la construcción de la línea de alta tensión Tauste-Júndiz. Ustedes, como se lo he dicho en mi anterior intervención, señor García, quedaron retratados absteniéndose en la votación en este Parlamento, pero ¿saben por qué? Porque hacen ideología del paisaje también. Luego intentan camuflarla alegando deficiencias técnicas, legislativas o que no se tienen en cuenta –como han dicho antes– las consideraciones del Consejo Consultivo, cuando la realidad es bien distinta, es sacar rédito político al paisaje.

Muchísimas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Como dijo Buenaventura Durruti, al fascismo no se le discute.

Señora Martínez Arregui, yo creo que no me he explicado correctamente, porque, cuando yo hablo de que no se ha consultado al Gobierno de La Rioja, a Urbanismo, por ejemplo, o a Minas, no me estoy refiriendo a

que no existan informes en todo el expediente, sino que cuando se ha elaborado esa ley no se ha contado con ellos. Y, cuando un Gobierno elabora una ley, con quien primero ha de contar es con sus propios funcionarios y sus propios servicios.

Cuando se ha pedido un informe, porque fuera preceptivo o por lo que sea, ya estaba el pastel totalmente cocinado, vendido y comido. Y eso es de lo que se han quejado servicios del Gobierno de La Rioja como el de Urbanismo, por poner un ejemplo. Entonces, son cosas diferentes.

Lo mismo me pasa cuando habla usted del defectuoso reparto competencial. Hay un defectuoso reparto competencial y de responsabilidades en la ley que afecta a responsabilidades que supuestamente van a tener que llevar adelante los ayuntamientos. ¿Cómo que no? ¡Claro que sí! Sí, se habla de su participación y se habla de cuestiones como la defensa nacional, que no es una cuestión autonómica, que yo sepa.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): [...].

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Sí, claro que me la he leído y me la he repasado de arriba abajo.

Se habla, por ejemplo, de la defensa nacional. Señora Manzanos, ¿se habla en la disposición transitoria segunda, en el punto número 11...! Se habla de la defensa nacional, o sea, que sí me la he leído. Deje de decir que no me la he leído, porque yo me leo las cosas. ¿Me entiende? Yo me las leo, no soy como otros.

Entonces, hablamos de ese tipo de cuestiones, no de que se esté entrando en otro tipo de competencias diferentes. Entonces, yo creo que por ese sentido tal vez usted no lo ha entendido.

¿Qué va a suceder entre la aprobación de esta ley, cuando termine el proceso de su tramitación parlamentaria, y la puesta en marcha de la misma?, porque esta ley se anuda totalmente a las disposiciones adicionales que la acompañan, que están llenas de excepcionalidades. O sea, la ley funcionará a pleno rendimiento cuando una serie de herramientas estén aprobadas por el Gobierno de La Rioja a través de decretos o de la fórmula que se considere, pero hasta que esas herramientas no estén funcionando la ley lo único que hace es generar un estado de caos que lo regula perfectamente la disposición transitoria segunda, que toda ella en sí misma es un caos, no hay más que leérsela.

Ha mencionado usted que no se van a poder hacer construcciones de más de veinticinco metros. Pues ¡no faltaría más que se pudieran hacer de más de veinticinco metros! ¡Pues qué bien! ¡Pues sí! Pero la verdad es que la ley, hasta que no tenga todas esas herramientas aprobadas, no es operativa.

¿Y en todo ese periodo qué va a pasar con las actividades económicas, con la conservación de los paisajes que están sujetos a esas figuras? Pues que se acude a lo que ya está en vigor. Se acude, por ejemplo, a la directriz del suelo no urbanizable para que nos ayude. No, recurrimos a papá y a mamá para que nos ayude, porque, ese papá y mamá, esa directriz del suelo no urbanizable está muy bien hecha y está para lo que es, ¡y protege! Y lo que ustedes han hecho es un batiburrillo que no lo entiende nadie y que, si no somos capaces de arreglarlo en la tramitación parlamentaria y, sobre todo, si usted, ¡usted!, no es capaz de dejar que su grupo pueda trabajar con el resto de los grupos de la Cámara para mejorar ese texto, pues difícilmente vamos a tener un texto que sea fácil de utilizar y que sea bueno para el fin que se espera, que es proteger el paisaje de La Rioja.

Mire, se necesita una cartografía y eso es algo urgente. No podemos aprobar esta ley sin una cartografía, no podemos aprobar esta ley con ese mapa ramplón de los ámbitos paisajísticos que ha venido. Y, para eso, ¿qué es lo que hay que hacer? Pues, muy sencillo, que el Grupo Parlamentario Socialista presente unas enmiendas con esos planos que a usted le están haciendo y que ya están hechos. Pues yo les pido desde aquí, les ruego, por el buen funcionamiento de la ley, que sean capaces desde el Grupo Parlamentario Socialista de traer una enmienda con todos los planos. Pues, entonces, si trae eso, ya hemos eliminado la mitad de los problemas, la mitad de los problemas, porque es un problema grandísimo que nadie sepa hasta

dónde llega el límite de algo, de algo que está afectando a su actividad y al progreso de La Rioja. Y eso es importante, hay que delimitarlo. Entonces, si son capaces de traernos esa planimetría, pues será una cosa fantástica.

Mire, el problema que tenemos en la Comunidad, y que no lo va a solucionar tampoco esta ley... Porque, claro, cuando dice el señor Ollero que hay aspectos en los que no está de acuerdo, es que la cuestión está en que... ¿Cuál es la diferencia entre esta ley y lo que tenemos hasta ahora?, ¿dónde está el hecho diferencial?, ¿qué más protege? ¿En qué se puede basar alguien que lea esta ley –con muchos días, porque para leérsela a fondo hace falta recapacitar mucho e interpretar mucho–, cómo llega a la conclusión de que esto es más positivo que lo que hay actualmente? Es lo que han dicho, por ejemplo, Ecologistas en Acción o las OPA, que han preguntado: "Pero ¿y esto qué..., dónde está aquí el cambio con lo que tenemos? Aquello que tanto costó tramitar, aquella directriz, ¿dónde está el cambio?". Eso es lo que han dicho ellos, que me lo han dicho a mí y que lo ponen en sus informes. Entonces, ¿somos capaces de encontrar un hecho diferencial entre este texto y lo que hay actualmente en vigor en La Rioja? Pues yo la verdad es que no lo encuentro.

Entonces, claro, dice: "Mire, compartimos un objetivo, compartimos una visión, compartimos un fin, que es el de proteger el paisaje". ¡Por supuesto que lo compartimos! Pero ¿con cualquier cosa?, ¿simplemente porque llegue un documento que se titula "ley de protección del paisaje" ya la vamos a tener que votar a favor, para que alguien nos salga a decirnos: "No, es que ustedes no quieren proteger el paisaje"? ¿Cómo que no queremos proteger el paisaje? ¡Pero si llevamos toda la vida protegiendo el paisaje!

Pero, mire, que un día estaba yo en un acto de estos que hace –que van los presidentes de las comunidades autónomas allí a contar y a responder preguntas de las agencias– *Europa Press*, estaba yo en un acto de estos y me viene un exconsejero de propaganda del Gobierno de Pedro Sanz y charlando un rato me dice: "Mira, Jesús Mari, ¿sabes para nosotros, en el PP, lo que es el medioambiente?". Y me dice: "Una hoja de Excel, una hoja de datos es para nosotros el medioambiente", y estábamos seis o siete personas allí. ¡Eso es para ustedes el medioambiente!

Para nosotros, nosotros, desde la izquierda, desde la izquierda, el medioambiente es una cosa fundamental, lo llevamos en el ADN. Queremos proteger el paisaje de La Rioja, pero no podemos aprobar cualquier cosa que venga simplemente por el título, puede llamarse Ley del paisaje de La Rioja y hablar de barbaridades.

Por lo tanto, nosotros queremos apoyar al Gobierno de La Rioja en esta ley, queremos votar a favor de la ley de protección del paisaje y queremos –y yo le pido a la consejera Manzanos– que permita al Grupo Parlamentario Popular negociar y trabajar esta ley, que nosotros proponemos cosas de sentido común, señora Manzanos, que no proponemos barbaridades nunca. Nuestras propuestas, nuestras enmiendas a esta ley, van a ir en el sentido de que el texto sea mejor, de que todo el mundo en La Rioja sepa perfectamente lo que puede hacer y lo que no y dónde, que haya unos mapas, que no cree inseguridad jurídica ni de ningún tipo. Esa es nuestro objetivo, por lo tanto, le vamos a ayudar, estamos a favor de aprobar una ley.

Mire, esta ley está plagada de excepcionalidades y las excepcionalidades no son buenas nunca porque generalmente son arbitrarias. Yo entiendo que cuando uno está en el Gobierno de La Rioja aprueba una ley y dice: "Mira, esto sí, pero siempre y cuando el Gobierno de La Rioja no considere otra cosa", porque es humano y alguien tiene que estar por encima de todo, ¿y por qué no va a ser el Gobierno de La Rioja?

Pero es que ustedes abusan tanto en este texto de la discrecionalidad del Gobierno de La Rioja que al final cualquier cosa se puede hacer, aunque tenga el impacto más grande del mundo, si así lo quiere el Gobierno de La Rioja. Y eso tampoco es bueno en la práctica legislativa, el Gobierno de La Rioja también tiene que tener sus limitaciones, no pueden tener patente de corso para cualquier cosa en materia de paisaje ni de nada. Y, cuando uno se lee esta ley, ve que hay tantísimas excepcionalidades –que las protagoniza casi todas el Gobierno de La Rioja– que eso no es bueno. Tendríamos que intentar también limar, limar eso.

Y, por último, lo que necesita esta comunidad autónoma –y eso sí que puede ser un pacto de región– es

tener un modelo de desarrollo energético –que está muy vinculado con todo esto– que nos marque hacia dónde queremos caminar. ¿Hacia dónde queremos caminar? ¿Queremos caminar hacia seguir con los combustibles fósiles?, ¿queremos potenciar la energía de las térmicas con esos combustibles de gas?, ¿queremos ir hacia una producción de energía nuclear?, ¿queremos ir a energías renovables?, ¿queremos promocionar el autoconsumo? Nosotros multiplicamos por catorce en el periodo de gobierno de Concha Andreu, ¡por catorce!, las ayudas y los proyectos de autoconsumo, los pequeñitos, esos que se hacen en el tejado y poco más. ¡Por catorce!

¿Cómo están ahora? ¿Cómo están ahora –no está la consejera–? ¿Cómo está ahora el autoconsumo? Habrá que definir, señor Capellán, hacia dónde queremos ir, cómo queremos que sea La Rioja del futuro. La materia energética es fundamental, la materia del paisaje también. Los paisajes, antes los he relatado –hay paisajes raros, paisajes estupendos y paisajes fantásticos–, pero los paisajes los hemos creado nosotros a lo largo de la historia. Este término municipal hace dos mil años era un encinar tremendo y un bosque de ribera en la ribera del Ebro y del Iregua, ahora no tiene nada que ver porque el hombre lo ha transformado. Ese paisaje que ahora a nosotros nos gusta, el viñedo, hace dos mil años no existía. Es decir, la cosa va cambiando, por eso tiene que haber una herramienta de control y de protección, pero con las mayores garantías para todo el mundo. Eso es lo que quiere el Partido Socialista.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Grupo Parlamentario Popular, señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Pues gracias de nuevo, presidenta.

Pues es que no nos queda claro qué es lo que quiere el Partido Socialista, no nos queda claro qué quiere el Partido Socialista porque una enmienda a la totalidad es rechazar de lleno un proyecto de ley y es poco creíble que no les guste absolutamente nada de este proyecto de ley. O sea, pierden ustedes credibilidad con una enmienda a la totalidad que dice: "No queremos este proyecto de ley". ¿Qué es lo que quieren ustedes? Es que hablaba además de reparto competencial y –no sé, también con un poco de ironía, ¿no?– hablaba de precisamente en esa disposición transitoria de la construcción de edificaciones vinculadas a la defensa nacional. ¡Es que le oímos hablar y parece que es que esta ley va en contra de la defensa nacional! O sea, es que nos estamos metiendo en unos ámbitos, vamos, increíbles.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: ¡Escúcheme! Pero, si de verdad leen la ley, en esa misma disposición transitoria dice: "No será de aplicación esta disposición transitoria a todos aquellos usos y actividades autorizadas, o autorizables con condicionación, que hayan sido declaradas de interés general en el ejercicio de sus competencias por el Estado o el Gobierno de La Rioja".

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Que hayan sido [...].

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: ¡Por favor! No le dé vueltas, que es que está clarísimo, es que no hay ninguna duda. Puede hablar de que nos metemos en defensa, pero es que no es verdad. Es que de verdad que le digo que no es real.

Bueno, yo sinceramente creo que esa enmienda a la totalidad, que, como digo, deslegitima, les quita un poco credibilidad en la medida en que "no nos gusta nada", "queremos todo fuera", "llévense ustedes este

proyecto de ley de protección del paisaje a otro lado", pues ¿realmente sabe lo que parece? Parece que es un poco muestra de ese supremacismo, de esa superioridad con la que miran a todo el mundo por encima del hombro, porque, ¡joj!, es que solo pueden hablar los progresistas de medioambiente. ¿Qué va a hacer el Partido Popular presentando una ley de protección del paisaje, hablando de biodiversidad, hablando del principio de sostenibilidad?, eso está como reservado a los progresistas. Pues no, no es así.

Yo creo que es fundamental y –este Gobierno creo que lo ha entendido así y este grupo parlamentario lo mismo– que era preciso diseñar un mapa, un mapa con los lugares más idóneos, respetando, como le decía antes, no solo la protección del medioambiente, de la biodiversidad, sino los valores turísticos, culturales, patrimoniales, agrícolas y paisajísticos, porque es un símbolo de nuestra identidad, del pueblo riojano. Por eso le decía además que no se trata de proteger pequeños ámbitos, se trata de que la calidad paisajística englobe a toda la Comunidad Autónoma, que la Comunidad Autónoma de La Rioja destaque precisamente por su calidad paisajística y por su protección de los paisajes.

Es que ustedes, para ser nuestros salvadores medioambientales, pues es que llevan mucho tiempo que no hacen más que por lo menos –voy a decir– en Madrid diciendo que sí a la línea de Tauste-Júndiz, que sí que es un auténtico atentado para nuestra comunidad autónoma. Y, en la legislatura pasada, en la legislatura pasada aceptando y aprobando proyectos, pequeños proyectos de parques eólicos y parques solares, que de verdad se acabaron convirtiendo en macroproyectos.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: ¿Dónde están? Pues dese un paseo por la Rioja Alta, que ya sé que le gusta más de Logroño para abajo, pero en la Rioja Alta tenemos mucho.

Esta ley, como digo yo, solo tiene un propósito, y es armonizar la protección del paisaje con el desarrollo de nuestra comunidad autónoma desde el punto de vista del principio de sostenibilidad. ¡Ya está! Y creo que además hay muchos aspectos que lo contienen, como le digo, desde el artículo 2; no hay ninguna arbitrariedad. O sea, es que no hay ninguna arbitrariedad, es que cualquier promotor que quiera presentar un proyecto lo tiene definidísimo, absolutamente definido. Mire, es que no quiero leérselo, de verdad, pero es que se lo paso ahora mismo.

Y, desde luego, no hay arbitrariedades cuando desempeña una labor fundamental el Observatorio del Paisaje de La Rioja, que, como le digo, es un órgano colegiado, está constituido por todos los afectados, por los ayuntamientos, por ejemplo, también por representantes municipales, por técnicos, por científicos. ¿Pero usted de verdad cree, en una ley que habla continuamente del interés general de nuestra comunidad autónoma, que va a ir este órgano en contra del interés general de la Comunidad Autónoma? Yo creo que en ningún momento.

Bueno, no sé, es que no, no... Voy a pasar de largo, porque desde luego sí que hay una cosa que le quiero decir cuando habla de que no tiene cartografía. En la cartografía se está trabajando paralelamente, como le he dicho. La ley, después de su entrada en vigor, tiene veinte días, o sea, después de aprobada –quiero decir– hay veinte días para su entrada en vigor. Hay tiempo más que suficiente para que la Universidad termine esa cartografía de las unidades de paisaje. Pero es que además, cuando habla de mapas, que hay muchos, ¡es que están inspirados –por decirlo de alguna manera– en los mapas del MITECO! O sea... ¡Sí, sí, sí, sí! Es que es así.

El objetivo es lo que le comentaba, que se evalúen esos objetivos de calidad conjunta, que es lo que va a permitir que esos proyectos que le decía que pasaban la legislatura pasada, que eran fragmentados, pues reciban una evaluación conjunta, que no pasaba. Esta ley lo va a permitir, no va a haber proyectitos fragmentados que vayan colando. ¡No, no!, va a haber un proyecto que va a tener que recibir una evaluación conjunta.

Hablaba de Ecologistas en Acción. Bueno, es que hay una cuestión que no es cierta. Es que al catalogar las unidades del paisaje se ordenan precisamente los usos. Como le decía, se condicionan los usos actuales y la transformación de esos usos en base precisamente a ese artículo 14.

Bueno, no le voy a decir otras cuestiones que le he oído decir.

De la estrategia del paisaje, una cosa que me llama mucho la atención de esa estrategia, de la estrategia aprobada por el Partido Socialista, por el Gobierno del Partido Socialista, es que cuando habla... Porque es una estrategia que entiendo que se deriva de cómo ha cambiado el paisaje de La Rioja en los últimos años, bueno, pues son capaces de hablar de la actividad agrícola, de la actividad ganadera... Bueno, hablan de la guerra, no citan en esa estrategia entre los motivos que han modificado el paisaje de La Rioja los parques eólicos y los parques solares –¡es que es inaudito!, es inaudito y es sospechoso, la verdad–, no se refieren como una de las principales causas de la transformación de nuestro paisaje. Y esa estrategia pues hay que reconocer que se limita a buenas recomendaciones, ¿no?

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Por favor, repásela.

Bueno, yo creo que, mientras que el PSOE se conformaba con esa estrategia, que en realidad contenía buenos deseos, buenos propósitos, "vamos a hacer esto con base en estos criterios", pues el Gobierno de La Rioja se inclina por la utilidad, se inclina por el servicio y, lo que en esa estrategia son palabras, en una ley realmente que tiene carácter normativo incluye definiciones, instrumentos de ordenación paisajística, zonas excluidas para la instalación de proyectos de elevado impacto paisajístico y un régimen sancionador. Usted decía, hablaba en la primera intervención de régimen sancionador. Mire, los supuestos de hecho habilitantes para imponer la sanción son distintos, son distintos los de la ley nacional y los de la ley regional; pero es que, además, fijese, en el caso de que coincidieran ya se tendrá en cuenta el principio de *non bis in idem*. Los letrados sabrán exactamente a lo que me estoy refiriendo.

Yo creo que, para reivindicarse ustedes antes de las elecciones como un partido verde y ecologista, se quedaron bastante lejos de hacer algo realmente efectivo por el paisaje de La Rioja. Creo que con su oposición a esta ley realmente están dando la espalda pues no solo a los técnicos, no solo a los científicos, no solo a los universitarios; están dando la espalda a todas las plataformas, las asociaciones, los colectivos que han aportado para mejorar esta ley, y a todos los ciudadanos riojanos que queremos tener un paisaje riojano realmente de calidad y con herramientas e instrumentos para que se proteja. De ahí esa ley de medidas temporales y urgentes que permanecerá vigente hasta que se apruebe esta ley. No hay ninguna inconstitucionalidad en ella y, cuando se apruebe esta ley, esa ley se derogará.

No sé, a mí me genera dudas, me genera dudas porque no creo que no hayan entendido la ley, son demasiado listos como para no haberla entendido. Sigo pensando que hay ahí un toque de cierta, no sé, prepotencia, prepotencia progresista (*murmillos*) con la que nos miran a todos por encima del hombro. A mí, si quieren dar la espalda, pues me parece muy bien.

Otra cosa que me llama mucho la atención es que además usted saca pecho por que, efectivamente, en esta comunidad autónoma se han mejorado muchísimo no solo las unidades de autoconsumo basadas en energías renovables, sino también la energía eléctrica que procede de fuentes renovables, que además –lo decíamos– creo que en la presentación de la ley de medidas urgentes se decía que habíamos superado con creces la energía que proviene de fuentes renovables. Efectivamente, más del 50% ya –les voy a hablar de España– procede de esas energías renovables. Después de los países nórdicos y de Portugal, somos el tercer país que, desde luego, consume la mayor parte de energía procedente de renovables.

Le voy a dar un dato. Mire, según *Expansión*, doscientos catorce son los macroparques de más

de 50 megavatios de potencia que ha aprobado, a los que ha dado la autorización el Ministerio, la declaración de impacto ambiental –el Ministerio para la Transición Ecológica–. Bueno, pues sepa que aproximadamente algo más de la mitad de esos 31.500 megavatios que están autorizados ¡están en manos de empresas extranjeras! Yo creo que se lo tienen que hacer ustedes mirar.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: No sé, intente proteger nuestro paisaje, intente ser cabal, intente ser coherente con lo que pretendemos hacer yo creo que todos.

En fin, yo creo que con esta ley estamos –como digo– defendiendo el carácter identitario de La Rioja, porque creo que queremos para nosotros y para las futuras generaciones un paisaje realmente en condiciones, que defienda esos valores ambientales, turísticos, culturales, patrimoniales y agrarios.

Y como realmente, como le digo, no creo que no hayan entendido esta ley, sí que creo –insisto– en esa cierta prepotencia progresista, le voy a compartir una frase –ya sé que lo leo mucho aquí, pero, bueno, es que me gusta mucho– de un artículo de Fernando Savater. Dice: "Algunos creen que basta con proclamarse de izquierdas para gozar de gran superioridad moral sobre la gente de derechas".

Pues, mire, yo creo que pueden seguir creyéndose salvadores de este mundo, pero van a tener que esperar a que los ciudadanos compartan esa forma de salvarnos. De momento yo creo que tienen que esperar, porque no la comparten.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Arregui.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Nada, presidenta, muy brevemente, porque me he quedado muy preocupada con las afirmaciones que ha hecho el señor García.

Porque al final usted no ha terminado de poner ningún ejemplo, ni de probar nada, ni de demostrar nada, sinceramente le digo que creo que usted ha estudiado una versión de la ley que no es la que hemos entregado en este Parlamento. De verdad le invito a que la vuelva a leer, porque ha hecho uso de la palabra hablando de definiciones que estaban en versiones anteriores a la última ley. Yo creo que usted ha traspapelado la última ley y por eso le invito a que haga un nuevo repaso de la misma.

En referencia también a lo que ha comentado sobre la cartografía, tengo que decirle que no se preocupe, señor García. No se preocupe usted, la cátedra del señor Capellán, la Cátedra del Paisaje de La Rioja, está trabajando y la cartografía definitiva en breve va a ser una realidad, concretamente a mediados de este mes de febrero. Tenemos ya los trabajos muy avanzados y antes de que finalice esta ley va a estar la cartografía en el documento. De eso no se preocupe usted.

Si solo de eso depende el que retire esta enmienda a la totalidad y se sume a la protección del paisaje, que a todo su grupo parlamentario no le empuje hacia esa posición contraria a los deseos y a lo que necesitamos todos los riojanos, si solo depende de eso, como ha afirmado, quítese esa preocupación. Si no confía en mí, confíe en la Cátedra del Paisaje, porque esa cartografía va a estar lista antes de la aprobación de esta ley.

Además, le invito a que haga algo que no ha hecho, que es pedirles disculpas a los técnicos que han elaborado esta ley, porque le invito otra vez a leerse los artículos 32 bis y siguientes de la Ley 4/2005, donde va a comprobar que la técnica legislativa ha sido perfecta. El esfuerzo que ha hecho el equipo de la Consejería

de la Dirección General de Paisaje ha sido brutal. Se ha trabajado en coordinación con otras direcciones generales –lo he dicho en mi exposición, señor García–, Urbanismo ha trabajado, a Urbanismo se le ha escuchado.

Es más, fíjese, usted sí que me ha puesto un ejemplo de algo que consideraba erróneo y ha hecho alusión a la disposición transitoria segunda, pero a su vez ha dicho que usted fue uno de los elaboradores de esa directriz de suelo no urbanizable o que participó en la COTUR, que fue... Pues, fíjese usted, fíjese bien, si a usted le gusta la directriz de suelo no urbanizable, compare esa directriz con lo que pone en esa disposición transitoria segunda y entonces tendrá que desdecirse de sus palabras.

Les invito de verdad a que recapaciten, a que retiren la enmienda a la totalidad, a que se sumen a la lucha y al trabajo que esta Rioja, nuestra tierra, necesita frente a esos megaproyectos, que los hay y los ha habido en los últimos años grandes infraestructuras que han destrozado nuestro paisaje, y que reconozcan que nuestra tierra, La Rioja, necesita una ley que proteja y que defienda el paisaje, que es lo que nos hace únicos.

De verdad, no se queden solos, no sean el Grupo Parlamentario Socialista el único grupo de este Parlamento que se posiciona en contra de trabajar esta ley. Ya han tenido ustedes su momento de sabotaje, si quiere llamarlo así. Súmense, están a tiempo, y vamos todos juntos a remar por ese objetivo, por eso que es lo que queremos todos los riojanos. A enriquecerla todo lo que se pueda en el trámite parlamentario, con sus expertos, con sus enmiendas, súmense. No se queden solos, que la postura yo creo que es muy difícil, no les haga pasar ese mal rato a sus compañeros. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, señor García, ya sabe que no tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Después de tan intensos debates, vamos a proceder a la votación en primer lugar de las proposiciones no de ley en Pleno.

Se va a proceder a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas para conocer la edad de los inmigrantes ilegales bajo la tutela del Gobierno de La Rioja. Sin enmiendas esta proposición no de ley, se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor y 30 votos en contra.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Perdón, ¿no funciona? Bueno, da igual, resulta rechazada.

Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a modificar la Ley 2/2007, de 1 de marzo, de Vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para incluir un nuevo canon extrafiscal sobre la vivienda desocupada, con el objetivo de fomentar la función social

de la vivienda, incentivando su puesta a disposición para el alquiler; así como medidas de fomento del alquiler de estas viviendas, con el fin de promover su ocupación para uso habitacional. Ha sido incorporada la enmienda del Grupo Socialista a esta proposición no de ley.

Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazada dicha proposición no de ley.

Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a la derogación de la Ley 2/2022, de 23 de febrero, de igualdad, reconocimiento a la identidad y expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 2 votos a favor y 31 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Rechazada, por tanto, dicha proposición, pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a adoptar medidas dirigidas al mantenimiento y la supervivencia de los negocios del mundo rural riojano y a poner en marcha de manera inmediata una línea de ayudas específica con el fin de evitar el cierre de tiendas y pequeños comercios rurales, garantizando así el acceso de toda la población a este tipo de servicios. Ha sido incorporada la enmienda de modificación presentada.

Por tanto, se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 16 votos a favor y 17 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada dicha proposición.

Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a incorporar la especialidad de geriatría-gerontología en los centros de salud de atención primaria, dotándolos de equipos multidisciplinares que incluyan profesionales en geriatría-gerontología, enfermería, fisioterapeutas y trabajadores sociales; e impulsar programas de atención domiciliar especializada, coordinados por equipos de atención primaria con apoyo de profesionales en geriatría-gerontología, para mejorar el seguimiento de pacientes frágiles y personas cuidadoras. Ha sido incorporada la enmienda.

Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 4 votos a favor, 17 votos en contra y 12 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada la proposición.

Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Ayuntamiento de Azofra a mantener el edificio de las escuelas públicas de la localidad. Sin enmiendas presentadas, se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultando rechazada dicha proposición, pasamos, por último, a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a cumplir con la financiación del 50% que le corresponde para la aplicación del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en nuestra comunidad autónoma, tal y como le obliga la legislación vigente, y a compensar la infrafinanciación, también en esta materia, de nuestra comunidad autónoma realizando la aportación que sea necesaria al mismo tiempo que la transfiere a otras comunidades. Las enmiendas no han sido incorporadas.

Se da inicio a la votación.

¿Sí, señora Moreno? Para votación separada, entiendo. ¿Sí?

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: El punto primero, por separado.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues, en primer lugar, votación del punto primero de la proposición. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 21 votos a favor y 12 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Aprobado el punto primero, pasamos a la votación del resto de los puntos de dicha proposición.

Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 19 votos a favor, 12 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Aprobada en su totalidad dicha proposición no de ley, pasamos a realizar la votación de los proyectos de ley, no de los proyectos de ley, sino de las enmiendas a la totalidad a los proyectos de ley.

En primer lugar, se van a someter a votación las enmiendas a la totalidad presentadas contra el proyecto de Ley de garantías y derechos de las personas con necesidades paliativas. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 12 votos a favor, 19 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Rechazada, por tanto, dicha enmienda a la totalidad, se informa de que, finalizado el debate y de conformidad con la resolución de la Presidencia de carácter general sobre comparecencias en comisión para la tramitación de iniciativas legislativas, los grupos parlamentarios, en el plazo de cinco días, podrán solicitar a la Comisión de Salud y Políticas Sociales la comparecencia de expertos en la misma, finalizando dicho plazo el día 19 de febrero de 2025 a las 10 horas.

Dicho lo cual, pasamos a votar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista contra el proyecto de Ley del paisaje de La Rioja. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Y, por último, resultado de la votación: 12 votos a favor, 19 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Rechazada, por tanto, dicha enmienda a la totalidad, se informa de que, finalizado dicho debate y de conformidad con la resolución de la Presidencia de carácter general, en este caso los grupos parlamentarios, en el plazo de cinco días, podrán solicitar ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente la comparecencia de expertos, finalizando dicho plazo el día 19 de febrero de 2025 a las 10 horas.

Señorías, muchas gracias, buen trabajo.

Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y diez minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40